

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

**ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL
INTERNACIONAL**

Tema: “ Depósito Aduanero Público y los importadores que no acceden a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán”

Tesis de grado previa la obtención del título de
Ingeniero en Comercio Exterior y Negociación
Comercial Internacional

AUTOR: Jorge Luis Chunés Jácome.

ASESOR: Msc. Julio López.

TULCÁN - ECUADOR

AÑO: 2013.

CERTIFICADO.

Certifico que el/la estudiante Jorge Luis Chunés Jácome con el número de cédula 0401693114 ha elaborado bajo mi dirección la sustentación de grado titulada: “Depósito Aduanero Público y los importadores que no acceden a los servicios que ofrece éste régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el reglamento de Grado del Título a Obtener, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

Msc. Julio López.

Tulcán, 29 de enero de 2013.

AUTORÍA DE TRABAJO.

La presente tesis constituye requisito previo para la obtención del título de Ingeniero en Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración Y Economía Empresarial.

Yo, Jorge Luis Chunés Jácome con cédula de identidad número 0401693114 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Jorge Luis Chunés Jácome.

Tulcán, 29 de enero de 2013.

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS DE GRADO.

Yo Jorge Luis Chunés Jácome, declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la resolución del Consejo de Investigación de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi de fecha 21 de junio del 2012 que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional de la Universidad”.

Tulcán, 29 de enero de 2013.

Jorge Luis Chunés Jácome.
CI: 0401693114

AGRADECIMIENTO.

En primer lugar quiero agradecer a mi dios, por permitirme vivir cada día de mi vida, por brindarme esa fe y fortaleza para no decaer, logrando así culminar un paso más en mi carrera profesional.

A mi tutor el Msc. Julio López por saberme guiar en todo el desarrollo de la presente tesis, lo cual me llevo a la culminación de la misma, lo que por ende me ha permitido adquirir mayor conocimiento no solo por parte de la elaboración del trabajo investigativo, sino también de aquellos que él me supo impartir.

De igual quiero expresar mi agradecimiento al Ing. Iván Realpe, por guiarme y darme la pauta desde la elaboración del perfil de la presente tesis. A la Dra. Milena Gutiérrez por brindarme siempre su apoyo y colaboración.

Por otra parte quiero agradecer a mis padres, por estar siempre apoyándome y permitiéndome así, poder surgir de los malos momentos, por sus sabios consejos bien fundamentados, procurando siempre lo mejor para conmigo. A mi hermano que día a día me da ánimos para seguir adelante y con sus ocurrencias en momentos difíciles.

Como no reconocer el apoyo de mi abuelita, que siempre lo tuve desde mi niñez, y en si a toda mi familia que estuvo siempre guiándome en este trayecto de mi carrera profesional.

Sin olvidar el debido agradecimiento a mi UPEC, Escuela de Comercio exterior y Negociación Comercial Internacional por darme la oportunidad de formarme profesionalmente.

Por eso y por todo lo demás.

“Mil Gracias”.

A todos ustedes.

Jorge Luis Chunés Jácome.

DEDICATORIA.

A mi dios por regalarme una familia inigualable y por estar siempre brindándome sus bendiciones.

A mi abuelito, tía, tío que en vida superior aconsejarme por un buen camino y que ahora desde el cielo siempre están apoyándome con su presencia espiritual en cada adversidad presentada.

A mis padres, que con su ejemplo de personas honorables supieron inculcar en mí valores éticos, morales y a sus esfuerzos que realizaron para brindarme una educación, lo que me permitió llegar a realizarme como persona.

A mi hermano que estuvo alegrándose cada día convirtiéndose siempre es un pilar fundamental en mi vida y en aquella inspiración para siempre sobresalir hacia adelante.

A mi abuelita que siempre estuvo aconsejándome en todo momento.

En fin a todas las personas que han estado apoyándome en toda el transcurso de mi formación profesional, a mi UPEC y por supuesto a todos mis amigos de curso con quienes supimos superar ciertos inconvenientes que se nos presentaba en la labor estudiantil.

Contenido.

CERTIFICADO.....	i
AUTORÍA DE TRABAJO.....	ii
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS DE GRADO.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN EJECUTIVO.	- 1 -
ABSTRACT.	- 2 -
INTRODUCCIÓN	- 4 -
I. EL PROBLEMA.....	- 5 -
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	- 5 -
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	- 6 -
1.3. DELIMITACIÓN.	- 7 -
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	- 8 -
1.5. OBJETIVOS.	- 10 -
1.5.1 Objetivo General.	- 10 -
1.5.2 Objetivos Específicos.....	- 10 -
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	- 11 -
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	- 11 -
2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.	- 19 -
2.3. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	- 29 -
2.4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA. (Variables).....	- 31 -
2.5. HIPÓTESIS. (Investigación cuantitativa)	- 65 -
IDEA A DEFENDER. (Investigación cualitativa)	- 65 -
2.6. VARIABLES.....	- 65 -

III. METODOLOGÍA.....	- 66 -
3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	- 66 -
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	- 67 -
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.....	- 69 -
3.3.1 Población.....	- 69 -
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	- 71 -
3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	- 78 -
3.6. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	- 79 -
3.6.1. Análisis de resultados.....	- 79 -
3.6.2. Interpretación de datos.....	- 79 -
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 99 -
4.1. CONCLUSIONES.....	- 99 -
4.2. RECOMENDACIONES.....	- 100 -
V. PROPUESTA. (Investigación cualitativa).....	- 101 -
5.1. TÍTULO.....	- 101 -
5.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	- 101 -
5.3. JUSTIFICACIÓN.....	- 107 -
5.4. OBJETIVOS.....	- 108 -
5.5. FUNDAMENTACIÓN.....	- 109 -
5.6. MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA.....	- 190 -
Instrumentos.....	- 190 -
Cronograma.....	- 194 -
Presupuestos.....	- 196 -
Recursos.....	- 196 -

VI. BIBLIOGRAFÍA.....	- 197 -
6.1 Bibliografía.....	- 197 -
6.2 Linkografía.....	- 199 -
VII. ANEXOS.....	- 200 -

RESUMEN EJECUTIVO.

Una vez realizado el trabajo investigativo se puede ver que los clientes que tendrá el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A son: Austral Cia Ltda, Coop de Transportes Ecuador, Aecón Ag Constructores S.a, Autosharecorp S.a, Lafarye., Mavesa, Chevrolet, Arclad, Adapaustro, Cransa, ya que son ellos los que transitan por la ciudad de Tulcán y realizan dicho régimen en la capital del Ecuador.

Algo importante que se obtuvo del trabajo de campo, es que tanto agentes de aduana como importadores ven factible en un 80% la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, quienes además afirmaron que con estas instalaciones podrán reducir trámites, costos y tiempos.

Por otra parte el precio que se cobrará a los importadores será del 0,20% del valor CIF de la mercadería, manteniendo como tarifa mínima 165 USD por mes de almacenamiento.

En lo que respecta a la ubicación del depósito este se lo podrá encontrar en el sector de San Vicente de la ciudad de Tulcán vía a Chapues, ya que es el lugar más idóneo por la disponibilidad de terreno, servicios básicos y por costos.

Una vez realizado el estudio financiero se obtuvo un VAN positivo de 101.665,40 en el quinto año de operación, un TIR del 14,72% y con una inversión inicial de 804.562,22 USD.

ABSTRACT.

Once made investigative be has this dates, the ALFROCOMEX S.A public ware house have ten customers: Austral Cia Ltda, Transport Coop Ecuador, Aecon Constructors Ag S.a, Autosharecorp S.a, Lafarye., Mavesa, Chevrolet, Arclad, Adapaustro, Cransa so they go through for Tulcán city and made this regimen in the capital of Ecuador.

Something important of the investigative job is that entrenched customs agents and imports see how good create a public ware house in the Tulcán city and they speak that with it will reduce procedures, time and costs.

The price that will charge to the importers will be 0.20% of the CIF value of the merchandise and maintaining as minimum rate 165 USD per month of storage.

So the location of the ware house will be in the area of San Vicente Tulcán in the street that go Chapues because it has good basic services, tecnology and low prices. Finaly something important is this project has a positive VAN of 101,665.40, TIR of 14.72% and a firts inversion of 804562,22 USD.

Uchillayachishka Yuyay.

Shug trabajota shinaspa investigana ñiuca hushanimi ricuita himashami clienticuna himatami charin pay depositangapag aduaneruma pueblcopime chashnami Austral Cia Ltda, Coop de Transportes Ecuador, Aecón Ag Constructores S.a, Autossharecorp S.a, Lafarye., Mavesa, Chevrolet, Arclad, Adapaustro, Cransa ñami paicuna transitanajun Tulcanda realizangapa regiminda de depositangapag aduaneruma pueblcopime chai capitalpime Ecuador.

Guaquin importante charisca chai trabaju campupi shinami agentes de aduana imashata importanajun shamui factible la implementajui de shug depositangapag aduaneruma pueblcopime ñami tulcanda, picunata ademasca afirmajunmi que cainstalasiumbi ushangami uchilayachita tramiticunata, costajunmi, tiempos guanga.

Shug partimanda presiuca cobranajurcandi a los importadorista shinami del 20% del valor Cif de la mercaderiata, mantenimientumanda imashatarifamanda minimamanda 165 usd cada mes de almacenamientomanda.

Imapapipash respectuangi a la ubicasiunda del depositangapag caitaca tarita chaisector de san vicentepi de shacta tulcamvi ñan achapuesman ñaqui chai lugarpi mas ideneopi chai disponibilidadmanda de alpa chai servicio básicoconamanda y menos costumari.

Recalcana micanchi que shuviaje shinaspa estudiota financieruman charircanchimi shug VAN positivumin de 100.665,45 chai quintu añiupi de operasiumbi shug TIR del 14,72%.

INTRODUCCIÓN

Desde años atrás la economía de la ciudad de Tulcán ha dependido principalmente de la agricultura, quedando el comercio exterior, en segundo lugar, especialmente con el vecino país de Colombia, por lo que todos los importadores han hecho uso de las facilidades que viene brindando y sigue otorgando el gobierno hacia este sector, lo que ha permitido a los OEA (Operadores de Comercio Exterior) hacer uso de todo tipo de regímenes aduaneros.

Esta investigación permitió determinar la factibilidad de implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, para que los importadores accedan a los servicios que ofrece este régimen, y por ende puedan reducir trámites, costos, tiempos, ya que dejarían de asumir ciertos gastos como los de transporte interno y tasas aduaneras.

No olvidemos lo anterior ya que es sumamente fundamental en el comercio exterior, debido a la competitividad que se vive hoy en día, ya que se podrá almacenar las mercancías en esta ciudad hasta por el lapso de un año con excepción de tributos aduaneros, contando siempre con una buena conservación y custodia de las mismas. Además cabe indicar que con esta implementación se beneficiar a un sector olvidado como el de los estibadores.

I. EL PROBLEMA.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la actualidad, la no existencia de un depósito aduanero público en Tulcán, no ha permitido que los importadores accedan a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana de ésta ciudad, lo que ha conllevado en éstos, a realizar dicho régimen en Quito.

De igual manera la falta de estas instalaciones, conlleva a realizar el traslado de las mercancías importadas a los depósitos existentes en otras ciudades del Ecuador, siendo las empresas de comercio exterior de la capital, las más demandadas para este tipo de régimen, esto por ende lleva a los importadores a incurrir en más trámites, tiempos y costos.

Otro inconveniente que presentan los importadores, al mantener sus mercaderías almacenadas en la localidad quiteña, es que tienen que realizar otro transporte interno, ya que sus productos también son demandados en las provincias del Carchi e Imbabura, lo que ocasiona efectuar su retorno y traslado.

El almacenar las mercaderías en los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito, conlleva a que los importadores realicen más trámites, traslados, guías de movilización ante el SENA (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Sin olvidar el sometimiento de las mercancías a otro tipo de controles, como la revisión de las mismas en el destacamento de Yahuarcocha, por la razón de no ser productos nacionalizados, lo que repercute en demoras para llevar las importaciones a su lugar de destino en el tiempo adecuado y por supuesto tardanzas en el despacho de las mismas, originando en los importadores pérdidas de clientes.

Finalmente hay que mencionar que el presente trabajo investigativo, está respaldado por el COPCI, conjuntamente con su reglamento, debido a que estas leyes permiten la realización de este tipo de régimen y por supuesto también la creación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones, eso sí, siguiendo siempre las parámetros que establecen los estatutos de comercio exterior.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

“La Falta de un depósito aduanero público en la ciudad Tulcán, no ha permitido que los importadores accedan a los servicios que ofrece éste régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán”.

1.3. DELIMITACIÓN.

Tabla N° 1.

Área de conocimiento.	El transcurso de este tiempo se procederá a realizar los objetivos planteados en la investigación, como el de determinar la insatisfacción que tienen los importadores, al no poder acceder a los servicios que ofrece el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, sin olvidar que se recurrirá a la Dirección Distrital de Aduana Tulcán para obtener información actual y veraz de los importadores y mercaderías que se declaran bajo este régimen.
Sujeto de estudio.	Se procederá a determinar los verdaderos inconvenientes en los que incurren los importadores, entre ellos la realización de más tramites, costos, tiempos; ya que ellos son los que ingresan sus mercaderías a los depósitos aduaneros públicos y por ende hacen uso de este servicio.
Área geográfica.	La implementación de un depósito aduanero público se lo llevará a cabo en la ciudad de Tulcán, ya que la misma no cuenta con estas instalaciones para este régimen.
Tiempo estimado.	El tema de investigación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, se lo desarrollará a partir del año 2012, que corresponde desde el mes de Enero a Diciembre.
Grupo social.	Los personas que intervendrán en el estudio del trabajo investigativo, son aquellas que se relacionan con el régimen de depósito aduanero público entre los cuales se tiene a los OEA (Operadores Económicos Autorizados) y el SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador).

1.4. JUSTIFICACIÓN.

Este problema es importante investigarlo, ya que en la ciudad de Tulcán no se cuenta con un depósito aduanero público, mismo que disminuya el pago de tasas arancelarias y por ende permita que los importadores accedan a los servicios que brinda éste régimen en ésta Dirección Distrital de Aduana.

El problema de la no existencia de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, se lo investiga para determinar que inconvenientes se solucionarían con dicha creación, como por ejemplo la reducción de trámites, costos y tiempos, factores importantes en la comercialización de mercancías importadas al amparo de este régimen, además el contar con nuevos clientes para los importadores, ya que la oportuna entrega de las mercancías es un factor determinante para acceder a nuevos mercados.

No olvidemos que esta investigación se la realiza para que los importadores accedan a los beneficios que ofrece el depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, y así no tengan que realizar más trámites ante el SENA, como por ejemplo guías de movilización y autorizaciones por parte de los funcionarios de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

Esta investigación genera un impacto social-económico positivo, ya que con la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, los importadores podrán acceder a los servicios que ofrece éste régimen ésta Dirección Distrital de Aduana, y de igual manera conseguirán almacenar sus mercancías en estas instalaciones reduciendo sus gastos en grado considerable.

También se generará plazas de trabajo, lo mismo que contribuirá a reducir en cierto grado el contrabando que habitualmente se da en el país, causando gran perjuicio al estado ecuatoriano.

Otro factor importante es que la implementación de éste depósito, no genera impactos ambientales por la sencilla razón de que va hacer una entidad dedicada al almacenamiento de mercancías. No olvidemos que además se reactivará la economía de la ciudad de Tulcán.

Quienes resultarán beneficiados con la implementación de un depósito aduanero público, son en primer lugar los importadores, transportistas, agentes de aduana, aseguradoras, como también la comunidad tulcanesa ya que por obvias razones con dicha creación, se incrementará el mercado laboral.

Esta investigación es factible, ya que la ciudad de Tulcán no cuenta con un depósito aduanero público y por lo tanto los importadores no pueden acceder a los servicios que ofrece éste régimen.

De igual manera resulta técnicamente conveniente, ya que se ha verificado que éstos depósitos operan eficientemente en otras ciudades del Ecuador, brindando mayores oportunidades de comercialización a los importadores, sin olvidar que se sustenta bibliográficamente en anteriores investigaciones, en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el procedimiento para depósito aduanero público, como también en las resoluciones y boletines que dictamina el directorio del SENAEC.

1.5. OBJETIVOS.

1.5.1 Objetivo General.

Determinar que al existir un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, los importadores pueden acceder a los servicios que ofrece éste régimen en la Dirección Distrital de Aduana de dicha localidad.

1.5.2 Objetivos Específicos.

Fundamentar bibliográficamente el depósito aduanero público y los importadores que no acceden a los servicios que ofrece éste régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

Determinar los inconvenientes que presentan los importadores, al no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán.

Realizar un estudio de factibilidad, para la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, que permitirá a los importadores acceder a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana de dicha localidad.

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

En lo que concierne a los antecedentes sobre la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, mismo que no ha permitido a los importadores acceder a los servicios que ofrece éste régimen, se ha podido rescatar u obtener información de los siguientes temas de tesis:

2.1.1 Tema: “Proyecto para instalar un depósito comercial público en la región oriental”.

Formulación de objetivos.

➤ **Corto plazo.**

Establecer legal y operacionalmente al DCP (Depósito Comercial Público), garantizando al importador un eficiente manejo y control de mercancía con una adecuada asistencia técnica en aduana.

➤ **Mediano plazo.**

Promocionar las bondades del régimen de DCP, sus ventajas y la afinidad que tiene con otros regímenes especiales.

➤ **Largo plazo.**

Posicionarnos en la región oriental como líderes en el servicio de almacenamiento y conservación de mercancías en base a una cultura de servicios y de precios competitivos; enmarcado dentro del lema misionario de la empresa que es el de brindar servicio oportuno y eficiente al cliente.

Conclusiones.

Al finalizar nuestro proyecto podemos concluir que el sector petrolero e industrial de nuestro país se beneficia con el funcionamiento de un DCP ya que permite almacenar y administrar mercancías sin necesidad de pagar derechos arancelarios, excepto la tasa de control al momento de declarar al Régimen a Depósito, sino de acuerdo a sus necesidades. Además este régimen especial nos permite reexportar la mercancía no utilizada sin el pago de impuestos.

1. La Ley Orgánica de Aduanas (L.O.A.) para el funcionamiento debe considerarse los Art. 60 de la Ley Orgánica de Aduanas Vigente publicada en el Registro Oficial No. 359 de julio 13/98, Art. 84 y 93 del Reglamento General, para la reexportación el literal d) del Art. 227 del Reglamento de L.O.A., para el cumplimiento de las formalidades aduaneros está obligado a observar los artículos 87 y 102 del Reglamento de la L.O.A., la concesionaria podrá afianzar el pago de tributos conforme lo previsto en los Art. 248, 249, 250 del Reglamento de la L.O.A. que demuestran la factibilidad legal del proyecto.

2. Particularmente el diseño e ingeniería del proyecto se lo ha realizado en base a los requerimientos legales y funcionales que exige el adecuado funcionamiento del DCP.

3. Dentro de la planificación estratégica la visión de nuestro proyecto es constituirse como una entidad líder en el almacenamiento, conservación, custodia y manejo de mercancías importadas, en tránsito o nacionales.

4. Determinada la visión, nuestra misión será “Otorgar un servicio acorde a las necesidades y exigencias del sector petrolero e industrial a través de un mejoramiento continuo en proceso, trámites y pagos de importación ofreciendo un eficiente servicio, de calidad y responsabilidad, asegurando el bienestar del importador y dando estricto cumplimiento a las formalidades aduaneras exigidas bajo este régimen”.

5. La guía práctica de una planificación estratégica ayudará a lograr mejores resultados por lo que se plantea un mapa estratégico, incluye la cultura corporativa los cuales permitirán alcanzar la visión y objetivos, ejecutar la misión del DCP, alcanzados a través estrategias.

6. En la evaluación financiera del proyecto se pudo determinar la factibilidad económica del proyecto, reflejando un VAN positivo y un TIR que demuestra una tasa de rendimiento del 38.002 %, generando confianza y oportunidad de inversión a los accionistas.

Recomendaciones.- Considerando que el DCP está sujeto a normas aduaneras y leyes tales como Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, Ley de Almacenes Generales de Depósito, Normas de Código Tributario, Código Civil y Código de Comercio, y cuyas actividades estarán destinadas al sector petrolero e industrial las recomendaciones son las siguientes:

1. Cumplir con los requerimientos legales que exige el régimen aduanero para la creación y funcionamiento del DCP.

2. Conocer las necesidades y requerimientos del sector petrolero e industrial con el afán de coadyuvar a su desarrollo y al cumplimiento de las obligaciones asumidas en determinados contratos con el Estado.

3. La ejecución del proyecto deberá tomar en cuenta la cultura corporativa, visión y misión planteada en la planificación estratégica con el fin de conseguir mejores resultados y guiar las operaciones de la empresa.

4. Promocionar y lograr mayor campo de operación del DCP a través de convenios con instituciones relacionadas con el comercio exterior como el MICIP, COMEXI y las Cámaras de la Producción y de Comercio.

Autores: Elizabeth Coello R. y Edwin Sigchos Arias.

Institución: UTE (Universidad Técnica Equinoccial).

Con el presente antecedente, se puede decir que existen oportunidades excelentes para la creación de un depósito aduanero público, cabe indicar que este estudio, se lo realizó para un sector determinado como lo es el petrolero, donde se puede resaltar ciertos aspectos positivos que le va a traer buenos resultados, ya sea incrementar su capacidad empresarial o mejorar los beneficios en el aspecto aduanero, lo que por ende le conllevará a fortalecerse como empresa llegando a alcanzar su visión.

De ahí que es sumamente oportuno determinar la factibilidad de implementar un depósito aduanero público en una ciudad fronteriza, como lo es la ciudad de Tulcán, ya que no estará creado para almacenar un solo tipo de producto, sino para cualquier tipo mercancía, lo cual incidirá en nuevas formas de comercialización para todas las personas que deseen involucrarse en el campo del comercio exterior.

2.1.2 Tema: “Viabilidad para la estructuración e implementación de un depósito comercial público “aseguradora del sur”.

Objetivo general.

Demostrar las ventajas de orden administrativo y económico que el Depósito Comercial Público puede generar en Aseguradora del Sur, como una alternativa para incrementar la producción, estableciendo un giro de negocio desde la emisión de pólizas hasta la estadía de la mercadería en el Depósito Comercial Público.

Objetivos específicos.

1. Establecer la necesidad de implementar un Depósito Comercial Público en Aseguradora del Sur.
2. Analizar las ventajas y desventajas en caso de que existieren, que implicaría la constitución e implementación de un Depósito Comercial Público en Aseguradora del Sur.

3. Determinar la inversión necesaria para la implementación del Depósito Comercial Público “Aseguradora del Sur”.

4. Establecer mediante un cuadro comparativo si la situación actual de la compañía, en cuanto a su rentabilidad, mejoraría con la implementación del Depósito Comercial Público.

Hipótesis o idea a defender.

El Depósito Comercial Público asegura el incremento de producción en Aseguradora del Sur C.A.; y, cuán productivo es para el importador si hablamos de costos y tiempo, obtener pólizas y asegurar su mercadería hasta su nacionalización, relativamente en una misma compañía.

Conclusiones.

A continuación procederé a describir las conclusiones a las que he llegado luego de estudiar la posibilidad para la creación de un Depósito Comercial Público “Aseguradora del Sur”.

1. El Depósito Comercial Público es un Régimen Especial mediante el cual los derechos e impuestos de las mercancías depositadas se encuentran suspendidos hasta el momento de su nacionalización, constituyendo de esta manera una alternativa para reducir costos en las importaciones que realicen nuestros clientes.

2. El plazo máximo de permanencia de las mercancías dentro del depósito es de seis meses, los mismos que se pueden extender por un período similar solo en los casos que se justifiquen debidamente ante el Gerente Distrital; caso contrario, se deberán reexportar, declararse a consumo o a otro régimen especial; lo que permite que el cliente elija el destino de su mercancía; puesto que, como sabemos cada una de éstas tiene un objeto determinado de importación.

3. Para que las mercancías puedan ingresar al Depósito Comercial Público, se debe presentar ante la CAE una garantía la cual puede constituirse en efectivo, bancaria, póliza de seguro o hipoteca. Aseguradora del Sur C.A. emitirá la garantía por el período de un año y por el monto correspondiente al 100% de los eventuales tributos de las mercancías a almacenar, además para asegurar el cumplimiento de las formalidades aduaneras y la posterior presentación de los documentos requeridos, se debe agregar el 20% de los eventuales derechos e impuestos, siendo la factura comercial original; original de la guía aérea, conocimiento de embarque o carta porte y el certificado de origen, los únicos documentos con los cuales se aceptará el despacho con dicha garantía.

Hay que tomar en cuenta que si se realiza el cobro o ejecución de la garantía, esta acción no exime del cumplimiento de la formalidad u obligación garantizada y la Administración Aduanera no aceptará nuevas garantías.

4. La creación de un Depósito Comercial Público “Aseguradora del Sur” es una ventaja para nuestros clientes importadores en cuanto a tiempo y servicio; puesto que, como se manifestó durante el estudio del proyecto, el cliente no tendría la molestia y preocupación del estado de su mercancía durante su transportación y posteriormente hasta que ésta tenga su destino final. De esta manera entonces, el importador depositaría su confianza en el grupo Aseguradora del Sur antes y después del traslado de su mercadería.

5. En cuanto a la ubicación física del depósito, es la adecuada y su infraestructura es perfecta; así, lo demostré en la inversión que Aseguradora del Sur debe realizar; ya que, el giro del negocio se genera en las pólizas que la compañía aseguradora otorga y en el excelente funcionamiento que va a tener Depósito Comercial Público “Aseguradora del Sur”, brindando siempre seguridad y confianza a nuestros clientes.

6. La producción de pólizas en Aseguradora del Sur C.A. se incrementaría también con la implementación del Depósito Comercial Público, pero no se puede comparar la situación actual de la compañía de seguros con la rentabilidad que este proyecto le pueda otorgar; puesto que, el Depósito Comercial Público será constituido como compañía anónima, sin que sus resultados afecten directamente a la compañía de seguros.

Recomendaciones.

1. En lo que se refiere a la garantía aduanera, es necesario tener en cuenta que ésta es recuperable; es decir, Aseguradora del Sur C.A. emite por un costo mínimo una póliza para garantizar el funcionamiento del Depósito Comercial Público, la misma que será entregada a la CAE y con la que no se va a tener ningún problema de ejecución; puesto que, el Depósito cumplirá con la exigencias requeridas por la Gerencia Distrital, así como su funcionamiento será correcto. Entonces, hablamos de ser recuperable porque el grupo Aseguradora del Sur no va a perder, simplemente la compañía aseguradora garantiza el funcionamiento del depósito, generándose el giro de negocio anteriormente mencionado.

2. En el caso de que ingrese mercadería con faltante, se debe notificar a la CAE dicho faltante para evitar problemas posteriores en lo que se refiere al uso de la garantía y para que al momento de la nacionalización ya tenga conocimiento la CAE y no exista inconvenientes por pérdida o por robo.

3. Finalmente quiero concluir recomendando a los Directivos del Grupo Aseguradora del Sur la implementación del Depósito Comercial Público, objeto de mi estudio; ya que, de acuerdo a la investigación del proyecto en cuanto a la inversión, éste es factible; y, desde el punto de vista del mercado asegurador, el servicio y la calidad de los productos que ofrece el grupo Aseguradora del Sur son excelentes, como siempre nos hemos caracterizado en ser los pioneros, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes y asesores.

Autora: María Soledad Cevallos Gómez.

Institución: UTE (Universidad Técnica Equinoccial).

Del anterior antecedente investigativo se puede concluir que con una visión empresarial se logran obtener mejores rendimientos económicos, un claro ejemplo es éste estudio, mismo que se lo realiza para la empresa Aseguradora del Sur, la cual ya tiene rentabilidades, sin embargo con la creación de un depósito aduanero público conseguirá excelentes beneficios económicos, y por ende se recomienda implementar este tipo de depósito. Lo anterior hace ver, un gran provecho de crear éste tipo de régimen para una empresa, que su oficio es otro distinto al de comercio exterior.

Lo que hace notar, que es de gran beneficio implementar éste depósito en una ciudad fronteriza (Tulcán), pero siempre siguiendo las recomendaciones que realiza la autora del presente antecedente como: el contar con una adecuada estructura empresarial, cumplir con todos los requerimientos del SENA E donde se resalta la infraestructura, garantía general, softwares, equipos de seguridad entre otros, aspectos importantes a tener en consideración por ser los pilares para la consolidación de dicho régimen en la localidad tulcanéa.

2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

El problema de investigación de la falta de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, mismo que no ha permitido a los importadores acceder a los servicios que ofrece éste régimen ésta Dirección Distrital de Aduana, se encuentra debidamente regulado en:

2.2.1 De la Constitución Política del Estado Ecuatoriano.

Art. 306.- El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Como se puede observar la ley primordial que regula al estado ecuatoriano, permite la realización de importaciones siempre y cuando sean de provecho para el país, lo cual es sumamente beneficioso para determinar la factibilidad de implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, ya que este tipo de régimen depende en su totalidad de las importaciones que se realicen hacia el Ecuador.

2.2.2 Del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.

Art. 152.- Depósito aduanero.- Régimen aduanero según cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado bajo el control de la aduana en un lugar habilitado y reconocido para esta finalidad, sin el pago de los derechos e impuestos y recargos aplicables.

Art. 210.- Servicios aduaneros.- Para el ejercicio de la potestad aduanera, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tendrá bajo su control los servicios de almacenamiento, aforo, control y vigilancia de las mercancías ingresadas al amparo de ella, así como las que determine la Directora o el Director General de la entidad; para tal efecto, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador podrá celebrar contratos con instituciones públicas o privadas para la prestación de dichos servicios.

Estos contratos contendrán las causales y sanciones en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, las cuales no podrán ser limitadas por el contrato.

Además cabe recalcar que el SENA, faculta a otras entidades la prestación de servicios aduaneros como el almacenamiento de mercancías, y es ahí donde se ve la necesidad de realizar un estudio investigativo para determinar la factibilidad de implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, el cual está destinado para esta finalidad, para lo cual hay que someterse a la celebración de contratos con esta institución y por supuesto a controles de la misma ya que estas instalaciones son consideradas como zona primaria.

Art. 231.- Operador Económico Autorizado.- Es la persona natural o jurídica involucrada en el movimiento internacional de mercancías, cualquiera que sea la función que haya asumido, que cumpla con las normas equivalentes de seguridad de la cadena logística establecidas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para acceder a facilidades en los trámites aduaneros.

Los Operadores Económicos Autorizados incluyen, entre otros, a fabricantes, importadores, exportadores, transportistas, consolidadores, desconsolidadores, agentes de carga internacional, puertos, aeropuertos, depósitos aduaneros, depósitos temporales, courier, operadores de terminales, y se regularán conforme las disposiciones que para el efecto emita la Directora o el Director General.

Cabe mencionar que son los OEA, quienes intervendrán en el desarrollo de las operaciones del depósito aduanero público, especialmente los importadores ya que éste tipo de régimen depende básicamente de ellos.

2.2.3 Del Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.

Art. 144.- Depósitos Aduaneros.- El Depósito Aduanero es un régimen especial aduanero, mediante el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado sin el pago de derechos e impuestos y recargos aplicables; y, podrá ser público o privado. Los depósitos aduaneros privados estarán destinados al uso exclusivo de su titular. Los depósitos aduaneros públicos podrán almacenar mercancías de propiedad de terceros.

Art 145.- Instalaciones.- Este régimen especial aduanero deberá desarrollarse en instalaciones físicas autorizadas por la Autoridad Aduanera, debiendo rendir previo al inicio de sus operaciones, una garantía general ante la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. La Dirección General establecerá las condiciones, requisitos y formalidades, necesarios para gozar de esta calificación.

Las Instalaciones podrán ser calificadas por un plazo de hasta cinco años, pudiendo renovarse por periodos similares cuantas veces se solicite y la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador lo estime conveniente. Las condiciones en base a las que se aprobó la instalación deberán mantenerse durante el tiempo de autorización de operación que se conceda.

Los Depósitos Aduaneros deberán ubicarse en una ciudad dentro en la que exista una Dirección Distrital de Aduana del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Art. 146.- Plazo de permanencia.- La permanencia de las mercancías bajo el régimen especial de depósito aduanero será de hasta un año contado a partir del levante de las mercancías importadas directamente a este régimen, o de la aceptación del cambio de régimen o destino, a un Depósito Aduanero.

Si excediere el tiempo señalado, sin que se hubiese culminado este régimen especial, se estará sujeto a las normas relativas al abandono contempladas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y demás normativa vigente, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por los días transcurridos entre la finalización del plazo de permanencia autorizado y la materialización de los hechos que subsanen el abandono tácito o hasta que se declare el abandono definitivo de la mercancía.

Art. 147.- Mercancías admisibles.- Se podrán almacenar bajo el régimen de depósito aduanero toda clase de mercancías, incluso aquellas consideradas no autorizadas para la importación de conformidad a lo establecido en la normativa aduanera vigente. Bajo este régimen especial no se admitirán mercancías de prohibida importación así como aquellas que atenten contra la seguridad nacional o a normas fitosanitarias o zoonosanitarias vigentes en el País.

Art. 148.- Operaciones permitidas.- La Autoridad Aduanera competente podrá autorizar las operaciones necesarias para el desarrollo del régimen aduanero especial de Depósito Aduanero, de acuerdo a lo previsto en el contrato que para el efecto suscribirá el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y el representante legal del Depósito Aduanero.

Dentro de los Depósitos Aduaneros se podrán efectuar operaciones que no conlleven al cambio de estado o clasificación arancelaria de la mercancía almacenada, tales como mejoras a su embalaje o su calidad comercial; acondicionamiento para el transporte, tales como la división o el agrupamiento de bultos; calificación y la categorización de las mercancías; cambio de embalaje; reetiquetado, u otras.

Art. 149.- Culminación del Régimen.- El régimen especial de depósito aduanero podrá culminar con el cambio de régimen, cambio de destino o la reexportación de la mercancía acogida a este régimen.

Art. 233.- De la garantía aduanera.- Consiste en la obligación accesoria que se contrae a satisfacción de la autoridad aduanera, con el objeto de asegurar el pago de los tributos al comercio exterior eventualmente exigibles aplicados a la importación o exportación; el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Administración Aduanera; y, las obligaciones contraídas para con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por los operadores del comercio exterior para el ejercicio de sus actividades.

Las garantías aduaneras son generales y específicas, y podrán constituirse en los siguientes medios:

d) Garantía bancaria.

Art. 234.- Garantías Generales.- La garantía general aduanera deberá ser presentada ante la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en los siguientes casos:

f) Garantías para el funcionamiento de depósitos aduaneros e Instalaciones autorizadas para operar habitualmente bajo el régimen de admisión temporal con perfeccionamiento activo deberán presentar una garantía general cuyo monto será auto determinado en base a los tributos y demás recargos que causen las mercancías que proyectan ingresar a sus instalaciones bajo estos regímenes. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a veinte mil dólares.

El depósito aduanero autorizado no permitirá el ingreso a sus instalaciones de más mercancías, cuando el valor de los tributos y demás recargos de las mercancías ya almacenadas sea igual al monto de la garantía vigente. La garantía podrá ser incrementada o disminuida acorde al procedimiento establecido por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las garantías deberán estar vigentes durante el periodo de la autorización de funcionamiento.

Tal y como se especificó anteriormente el COPCI permite la aplicación del régimen de depósito aduanero público, pero para aquello hay que seguir todos los lineamientos que determina el reglamento a esta, ya que es aquí donde se determina el modo de operación, el lugar donde se deben poner estas instalaciones, el tipo de garantía y ante qué dirección del SENA se debe presentar la misma, el plazo de permanencia de mercancías y las operaciones permitidas para éste tipo de régimen.

Esto hace ver que el estudio investigativo es sumamente provechoso realizarlo en la ciudad de Tulcán, dadas las circunstancias de que esta localidad posee gran disponibilidad de terrenos para su construcción, excelentes vías de acceso, servicios básicos, salubridad, talento humano y una Dirección Distrital de Aduana que va a estar encargada de verificar toda la funcionalidad del depósito aduanero público.

Además se tiene una excelente ubicación geográfica fronteriza, lo que significaría a futuro un incremento de clientes para esta empresa.

2.2.4 Del Plan del Buen Vivir.

11.5 Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.

c. Mantener y expandir el sistema nacional de transporte y movilidad multimodal, que favorezca el comercio interno y externo, y la integración nacional y regional.

Como especifica el plan del buen vivir en el Ecuador, está destinado a mejorar el comercio que se da el país sobretodo el externo, a través de mejoras en el transporte lo cual es de suma utilidad, ya que el depósito aduanero público necesita de la movilización de mercancías tanto para el ingreso y salidas de las mismas.

f 11.6 Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.

e. Manejar eficiente y transparentemente los servicios aduaneros para facilitar el comercio de exportación y de importación

El presente plan del buen vivir se orienta hacer reformas que faciliten el comercio exterior, el cual también está dirigido a las importaciones, lo que es de gran consideración ya que como se especificó anteriormente el depósito aduanero público depende totalmente de esta modalidad, lo que hace a su vez consolidar la base legal para la implementación del mismo en la ciudad de Tulcán.

2.2.5 De La Agenda Zonal Para el Buen Vivir (Zona de Planificación 1).

La Agenda Zonal de planificación 1 la conforman las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

Eje de comercio externo.

c) Comercio terrestre, ubicado en el extremo norte del país, justamente en la frontera con Colombia. La ciudad de Tulcán es el punto obligado de paso para comercializar las mercancías con Colombia, vía terrestre, por lo que se plantea implementar una zona de actividades logísticas. Es necesario vincular este nodo con el aeropuerto de Tulcán y fortalecer su infraestructura como aeropuerto de carga.

Temas prioritarios.

- Involucrar a las universidades en la adaptación y utilización de la ciencia y tecnología web los diferentes procesos productivos.

La agenda zonal para el buen vivir está dirigida a mejorar las condiciones de vida en las localidades fronterizas, especialmente en la provincia del Carchi, lo hace tener la visión de que a futuro se contará con una zona de actividad logística, que va a estar localizada en las cercanías del aeropuerto de la ciudad de Tulcán, dado esto se ve necesario ubicar el depósito aduanero público en las proximidades de esta infraestructura.

Además esta agenda involucra a las universidades a realizar trabajos investigativos, es por eso que se está realizando dicho estudio, como la presente tesis que van en beneficio de todas las personas, ya que crea conocimientos útiles para quienes deseen hacer uso de los mismos.

2.2.6 De la Ley de Almacenes Generales de Depósito.

Art 2.- Las Compañías de Almacenes Generales de Depósito deberán constituirse en forma de Compañía Anónima, sujetándose al trámite señalado en la Ley para la constitución de un Banco Privado.

Art 5.- Los Almacenes Generales de Depósito tienen por objeto el depósito, la conservación, custodia y manejo de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera. Al efecto, expedirán certificados de depósito, los cuales deberán contener los requisitos señalados en el Art.18 de esta Ley.

Art 13.- Las Compañías de Almacenes Generales de Depósito solo podrán invertir su capital y fondo de reserva:

- a) En la adquisición y construcción de bodegas, silos, otros locales para almacenamiento, oficinas para la administración, inclusive los solares para edificarlos.
- b) En la adquisición de maquinaria, herramientas, útiles y, en general, del equipo necesario para su funcionamiento.
- d) En las operaciones de mantenimiento de las cosas depositadas.

Art 17.- Los Almacenes Generales de Depósito expedirán, por duplicado y con numeración sucesiva, los certificados de depósito. El original del título se entregará al depositante, y la copia, no negociable, la conservará el Almacén para su anotación, registro y contabilización.

Art 18.- El certificado de depósito deberá contener:

1. La mención de ser "Certificado de Depósito".
2. La denominación de la Compañía que lo expide y la firma del funcionario autorizado para hacerlo.
3. El lugar y fecha de expedición del título.
4. El número de orden.
5. El lugar del depósito.
6. La mención de haber sido constituido el depósito con designación individual, genérica o sobre muestras de las mercancías o productos respectivos.
7. La especificación de las mercancías o productos depositados, con mención de su naturaleza, calidad y cantidad, y de las demás circunstancias que sirven para su identificación.
8. El nombre, domicilio y firma del depositante, sea que lo haga por sí o por medio de un tercero y, en este caso, el nombre y domicilio de éste.
9. La mención de si, sobre los productos o mercancías depositadas, pesa o no gravamen y están o no sujetos al pago de derechos, impuestos, tasas y contribuciones fiscales o especiales.
10. Cuando para la constitución del depósito sea requisito previo la liquidación de tales obligaciones, se acompañará copia de esta liquidación.
11. La mención de la Compañía o Compañías que aseguren las cosas depositadas, de los riesgos cubiertos y del monto del seguro.
12. El monto de los anticipos adeudados, que hubieren sido otorgados al tenor del literal c) del Art. 13.

13. La mención de los valores por pagar en concepto de servicios y manejo de los productos y mercancías.

14. Las demás especificaciones que determina esta Ley.

La presente ley es primordial, ya que da las pautas para constituirse como empresa y a la vez brinda respaldo a quienes hagan uso de los servicios que brinda el depósito aduanero público.

Esto hace ver que para la debida constitución de la empresa, obligatoriamente se debe respetar los lineamientos respectivos como la constitución de compañía una anónima, mantener la buena conservación, custodia de las mercaderías que ingresan hasta estas instalaciones, la otorgación de un certificado de depósito, que garantiza al importador ser el propietario de las mercancías y por último en el momento en que existan fondos de reserva se los utilice en la ampliación de bodegas, adquisición de maquinaria, lo cual es adecuado ya que con estas inversiones, la empresa será más eficiente dado que contará con tecnología de punta y una infraestructura adecuada.

2.3. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.

Con el tema de investigación, de la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, no solo se beneficia a un grupo determinado, sino a varios sectores. Entre los cuales se destacan los importadores, ya que ellos no acceden a los servicios que ofrece éste régimen en dicha ciudad; los agentes de aduana, los transportistas, las aseguradoras de carga y la comunidad tulcanaña, debido a que con la implementación de dicho depósito se incrementarán las plazas de trabajo para quienes deseen intervenir en el comercio internacional de mercancías.

2.3.1 La fundamentación axiológica.- Se aplicará respetando todas las leyes que se relacionan con la implementación de un depósito aduanero público, entre las principales esta la constitución de la república, aquellas que regulan el comercio exterior, como el COPCI (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones) conjuntamente con su reglamento y demás normas afines con dicha investigación.

Se otorgará equidad a todos importadores, ya que estos podrán acceder a los servicios que oferta dicho régimen en la ciudad de Tulcán sin discriminación alguna.

Todos los procedimientos que se llevarán a cabo en este depósito se los realizarán con honestidad, puntualidad y eficiencia para garantizar un servicio de calidad que brinde oportunidades de comercialización a los importadores, y a la vez crear una buena imagen del depósito aduanero público en la mente de los OEA (Operadores Económicos Autorizados) y de todas las personas en general.

2.3.2 Fundamentación ontológica.- La presente investigación aportará con conocimientos, esto debido a que el ser humano es un agente positivo en la construcción de la realidad, por lo que se proporcionará información relevante, actualizada, veraz, acerca de los regímenes aduaneros que se pueden utilizar, y también servirá de base para establecer oportunidades de comercialización de mercancías a nivel internacional. Por otra parte con la lectura de esta investigación el ser humano podrá adquirir nuevas comprensiones que podrá adaptarlas a este mundo cambiante y dinámico.

2.3.3 Fundamentación metodológica.- En la investigación se procederá en primer lugar a recabar toda la información concerniente al depósito aduanero público haciendo uso del conocimiento que tiene los OEA y de la base de datos con la que cuenta el SENA, para luego hacer uso de información sumamente útil y fructífera, seleccionándola a través de procedimientos estadísticos en donde se verificará que la misma tenga una lógica en cuanto a forma y fondo.

2.3.4 Fundamentación praxiológica.- Se pone en práctica todos los conocimientos adquiridos en las aulas, para de esta manera llegar a determinar la factibilidad de la implementación de un depósito aduanero público para que los importadores accedan a los servicios que ofrece este régimen.

De igual manera se dirigirá a diferentes sitios en los cuales se vaya a efectuar una investigación de campo, claros ejemplos de ello es que se dirigirá al depósito aduanero público ALMAGRO en donde se podrá apreciar las instalaciones del mismo, a la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, para así proceder verificar las declaraciones aduaneras que se presentan en ésta Dirección, y por último se recurrirá donde los agentes de aduana e importadores para de alguna manera presenciar los inconvenientes que estos presentan, al no poder acceder a los servicios que ofrece el depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán.

2.4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA. (Variables)

2.4.1 Globalización y Los Tratados Internacionales.

2.4.1.1 Globalización.- Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades, culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global (Ellwood, 2011, p.96).

2.4.1.2 Los Tratados Internacionales.- Al hablar de tratados internacionales se viene varias cosas a la mente como aspectos para mejorar las negociaciones con determinados países pero como afirma Carbaugh (2011) “los tratados comerciales regulan cuestiones económicas, como la reducción de aranceles para los productos importados que procedan de la otra parte del acuerdo”(p.122).

El avance en cuanto a la comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, ha permitido unificar sus mercados, sociedades y culturas lo cual les ha dado un carácter global, llegando a mejorar las condiciones de realizar una negociación internacional, ya que todos los países están reduciendo en un grado considerable las tasas arancelarias de los productos importados.

No hay que olvidar que todos los países están colaborando con el objeto de dar mayor fluidez al comercio internacional de bienes y servicios, para de esta manera llegar a conformar una comunidad más grande en la que se efectúen importaciones, brindando facilidades a aquellas personas inmersas en el campo de las negociaciones, ofertándoles ciertos servicios, como los que ofrece el depósito aduanero público para que de esta manera los importadores puedan acceder a los servicios que ofrece este régimen en cualquier parte del mundo.

2.4.2 Comercio Exterior Y SENA E (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador).

2.4.2.1 Comercio exterior.- Al hacer referencia a este ámbito de comercio se debe tener en cuenta lo que comenta Román (2010) donde enuncia:

Es aquella actividad económica basada en el intercambio de bienes, capitales, y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de los países del mundo, regulado por las normas internacionales o acuerdos bilaterales (p.183).

2.4.2.2 SENA E.- Cuando se habla de esta institución la Asamblea Nacional (2010) enuncia:

Es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con competencia en todo el territorio nacional (p. 42).

La creciente actividad económica de un país depende del intercambio de bienes, capitales y servicios con el resto del mundo, donde dicho proceso es regulado por normas nacionales e internacionales, siendo la primera ley mencionada, la representante del estado ecuatoriano para impartir políticas que regulen el comercio exterior, implementadas por parte del gobierno ecuatoriano a través del SENA E, misma que está dotada de ciertas atribuciones que le permite realizar el control de personas, mercancías y medios de transporte de todo el comercio que se realiza en éste país.

Entre las cuales se destacan las autorizaciones que dicha entidad otorga a los depósitos aduaneros públicos, para que así estos ayuden a incrementar el intercambio de bienes con el resto de países, ofertándoles facilidades a los importadores que les permita acceder a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

2.4.3 COPCI y OEA (Operadores Económicos Autorizados).

2.4.3.1 COPCI.- Al hablar de este código la Asamblea Nacional enuncia: Tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Con el fin de fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas (Asamblea Nacional, 2011, p.35).

2.4.3.2 Operador Económico Autorizado.- Es la persona natural o jurídica involucrada en el movimiento internacional de mercancías, cualquiera que sea la función que haya asumido, que cumpla con las normas equivalentes de seguridad de la cadena logística establecidas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para acceder a facilidades en los trámites aduaneros. Los Operadores Económicos Autorizados incluyen, entre otros, a fabricantes, importadores, exportadores, transportistas, consolidadores, desconsolidadores, agentes de carga internacional, puertos, aeropuertos, depósitos aduaneros, depósitos temporales, courier, operadores de terminales (Asamblea Nacional, 2011, p. 42).

El COPCI no solo regula las negociaciones internacionales, sino que también fomenta el comercio interno y externo, brindando aquellas personas involucradas en el movimiento de mercancías como los OEA, ciertas facilidades como las que oferta el depósito aduanero público, ya que éste régimen se ha considerado para que los importadores accedan a todos los beneficios que ofrece este régimen.

2.4.4 Depósito aduanero público y los importadores que no accedan a los servicios que ofrece este régimen.

2.4.4.1 Depósito aduanero público.- Cuando se habla de este tipo de régimen el COPCI (2010) enuncia:

Régimen aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado bajo el control de la aduana en un lugar habilitado y reconocido para esta finalidad, sin el pago de los derechos e impuestos y recargos aplicables (p.47).

MIPYMES.- Se toma en consideración este enunciado debido a que el depósito aduanero público es una empresa que se debe constituir, para lo cual hay que tener en cuenta que la Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales (Asamblea Nacional, 2010, p38).

Consideraciones para ser PYMES.- Al hablar de Pymes la Superintendencia de Compañías (2010) enuncia:

Se califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado) (p.8).

2.4.4.2 Importadores y los servicios que ofrece este régimen.

Definición importador.- Es toda persona inmiscuida en la compra de bienes en el exterior, misma que luego de realizar el respectivo proceso de desaduanización legaliza el ingreso de las mercancías al territorio aduanero, ya sea que la traiga consigo o que un tercero le traiga para él.

El depósito aduanero público permite almacenar a los importadores sus mercancías por un lapso de hasta un año, donde pueden hacerse acreedores a los servicios como la exención de tributos aduaneros, lo cual les brinda facilidades para realizar comercio a nivel internacional en una mediana empresa, ya que éste depósito tendrá de 10 a 50 trabajadores con unos ingresos anuales inferiores a 4 millones de dólares.

2.4.5 Micro diagnóstico.

2.4.5.1 Planificación estratégica.- Cuando se habla de esta planificación como consenso Paul (2011) enuncia:

La formulación de la estrategia debe partir de la definición de qué va a ser la empresa y de cuál va a ser su producto-mercado. Ello llevará a la fijación de metas preliminares y restricciones (p. 147).

Es fundamental debido a que el depósito aduanero público, tiene que estar anticipándose a posibles cambios, como la competencia a futuro, proceso que servirá a su vez para el alcance de metas que se proponga la empresa y así llegar a ser reconocida en el ámbito del comercio exterior.

2.4.5.1.1 Misión.- Es sumamente primordial debido a que una empresa, como el depósito aduanero público, debe especificar la actividad a la cual está dedicado, ofertando sus servicios que como tal debe brindarlo, lo cual llevará a satisfacer las necesidades del importador.

2.4.5.1.2 Visión.- Es aquella que direccionará al depósito aduanero público, en el trazamiento de nuevas metas, que permitan el surgimiento del mismo, como el reconocimiento a nivel nacional y porque no también internacionalmente, para lo cual debe dar a conocer su visión a todo el personal comprometiéndolo al cumplimiento de lo que se ha planteado la empresa.

2.4.5.1.3 Objetivos estratégicos.- Tener en consideración los objetivos es de gran beneficio ya que son los resultados que una empresa pretende alcanzar, o situaciones hacia donde ésta pretende llegar (Paul, 2011, p. 86).

Importancia de los objetivos.- Establecer objetivos es esencial para el éxito de una empresa, éstos establecen un curso a seguir y sirven como fuente de motivación para todos los miembros de la empresa (Adalberto, 2011, p. 125).

Los objetivos que debe plantearse el depósito aduanero público, deben estar en primer lugar direccionados a consecución de la visión, los cuales a su vez deben ser claros, no presentar confusiones, alcanzables es decir que no se proponga algo que es imposible de conseguir, realistas y deben estar especificados en un límite de tiempo. Esto servirá para una adecuada organización de la empresa y por ende al surgimiento de la misma.

2.4.5.1.4 Análisis FODA.- Es un análisis que debe hacerse en toda empresa, el cual sirve como una herramienta de planificación que busca literalmente identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el negocio.

Este se lo hace a nivel interno y externo, con el objetivo de determinar los puntos fuertes y débiles que posee la entidad. Así se compara la empresa con la competencia, con las oportunidades y amenazas del entorno. Hay que mencionar que las fortalezas y las debilidades son a nivel interno mientras que las amenazas y las oportunidades son a nivel externo.

a. Fortalezas.- Se denominan fortalezas aquellas características propias de la empresa que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos.

b. Oportunidades.- Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno de la empresa y que podrían favorecer al logro de objetivos.

c. Debilidades.- O puntos débiles son aquellas características propias de la empresa que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos.

d. Amenazas.- Se llama amenazas aquellas situaciones que se presentan en el entorno de las empresas y que podrían afectar negativamente las posibilidades de logro de los objetivos (Santos, 2011, p. 186).

El FODA se lo realizará en el depósito aduanero público, para verificar el entorno en cual se desenvolverá, lo cual proporcionará la determinación de factores beneficiosos y maliciosos que tiene la entidad tanto a nivel interno y externo.

2.4.5.1.5 Políticas estratégicas.- Al enfatizar a estas políticas se viene a la mente la idea de reglas o normas para la empresa pero Paul (2011) afirma que son la manera de alcanzar objetivos bajo procedimiento establecido y conocido por los agentes componentes de la organización (p. 148).

Se puede decir que son directrices básicas de la empresa, en las cuales se debe tener en cuenta, que para su elaboración no basta solo con poner una frase o un enunciado sino que debe ir necesariamente acompañada del compromiso, lo que por ende ayudará a conseguir la visión que la empresa se ha planteado.

La necesidad de este análisis se hace evidente si consideramos factores como, por ejemplo, el tipo de cambio o las barreras arancelarias. La incidencia de estos factores sobre el éxito de políticas que apunten a la importación, exportación o sustitución de importaciones que es por todos conocidas.

El entorno rápidamente cambiante en el cual la empresa se desenvuelve obliga a revisar y actualizar constantemente las políticas.

2.4.5.1.6 Principios y valores.- Define el conjunto de principios, creencias, reglas que regulan la gestión de la organización. Constituyen la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizacional.

El objetivo básico de la definición de valores corporativos es el de tener un marco de referencia que inspire y regule la vida de la organización. (Viñals, 2010, p. 128).

Es fundamental tenerlos en consideración, más aún implementarlos en todo el personal que labora en la empresa, ya que practicando estos principios y valores, la empresa siempre marchará por un buen camino proporcionándole alta credibilidad y buen posicionamiento sea cual sea su actividad.

2.4.5.2 Plan de marketing.

2.4.5.2.1 Las 4 P del Marketing.- El marketing está compuesto por cuatro variables o elementos que le permiten a la compañía direccionar su actividad económica, partiendo de las necesidades de los consumidores.

Estas variables son: el producto/servicio, la plaza, el precio, la promoción.

Las 4 p del marketing también se denominan marketing mix, mezcla de marketing, mezcla de mercadotecnia o mix comercial.

a. El producto.- Una compañía puede ofrecer un producto, un servicio o la combinación de éstos, para satisfacer los deseos y/o necesidades de su segmento de mercado.

Es importante resaltar las características, atributos y beneficios de los productos debido a que permite la identificación de éstos en un determinado mercado, la diferenciación de la competencia y el logro de un posicionamiento de marca (Vértice, 2011, p. 89).

El depósito aduanero público hará saber los servicios a través un esquema debidamente organizado, coherente, mismo que servirá para dar a conocer las líneas de servicios y por ende los beneficios que obtendrá el importador al almacenar sus mercancías en estas instalaciones.

b. Plaza.- También se le conoce con el nombre de distribución.

Incluye los canales, intermediarios, que se usarán para que el producto llegue al consumidor final, que puede ser a través de mayoristas, minoristas, detallistas, agentes, distribuidores, entre otros (Kloter, 2011, p. 248).

Esto da pautas para decir que el producto/servicio, debe estar al alcance del consumidor en el momento en que él lo necesite, por lo cual es indispensable tener definidos los puntos estratégicos en los que se comercializará. Ya que en el caso del depósito aduanero público, el servicio será ofertado directamente sin intermediarios, para dar a conocer de mejor manera los servicios y beneficios que ofrecerá dicha institución y a la vez disminuir costos por ser una empresa nueva.

c. Precio.- Cuando se habla se habla del plan de marketing como algo sumamente primordial en la empresa Kloter (2011) enuncia:

Se determina partiendo de una investigación de mercados, a través de la cual se identifica la demanda que tiene el producto, los precios de la competencia, el poder adquisitivo, las tendencias actuales, los gustos del mercado meta, entre otros (p. 256).

Estos factores son muy importantes al momento de definir el precio del servicio que ofrecerá el depósito aduanero público, donde además se debe tener en consideración la forma de pago, descuentos y recargos para así ofertar un costo similar al de la competencia pero que a la vez traiga beneficios para la entidad.

d. La Promoción.- El objetivo principal de la promoción es el aumento de las ventas, por medio de la comunicación, envío de información y persuasión de los stakeholders - accionistas, clientes actuales o reales y potenciales, proveedores, gobierno, sindicatos, empleados (Kloter, 2011, p.265).

Algo de vital importancia, es dar a conocer los servicios que ofrecerá el depósito aduanero público a través de los medios de comunicación más sintonizados de la ciudad de Tulcán, esto hará que las personas se enteren de que ésta localidad ya cuenta con nuevos servicios de comercio exterior, dado que la promoción es considerada como un recurso útil para consolidar la imagen e identidad corporativa de la compañía.

2.4.5.2.2 Las 5 fuerzas de porter.

a. La amenaza de entrada de nuevos competidores.- Va en función de lo atractivo que es el segmento y de las barreras de entrada son fáciles o no de franquear. (Ana, 2011, p. 81).

b. Competencia.- Si se compite en un mercado donde los competidores están bien posesionados, son numerosos y los costos fijos altos, constantemente se estará enfrentando a guerras de precios, campañas publicitarias agresivas, promociones y entras de nuevos productos (Ana, 2011, p 81).

c. Proveedores.- Un mercado no es muy atractivo cuando los proveedores están muy bien organizados gremialmente ya que tienen fuertes recursos y pueden imponer sus condiciones de precios y tamaños de pedidos (Enrique, 2010, p.99).

d. Compradores.- Es atractivo cuando los clientes están muy bien organizados, el producto tiene varios sustitutos, no es muy diferenciado o es de bajo costo para el cliente lo que permite que pueda hacer sustituciones por igual o a muy bajo costo (Enrique, 2010, p.99).

e. Amenaza de ingresos de productos sustitutivos.- El mercado no es muy atractivo cuando existen productos sustitutivos reales o potenciales.

La situación se complica si los sustitutos están más avanzados tecnológicamente o pueden entrar a precios más bajos reduciendo los márgenes de utilidad de la corporación o industria (Ana, 2011, p. 82).

Las 5 fuerzas de porter, aportarán con gran conocimiento para el depósito aduanero público debido a que se podrá determinar: que empresas desearían ingresar a ofrecer los servicios de este régimen cambiando su modalidad de depósitos temporales, dado que estos ya cuentan con instalaciones para hacerlo, la competencia que no existe en la ciudad de Tulcán, proveedores que sí existen los cuales son de papelería y softwares, compradores que para el caso son los importadores.

Por ultimo productos sustitutos entre los cuales se podrían considerar a almaceneras de esta ciudad fronteriza, ya que estas ofrecen similares servicios, pero claro sin los beneficios que brinda dicho depósito.

2.4.5.3 Estructura organizacional.

Es la forma en que se organizan las actividades de una empresa, específica la división, agrupación y coordinación de sus actividades, relaciones entre los gerentes y los empleados, y de cada uno entre sí (Charles, 2010, p. 123).

Dicha estructura, es fundamental en el presente estudio investigativo, para especificar las actividades que tendrán los trabajadores del depósito aduanero público, mismas que deberán estar debidamente coordinadas, para fortalecer el trabajo en equipo mediante una comunicación continua, que ayude a la retroalimentación de las labores que se desempeñaran en la empresa.

2.4.5.3.2 Los niveles Jerárquicos.- Al hablar de este tema se viene a la mente del cargo que ocupa una determinada persona dentro de una institución pero como afirma Koontz (2010) “La jerarquía cuando se individualiza podría definirse como el status o rango que posee un trabajador dentro de una empresa, así el individuo que se desempeña como gerente goza indudablemente de un respetable status dentro de la misma “(p. 186).

El depósito aduanero público se favorecerá con esta modalidad jerárquica ya que ayudará a la clasificación de personas en grupos, series y clases, según sea la naturaleza, características, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los cargos, pero con la condición de que guarden entre ellas ciertas similitudes.

Por lo que se considerará los tres niveles más comunes que especifican en las instituciones tal y como se refleja en la siguiente pirámide.

Gráfica N° 1.



Elaborado por Jorge Chunes.

2.4.5.3.4 Organigrama.- Son la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa u organización que refleja, en forma esquemática, la posición de las áreas que la integran, sus niveles jerárquicos, líneas de autoridad y de asesoría. Para presentar un organigrama debidamente detallado y que a su vez no lleve a confusiones, se realizará el siguiente tipo:

a. Vertical.- Presentan las unidades ramificadas de arriba abajo a partir del titular, en la parte superior, y desagregan los diferentes niveles jerárquicos en forma escalonada. Son los de uso más generalizado en la administración, por lo cual, los manuales de organización recomiendan su empleo (Gema, 2011, p. 132).

Gráfica N° 2.



Fuente: <http://www.google.com.ec/imgres?q=organigrama+vertical&hl>.

Este tipo de organigrama será de vital importancia, porque en él se reflejará los departamentos que posiblemente se creará en el depósito aduanero público, mismos que serán establecidos en base a las necesidades de la empresa, guardando siempre la concordancia y reflejando el principio de autoridad.

2.4.5.3.5 Manual de funciones.- Expresa todas las actividades que debe desarrollar un trabajador en determinado cargo.

El manual de funciones describe la organización formal, mencionado, para cada puesto de trabajo, los objetivos del mismo, funciones, autoridad y responsabilidad (Ruiz, 2011, p.75).

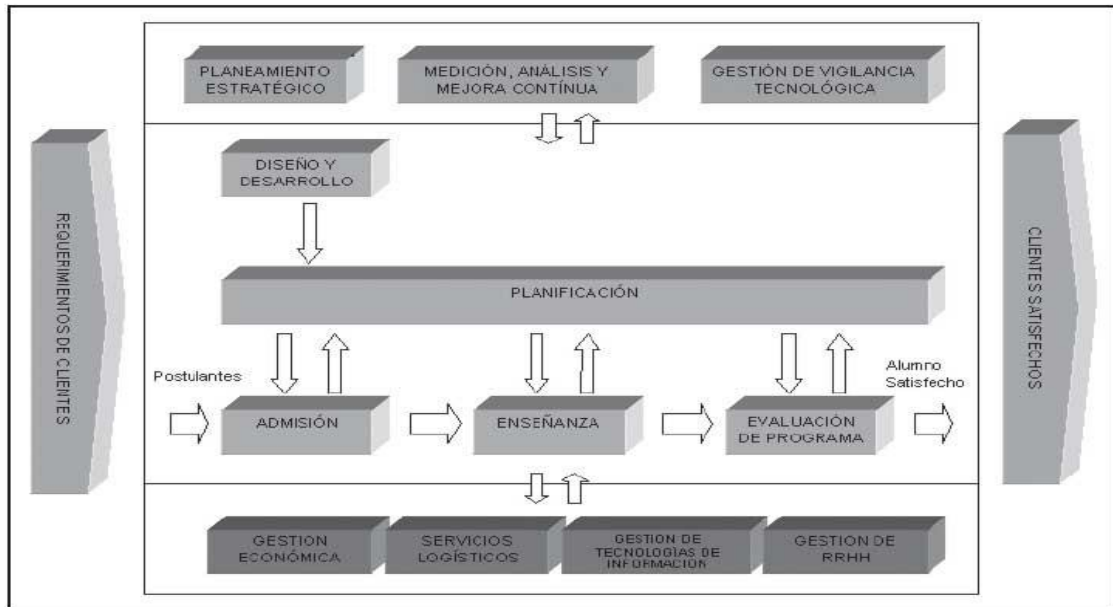
Se lo elaborará en la institución para especificar las funciones que debe desarrollar cada trabajador, sin que exista confusión alguna, para lo cual se elaborará un formato sencillo, entendible y sumamente útil para el depósito aduanero público.

2.4.5.3.6 Manual de procesos.- Describe en detalle las operaciones que integran los procedimientos administrativos en el orden secuencial de su ejecución y las normas a cumplir por los miembros de la organización compatibles con dichos procedimientos (Velasco, 2010, p. 64).

Es de vital importancia, debido a que se especificará cada proceso a realizar en el depósito aduanero público, para de esta manera llegar a ofrecer un servicio de calidad en el menor tiempo posible.

2.4.5.3.7 Mapa de procesos.- Este será el esquema que se implementará en el depósito aduanero público, en el cual se ubicará: en la parte superior el nivel de supervisión, en el medio el proceso operativo, al inferior el nivel de apoyo y en los costados tanto proveedores como clientes. Mismo que se representará para especificar el modo operativo de la empresa.

Gráfica N° 3.



Fuente: <http://www.google.com.ec/imgres?q>.

2.4.5.4 Contabilidad y finanzas.

2.4.5.4.1 La Inversión Inicial.- Es el momento oportuno en el cual, una empresa debe concretar qué tipo inversiones son imprescindibles, susceptibles de aplazamiento, teniendo en cuenta que se debe realizar la inversión mínima para que el negocio opere de la mejor manera y por ende se obtenga rentabilidades.

Para ello es necesario considerar varios usos del capital de inversión, en donde Héctor (2011) enuncia:

“Bienes tangibles o activos fijos.- Tal como maquinaria, instalaciones, locales u oficinas, elementos de transporte, equipamiento informático, entre otros”.

“Bienes intangibles o activos intangibles.- Como gastos de constitución y primer establecimiento, fianzas, patentes” (p. 142).

Fondo de maniobra.- Capital necesario para el desenvolvimiento del día a día del negocio, como sueldos, impuestos, Seguridad Social, pago a proveedores, alquileres, servicios básicos (luz, agua, telefonía y comunicaciones), entre otros (Gallés, 2011, p. 113).

Como se mencionó anteriormente en la inversión inicial, se determinará que maquinaria se utilizará en el depósito aduanero público, como montacargas, báscula, pinzas para romper precintos, en que gastos de constitución se incurrirá, entre los cuales se puede mencionar la garantía general, inscripción de la empresa en el registro mercantil entre otros y por último el capital que se necesitará para realizar todo el movimiento operativo de la institución.

2.4.5.4.2 Capital Operativo.- Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) (Rodrigo, 2012, p. 93).

Un aspecto importante que debe considerar el depósito aduanero público, es el capital operativo ya que el mismo servirá para solventar todos los gastos diarios en los que incurra la empresa al momento de llevar a cabo las operaciones, además es necesario estimar dicho capital ya que es inoportuno contar con imprevistos.

2.4.5.4.3 Inversión Fija.- Son aquellos recursos tangibles (terreno, muebles y enseres, maquinarias y equipos, entre otros) y no tangibles (gastos de estudios, patente, gastos de constitución), necesarios para la realización del proyecto.

Tabla N° 2.

INVERSIÓN.			
I. Inversión Fija			
a. Tangible		b. Intangible	
Terreno.	10.000	Gastos de Estudios.	700
Construcción.	12.000	Gastos de constitución.	1.000
Maquinarias y equipos.	3.000	Patente.	45
Muebles y enseres.	500	Promoción.	55
Accesorios.	200	Otros.	0
Otros.	0		
Total.	25.700	Total.	1.800
II. Capital de Trabajo.			
Efectivo.		5.000	
Insumos.		8.000	
Total.		13.000	
INVERSIÓN TOTAL.		TANGIBLE + INTANGIBLE + CAPITAL DE TRABAJO = 40500	

Fuente: Análisis Financiero y de Gestión, Rodrigo Estupiñán Gaitán, Orlando Estupiñán Gaitán, (2011).

Elaborado: Jorge Chunes.

La inversión fija será necesario determinarla, ya que para implementar una empresa como el depósito aduanero público, se debe especificar que gastos, costos hay que realizar, para contar infraestructura, maquinaria y tecnología, con lo cual la institución quedará lista para desarrollar sus actividades cotidianas.

2.4.5.4.4 Estados Financieros.- Los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período (Héctor, 2011, p. 149).

Los estados financieros básicos son:

- a. **El balance general.-** Es aquel que muestra en unidades monetarias, la situación financiera de una empresa en una fecha determinada. El estado de Situación Financiera conocido también como Balance General, presenta los bienes y derechos de la empresa, las obligaciones con terceros y la propiedad de los accionistas mediante sus tres componentes, activo, pasivo y patrimonio, respectivamente (Héctor, 2011, p. 150).

Este balance permite obtener cuentas reales, donde sus valores corresponden exactamente a los saldos ajustados del libro mayor y libros auxiliares, los cuales deberán ser elaborados en el depósito aduanero público, por lo menos una vez al año y con fecha a 31 de diciembre.

- b. **El estado de resultados o de pérdidas y ganancia.-** Muestra los resultados de la operación de un negocio en un periodo determinado. Es un estado dinámico, ya que refleja una actividad, es acumulativo, es decir, resume las operaciones de una compañía desde el primero hasta el último día del período económico. Se compone de las cuentas de Ingresos y Gastos, para finalmente mostrar el resultado (utilidad o pérdida) del ejercicio (Héctor, 2011, p. 150).

Dicho estado es importante realizarlo ya que determinará, si el depósito aduanero público al final de sus operaciones arrojará ganancias o pérdidas, por lo que se recomienda que el estado de pérdidas y ganancias muestre en forma secuencial los resultados correspondientes a la utilidad bruta, la utilidad de operación, la utilidad antes de intereses e impuestos y la utilidad neta.

2.4.5.4.5 Flujo de Caja.-También se le conoce con los nombres de estado de flujo de efectivo, trata de establecer las entradas y salidas de efectivo que ha tenido o puede tener una compañía en el futuro (Diego, 2012, p. 103).

Se diferencia del flujo de fondos en que éste trata todos los recursos financieros de la empresa sin distinguir si son efectivo o no, mientras que el estado del cual se menciona se limita solo a los ingresos y egresos de efectivo. El estado de flujo de efectivo tiene un mayor sentido práctico como presupuesto, y se considera una herramienta de vital importancia dentro de la planificación financiera a corto plazo (Héctor, 2011, p. 104).

Aquí el depósito aduanero público verificará, si al momento de llevar a cabo sus actividades, obtendrá más ingresos que gastos o viceversa, lo cual servirá para la toma de decisiones, mismas que irán siempre en beneficio de la empresa.

2.4.5.4.6 Presupuesto de Efectivo.- El presupuesto de efectivo, también conocido como flujo de caja proyectado, es un presupuesto que muestra el pronóstico de las futuras entradas y salidas de efectivo (dinero en efectivo) de una empresa, para un periodo de tiempo determinado (Héctor, 2011, p. 112).

El presupuesto de efectivo, algo importante ya que permite prever la futura disponibilidad del efectivo, es decir saber si se va a tener un déficit o un excedente de efectivo y en base a ello, poder tomar decisiones.

Por otro lado, también permitirá conocer el futuro escenario de un proyecto o negocio, saber si en el futuro el proyecto o negocio será rentable, o si se es capaz de pagar oportunamente una deuda contraída.

2.4.5.4.7 VAN (Valor Actual Neto).- El VAN permitirá saber el valor del dinero futuro en fechas actuales, en donde una vez aplicada la fórmula en el proyecto y si se obtiene los siguientes valores se deduce que:

- Si $VAN > 0$, la inversión debe realizarse ya que genera ganancias.
- Si $VAN < 0$, la inversión no debe realizarse ya que se obtendrá pérdidas.
- Si $VAN = 0$, la inversión no producirá ni ganancias ni pérdidas, por lo que queda a conveniencia del inversionista si invierte en el proyecto o en una institución financiera.

La fórmula para el cálculo del VAN es la siguiente:

$$VAN = -I + \sum_{n=1}^N \frac{Q_n}{(1+r)^n}$$

En donde:

I es la inversión.

Q_n es el flujo de caja del año n.

r la tasa de interés con la que estamos comparando.

N el número de años de la inversión.

2.4.5.4.8 TIR (Tasa Interna de Retorno).- El TIR, permitirá al depósito aduanero público determinar a qué tasa de interés retorna lo que se ha invertido y si esta a su vez generará ganancias más altas que el de las instituciones financieras, lo cual atraerá o no a los inversionistas.

Si TIR > tasa de interés se aceptará el proyecto. La razón es que el proyecto da una rentabilidad mayor que la rentabilidad mínima requerida.

Si TIR < tasa de interés se rechazará el proyecto. La razón es que el proyecto da una rentabilidad menor que la rentabilidad mínima requerida.

Para fórmula de cálculo interpolar:

$$TIR = \left(\left(\frac{VAN(+)}{VAN(+)-VAN(-)} \right) X (TASA VAN (-) - TASA VAN (+)) \right) + TASA VAN (+)$$

Nota: Para el cálculo se utiliza como base los flujos netos de caja de cada año, luego se debe encontrar un valor positivo en el VAN entre cero y uno con su tasa de interés, de igual manera un valor entre cero y uno positivo con su respectiva tasa de descuento, cabe recalcar que por su complejidad el TIR se lo debe calcular en Excel ya que este procedimiento no se lo puede realizar a mano.

2.4.5.4.9 Punto de Equilibrio.- El punto de equilibrio, en términos de contabilidad de costos, es aquel punto de actividad (volumen de ventas) en donde los ingresos son iguales a los costos, es decir, es el punto de actividad en donde no existe utilidad ni pérdida. Hallar el punto de equilibrio es hallar dicho punto de actividad en donde las ventas son iguales a los costos (Molina, 2011, p. 123).

Hallar y analizar de una u otra manera el punto de equilibrio que permitirá en la presente investigación:

- Obtener con que cantidad de servicios de empezará a generar ganancias.
- Conocer la cantidad de servicios con los que no se tendrá ni perdidas ni ganancias.
- Determinar a qué nivel no hay que llegar para no incurrir en pérdidas.
- Conocer la viabilidad de un proyecto.

$$\text{PUNTO DE EQUILIBRIO} = \frac{\text{GF}}{1 - \left(\frac{\text{GV}}{\text{Y}}\right)}$$

Dónde:

PE = Punto de Equilibrio.

GF = Gastos Fijos.

GV = Gastos Variables.

Y = Ingresos (Ventas).

Cabe recalcar que el punto de equilibrio servirá para determinar, el punto específico al cual tiene que llegar el depósito aduanero público, si desea equiparar las perdidas y las ganancias, es decir indica el límite mínimo de servicios que debe ofertar dicha empresa para solventar los gastos sin incurrir en pérdidas.

2.4.5.5 Distribución de la planta.- Es aquella donde están ordenadas todas las áreas específicas de una planta ya sea industrial o de otro giro, por lo que es importante reconocer que su distribución orienta al ahorro de recursos, y esfuerzos de todas sus áreas.

Esta ordenación, ya practicada o en proyecto, incluye, tanto los espacios necesarios para el movimiento de materiales, almacenamiento, trabajadores indirectos y todas las otras actividades o servicios, así como el equipo de trabajo y el personal de taller (Franklin, 2011, p. 89).

La distribución de la planta es un aspecto importante a considerar en el depósito aduanero público ya que se tendrá que implementar una distribución adecuada, donde existe un libre flujo de maquinaria, mano de obra, materiales entre otros, lo que le permitirá a la institución disminuir recursos y optimizar tiempos.

2.4.6 Macro diagnóstico.

2.4.6.1 Condiciones actuales del comercio exterior en el Ecuador.

2.4.6.1.1 Balanza de pagos.- Con esta balanza el depósito aduanero público podrá determinar, si el dinero que ingresa al país de otras naciones es superior al que egresa del mismo, originado por el flujo de bienes, servicios y capitales, permitiendo evidenciar a su vez la balanza comercial, tema importante para el desarrollo del trabajo investigativo.

En donde la Balanza de Pagos se compone por las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente.
 - Balanza Comercial.
 - Balanza de Servicios.
 - Balanza de Transferencias.
2. Cuenta de Capitales.
 - Inversión Extranjera Directa.
 - Inversión Extranjera Indirecta.

2.4.6.1.2 Balanza Comercial.- Es aquella que determina, si las exportaciones son superiores a las importaciones de un determinado país, durante un periodo determinado que generalmente es un año. Esta balanza es de suma utilidad ya que con la misma se podrá evidenciar si las importaciones tienen un incremento con el transcurrir del tiempo, lo cual ayudará a determinar la factibilidad de un depósito aduanero público en la ciudad Tulcán, esto debido a que el mismo depende en su totalidad de dicho aumento.

Tabla N° 3.

AÑO/MES	EXPORTACIONES (X)		IMPORTACIONES (M)			BALANZA COMERCIAL (BC)	BALANZA COMERCIAL
	TONELADAS	FOB	TONELADAS	FOB	CIF	XFOB - MFOB	X FOB - M CIF
2012-01	2.667.353,39	2.114.761,31	1.248.131,13	2.011.428,73	2.120.272,93	103.332,58	5.511,62
2012-02	2.311.905,36	2.013.302,51	1.071.266,27	1.773.593,81	1.870.733,77	239.708,70	142.568,74
TOTAL GENERAL	4.979.258,74	4.128.063,81	2.319.397,39	3.785.022,54	3.991.006,70	343.041,27	137.057,12

Fuente Banco Central del Ecuador.
Elaborado por Jorge Chunes.

En la presente tabla se puede evidenciar que en los dos primeros dos meses del año en curso, la balanza comercial del Ecuador tiene un saldo positivo, es decir tiene un superávit de 137.057,12 USD lo cual en si es bueno para el país, ya que esto quiere decir que las exportaciones que ha efectuado el país han sido superiores a las importaciones en lapso de este tiempo.

Por otra parte para el presente trabajo investigativo, se puede mencionar que las importaciones tienen un grado considerable, ya que como se observa en la respectiva tabla aquellas en tan solo los dos primeros meses del año 2012 ascienden a 3.991.006,70 USD (miles), lo que hace ver que la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán es beneficioso, ya que el mismo depende única y exclusivamente de las importaciones.

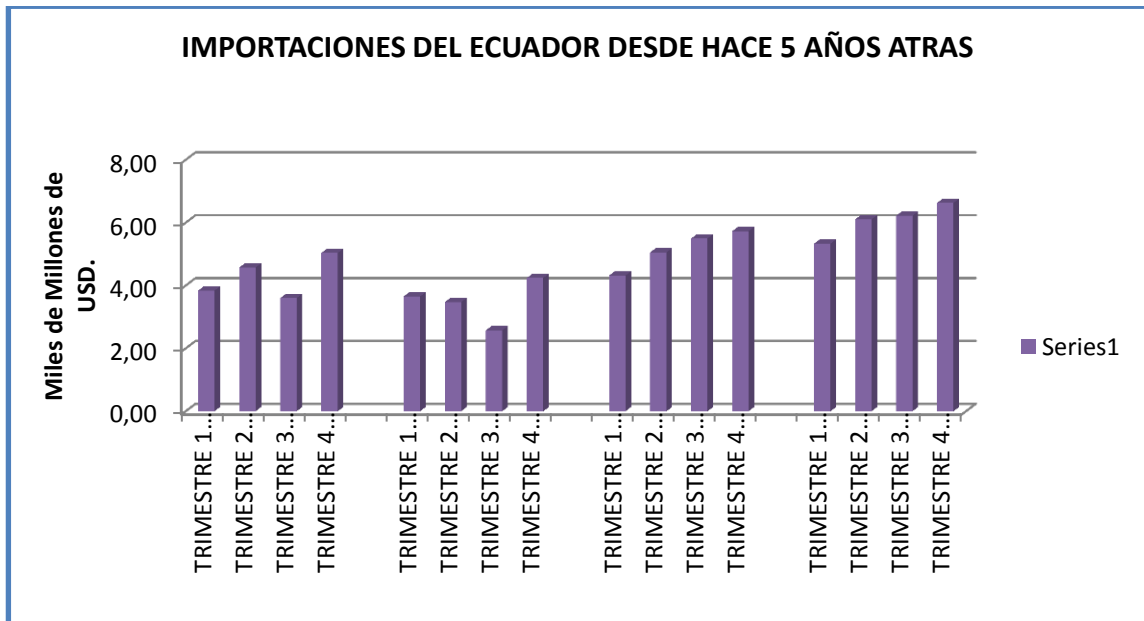
2.4.6.1.3 Importaciones que ha realizado el Ecuador desde hace 5 años atrás.

Tabla N° 4.

AÑO – MES	EXPORTACIONES (X)		IMPORTACIONES (M)			BALANZA COMERCIAL (BC)	
	Tn (Miles).	FOB (Miles).	Tn (Miles).	FOB (Miles)	CIF(Miles)	X FOB - M CIF (Miles).	X FOB - M FOB (Miles).
2008							
TRIMESTRE 1	7.2 68.848,31	4.640.678,20	2.761.997,03	3.562.310,98	3.836.472,52	804.205,68	1.078.367,22
TRIMESTRE 2	7.142.378,67	5.638.253,96	2.626.000,26	4.276.260,94	4.571.165,95	1.067.088,01	1.361.993,02
TRIMESTRE 3	6.745.023,52	5.248.417,41	3.124.085,58	5.047.060,56	3.602.237,11	1.646.180,30	201.356,85
TRIMESTRE 4	6.943.117,55	3.290.975,93	3.067.503,89	4.666.297,27	5.037.316,21	-1.746.340,28	-1.375.321,34
2009							
TRIMESTRE 1	6.688.845,09	2.668.317,06	2.746.396,50	3.375.425,92	3.651.002,99	-982.685,93	-707.108,86
TRIMESTRE 2	7.000.671,45	3.298.927,05	2.683.451,12	3.230.805,82	3.471.297,13	-172.370,08	68.121,23
TRIMESTRE 3	6.863.259,52	3.809.356,28	2.795.119,42	3.490.959,84	2.574.516,99	1.234.839,29	318.396,44
TRIMESTRE 4	6.795.582,19	4.086.453,90	3.142.370,49	3.974.257,67	4.241.781,91	-155.328,01	112.196,23
2010							
TRIMESTRE 1	6.436.910,83	4.135.353,62	3.169.519,41	4.048.167,27	4.316.986,62	-181.633,00	87.186,35
TRIMESTRE 2	6.873.888,75	4.406.860,76	3.520.502,97	4.723.671,87	5.054.229,05	-647.368,29	-316.811,11
TRIMESTRE 3	6.422.096,71	4.118.607,89	3.381.309,79	5.137.078,93	5.493.255,10	-1.374.647,21	-1.018.471,04
TRIMESTRE 4	6.895.112,05	4.829.099,90	3.645.138,66	5.369.784,37	5.726.379,84	-897.279,94	-540.684,47
2011							
TRIMESTRE1	7.140.666,37	5.344.025,28	3.378.095,56	5.019.615,23	5.332.850,52	11.174,76	324.410,05
TRIMESTRE 2	6.737.078,20	5.703.976,36	3.585.193,88	5.778.270,09	6.104.044,93	-400.068,57	-74.293,73
TRIMESTRE 3	6.948.173,95	5.602.350,48	3.593.835,16	5.886.779,93	6.220.061,67	-617.711,19	-284.429,45
TRIMESTRE 4	6.485.114,36	5.671.995,83	3.916.423,25	6.261.129,09	6.629.105,52	-957.109,69	-589.133,26
2012							
BIMESTRE 1	4.979.258,75	4.128.063,82	2.319.397,40	3.785.022,54	3.991.006,70	137.057,12	343.041,28
TOTAL	114.366.026,27	76.621.713,73	53.456.340,37	77.632.898,32	79.853.710,76	-3.231.997,03	-1.011.184,59

Fuente Banco Central del Ecuador.
Elaborado por Jorge Chunes.

Gráfica N° 5.



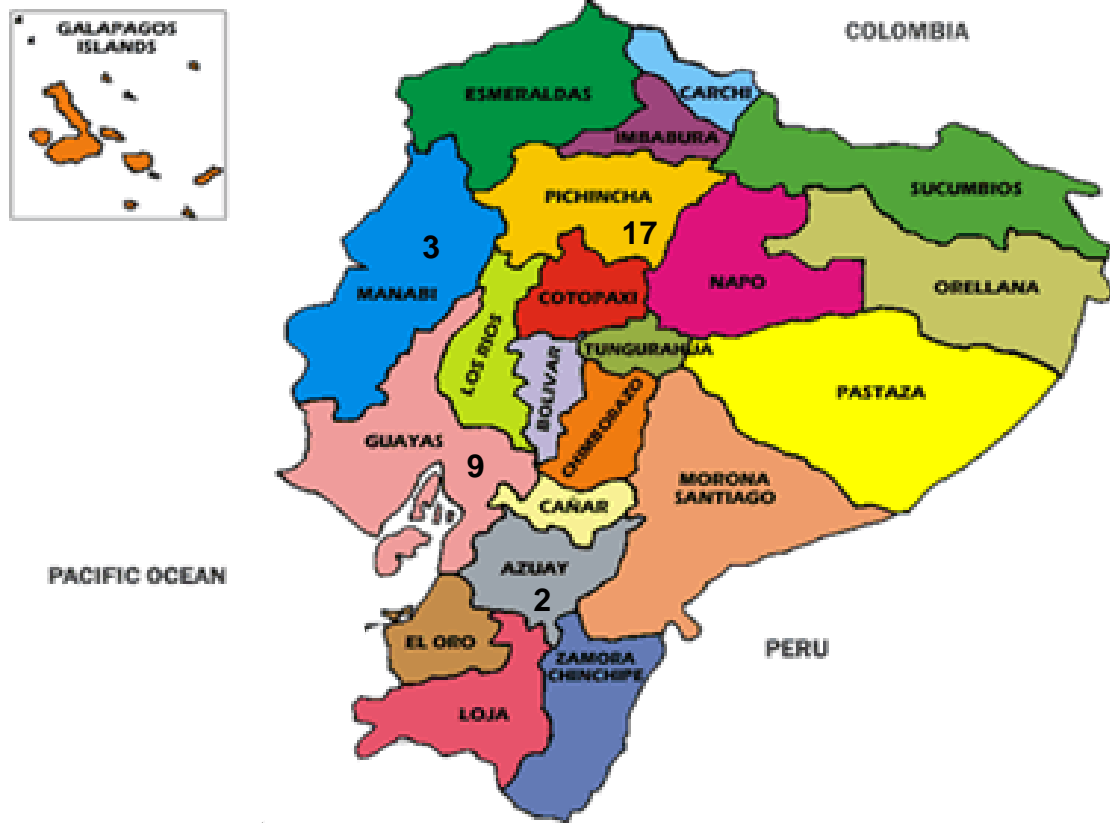
Fuente Banco Central
Elaborado por Jorge Chunes.

La respectiva gráfica indica, que en los últimos trimestres el Ecuador ha tenido un incremento sustancial en las importaciones, lo que hace mencionar que dadas las circunstancias el depósito aduanero público tiene un gran soporte ya que el mismo depende de esta modalidad.

2.4.6.1.4 Ubicación de depósitos aduaneros públicos en el Ecuador.

Según datos del SENA E el Ecuador cuenta con 31 depósitos aduaneros públicos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 17 Quito, 9 Guayaquil, 3 Manta, 2 Cuenca.

Gráfica N° 6.



Fuente: <http://www.google.com.ec/search?q=mapa+del+ecuador&hl>.

Elaborado por Jorge Chunes.

Esto hace ver que en la actualidad existe un número considerable de depósitos aduaneros públicos, que están ubicados en algunas provincias del Ecuador, lo cual hace evidenciar que una instalación de este tipo en la ciudad de Tulcán sería provechoso ya que aquí no se cuenta con este tipo de depósito.

2.4.7 Micro diagnóstico de Tulcán.

2.4.7.1. Situación económica de Tulcán.

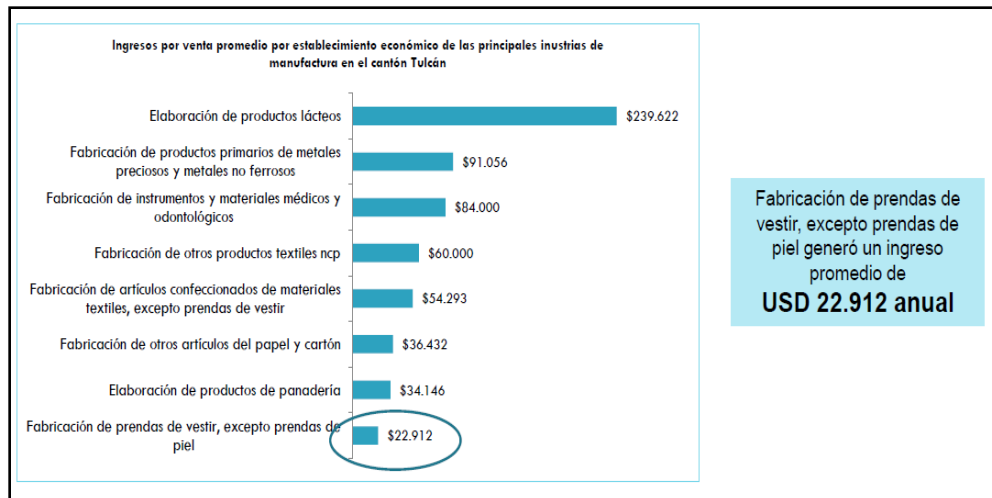
Las principales actividades a las que se dedican las personas de la ciudad de Tulcán son la agricultura ya que posee excelentes tierras y un clima privilegiado para hacerlo, seguido del comercio internacional donde se emplea la mayoría de personas, ganadería con la crianza y comercialización de ganado vacuno, porcino y ovino, por ultimo al comercio no especializado como venta de comidas, bebidas entre otros.

2.4.7.1.1 Crecimiento de locales comerciales.- Según el censo del INEC (2011) Los locales de comercio no especializados que ofrecen alimentos, bebidas y tabacos son mayoría en la ciudad: 727 de un total de 3502, además Tulcán tiene 210 almacenes en los que se comercializan ropa, calzado y artículos de cuero.

Según el censo del INEC (2011) los 3.502 establecimientos económicos encuestados generaron 330 millones de dólares de ingresos por ventas en donde 12.079 personas fueron empleadas.

2.4.7.1.2 Pymes en Tulcán y los ingresos generados en el año 2011.

Gráfica N° 7.



Fuente: Censo INEC (2001).

A primera vista se puede decir que Tulcán, solo es una ciudad que se dedica a la compra y venta de mercancías, lo cual no resulta así, ya que como se puede observar en la respectiva gráfica, también existen Pymes que se dedican a la fabricación de todo tipo de artículos, lo que les ha generado ingresos promedios de 22.912 USD en un año calendario, esto hace decir que con el transcurrir de los años este tipo de empresas han ido incrementando, especialmente aquellas que se dedican al comercio exterior y que por consiguiente han tenido grandes resultados, lo cual da la confianza de implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, que sin duda alguna tendrá gran acogida.

2.4.7.2. Situación del comercio exterior en Tulcán.

2.4.7.2.1 El Comercio Fronterizo.- En Tulcán la mayoría de las personas se dedican a la comercialización de mercaderías con el vecino país de Colombia, unos lo realizan de manera formal y otros ilegalmente, entre lo cual se puede destacar el tráfico de combustibles como gas y gasolina. Cabe recalcar que también se da la exportación de otro tipo de productos con poco valor agregado, entre los cuales se puede mencionar a los perecibles. Esto es sin duda es un tanto malicioso, no solo para las personas de la localidad tulcaneña, sino que también para el país entero, ya que al exportar productos en su forma original e importarlos manufacturados se crea un déficit en la balanza comercial.

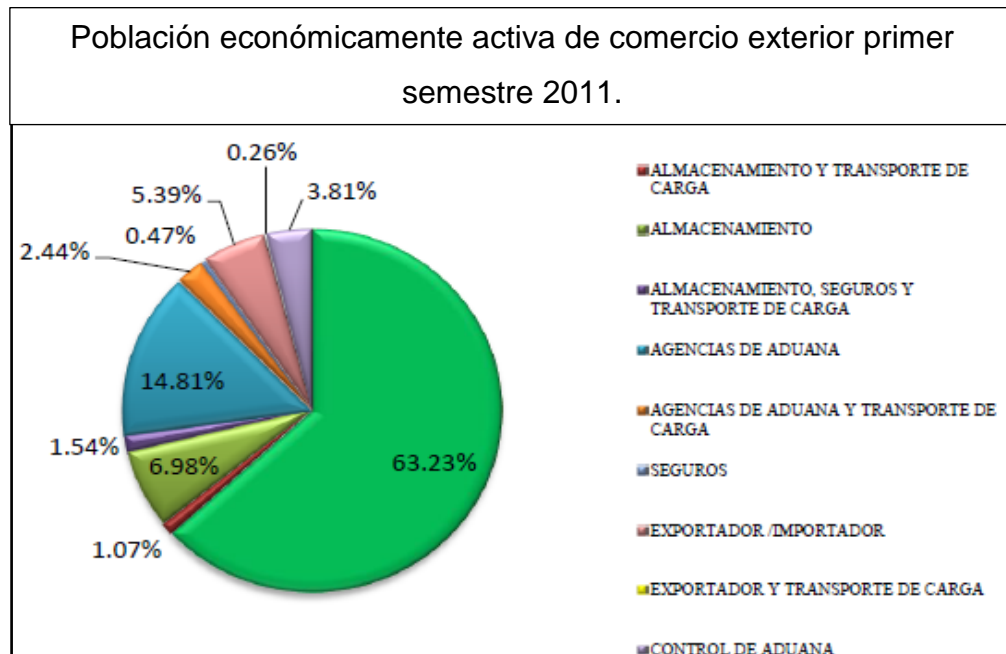
Algo de provecho, es sin duda la comercialización de mercancías con el vecino país de Colombia, de forma legal, ya que es ahí donde se ve beneficiado el país entero, debido a que en estos procesos de desaduanización intervienen entes públicos y privados, como los OEA y por consiguiente todo tipo de organismos de control como el SENA, SRI, AGROCALIDAD, INEN entre otros, lo cual genera ingresos fiscales y por supuesto plazas de trabajo que tanta falta le hace la ciudad de Tulcán, por lo que se puede evidenciar que el comercio exterior dinamiza la economía de una ciudad y por ende del país.

Lo anterior lo confirmamos también en los resultados que arroja la investigación realizada por docentes de la UPEC cuyo tema es la situación del comercio exterior en la ciudad de Tulcán en la cual se concluye que durante el primer semestre de año dos mil once, 114 empresas intervinieron directamente en el intercambio comercial de mercancías generando actualmente 2.336 plazas de trabajo, sin olvidar al transporte de carga es una de las actividades de mayor representatividad, dado que aporta con el 7.48% al producto interno bruto.

En el segundo semestre del año 2011, el comercio sufrió un pequeño desfaz debido al cambio monetario, ya que el dólar bajo a 1800 pesos y desde ahí se ha mantenido fluctuando, sin volver a presentar mejoras como en años pasados.

Lo cual lleva a concluir, que con la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, se abrirán las puertas para que todas las personas realicen nuevas formas de comercialización, en donde podrán hacerse acreedoras de los beneficios que ofrece dicho régimen, como los de exención de tributos aduaneros hasta por un año y así dejar a un lado en habitual contrabando que se vive en esta frontera, ya que las mismas contarán con el tiempo necesario para buscar dinero que le permitirá cumplir con las obligaciones de desaduanización de sus mercancías.

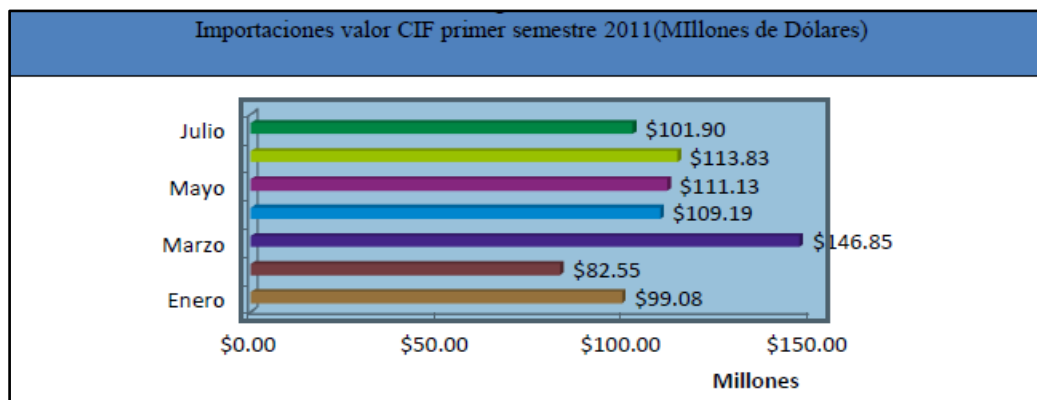
Gráfica N° 8.



Fuente: Encuesta 2011, Liliana Montenegro.

La gráfica evidencia que la mayor actividad que se da en la ciudad de Tulcán, es la del transporte de carga con el 63,32%, en tercer lugar se encuentra el almacenamiento de mercancías con un 6,98%, lo cual hace ver que una empresa de comercio exterior tiene buenas expectativas y más aún, una como un depósito aduanero público que se dedica al almacenaje de mercancías, el cual cuenta con demanda para este tipo de régimen.

Gráfica N° 9.



Fuente: Estudio Investigativo, Liliana Montenegro.

Las importaciones en el primer semestre del año 2011 ascienden a 764.540.329,37 millones de dólares, de lo cual se puede concluir que marzo y junio fueron los meses de mayor representatividad con el 19,21% y 14, 54%.

Según la Dirección Distrital de Aduana Tulcán (2012) las importaciones que se realizaron por este distrito en los años 2010, 2011, y para lo que va del año 2012 fueron de 1.294.447.935,46, 1.361.207.751,49, 274.686.933,13 millones de dólares para cada año respectivamente.

Esto hace ver que implementar un depósito aduanero público en esta ciudad, tiene grandes expectativas, ya que esta empresa depende especialmente de las importaciones que se realice por esta dirección, mismas que ascienden con el pasar de los años.

Según el SENA (2012) la balanza comercial para lo que va del año 2012, presenta un déficit de -10.794.266,86 millones de dólares.

2.4.7.3. Situación actual de las Pymes en Tulcán.

Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas (SRI, 2011, p. 3).

“Mediana empresa.

- a) Empleados: desde 50 a 159
- b) Volumen de ventas anuales entre \$1`000.000 y \$ 5`000.000, y,
- c) Volumen de activos entre \$ 750.001 y \$ 4`000.000”.

Dadas las circunstancias el depósito aduanero público se lo considera como una pequeña empresa, ya que necesitará más de 800.000 USD solamente en la inversión inicial, dado que tiene que contar con una gran infraestructura para ofrecer sus servicios de almacenaje.

Numero de PYMES en la ciudad de Tulcán.

En la ciudad de Tulcán actualmente existen 3413 micro, pequeñas y medianas empresas tal y como se puede observar en el siguiente cuadro. (Mike Coral, 2011, p. 19).

Gráfica N° 10.

ACTIVIDAD ECONOMICA	UNVERSO	DISTRIBUCION %	N° ENCUESTA
Manufactura	204	6%	17
Comercio	2052	60%	170
Servicios	1151	34%	95
Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Organos Extraterritoriales)	6	0%	0
TOTAL	3413		282

Fuente: Mike Coral, Impacto por la Fluctuación del Tipo de Cambio Bilateral Dólar Peso Colombiano en las MIPYMES del Cantón Tulcán (2011).

Esto hace ver que el mayor número mayor de Pymes está concentrado en el comercio exterior con un 60%, lo que hace ver que implementar una empresa como un depósito aduanero público en la ciudad Tulcán, no sería jugar con la suerte sino que más bien, es algo viable ya que existe un gran número de empresas a las cuales les ha ido excelentemente.

2.4.7.4. Importadores que necesitarían éste depósito en la ciudad de Tulcán.- Según datos obtenidos de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán (2012) los importadores que realizan un tránsito, una guía o un traslado dirigido a depósito aduanero público son 10, los cuales se encuentran detallados a continuación con su respectivo flujo de mercancías.

Tabla N° 4.

IMPORTADORES CON SU FLUJO DE MERCANCIAS.					
N°	IMPORTADORES.	MERCADERIA.	V/U (USD).	INGRESOS/AÑO.	PESO (TN).
1	AUSTRAL CIA LTDA.	Bus Volkswagen.	195309,14	4	105,6
2	COOP. DE TRANSPORTE ECUADOR.	Carrocería Súper Polo, Bus Scania.	97540,15	4	130
3	AECONAG CONSTRUCTOR ES S.A.	Empaque, acoples, juntas o empaquetaduras, las demás válvulas de compuerta, juntas o empaquetaduras, guarniciones para muebles, carrocerías o similares, válvulas de alivio o seguridad, las demás arandelas, tuercas, niples, codos, juntas o empaquetaduras, bridas.	32500	4	210
4	AUTOSHARECO RP S.A.	Vehículo camioneta 4x4, carcaza platinum, carcaza alarma.	37800	4	50
5	LAFARYE.	Geotextil tejido.	58460,55	4	125
6	MAVESA.	Chasis de Hino.	37000	4	103,2
7	CHEVROLET.	Vehículo automóvil.	28000	4	17,25
8	ARCLAD.	Polipropileno autoadhesivo.	68171,7	4	180
9	ADAPAUSTRO.	Llantas / neumáticos.	131236,09	4	110
10	CRANSA.	Cartón, costales de plásticos.	5800	4	196

Fuente: Dirección Distrital de Aduana Tulcán (2012).
Elaborado por Jorge Chunes.

2.5. HIPÓTESIS. (Investigación cuantitativa)

IDEA A DEFENDER. (Investigación cualitativa)

H1: La implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán permitirá a los importadores acceder a los servicios que ofrece éste régimen en Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

2.6. VARIABLES.

Variable independiente.- Depósito aduanero público (Oferta).

Variable dependiente.- Importadores que no accedan a los servicios que ofrece éste régimen (Demanda).

III. METODOLOGÍA.

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1.1 Investigación cualitativa.- Se hará uso de la investigación cualitativa para comprender la conducta que tienen los importadores al no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, claro está que, para determinar las situaciones en las que estos se encuentran en los actuales momentos, se tomará en cuenta la problemática que los importadores vienen presentando desde anteriores días hasta los actuales momentos, de esta manera se trata de experimentar lo que sienten los importadores al no poder acceder a los servicios que ofrece este régimen, en especial en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

Sin olvidar que se procederá a asegurar un estrecho ajuste entre lo que mencionan y lo que hacen los importadores, respecto a que se implemente un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y los datos que se obtenga en esta investigación a través de la utilización de ciertas técnicas como la observación, la entrevista, los relatos e historias acerca de cómo se ha venido dando este régimen especial en ésta localidad, para de esta manera profundizar la insatisfacción con la que cuentan los importadores al no poder contar con los servicios que ofrece dicho régimen especial en esta ciudad.

3.1.2 Investigación cuantitativa.- La investigación cuantitativa será de mucha ayuda ya que se obtendrá datos cuantificables respecto a que importadores son los que habitualmente realizan el régimen de depósito aduanero público y si estos desearían que se implemente dichas instalaciones en la ciudad de Tulcán para acceder a los servicios que ofrece dicho régimen, esta información será cuantificada en una etapa de procesamiento y de análisis empleando métodos estadísticos para obtener resultados sólidos y fiables que generalizarán la información obtenida en el tema de estudio.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

3.2.1 Investigación aplicada.- Empleando este tipo de investigación, lo que se trata es de solucionar los problemas de la sociedad tulcanéna, como lo es la oferta laboral, principalmente aquellos relacionados con el comercio exterior, enfocándose principalmente a estibadores, transportistas, agentes de aduana, OEA entre otros, sin olvidar a la falta de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, lo que no ha permitido a los importadores acceder a los servicios que ofrece este régimen. Por otra parte, resolver los inconvenientes que acarrea esta ciudad en lo que concierne a la falta de empleo, ya que con la implementación de dicho depósito se dinamizará aún más el comercio exterior, lo que otorgará plazas de trabajo a toda la comunidad inmersa en el tema.

3.2.2 Investigación bibliográfica.- Se recurre a este tipo de investigación para recoger y analizar toda la información secundaria, concerniente a la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y para ello se recurrirá a documentos como el COPCI, declaraciones aduaneras, y otras leyes que guardan relación con el problema objeto de estudio, teniendo en consideración que esta investigación servirá como fuente bibliográfica para otro tipo de investigaciones. Sin olvidar que también se acudirá a libros y textos sobre como constituir y organizar una empresa.

3.2.3 Investigación Explicativa: Se centra en buscar las causas o los por qué de la ocurrencia del fenómeno, de cuáles son las variables o características que presenta y de cómo se dan sus interrelaciones. Su objetivo es encontrar las relaciones de causa-efecto que se dan entre los hechos a objeto de conocerlos con mayor profundidad (UPEC, 2010, p. 156).

Con este tipo de investigación se espera llegar a determinar, qué es lo que causa mayores insatisfacciones en los importadores, al no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, ya que debido a esto no pueden acceder a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y a la vez poder evidenciar que las variables del problema de investigación muestran una interrelación entre sí.

3.2.4 La investigación documental.- Es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, constituciones, entre otros) (Landeáuz, 2011, p. 123).

La investigación descrita es conveniente utilizarla ya que en este problema de investigación, se recurre a libros que regulan la implementación y el funcionamiento del depósito aduanero público, como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a aquellos procedimientos que el SENA E determine.

Registros de los depósitos ya constituidos y que por ende están operando para determinar y sustentar los requisitos que pide la ley en lo referente a la implementación de un depósito aduanero público y también para saber cómo operan estos en otras ciudades del país.

A revistas, periódicos que detallan como contribuyen los depósitos en la prestación de facilidades de negociación para los importadores. Sin olvidar que se recurre a los archivos del SENA E para conocer las importaciones declaradas en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y así determinar que importadores son los que más demandan los servicios de un depósito aduanero público.

3.2.5 Investigación de campo.- Conocida también como investigación directa es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio (Landeáuz, 2011, p. 145).

Esta investigación se la utiliza ya que se va a proceder a dirigirse a los lugares y en los momentos en que los importadores realizan el régimen de depósito aduanero comercial público para presenciar los verdaderos inconvenientes que estos tienen.

Claro está que dicha investigación se la realizará en la ciudad de Quito, ya que es esta la ciudad a la cual se dirigen los importadores debido a que en la ciudad de Tulcán no se cuenta con un depósito aduanero público.

El Depósito en el cual se realizará la investigación es ALMAGRO en donde se observará sus instalaciones y su operatividad, ya que es éste el que presenta una importante demanda por parte de los importadores.

Cabe mencionar que también se dirigirá a las instalaciones de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, para obtener información de los importadores que declaran bajo este régimen especial en esta institución y que por ende no pueden hacer uso de este servicio en esta ciudad.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.3.1 Población.

Para realizar un trabajo eficiente en la presente investigación, se procederá a determinar la población que interviene en dicho problema, misma que corresponde a todos los importadores que realizan una guía de movilización, traslado en la ciudad de Tulcán, con destino a depósito aduanero público en Quito y que a su vez estos no acceden a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana de esta localidad.

Claro está que aparte de los importadores, se toma como población a los agentes de aduana, existentes en la localidad tulcanense ya que son estos profesionales de la rama de comercio exterior, quienes declaran en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán guías de movilización y traslados con destino a depósito aduanero público.

Una vez recalcado lo anterior, y tomando como referencia a ANADATUL (Asociación Nacional de Agentes de Aduana) los agentes de aduana que operan en la ciudad de Tulcán son 12, y basándose en datos estadísticos de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán los importadores son 10.

3.3.2. La muestra.

En el presente tema de investigación no se procederá a determinar una muestra, debido a que la población es muy reducida y para el presente estudio, se trabajará con la cantidad de personas mencionadas en el párrafo anterior.,

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla N° 5.

Hipótesis	Variables	Descripción de la variable	Indices	Indicadores	Ítems	Técnica	Informante
La implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán permitirá a los importadores acceder a los servicios que ofrece éste régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.	V.I Depósito aduanero público.	El Depósito Aduanero es un régimen especial aduanero, mediante el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado sin el pago de derechos e impuestos y recargos aplicables. Los depósitos aduaneros públicos podrán almacenar mercancías de propiedad de terceros.	a) Depósito aduanero.	a) 1. Régimen aduanero.	a) ¿Ha realizado usted el régimen aduanero de depósito aduanero público? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Encuesta.	Importador.
					¿Al poder realizar usted el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y por ende acceder a sus servicios en esta localidad cuáles de los siguientes ítems disminuiría? Tiempo. Costos. Trámites. Todos los anteriores. Otros.....	Encuesta.	Importador.
					¿Ha declarado usted en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Encuesta.	Agente de aduana.

				2. Instalaciones.	<p>¿Le gustaría a usted poder almacenar sus mercaderías en las instalaciones de un depósito aduanero público ubicado en la ciudad de Tulcán?</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿Ve usted factible implementar un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?</p> <p>SI. <input type="checkbox"/> NO. <input type="checkbox"/></p> <p>¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?</p> <p>Semanalmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Quincenalmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Mensualmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Trimestralmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Semestralmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Anualmente. <input type="checkbox"/></p>	Encuesta.	Importador.
						Encuesta.	Agente de Aduana.
						Encuesta.	Agente de Aduana.

				3. Mercadería.	<p>¿Qué tipo de mercadería declara usted bajo el régimen de depósito aduanero público?</p> <p>Bus Volkswagen. <input type="checkbox"/></p> <p>Rollos de Cartón Corrugado. <input type="checkbox"/></p> <p>BusScania. <input type="checkbox"/></p> <p>Carrocerías de Carros. <input type="checkbox"/></p> <p>Llantas. <input type="checkbox"/></p> <p>Sacos de Polipropileno. <input type="checkbox"/></p> <p>Chasis Cabinado. <input type="checkbox"/></p> <p>Otros Especifique.....</p>	Encuesta	Importador.
			b) Mercancías importadas.	<p>b) 1. artículos extranjeros.</p>	<p>¿Especificando en peso neto (Kg) la mercancía anterior, qué cantidad almacena usted en un depósito aduanero público?</p> <p>De 1 – 2500. <input type="checkbox"/></p> <p>De 10001 – 15000. <input type="checkbox"/></p> <p>De 2501 – 5000. <input type="checkbox"/></p> <p>De 15001 – 20000. <input type="checkbox"/></p> <p>De 5001 – 10000. <input type="checkbox"/></p> <p>Más especifique.....</p>	Encuesta.	Importador.

					<p>¿Con que frecuencia declara usted sus mercaderías bajo el régimen de depósito aduanero público?</p> <p>Diariamente. <input type="checkbox"/></p> <p>Semanalmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Quincenalmente <input type="checkbox"/></p> <p>Mensualmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Trimestralmente. <input type="checkbox"/></p> <p>Semestralmente. <input type="checkbox"/></p> <p>¿Por cuánto tiempo tiene almacenada su mercancía especificada en la pregunta anterior?</p> <p>Hasta por un mes. <input type="checkbox"/></p> <p>Hasta por un trimestre. <input type="checkbox"/></p> <p>Hasta por un semestre. <input type="checkbox"/></p> <p>Hasta por un año. <input type="checkbox"/></p> <p>Cuáles son los importadores que declaran bajo el régimen de depósito aduanero público en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán los mismos que se liberan del pago del advaloren.</p>	Encuesta.	Importador.
						Encuesta.	Importador.
			c) derechos e impuestos y recargos.	c) 1. advaloren.		Entrevista.	Funcionario SENA.

	V. D.- No ha permitido que los importadores accedan a los servicios que ofrece éste régimen.	Servicio es el conjunto de actividades realizadas por una empresa para responder a las necesidades del cliente.	a) Conjunto de actividades.	a) 1. Almacenamiento.	a) ¿Cuál es el precio que usted paga por esta cantidad de mercancía almacenada. ¿Cuál es la razón principal por la que usted almacena sus mercaderías en el depósito antes indicado? Menores costos. <input type="checkbox"/> Infraestructura. <input type="checkbox"/> Servicios Adicionales. <input type="checkbox"/> Calidad del Servicio. <input type="checkbox"/> Otro Especifique. <input type="checkbox"/>	Encuesta.	Importador.
				2. Conservación mercancía.	¿En qué depósito aduanero público almacena y conserva usted frecuentemente sus mercancías? ALMAGRO. <input type="checkbox"/> ALMACOPIO. <input type="checkbox"/> AUTOCONFIANZA. <input type="checkbox"/> CASABACA. <input type="checkbox"/> ALMESA. <input type="checkbox"/> DINA SA. <input type="checkbox"/> Otro Especifique.....	Encuesta.	Importador.

					<p>¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?</p> <p>De 1 – 5. <input type="checkbox"/></p> <p>De 6 – 10. <input type="checkbox"/></p> <p>De 11 – 15. <input type="checkbox"/></p> <p>Más de 15. <input type="checkbox"/></p> <p>¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?</p> <p>De 1 -5. <input type="checkbox"/></p> <p>De 6 – 10. <input type="checkbox"/></p> <p>De 11 – 15. <input type="checkbox"/></p> <p>De 16 – 20. <input type="checkbox"/></p> <p>De 21 – 25. <input type="checkbox"/></p> <p>De 26 – 30. <input type="checkbox"/></p> <p>b) ¿El no poder contar con las instalaciones de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán causa en usted algún tipo de inconveniente?</p> <p>SI. <input type="checkbox"/> NO. <input type="checkbox"/></p>	Encuesta.	Importador.
			b) Necesidades.	b) 1. Inconvenientes.		Encuesta.	Importador.

					<p>Si su respuesta es sí cuál es su o sus inconvenientes.</p> <p>.....</p> <p>¿Qué inconveniente/s tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito.</p> <p>Tiempo. <input type="checkbox"/></p> <p>Más Trámites. <input type="checkbox"/></p> <p>Costos. <input type="checkbox"/></p> <p>Otros Especifique.....</p> <p>¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?</p> <p>Malo. <input type="checkbox"/></p> <p>Regular. <input type="checkbox"/></p> <p>Bueno. <input type="checkbox"/></p> <p>Muy bueno. <input type="checkbox"/></p> <p>Excelente. <input type="checkbox"/></p>	Encuesta.	Importador.
						Encuesta.	Importador.
						Encuesta.	Agente de Aduana.

3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Debido a que la ciudad de Tulcán no cuenta con un depósito aduanero público, y por lo tanto los importadores no han podido acceder a los servicios que ofrece este régimen, el primer lugar hacia al cual se dirigirá hacer una observación son los depósitos de Quito, ya que éstos cuentan con las instalaciones adecuadas, entre los cuales se destacan ALMAGRO S.A, ALMESA. TRANDINA ubicados a las fueras de la capital del Ecuador, para así conocer su infraestructura.

El paso siguiente para obtener información, será encuestar a los importadores que declaran el régimen de depósito aduanero público en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y que por ende no acceden a los servicios que ofrece este régimen en la localidad tulcanesa, dicho paso es de suma importancia, dado que son ellos los que determinarán la factibilidad de implementar un depósito aduanero público en mencionada localidad.

Otro paso es realizar encuestas a los agentes de aduanas ya que son estos los representantes federatarios de los importadores que realizan las declaraciones de guías de movilización, traslados por parte de los importadores y que por lo mismo proporcionarán información fructífera en cuanto al tema de investigación.

Finalmente es importante dirigirse a las instalaciones de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, para hacer una entrevista a los funcionarios de dicha institución y a la vez hacer una observación de campo a las declaraciones aduaneras que reposan en los archivos de ésta Dirección, relacionadas con el régimen de depósito aduanero público.

3.6. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

3.6.1. Análisis de resultados.

En este proceso se utilizó la investigación de campo, dado que la siguiente información se la obtuvo de primera mano, es decir a través encuestas realizadas tanto a los agentes de aduanas como también a los importadores.

Cabe mencionar que se recurrió al uso del programa SPSS 2012, para la organización y tabulación de información, misma que fue obtenida de las encuestas realizadas, lo que por ende arrojó datos positivos para el trabajo investigativo. Sin olvidar a otros tipos de mecanismos investigativos como la espina de pescado que ayudó a la determinación de causa efecto.

3.6.2. Interpretación de datos.

3.6.1.1 Agentes de Aduana.- La respectiva encuesta se la realizó a 12 de los agentes afianzados de aduana, que realizan sus actividades en la ciudad de Tulcán, mismos que tiene su asociación ANADATUL (Asociación de Agentes de Aduana de Tulcán).

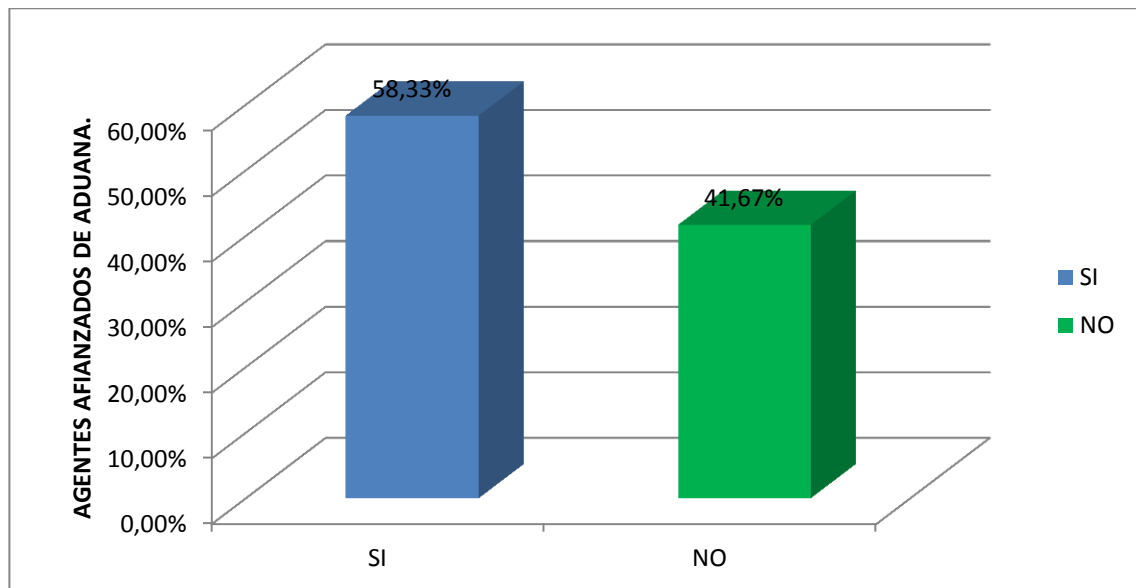
Pregunta N° 1. ¿Ha declarado usted en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

Tabla N°1.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	7	58,33
2	NO.	5	41,67
TOTAL		12	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 1.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 1.

Con un porcentaje mayoritario del 58,33% los agentes de aduana de la ciudad de Tulcán afirman que si han declarado un traslado, guía de movilización en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

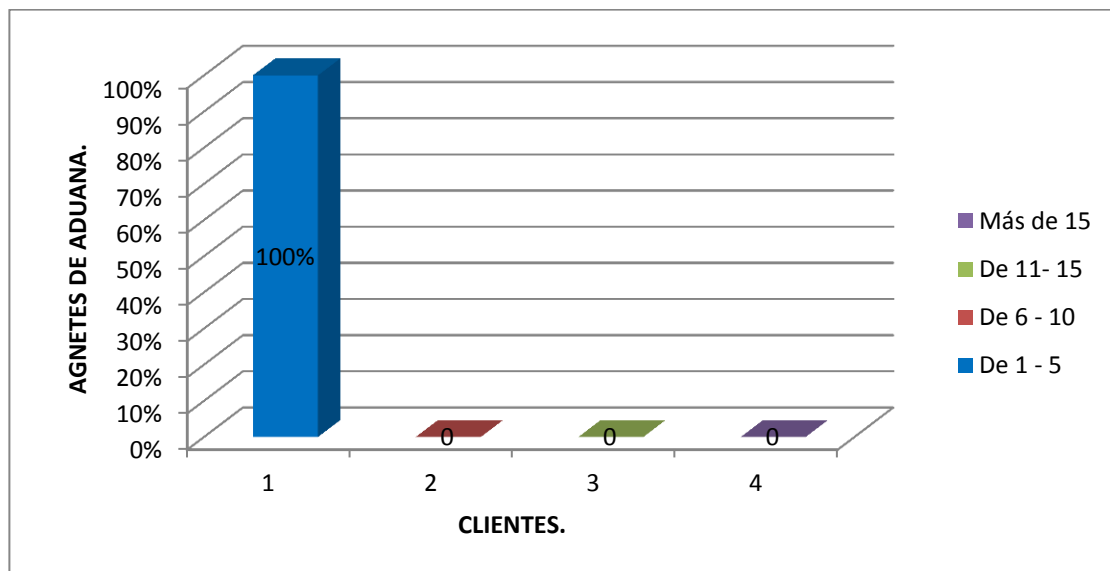
Pregunta N° 2. ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

Tabla N° 2.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 - 5.	7	100
2	De 6 - 10.	0	0
3	De 11 - 15.	0	0
4	Más de 15.	0	0
TOTAL.		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 2.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta 2.

El 100% de los agentes de aduana que realizan trámites de traslados, guías de movilización en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán manifiestan que tienen de 1 a 5 clientes.

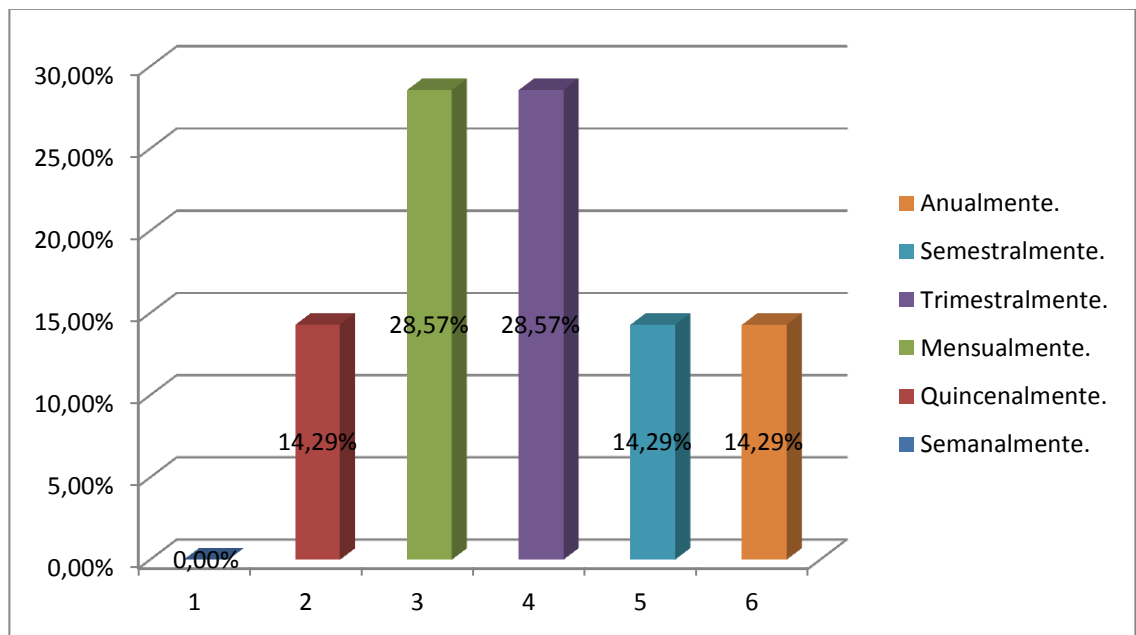
Pregunta 3. ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

Tabla N° 3.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Semanalmente.	0	0
2	Quincenalmente.	1	14,29
3	Mensualmente.	2	28,57
4	Trimestralmente.	2	28,57
5	Semestralmente.	1	14,29
6	Anualmente.	1	14,29
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 3.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta 3.

Los agentes de aduana realizan trámites de traslados, guías de movilización con un 57,14 % en periodos mensuales y trimestrales.

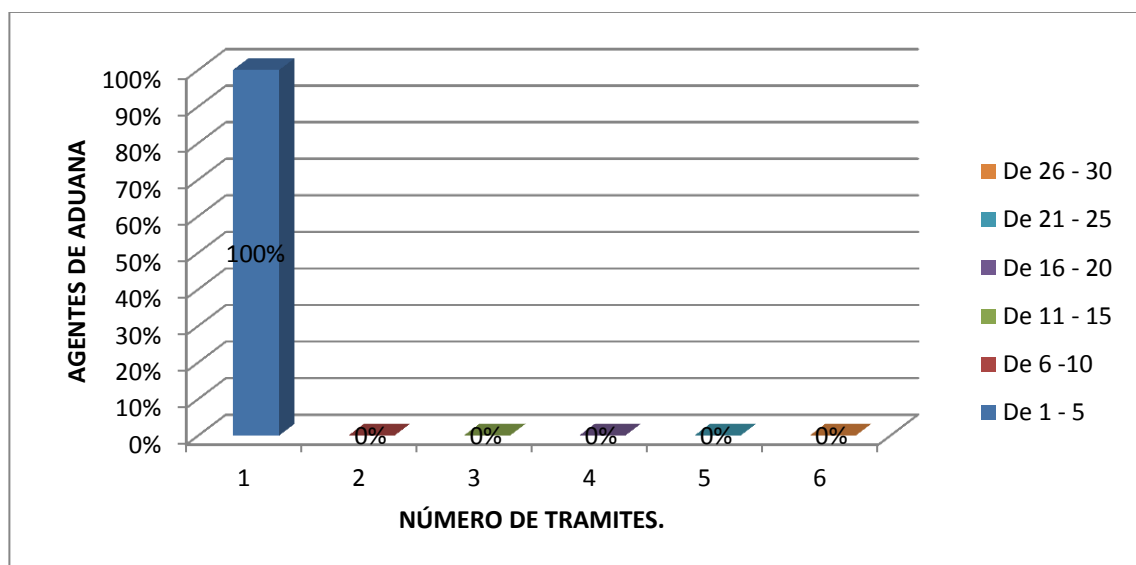
Pregunta 4. ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías de movilización y traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

Tabla N°4.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 - 5.	7	100
2	De 6 - 10.	0	0
3	De 11 - 15.	0	0
4	De 16 - 20.	0	0
5	De 21 - 25.	0	0
6	De 26 - 30.	0	0
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 4.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 4.

Con un porcentaje del 100% los agentes de aduana que realizan este tipo de trámites tienen de 1 a 5 clientes.

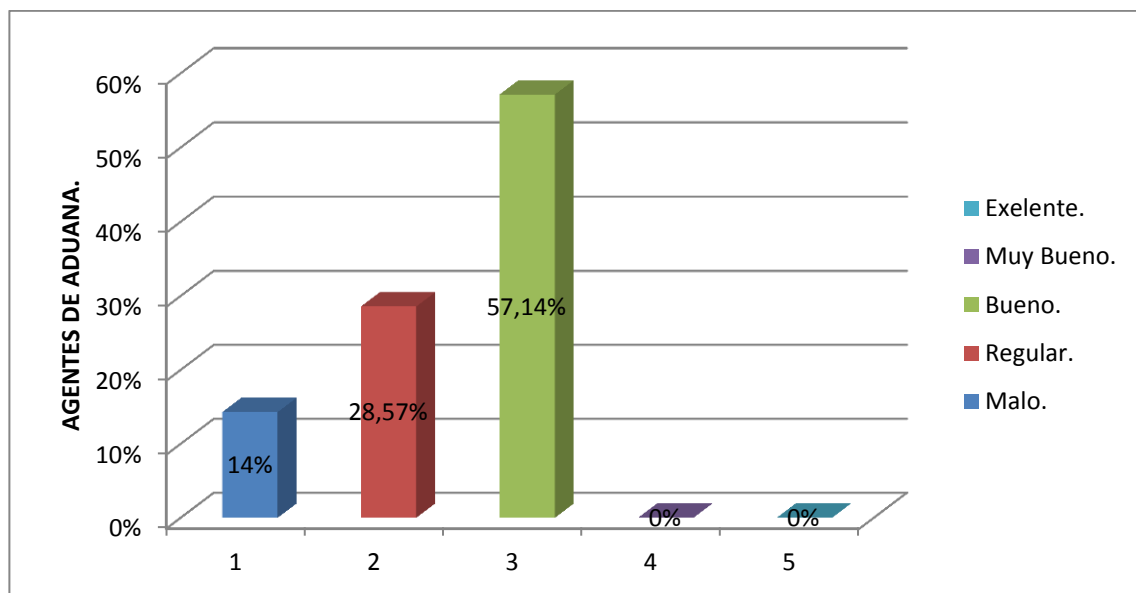
Pregunta 5. ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

Tabla N° 5.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Malo.	1	14,29
2	Regular.	2	28,57
3	Bueno.	4	57,14
4	Muy Bueno.	0	0
5	Excelente.	0	0
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 5.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 5.

Los agentes de aduana con 57,14% ven como bueno al servicio que prestan actualmente los depósitos aduaneros públicos.

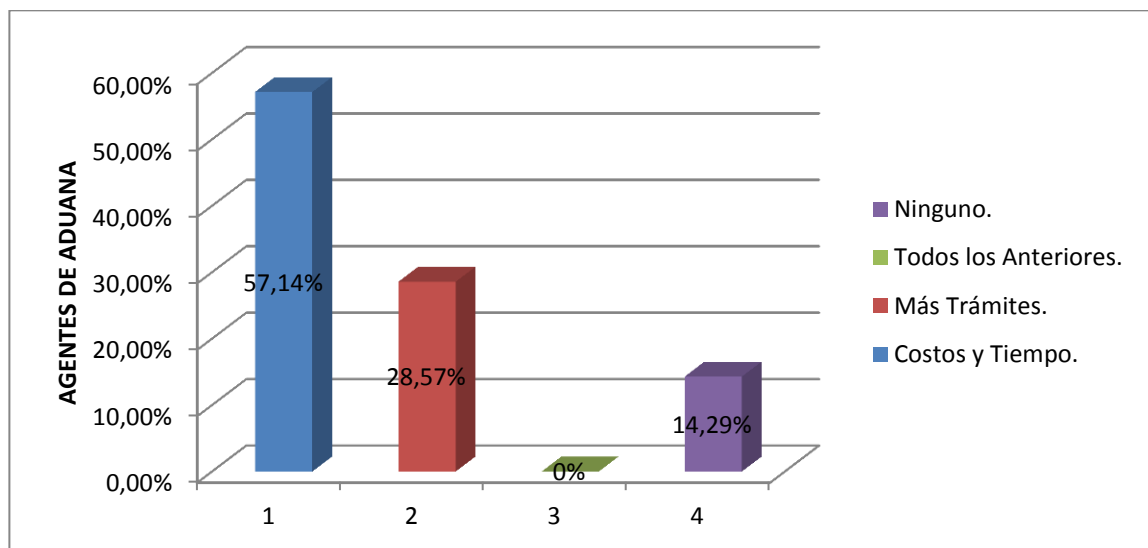
Pregunta 6. ¿Qué problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

Tabla N° 6.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Costos y Tiempo.	4	57,14
2	Más Trámites.	2	28,57
3	Todos los Anteriores.	0	0
4	Ninguno.	1	14,29
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 6.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 6.

Con un 85,71% los agentes de aduana manifiestan que los importadores presentan problemas de realizar más trámites, costos y tiempos, sin embargo el 14,29% afirman que éstos no tienen ningún inconveniente.

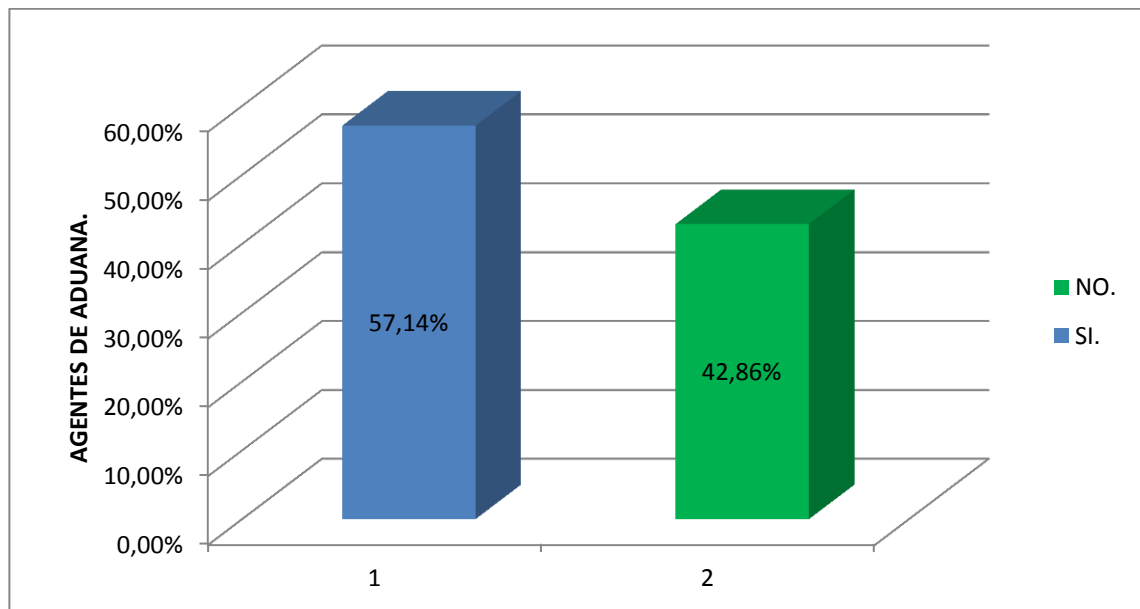
Pregunta 7 ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes en dicha ciudad?

Tabla N° 7.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Sí.	4	57,14
2	No.	3	42,86
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 7.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 7.

Con un porcentaje diferenciado del 57,14 % los agentes de aduana creen que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán si sería competencia para los depósitos temporales de esta ciudad.

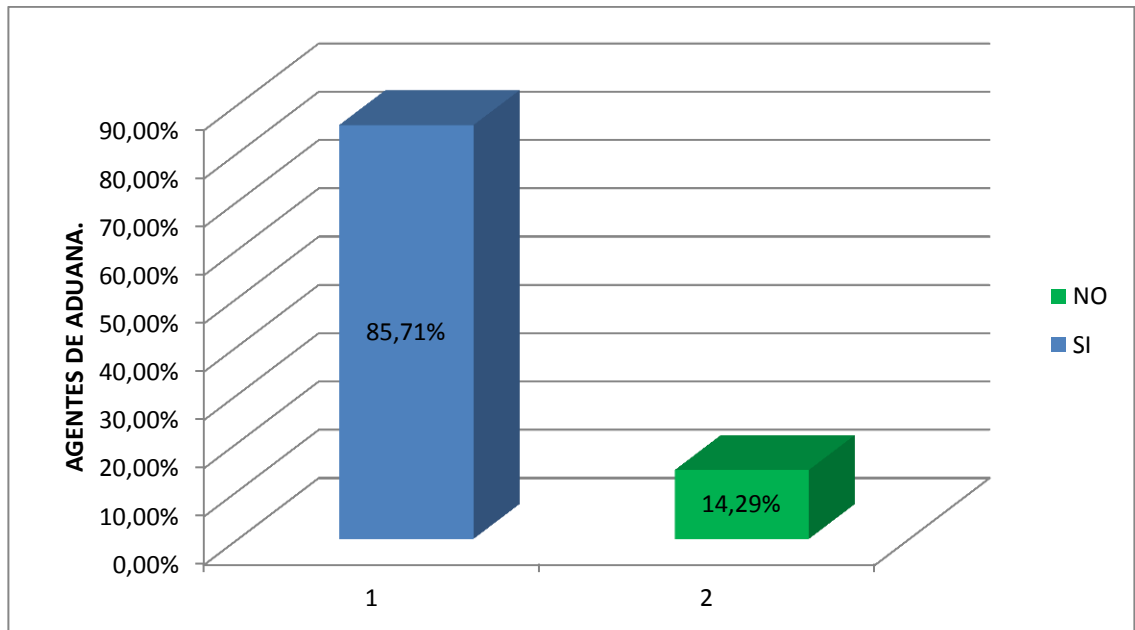
Pregunta 8. ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

Tabla N° 8.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	6	85,71
1	NO.	1	14,29
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 8.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N°8.

Los agentes de aduana con un porcentaje importante del 85,71 % afirman que implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán si sería factible.

3.6.1.2 Importadores.- Por otra parte también se procedió a realizar una encuesta a los importadores que realizan un traslado, guía de movilización, En la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, con destino a depósito aduanero público.

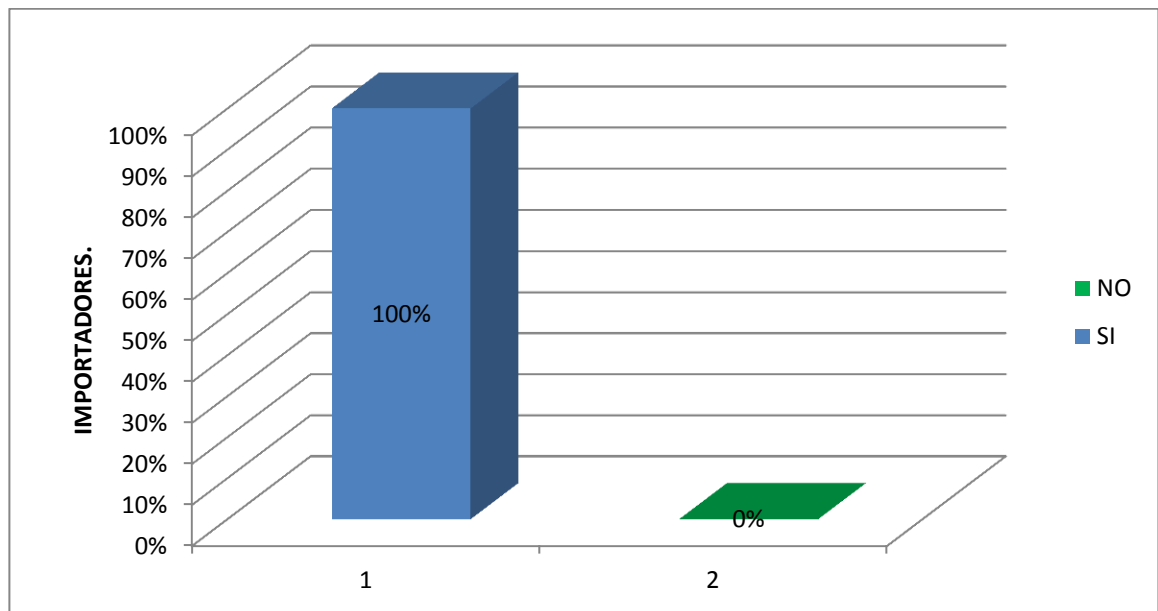
Pregunta N° 1. ¿Ha realizado usted el régimen de depósito aduanero público?

Tabla N°1.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	10	100
2	NO.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N°1.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 1.

Como se puede observar el 100% de los importadores encuestados realizan el régimen de depósito aduanero público.

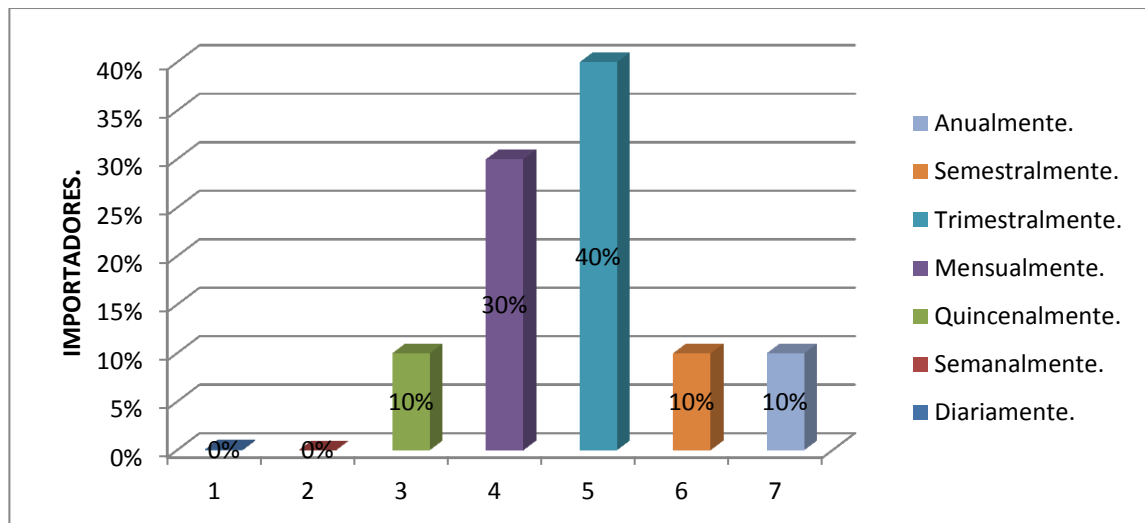
Pregunta N° 2. ¿Con que frecuencia declara usted sus mercaderías bajo el régimen de depósito aduanero público?

Tabla N° 2.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Diariamente.	0	0
2	Semanalmente.	0	0,00
3	Quincenalmente.	1	10,00
4	Mensualmente.	3	30,00
5	Trimestralmente.	4	40,00
6	Semestralmente.	1	10,00
7	Anualmente.	1	10,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 2.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 2.

El 70% los importadores manifiestan que declaran sus mercancías bajo régimen de depósito aduanero público en periodos mensuales y trimestrales.

Pregunta N° 3. ¿Qué tipo de mercadería declara usted bajo el régimen de depósito aduanero público?

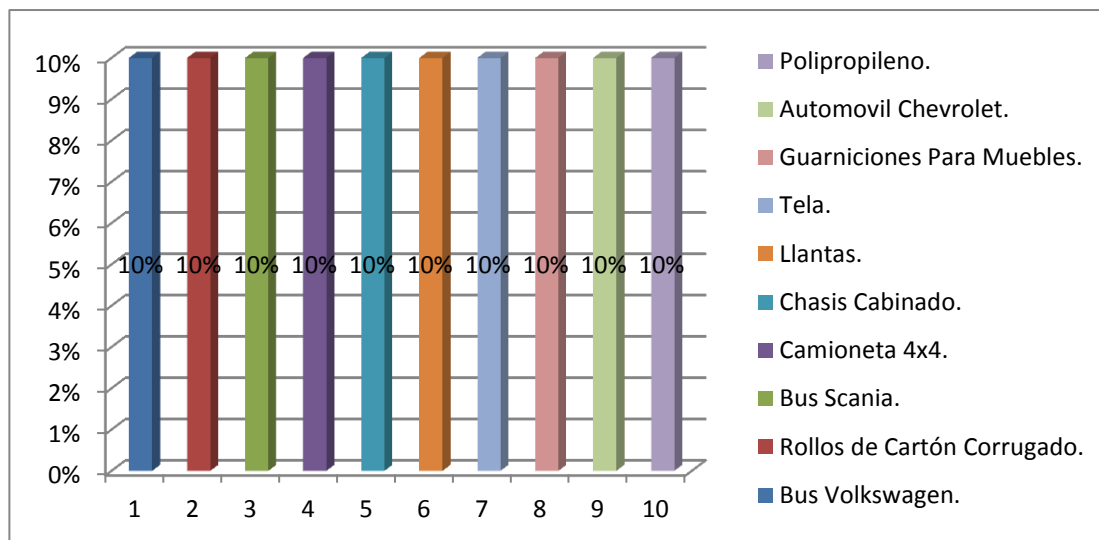
Tabla N° 3.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Bus Volkswagen.	1	10,00
2	Rollos de Cartón Corrugado.	1	10,00
3	Bus Scania.	1	10,00
4	Camioneta 4x4.	1	10,00
5	Chasis Cabinado.	1	10,00
6	Llantas.	1	10,00
7	Tela.	1	10,00
8	Guarniciones para Muebles.	1	10,00
9	Automóvil Chevrolet.	1	10,00
10	Polipropileno.	1	10,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.

Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 3.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.

Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 3.

Todos los importadores con el 10% declaran cada tipo de mercancías bajo el redimen de depósito aduanero público respectivamente.

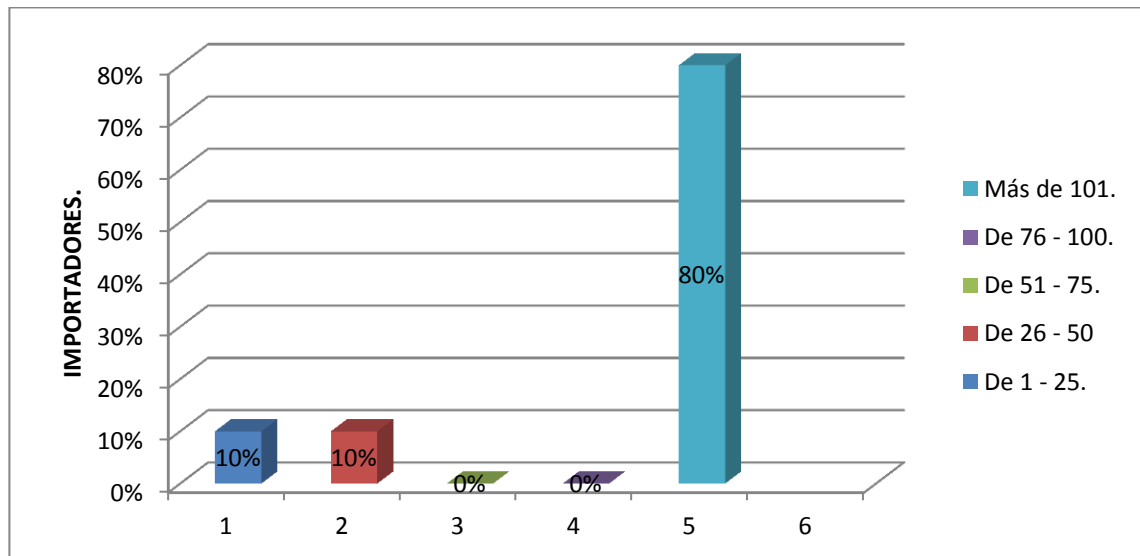
Pregunta N° 4. Especificando en peso neto (Tn) la mercancía de la pregunta anterior ¿qué cantidad almacena usted en un depósito aduanero público?

Tabla N° 4.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 – 25 Tn.	1	10,00
2	De 26 – 50 Tn.	1	10,00
3	De 51 – 75 Tn.	0	0,00
4	De 76 – 100 Tn.	0	0,00
5	Más de 101 Tn.	8	80,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 4.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N° 4.

El 80% de los importadores almacenan más de 101 toneladas en un depósito aduanero público.

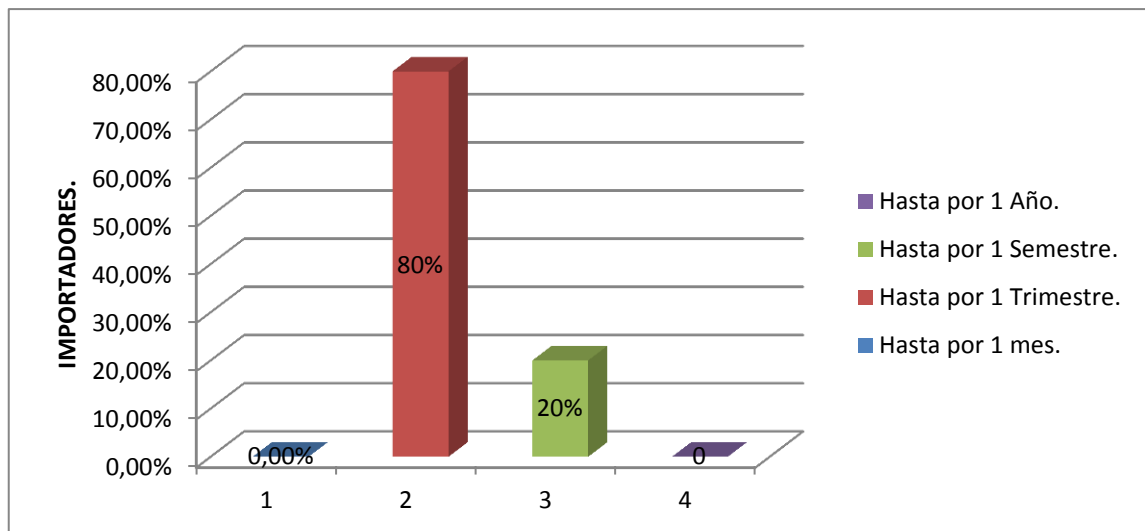
Pregunta N° 5. ¿Por cuánto tiempo tiene almacenada su mercancía especificada en la pregunta anterior?

Tabla N° 5.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Hasta por 1 Mes.	0	0,00
2	Hasta por 1 Trimestre.	8	80,00
3	Hasta por 1 Semestre.	2	20,00
4	Hasta por 1 Año.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 5.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 5.

El 80% de los importadores afirman que almacenan sus mercancías en un depósito aduanero público hasta el lapso de un trimestre.

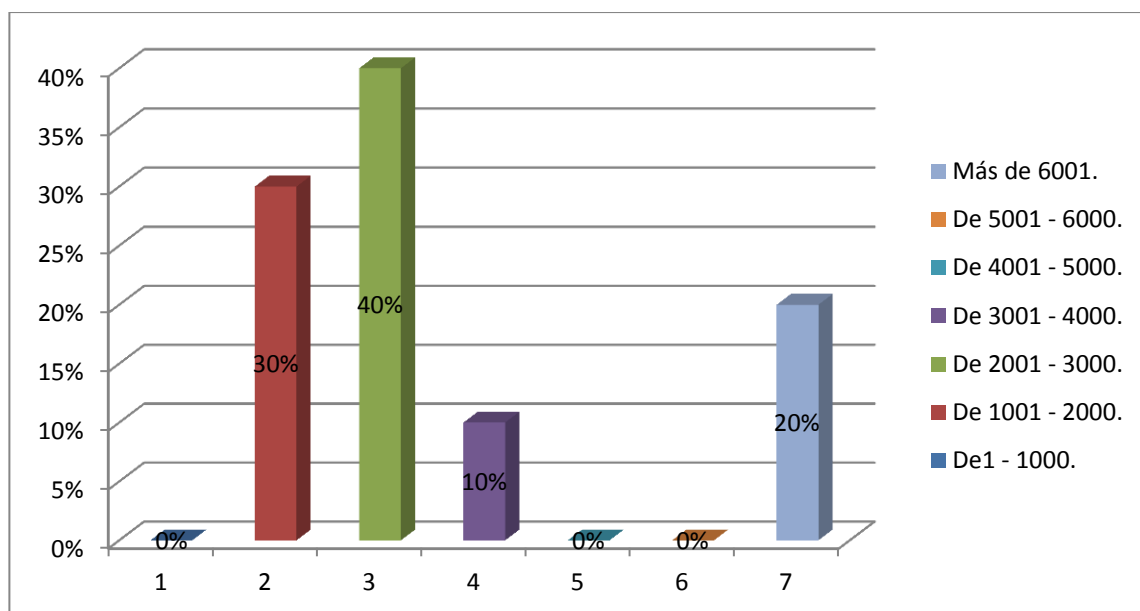
Pregunta N° 6. ¿Cuál es el precio que usted paga por esta cantidad de mercancía almacenada?

Tabla N° 6.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 - 1000 USD.	0	0,00
2	De 1001 - 2000 USD	3	30,00
3	De 2001 - 3000 USD.	4	40,00
4	De 3001 - 4000 USD.	1	10,00
5	De 4001 - 5000 USD.	0	0,00
6	De 5001 - 6000 USD.	0	0,00
7	Más de 6001 USD.	2	20,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 6.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N° 6.

El 70% de los importadores manifiestan que pagan por el almacenamiento de su mercancía en un depósito aduanero público desde 1001 hasta los 3000 USD.

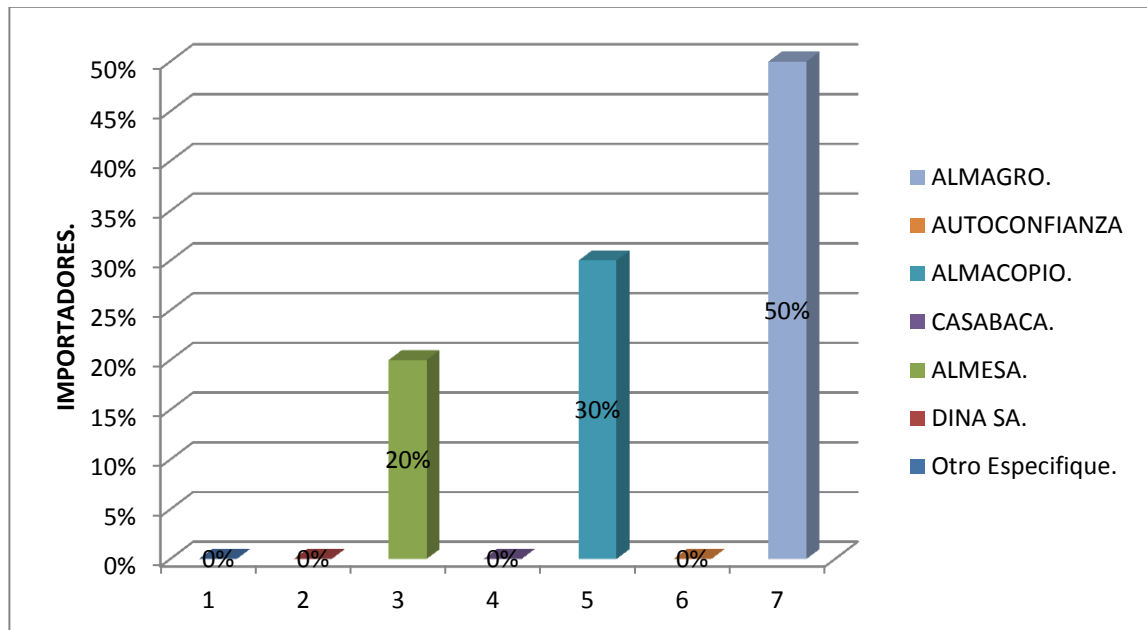
Pregunta N° 7. ¿En qué depósito aduanero público almacena usted frecuentemente sus mercancías?

Tabla N° 7.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	ALMAGRO.	5	50,00
2	AUTOCONFIANZA.	0	0,00
3	ALMACOPIO.	3	30,00
4	CASABACA.	0	0,00
5	ALMESA.	2	20,00
6	DINA SA.	0	0,00
7	Otro Especifique.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 7.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 7.

El 80% de los importadores comentan que almacenan sus mercancías en ALMAGRO Y ALMACOPIO.

Pregunta N° 8. ¿Cuál es la razón principal por la que usted almacena sus mercaderías en el depósito antes indicado?

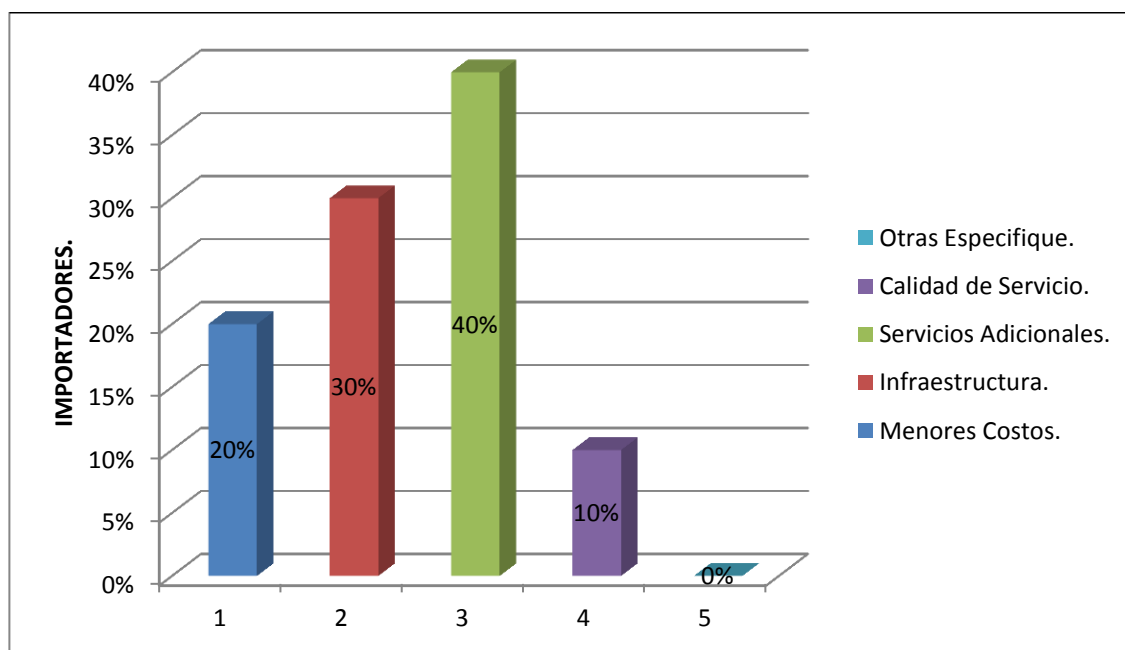
Tabla N° 8.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Menores Costos.	2	20,00
2	Infraestructura.	3	30,00
3	Servicios Adicionales.	4	40,00
4	Calidad del Servicio.	1	10,00
5	Otras Especifique.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores.

Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 8.



Fuente. Encuesta a Importadores.

Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 8.

El 70% de los importadores manifiestan que las razones por las que almacenan sus mercancías en ALMAGRO Y ALMACOPIO son infraestructura y servicios adicionales.

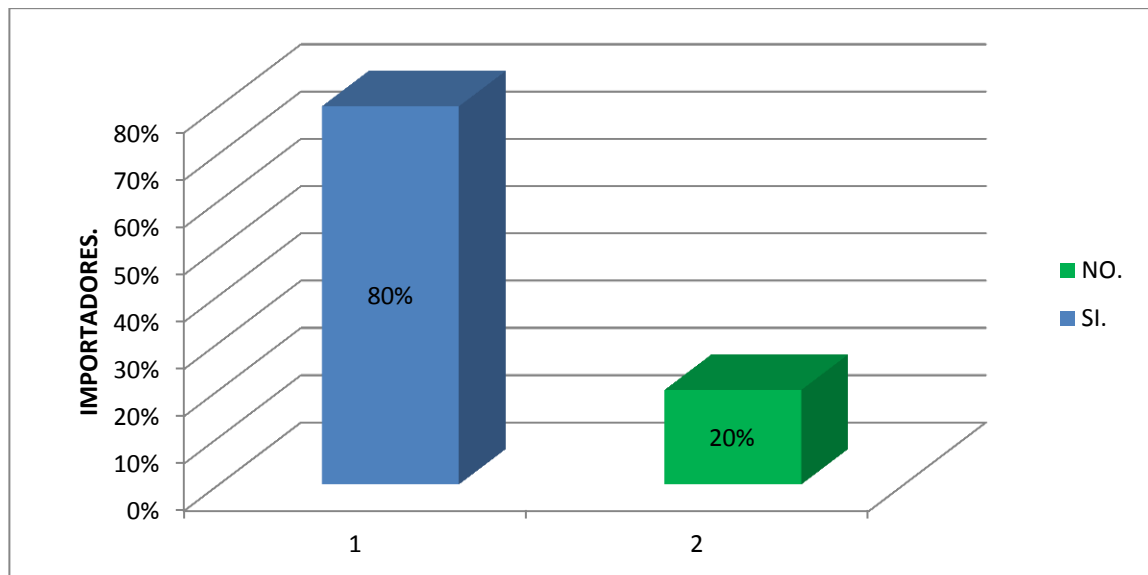
Pregunta N° 9. ¿El no poder contar con las instalaciones de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán causa en usted algún tipo de inconveniente?

Tabla N° 9.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	8	80,00
1	NO.	2	20,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 9.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012:
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 9.

El 80% de los importadores menciona que, el no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán si causa inconvenientes en ellos.

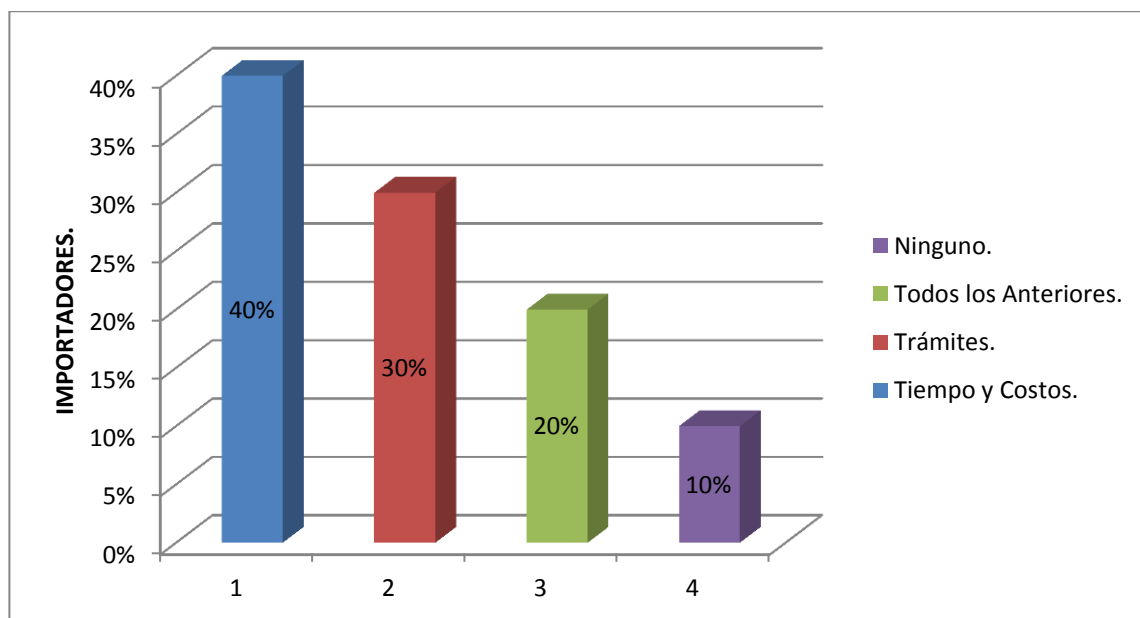
Pregunta N° 10. ¿Al poder realizar usted el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y por ende acceder a sus servicios en esta localidad cuáles de los siguientes ítems disminuiría?

Tabla N° 10.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Tiempos y Costos.	4	40,00
2	Trámites.	3	30,00
3	Todos los Anteriores.	2	20,00
4	Ninguno.	1	10,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 10.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 10.

El 70 % de los importadores afirman que los principales ítems que disminuirán son trámites, tiempo y costos.

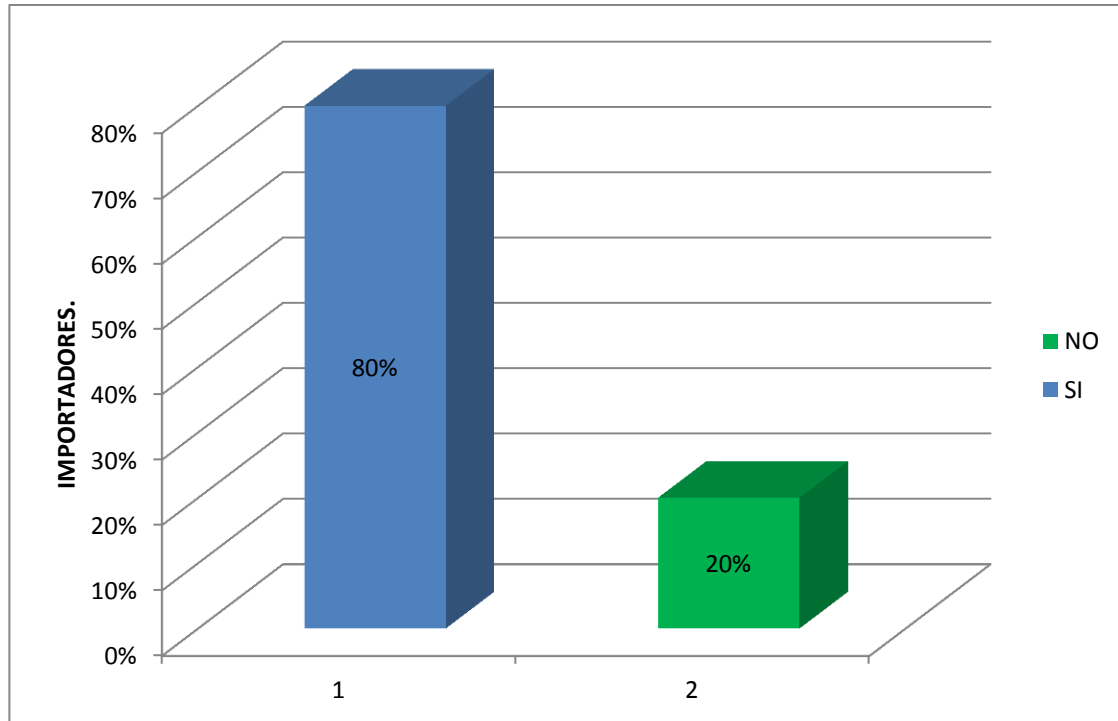
Pregunta N° 11. ¿Le gustaría a usted, poder almacenar sus mercaderías en las instalaciones de un depósito aduanero público ubicado en la ciudad de Tulcán?

Tabla N° 11.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	8	80,00
2	NO.	2	20,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 11.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 11.

Como se puede observar el 80% de los importadores afirman que si les gustaría almacenar sus mercancías en un depósito aduanero público ubicado en la ciudad de Tulcán.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. CONCLUSIONES.

- La implementación de un depósito aduanero público en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, es evidentemente factible, dadas las circunstancias de que existen 10 importadores potenciales que realizan este tipo de régimen, con lo cual dicho depósito podrá solventar con suficiente tranquilidad sus gastos de operacionalización y por ende obtener utilidades.
- Otro aspecto importante es que en la ciudad de Tulcán el depósito aduanero público no tendría competencia alguna, ya que actualmente no existe una empresa que oferte los servicios de dicho régimen, lo que por ende le proporcionará estabilidad financiera y una alta credibilidad al depósito aduanero público ALFROCOMEX SA.
- Cabe mencionar que los importadores almacenan mercaderías que presentan gran demanda en el mercado, entre los cuales se destacan los vehículos, haciendo que el flujo de estos artículos sea constante en las instalaciones del depósito aduanero público.
- Solamente en el primer año de operación de este tipo de régimen se contará con 10 clientes, pero con el transcurrir del tiempo se espera incrementar esta cifra, ya que existen otros importadores que ingresan sus mercaderías al país vía aérea y es ahí en donde se procederá a ganar mercado dando a conocer que actualmente las carreteras del Ecuador están en excelente estado para el traslado de sus mercancías.
- Y lo más importante es que tanto los agentes de aduana como los importadores en su gran mayoría, ven como factible la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, ya que se podrá reducir costos, tiempos y trámites.

4.2. RECOMENDACIONES.

- En vista de que un depósito aduanero público puede ser implementado por la empresa pública o privada, se recomienda hacer la propuesta al GAD de la ciudad de Tulcán, GAD de la provincia del Carchi y gobierno central para que se cree ésta empresa de comercio exterior en la ciudad de Tulcán.
- Implementar y habilitar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán con excelentes instalaciones que a la vez permita almacenar grandes cantidades de mercancías.
- Realizar un plan de marketing para dar a conocer y posicionar al depósito aduanero público en la mente de los OEA y las personas.
- Brindar un servicio de calidad eliminando operaciones innecesarias, con personal capacitado y con un perfil profesional acorde a la actividad que desarrolla el depósito.
- Contar con excelente vigilancia para evitar pérdidas de mercancías.
- Cumplir con todos los requisitos que exigen los organismos respectivos, para la pronta habilitación del depósito aduanero público.

V. PROPUESTA. (Investigación cualitativa)

5.1. TÍTULO.

“Depósito aduanero público y los importadores que no acceden a los servicios que ofrece este régimen”

5.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.

Dos aspectos importantes a manifestar es que:

En primer lugar existen investigaciones anteriores que afirman la creación de estos depósitos aduaneros públicos en otras ciudades del Ecuador proporcionándoles a las mismas múltiples beneficios, en segunda instancia se cuenta con un trabajo de campo en el cual existen afirmaciones benéficas que dan la viabilidad de implementar éste tipo de régimen en la ciudad de Tulcán.

5.2.1 Antecedentes de otras investigaciones.

5.2.1.1 Tema: “Proyecto para instalar un depósito comercial público en la región oriental”.

Conclusiones.

Al finalizar nuestro proyecto podemos concluir que el sector petrolero e industrial de nuestro país se beneficia con el funcionamiento de un DCP ya que permite almacenar y administrar mercancías sin necesidad de pagar derechos arancelarios, excepto la tasa de control al momento de declarar al Régimen a Depósito, sino de acuerdo a sus necesidades. Además este régimen especial nos permite reexportar la mercancía no utilizada sin el pago de impuestos.

- Particularmente el diseño e ingeniería del proyecto se lo ha realizado en base a los requerimientos legales y funcionales que exige el adecuado funcionamiento del DCP.
- Dentro de la planificación estratégica la visión de nuestro proyecto es constituirse como una entidad líder en el almacenamiento, conservación, custodia y manejo de mercancías importadas, en tránsito o nacionales.

- Determinada la visión, nuestra misión será “Otorgar un servicio acorde a las necesidades y exigencias del sector petrolero e industrial a través de un mejoramiento continuo en proceso, trámites y pagos de importación ofreciendo un eficiente servicio, de calidad y responsabilidad, asegurando el bienestar del importador y dando estricto cumplimiento a las formalidades aduaneras exigidas bajo este régimen”.
- La guía práctica de una planificación estratégica ayudará a lograr mejores resultados por lo que se plantea un mapa estratégico, incluye la cultura corporativa los cuales permitirán alcanzar la visión y objetivos, ejecutar la misión del DCP, alcanzados a través estrategias.
- En la evaluación financiera del proyecto se pudo determinar la factibilidad económica del proyecto, reflejando un VAN positivo y un TIR que demuestra una tasa de rendimiento del 38.002 %, generando confianza y oportunidad de inversión a los accionistas.

Recomendaciones.- Considerando que el DCP está sujeto a normas aduaneras y leyes tales como Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, Ley de Almacenes Generales de Depósito, Normas de Código Tributario, Código Civil y Código de Comercio, y cuyas actividades estarán destinadas al sector petrolero e industrial las recomendaciones son las siguientes:

- Cumplir con los requerimientos legales que exige el régimen aduanero para la creación y funcionamiento del DCP.
- Conocer las necesidades y requerimientos del sector petrolero e industrial con el afán de coadyuvar a su desarrollo y al cumplimiento de las obligaciones asumidas en determinados contratos con el Estado.
- La ejecución del proyecto deberá tomar en cuenta la cultura corporativa, visión y misión planteada en la planificación estratégica con el fin de conseguir mejores resultados y guiar las operaciones de la empresa.
- Promocionar y lograr mayor campo de operación del DCP a través de convenios con instituciones relacionadas con el comercio exterior como el MICIP, COMEXI y las Cámaras de la Producción y de Comercio.

Autores: Elizabeth Coello R. y Edwin Sigchos Arias.

Institución: UTE (Universidad Técnica Equinoccial).

Con esto se puede decir que existen investigaciones que dan la viabilidad de implementar depósitos aduaneros públicos en ciertas ciudades del Ecuador, tal es el caso que con anterioridad se detalla, de una propuesta solamente para el sector petrolero, lo que hace mencionar que la creación de éste tipo de régimen en la ciudad de Tulcán, será de suma utilidad dado que es ésta la puerta principal por donde se realiza el comercio con el vecino país de Colombia.

5.2.1.2 Tema: “Viabilidad para la estructuración e implementación de un depósito comercial público “aseguradora del sur”.

Conclusiones.

A continuación procederé a describir las conclusiones a las que he llegado luego de estudiar la posibilidad para la creación de un Depósito Comercial Público “Aseguradora del Sur”.

- El Depósito Comercial Público es un Régimen Especial mediante el cual los derechos e impuestos de las mercancías depositadas se encuentran suspendidos hasta el momento de su nacionalización, constituyendo de esta manera una alternativa para reducir costos en las importaciones que realicen nuestros clientes.

- Para que las mercancías puedan ingresar al Depósito Comercial Público, se debe presentar ante la CAE una garantía la cual puede constituirse en efectivo, bancaria, póliza de seguro o hipoteca. Aseguradora del Sur C.A. emitirá la garantía por el período de un año y por el monto correspondiente al 100% de los eventuales tributos de las mercancías a almacenar, además para asegurar el cumplimiento de las formalidades aduaneras y la posterior presentación de los documentos requeridos, se debe agregar el 20% de los eventuales derechos e impuestos, siendo la factura comercial original; original de la guía aérea, conocimiento de embarque o carta porte y el certificado de origen, los únicos documentos con los cuales se aceptará el despacho con dicha garantía.
- Hay que tomar en cuenta que si se realiza el cobro o ejecución de la garantía, esta acción no exime del cumplimiento de la formalidad u obligación garantizada y la Administración Aduanera no aceptará nuevas garantías.
- La creación de un Depósito Comercial Público “Aseguradora del Sur” es una ventaja para nuestros clientes importadores en cuanto a tiempo y servicio; puesto que, como se manifestó durante el estudio del proyecto, el cliente no tendría la molestia y preocupación del estado de su mercancía durante su transportación y posteriormente hasta que ésta tenga su destino final. De esta manera entonces, el importador depositaría su confianza en el grupo Aseguradora del Sur antes y después del traslado de su mercadería.
- La producción de pólizas en Aseguradora del Sur C.A. se incrementaría también con la implementación del Depósito Comercial Público, pero no se puede comparar la situación actual de la compañía de seguros con la rentabilidad que este proyecto le pueda otorgar; puesto que, el Depósito Comercial Público será constituido como compañía anónima, sin que sus resultados afecten directamente a la compañía de seguros.

Recomendaciones.

- En lo que se refiere a la garantía aduanera, es necesario tener en cuenta que ésta es recuperable; es decir, Aseguradora del Sur C.A. emite por un costo mínimo una póliza para garantizar el funcionamiento del Depósito Comercial Público, la misma que será entregada a la CAE y con la que no se va a tener ningún problema de ejecución; puesto que, el Depósito cumplirá con las exigencias requeridas por la Gerencia Distrital, así como su funcionamiento será correcto. Entonces, hablamos de ser recuperable porque el grupo Aseguradora del Sur no va a perder, simplemente la compañía aseguradora garantiza el funcionamiento del depósito, generándose el giro de negocio anteriormente mencionado.
- En el caso de que ingrese mercadería con faltante, se debe notificar a la CAE dicho faltante para evitar problemas posteriores en lo que se refiere al uso de la garantía y para que al momento de la nacionalización ya tenga conocimiento la CAE y no exista inconvenientes por pérdida o por robo.
- Finalmente quiero concluir recomendando a los Directivos del Grupo Aseguradora del Sur la implementación del Depósito Comercial Público, objeto de mi estudio; ya que, de acuerdo a la investigación del proyecto en cuanto a la inversión, éste es factible; y, desde el punto de vista del mercado asegurador, el servicio y la calidad de los productos que ofrece el grupo Aseguradora del Sur son excelentes, como siempre nos hemos caracterizado en ser los pioneros, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes y asesores.

Autora: María Soledad Cevallos Gómez.

Institución: UTE (Universidad Técnica Equinoccial).

Recalcando lo anterior cabe mencionar que la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, es de gran beneficio para la urbe dado que no solamente se beneficiará a los OEA sino a toda la comunidad.

5.2.2 Antecedentes del trabajo de campo.

Una vez obtenido los resultados del trabajo de campo, se puede decir que la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán resulta sumamente conveniente, dado que se tiene los siguientes antecedentes.

- Existen agentes afianzados de aduana que declaran guías de movilización, traslados con destino a depósito aduanero público y de la misma manera importadores que implementan esta modalidad.
- Existen 10 importadores que realizan traslados, guías de movilización en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, con destino aduanero público en otras ciudades del país especialmente en Quito, sin olvidar que los agentes de aduanas tienen de 1 a 5 clientes bajo esta modalidad.
- Importadores conjuntamente con sus agentes de aduana, efectúan este tipo de trámite con mayor frecuencia, en periodos mensuales y trimestrales, sin olvidar que estos mantienen sus mercancías almacenadas en periodos trimestrales y semestrales.
- Cada importador declara su mercancía bajo esta modalidad por dos razones principales, una de ellas es por el valor, y la otra es por la cantidad de las mismas, ya que la mayoría supera las 101 Tn.
- Los valores que pagan los importadores por cada almacenaje en un depósito aduanero público supera los 1000 USD.
- Finalmente algo sumamente provechoso, es que tanto importadores como agentes afianzados de aduana, ven como factible la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, ya que afirman que reducirían trámites, costos y tiempos al poder acceder a estos servicios en esta localidad.

5.3. JUSTIFICACIÓN.

5.1.1 Justificación de la Empresa.

La ciudad de Tulcán tiene una economía que se basa principalmente en la agricultura y el comercio exterior con el vecino país de Colombia, siendo lo segundo, algo característico de esta ciudad fronteriza, además para ello cuenta con vías de acceso en excelente estado, lo que facilita el flujo de vehículos y sobre todo del transporte pesado, para dirigirse a las depósitos temporales que existen en esta localidad, cuenta con buenas TICS que ayudan a agilizar el comercio exterior, salubridad, servicios básicos que aportan a la realización de operaciones en las empresa existentes de ésta ciudad, para lo cual se ve conveniente la creación de un depósito aduanero público en territorio tulcaneño.

La ciudad de Tulcán actualmente no cuenta con un depósito aduanero público, que permita a los importadores acceder a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, lo que a su vez causa inconvenientes en los importadores como la realización de más costos, tiempos y trámites, ya que ellos realizan este régimen en la ciudad de Quito. Dado esto dicho depósito se direccionará, a ofertar un excelente servicio para que los importadores puedan acceder a los beneficios que ofrece dicho régimen en esta localidad, dando mayores facilidades y fluidez al comercio exterior.

Un aspecto trascendental a tener en cuenta es la operatividad que tiene un depósito aduanero público para así poder mejorar dicho servicio lo que por ende llevará a obtener una gran aceptación en la ciudad de Tulcán por parte de los importadores que declaran éste tipo de régimen.

La implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, permitirá a las personas de esta urbe tener nuevas alternativas de realizar el comercio exterior y por supuesto generar nuevas fuentes de empleo que tanta falta le hace a población tulcaneña.

5.4. OBJETIVOS.

5.4.1 Objetivo general.

Implementar un depósito aduanero público con excelentes instalaciones en la ciudad de Tulcán, para que los importadores accedan a los servicios que ofrece este régimen.

5.4.2 Objetivos Específicos.

- Determinar la factibilidad financiera de implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán.
- Organizar adecuadamente como empresa la implementación del depósito aduanero público.
- Conseguir financiamiento para implementar el depósito aduanero público.

5.5. FUNDAMENTACIÓN.

5.5.1 Filosofía Empresarial.

5.5.1.1 Misión.- ALFROCOMEX S.A es una empresa dedicada a ofrecer a los OEA (Operadores Económicos Autorizados) servicios de almacenamiento, de un depósito aduanero público con valores éticos, mismos que serán ofertados en la ciudad de Tulcán con procesos sistemáticos y logísticos de última tecnología, procurando siempre la buena conservación de las mercancías garantizando así a sus clientes un servicio de calidad.

5.5.1.2 Visión.- Llegar a ser considerado en los próximos 6 años uno de los mejores 3 depósitos aduaneros públicos del Ecuador, reconocido tanto en este país como en el vecino país de Colombia por su excelente servicio, dinamizando así cada día las operaciones de comercio exterior y colaborando con el desarrollo económico y social de la ciudad de Tulcán.

5.5.1.3 Políticas Estratégicas de la Empresa.- La empresa ALFROCOMEX para brindar un servicio de calidad estará siempre destinada a:

- Mantener buenas relaciones con instituciones crediticias, beneficencia, proveedores, SENA y demás organizaciones públicas y privadas.
- Adquirir actualizaciones para desarrollar trabajos operacionales informáticos y logísticos de calidad.
- Renovar la maquinaria logística que se utiliza en el depósito cada 5 años.
- Otorgará a sus trabajadores capacitaciones trimestrales en lo referente a normativas y procesos que se desarrollan en el depósito aduanero público como también lo que concierne a normas de seguridad.
- Dotar al personal equipo de seguridad.
- Brindar un servicio personalizado a todos sus clientes.
- Cancelar a sus proveedores los días viernes de 14:00 – 16:00 pm.
- Realizar los respectivos cobros por motivo de almacenaje en efectivo en el momento de otorgar la respectiva salida de la mercancía del depósito.

5.5.2 Planificación Estratégica.

5.5.2.1 Análisis FODA.

Tabla N° 6.

Interno.	Externo.
<p>Fortalezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Infraestructura nueva con parqueadero para sus clientes. ➤ Contar con buenos espacios para realizar el trabajos de cargue y descargue. ➤ Ventilación e iluminación en el área de almacenaje. ➤ Maquinaria y personal idóneo para efectuar los cargues y descargues de las mercancías. ➤ Plataforma de concreto para efectuar los cargues y descargues a nivel del medio de transporte. ➤ Personal especializado en su respectiva área y con altos valores éticos. ➤ Equipos de seguridad para sus clientes, trabajadores como también para el depósito. ➤ Software de última tecnología. ➤ Ubicación estratégica por ser una ciudad fronteriza. 	<p>Oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primer depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán. ➤ No tener competencia en esta ciudad. ➤ Cercanía con el vecino país de Colombia. ➤ Vías de acceso en buen estado. ➤ Contar con buenas TICS, servicios básicos y salubridad. ➤ Apoyo por parte del gobierno a empresas nuevas. ➤ Zona de actividad logística en el Carchi.
<p>Debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empresa nueva. ➤ Falta de experiencia. ➤ Endeudamiento. 	<p>Amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desacuerdos con ciertos bloques de países. ➤ Restricciones a las importaciones. ➤ Marketing desleal por parte de otras empresas. ➤ Cambio de ordenanzas municipales. ➤ Implementación de otros depósitos aduaneros públicos.

5.5.2.2 Planteamiento de Estrategias.

5.5.2.2.1 Matriz MEFI (Matriz de Evaluación de Factores Internos).

Tabla N° 7.

FORTALEZAS.	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN %	CLASIFICACIÓN	RESULTADOS PONDERADOS
Infraestructura nueva con parqueadero para sus clientes.	4	8%	1	0,08
Contar con buenos espacios para realizar el trabajos de cargue y descargue.	5	10%	2	0,20
Ventilación e iluminación en el área de almacenaje.	4	8%	2	0,16
Maquinaria y personal idóneo para efectuar los cargues y descargues de las mercancías.	5	10%	2	0,20
Plataforma de concreto para efectuar los cargues y descargues a nivel del medio de transporte.	5	10%	2	0,20
Personal especializado en su respectiva área y con altos valores éticos.	5	10%	2	0,20
Equipos de seguridad para sus clientes, trabajadores como también para el depósito.	4	8%	1	0,08
Software de última tecnología.	4	8%	2	0,16
DEBILIDADES.				
Poca experiencia.	3	6%	-1	-0,06
Desconocimiento por parte de los importadores como también de los demás OEA.	4	8%	-2	-0,16
Empresa nueva.	3	6%	-2	-0,12
Endeudamiento.	3	6%	-2	-0,12
TOTAL.	49	100%		0,84

Está claro que haciendo una comparación entre las fortalezas y debilidades que posee la empresa ALFROCOMEX S.A, la misma tiene más factores positivos que negativos tal y como lo indica su índice de ponderación, haciendo caer en cuenta que no tendrá dificultades en sus factores internos al momento de desarrollar sus actividades.

5.5.2.2.2 Matriz MEFE (Matriz de Evaluación de Factores Externos).

Tabla N° 8.

OPORTUNIDADES.	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN %	CLASIFICACIÓN	RESULTADOS PONDERADOS
Primer depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán.	5	11%	2	0,23
Ubicación estratégica por ser una ciudad fronteriza.	4	9%	2	0,18
No tener competencia en esta ciudad.	5	11%	2	0,23
Vías de acceso en buen estado.	4	9%	1	0,09
Contar con buenas TICS, servicios básicos y salubridad.	4	9%	2	0,18
Apoyo por parte del gobierno a empresas nuevas.	3	7%	1	0,07
Acaparar a clientes de los depósitos temporales.	3	7%	1	0,07
AMENAZAS.				
Cambio de decisiones políticas.	4	9%	-1	-0,09
Desacuerdos con ciertos bloques de países.	4	9%	-2	-0,18
Restricciones a las importaciones.	5	11%	-2	-0,23
Marketing desleal por parte de otras empresas.	3	7%	-1	-0,07
TOTAL.	44	100%		0,48

Una vez obtenido un índice de ponderación positivo de los factores externos, se puede decir que la empresa en el ámbito exterior tendrá más oportunidades que amenazas, lo cual hace ver que ALFROCOMEX S.A no poseerá tantas dificultades al momento de desarrollar sus actividades.

5.5.2.2.3 MAFE.

Tabla N° 9.

<p>MATRIZ MAFE.</p>	<p>FORTALEZAS. Infraestructura nueva con parqueadero para sus clientes. Contar con buenos espacios para realizar el trabajos de cargue y descargue. Ventilación e iluminación en el área de almacenaje. Maquinaria y personal idóneo para efectuar los cargues y descargues de las mercancías. Plataforma de concreto para efectuar los cargues y descargues a nivel del medio de transporte. Personal especializado en su respectiva área y con altos valores éticos. Equipos de seguridad para sus clientes, trabajadores como también para el depósito. Software de última tecnología</p>	<p>DEBILIDADES. Poca Experiencia. Desconocimiento por parte de los importadores como también de los demás OEA. Empresa nueva. Endeudamiento.</p>
<p>OPORTUNIDADES. Primer depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán. Ubicación estratégica por ser una ciudad fronteriza. No tener competencia en esta ciudad. Vías de acceso en buen estado. Contar con buenas TICS, servicios básicos y salubridad. Apoyo por parte del gobierno a empresas nuevas. Creación de una Zona de Actividad Logística.</p>	<p>Estrategias FO. Conseguir fondos monetarios para la implementación del depósito aduanero público ya sea a través de créditos o por medio de accionistas. F1, F2, F3, F5, O1, O2. Hacer clientes de la empresa a todos los importadores que realizan guías de movilización, trasladados en el VIII Distrito Aduanero con destino a depósito aduanero público a través de un servicio de calidad. F4, F6, F8, O3, O4, O5, O7.</p>	<p>Estrategias DO. Adquirir conocimiento acerca del funcionamiento de los depósitos aduaneros públicos mediante capacitaciones. D1, D3, O1, O7. Dar a conocer el depósito aduanero público a los importadores como también a los OEA a través de medios publicitarios. D1, O6.</p>
<p>AMENAZAS. Cambio de decisiones políticas. Desacuerdos con ciertos bloques de países. Restricciones a las importaciones. Marketing desleal por parte de otras empresas.</p>	<p>Estrategias FA. Lograr una a fidelización de los clientes con un servicio y precio de calidad. F1, F2, F3, F4, F6, F8. A1, A2, A3, A4.</p>	<p>Estrategias DA. Realizar un plan de contingencia en caso de que las importaciones tengan declives. D3, A1, A2, A3.</p>

La matriz MAFE, permite conocer los inconvenientes que tiene en su FODA, el depósito aduanero público y a la vez contrarrestarlos con las estrategias que se detallan en la respectiva tabla. Para que de una u otra manera ALFROCOMEX S.A logre obtener aspectos positivos en su funcionalidad.

5.5.3 Nombre de la Empresa.

Para determinar el nombre más idóneo de la empresa, en este caso del depósito aduanero público, se realizará una lluvia de ideas en donde se evaluará cada uno de ellos llegando a seleccionar el más conveniente.

Tabla N° 10.

Atributo Nombre	Descriptivo	Original	Atractivo	Claro	Significativo	Agradable	Total
DAPFRON. (Depósito Aduanero Público Fronterizo).	4	4	3	3	3	3	20
SEDAFRON. (Servicios de Depósito Aduanero Fronterizo).	3	4	3	4	4	4	22
DEAPTUL. (Depósito Aduanero Público de Tulcán).	4	4	3	3	3	3	20
SATUL. (Servicios Almaceneros de Tulcán).	3	4	4	5	4	4	24
ALFROCOMEX (Almacenera Fronteriza de Comercio Exterior).	3	4	4	5	4	5	25

Fuente: Estudio Técnico.

Elaborado por: Jorge Chunés.

Una vez evaluado los nombres antes descritos, se determina que el nombre ideal para la empresa es “**ALFROCOMEX**”, por lo que se detalla a continuación:

- Describe la actividad a la cual se va a dedicar la empresa, como lo es servicios de almacenaje.
- Original porque es un nombre nuevo y está compuesto por las iniciales muy bien asociadas.
- Atractivo porque está en un lenguaje común, fácil de aceptar, posible de pronunciar, se pronuncia como se escribe, sin olvidar que tiene clase y estilo.

5.5.4 Tamaño de la Empresa.

Al ser el depósito aduanero público una empresa que se dedica al almacenamiento de mercancías se clasifica dentro de las medianas empresas, dado que esta necesita de 750.001 USD y 4.000.000 USD en inversión de activos fijos, esto según los datos de la Superintendencia de Compañías.

5.5.5 Tipo de empresa.

El tipo de empresa que será el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A, es de servicios, dado que ofrecerá almacenaje de mercancías hasta por un año con excepción de tributos aduaneros, en éste periodo de tiempo.

5.5.6 Localización.

5.5.6.1 Macro Localización.

5.5.6.1.1 La provincia de Carchi.- Según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi (2011) esta es una provincia que cuenta con 164.524 habitantes, de los cuales 82.495 están en el sector urbano y 82.029 en el sector rural, además dicha territorialidad cuenta con terrenos planos y montañosos, que se los puede observar desde el puente del Juncal.

Según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi (2011) la provincia cuenta con alturas que van desde los 1.200 mt en la zona del Valle, hasta los 4.768 mt en la cima del volcán Chiles. Por último cabe mencionar que esta provincia se encuentra conformada por seis cantones Tulcán, San Pedro de Huaca, Montúfar, Bolívar, Espejo y Mira, además la provincia cuenta con 9 parroquias urbanas y 26 parroquias rurales.

5.5.6.2 Micro Localización.- Según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Tulcán (2011) esta localidad es la capital de la provincia del Carchi, misma que a pesar de su área urbana pequeña posee el 47% de su población. Cuenta con una población de 77.175 habitantes de los cuales 38.325 son hombres y los otros 38.850 son mujeres, posee una extensión territorial de 1.670,03 Km², con una altura de 2.957 mt y una temperatura promedio de 11.5°C. Afirmando que la fuente de sus ingresos es la agricultura y el comercio.

5.5.6.2.2 Evaluación de sectores.

Para llegar a determinar un lugar adecuado y estratégico de la empresa ALFROCOMEX S.A, el cual va a estar acorde con todas las actividades que la empresa va a llevar a cabo, se procedió a evaluar los factores que se muestran a continuación en una escala de 1 a 5, siendo este último el más importante y el otro el menos significativo.

Tabla N° 11.

FACTORES DE LOCALIZACIÓN.	SECTOR.		
	NORTE (PERIFÉRICO)	CENTRO (PERIFÉRICO)	SUR (PERIFÉRICO)
Disponibilidad de Infraestructura.	3	5	3
Afluencia de Cliente.	3	4	3
Talento Humano.	4	5	4
Competencia.	0	0	0
Costos de Arriendo.	0	0	0
Servicios Básicos.	4	5	4
Fuentes de Abastecimiento.	3	5	3
Salubridad.	3	5	4
Contaminación Ambiental.	3	4	3
Transporte.	4	5	4
Vías de Acceso.	5	5	5
Seguridad.	4	4	4
Tecnología.	3	4	3
Áreas Verdes.	4	4	4
TOTAL.	43	55	44

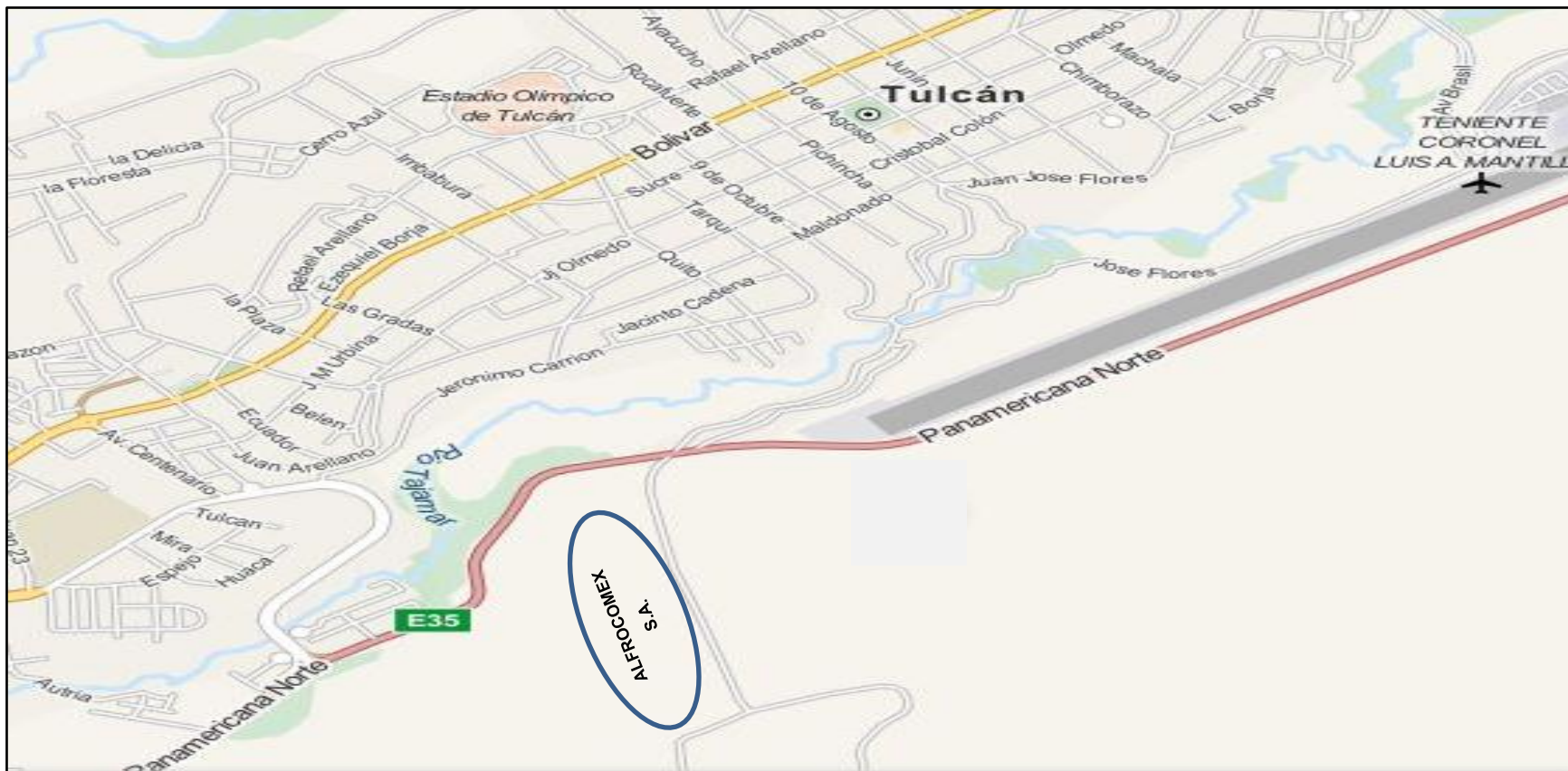
Una vez analizados todos los factores de localización para determinar el sector más idóneo del depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A se llega a concluir.

Que el sitio más idóneo para que la empresa desarrolle todas sus actividades, como cargues, descargues entre otros; sería el “*sector centro periférico*”, ya que es éste el que obtuvo mayor puntaje y por ende es el más ocionado para la implementación del depósito aduanero público, sin olvidar que aquí, se posee de más infraestructura, el transporte pesado puede circular fácilmente, existen áreas verdes, salubridad, TICS, para lograr un funcionamiento adecuado.

Algo importante es que al ubicar el depósito aduanero público en el “*sector de San Vicente, junto al complejo de la cooperativa rápido nacional*”, se está cumpliendo con ordenanzas municipales y con lo que establece la Zona de Actividad Logística.

5.5.2.7 Croquis del depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A.

Gráfica N° 11.

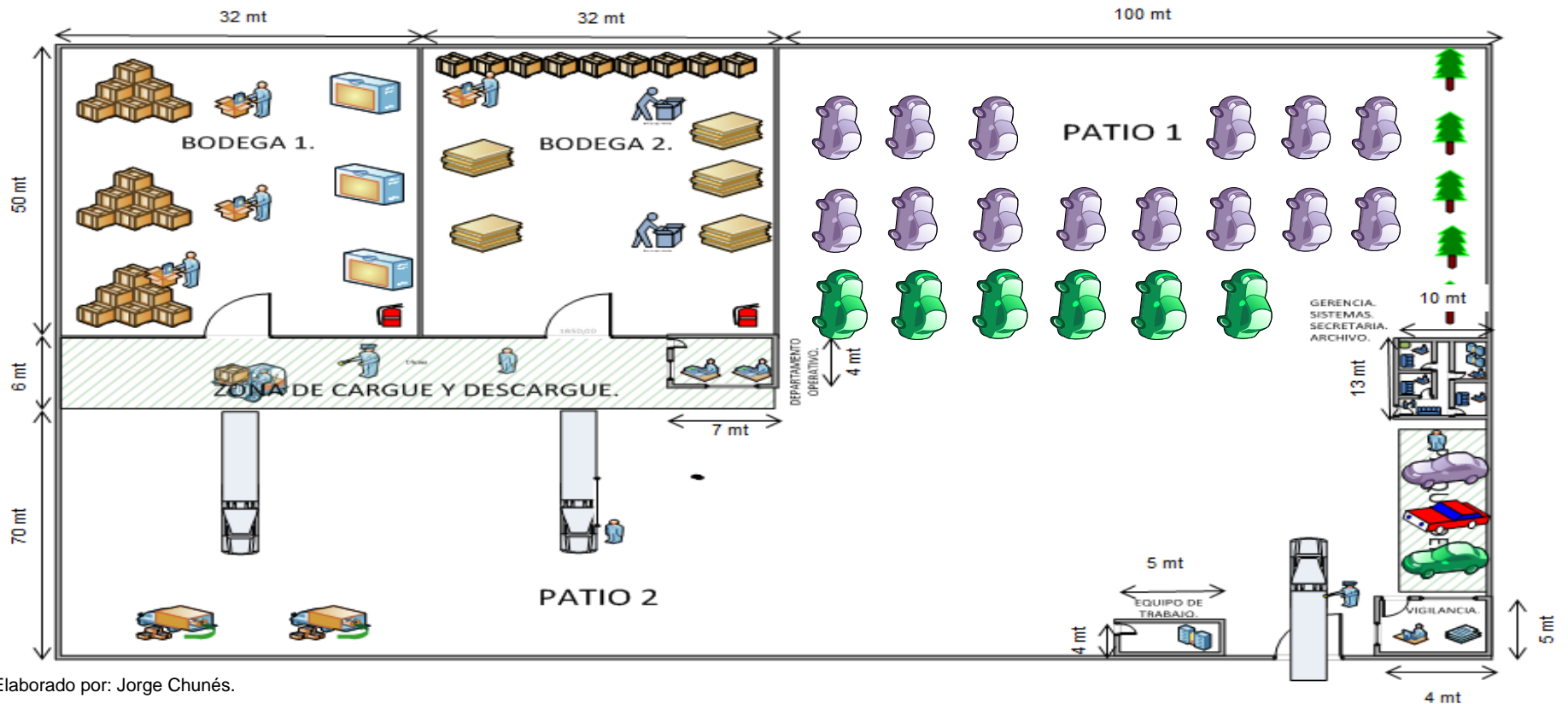


Fuente: <https://maps.google.com.ec/maps?hl=es&tab=wl>.
Elaborado por: Jorge Chunes.

El respectivo croquis muestra la ubicación exacta, donde estará ubicado el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A, la hace referencia al sector de San Vicente junto al complejo deportivo de la cooperativa de taxis rápido nacional.

5.5.2.8 Distribución Física de la Planta del Depósito Aduanero Público ALFROCOMEX S.A.

Gráfica N° 12.



Elaborado por: Jorge Chunes.

La distribución física del depósito, indica como estarán ubicados los departamentos, bodegas y parqueaderos de la empresa, misma que fue elaborada, respetando los parámetros de libre fluidez de materiales, maquinaria, recursos humanos y tecnológicos.

5.5.3 Plan de Marketing.

5.5.3.1 Las 4 p del marketing.

5.5.3.1.1 El producto.

La empresa ALFROCOMEX S.A esta direccionada a ofertar servicios de almacenaje de mercancías con suspensión de tributos aduaneros, hasta por el lapso de un año, a todos los OEA, en especial a los importadores en la ciudad de Tulcán, con personal especializado en la rama de comercio exterior, brindando un servicio de calidad, para de esta manera satisfacer las exigencias de las personas involucradas en este ámbito.

5.5.3.1.1.1 Características del producto.

- El servicio solo será exclusivo para el almacenaje de mercancías.
- Vigilancia permanente de la mercancía.
- Maquinaria logística para realizar los cargues y descargues de mercancía.
- Atención personalizada.
- Parqueadero para vehículos de clientes.
- Servicio de báscula.
- Mercancía cubierta con garantía en caso de que la misma sufra algún daño dentro del depósito aduanero público.
- Equipo de seguridad para ingreso de personas a la empresa.
- Bodegas y patios adecuados para cada tipo de mercancía.

5.5.3.1.1.2 Línea del producto.

El servicio de almacenaje del depósito aduanero público destinado al almacenaje de mercancías estará direccionado en las siguientes líneas de productos.

Bodega 1.- Electrodomésticos, envases químicos, maquinaria agrícola, ferretería.

Bodega 2.- Ropa, manufacturas de plástico, de cuero, productos químicos, minerales, carga peligrosa, carga paletizada.

Patio 1.- Vehículos, chasis de vehículos, hinos.

Patio 2.- Carga voluminoso y pesada.

5.5.3.1.1.3 Ventas cruzadas.

El depósito aduanero público a parte de brindar los servicios que por naturaleza debe ofrecer a los importadores, brindará ventas cruzadas misma que se las realizará a través de un convenio con agentes afianzados de aduana de la ciudad Tulcán, para que estos en primera instancia declaren el este tipo de régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y por consiguiente para que el almacenamiento de las mercancías se lo haga en la empresa ALFROCOMEX S.A, cabe recalcar que esta estrategia se la realizará para agregar valor al servicio que ofrece el depósito, brindando así un servicio de calidad a los importadores, mismo que satisfaga y cumpla todas sus necesidades y expectativas.

5.5.3.1.1.4 Líneas hacia abajo.

En inicios para poder ganar y por ende posesionarse en el mercado, el depósito aduanero público, ofertará a los importadores y a todos los OEA por el almacenaje de las mercancías un precio equivalente al 0,20% del valor CIF de la mercancía, recordando que la tarifa mínima por mes será de 165 USD algo distintivo de otros depósitos es que se otorgará descuentos del 1% en cargue/descargue con montacarga, siempre y cuando supere los 4 remolques.

5.5.3.1.1.5 Clasificación de productos.

Para mantener una buena conservación de las mercancías, y a su vez preservar sus características físicas, químicas y biológicas, estas se las ubicará en cada bodega previamente adecuada para cada una de ella con una excelente iluminación, seguridad, y ventilación. En donde cada persona encargada del almacenaje de la misma velará por su buena preservación hasta el momento en que esta sea retirada del depósito aduanero público.




5.5.3.1.1.6 La marca.

Le logotipo identifica el nombre de la marca, la actividad a la que se dedica la empresa, prestar servicios como el almacenaje de mercancías hasta por el lapso de un año, excepción de tributos aduaneros, y cambio de régimen.

5.5.3.1.1.6.1 Evaluación y selección de la marca.

Para dar a conocer los servicios que ofrece el depósito aduanero público, y por ende posicionarse en la mente de las personas, se lo hará a través de una marca bien definida, evaluada a su vez bajo ciertos parámetros que se muestran a continuación, con una escala de 1 a 5 en donde este último indica un índice alto y por consiguiente el primero indica un valor no muy importante.

Tabla N° 12.

Evaluación y Selección de la Marca.						
Marcas.	Cualidades del Servicio.	Fácil de Pronunciar.	Distintivo.	Fácil de Traducir en Otros Idiomas.	Registrado.	Total.
	4	5	4	5	0	18
	5	5	5	5	0	20
	3	3	4	4	0	14

Una vez evaluado las tres marcas con su respectivo logotipo, se llega a determinar que la más adecuada, es la número 2 dado, que esta obtuvo el puntaje mayoritario y cumple con todas las condiciones que debe tener una marca.




El nombre de la empresa es ALFROCOMEX S.A, que da a notar:

- Actividad a lo que se dedica la misma, como lo es el almacenamiento de mercancías,
- Ubicación de esta organización que para el caso es la frontera norte y además engloba a todo el comercio exterior.
- Por último el eslogan CALIDAD EN el SERVICIO PARA UN CLIENTE SATISFECHO que hace conocer lo que ofrecerá el depósito aduanero público a todas las personas.

Gráfica N° 13.



Tabla N° 13.

Color.		Razón de Identificación.
	Rojo.	Está presente en un emblema de la comunidad tulcanesa, la bandera que da a conocer la sangre que derramaron sus antepasados.
	Azul.	Aparte de ser atractivo se encuentra en la bandera de la ciudad de Tulcán mismo que identifica el cielo de esta localidad.
	Verde.	Ubicado en la parte inferior el cual da a conocer las praderas y terrenos que posee la ciudad de Tulcán, sin olvidar que es llamativo.

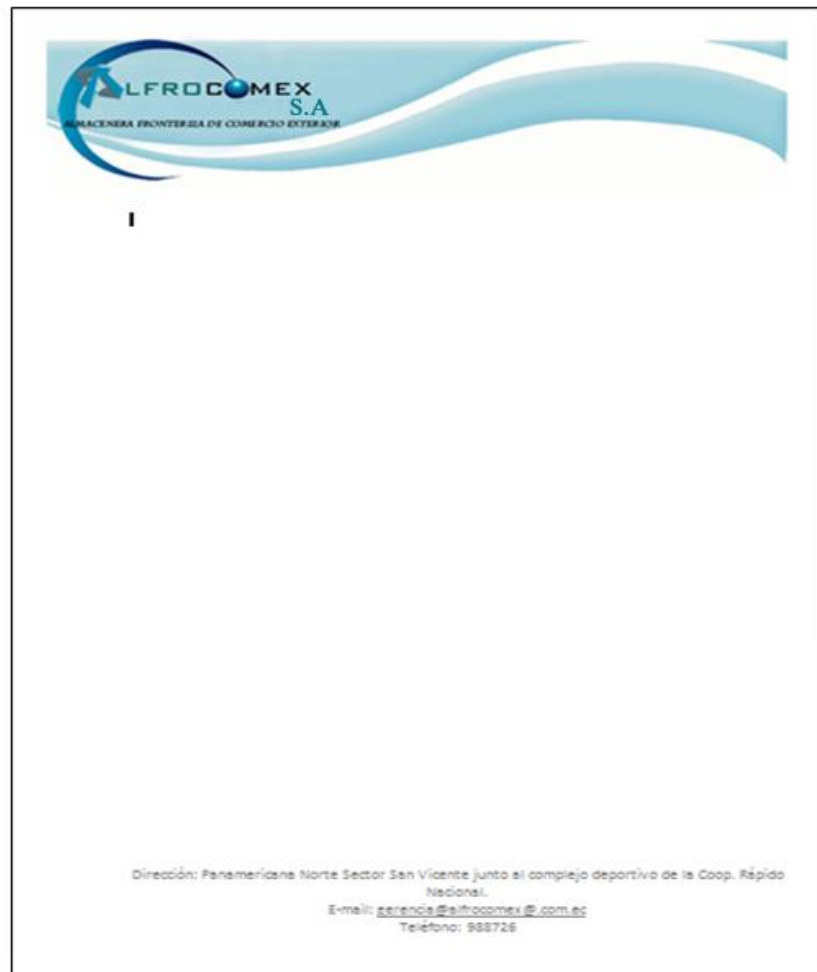
A través de la marca se conseguirá obtener un beneficio deseable para ALFROCOMEX S.A, logrando posesionarla, y vinculándola a los beneficios del servicio en base a la ética que mantiene la empresa como creencias, valores empresariales bien definidos.

5.5.3.1.1.8 Diseño de etiqueta.

La empresa ALFROCOMEX S.A, para darse a conocer, posesionarse en la mente de las personas y por supuesto mejorar su presentación dispondrá de:

5.5.3.1.1.8.1 Papelería de oficios.- Misma que se dispondrá para enviar cualquier comunicado a entidades públicas, privadas y a toda la comunidad en general que se relacionen o no con el desempeño de las actividades del depósito aduanero público.

Gráfica N° 14.



5.5.3.1.1.8.2 Certificado de Depósito.- ALFROCOMEX contará con este certificado, ya que es un requisito que pide la ley de almacenes generales de depósitos, mismo que garantiza el almacenaje de las mercancías al depósito como también al importador.

Gráfica N° 15.



CERTIFICADO DE DEPOSITO.

N°0001

A los.....días del mes dede 2012 entre el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A constituido con designación individual para uso exclusivo de almacenamiento de mercancías y el importador.....domiciliado..... se llega a un acuerdo para el almacenaje custodia y conservación de mercancías de su propiedad en estas instalaciones misma que hace referencia a:

Cantidad (Unid).	Bultos.	Tipo/Clase.	Observaciones.
			Peso Neto.
			Peso Bruto,

Mercadería con un valor CIF de.....

Cubierta con trato todo riesgo por lo que ALFROCOMEX se compromete a la devolución de la mercadería almacenada en las mismas condiciones de ingreso para lo cual el importador/propietario deberá cancelar los valores generados por el almacenaje de las mercancías.

Quien recibe.

Nombre.....

C.I.

Quien entrega.

Nombre.....

C.I.

5.5.3.1.1.8.3 Tarjetas de presentación.- Se debe mencionar que se las tendrá a disposición, para realizar presentación de la empresa, la cual contará con información específica de la misma, como dirección, gerente, número telefónico, y correo electrónico.

Gráfica N° 16.



5.5.3.1.1.9 Beneficios del servicio.

Con la implementación del depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A, se ofertará un servicio de calidad para que los importadores y los OEA se beneficien en cuanto a poder almacenar sus mercancías en la ciudad de Tulcán hasta por un año sin el pago de tributos aduaneros con un excelente cuidado, conservación y vigilancia de la misma consiguiendo así reducir costos y trámites, ya que este régimen lo podrán realizar en su totalidad en esta ciudad fronteriza.

5.5.3.1.1.10 Estrategias de marketing de servicio.

- Seleccionar al personal a través de parámetros que permitan determinar sus actitudes y aptitudes para de esta manera contar con trabajadores eficientes de acuerdo al trabajo que se va a desempeñar.
- Capacitar constantemente al personal seleccionado para potencializar sus conocimientos y destrezas.
- Brindar un servicio de calidad a los importadores y a todos los OEA para que de esta manera, éstos se conviertan en medio publicitarios a través de los buenos comentarios que hagan a otras personas en lo que respecta al buen servicio que ofrece la empresa ALFROCOMEX S.A.
- Realizar un marketing interno, motivando y capacitando a los trabajadores enfatizando en ellos el trabajo en equipo que haga obtener un sentimiento de orgullo de pertenecer a esta empresa reconociendo que ALFROCOMEX posee un gran prestigio, transmitiendo así esa energía y ese positivismo a las demás personas.
- Contratar personal con experiencia en comercio exterior tanto práctico como teórico.
- Ofrecer un servicio con 0% de fallas a través de un personal calificado, infraestructura adecuada, softwares actualizados, maquinaria especializada y atención personalizada.
- Dar empoderamiento a los trabajadores para que tomen ciertas decisiones, que permitirá reconocer necesidades e intereses de los clientes y que por ende se hagan responsables de sus actos.
- Adquirir softwares de última tecnología que esté acorde con los nuevos sistemas implementados por el SENAE como el *e-comex* y *cardat* que permita ahorrar tiempo, disminuir costos y ser más productivos.
- Implementar seguridad en lo que respecta a guardias de seguridad, cercas electrificadas al contorno del depósito, cámaras a través de un circuito cerrado, alarmas que estén operando con la policía nacional en el caso de intento de robo.

- En caso de que la mercancía sufra algún daño en el interior del depósito aduanero público y cuando sea responsabilidad del mismo se reconocerá el valor de esta en su totalidad.
- Para dar a conocer el servicio de ALFROCOMEX en el vecino país de Colombia, se hará a través de la otorgación de distintivos, llaveros, tarjetas de presentación y oficios de que la mercadería ha sido ingresada al depósito.
- El mercado meta para la empresa ALFROCOMEX S.A son los importadores que declaran el régimen de depósito aduanero público.

5.5.3.1.1.11 Estrategias de introducción al mercado.

Tomando en cuenta que es un nuevo servicio que se ofrecerá en la ciudad de Tulcán, se realizará estrategias para ingresar al depósito aduanero público en el mercado.

- Brindar el servicio en primera instancia al mercado meta que hace referencia a los importadores que realizan un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público.
- Ofrecer un precio menor que el de otros depósitos aduaneros públicos para tratar de ganar mercado lo más pronto posible, mismo que consiste en el 0,20% del valor CIF de la mercancía por mes y con una tarifa mínima de 165 USD.
- Realizar descuentos hasta del 3% menos del valor cobrado a clientes potenciales y frecuentes.
- Mantener una política de un precio bajo del almacenaje de mercancías por el lapso de 1 año a partir del cual se regulará a precios que el de la competencia pero con mejoras en el servicio.

5.5.4.1.2 Precio.

5.5.4.1.2.1 Precio en base a la competencia.

Para ofrecer un precio adecuado a los importadores y a todos los OEA se tomará en consideración varios aspectos como: valores que cobran los depósitos aduaneros públicos a sus clientes.

Tabla N° 14.

DEPOSITOS.	TARIFA MÍNIMA.	PRECIO COBRADO POR DEPÓSITO.
ALMAGRO.	165 USD.	0,20% del valor CIF de la mercancía por mes y por infracción.
ALMACOPIO.	165 USD.	0,20% del valor CIF de la mercancía por mes y por infracción.
ALMESA.	165 USD.	0,20% del valor CIF de la mercancía por mes y por infracción.

Y por otro lado precios que pagan los importadores por mantener su mercadería almacenada.

Tabla N° 15.

IMPORTADOR.	MERCADERÍA.	VALOR PAGADO.	TN.	MESES.
AUSTRAL CIA LTDA.	Bus Wolkswagen.	6249,89	105,60	2,00
COOP. DE TRANSPORTE ECUADOR	Carrocería Súper Polo, Bus Scania.	2926,20	130,00	1,50
AECON AG CONSTRUCTORES S.A.	Empaques, Guarniciones para Muebles.	2310,00	210,00	2,00
AUTOSHARECORP S.A.	Camioneta 4x4.	6600,00	50,00	2,00
LAFARYE.	Geotejido, Telas.	2062,50	125,00	2,50
MAVESA.	Chasis de Hino.	1980,00	103,20	1,50
CHEVROLET.	Vehículo Automóvil.	3712,50	17,25	1,50
GRUPO JARAMILLO.	Polipropileno.	1980,00	180,00	2,00
ADAPAUSTRO.	Llantas.	2362,25	110,00	1,80
CRANSA.	Cartón, Costales de Plástico.	1732,50	196,00	1,50

Una vez analizados estos aspectos importantes, se llega a determinar que el precio más adecuado que cobrará el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A, en base a la competencia será del 0,20% del valor CIF de la mercadería almacenada por mes, manteniendo como tarifa mínima 165 USD.

Esto se hace para respetar los valores fijados por los depósitos aduaneros públicos manteniendo siempre valores éticos. Sin olvidar otros valores como montacarga de 40 USD remolque, 30 USD sencillo y 12 USD turbo, servicio de báscula 3 USD, quedando por último el cobro de estibaje por un valor de 40 USD.

Hay que recalcar que estos valores se estipulan en base a precios que cobran los depósitos aduaneros públicos con mayor demanda y también con aquellas cifras que cancelan los importadores por mantener sus mercaderías almacenadas en estas instalaciones.

5.5.4.1.2.2 Precio en función de los costos.

Para este cálculo se tomará en cuenta los costos, gastos fijos y variables lo cual llevará a determinar el precio unitario por servicio.

Tabla N° 16.

RUBRO.	VALOR PRESUPUESTADO.
COSTO TOTAL FIJO	173.048,58
COSTO TOTAL VARIABLE	3.526,60

$$\text{Costo Unitario} = \text{Costo Variable} + \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Unidades Vendidas}}$$

$$\text{Costo Unitario} = 3526,60 + \frac{173.048,58}{1310,41}$$

$$\text{Costo Unitario} = 3526,60 + \frac{173.048,58}{1310,41}$$

$$\text{Costo Unitario} = 134,75 \text{ USD}$$

$$\text{Sobreprecio} = \frac{\text{Costo Unitario}}{(1 - \text{Rendimiento de Venta Deseado})}$$

$$\text{Sobreprecio} = \frac{134,75}{(1 - 0,20)}$$

$$\text{Sobreprecio} = 168,44 \text{ USD}$$

Una vez especificado los datos anteriores se puede mencionar que el margen de utilidad que se pretende obtener es del 20% sobre el costo de ofertar el servicio, determinando así que la tarifa mínima por mes será de 165 USD.

5.5.4.1.3 Plaza.

El depósito aduanero público por su parte no utilizará intermediarios sino que implementará ciertas acciones para poner el servicio directamente a disposición del consumidor, por lo que utilizará un canal de distribución directo para evitar en primera instancia intermediarios asumiendo siempre la responsabilidad de llegar adecuadamente al cliente y por ende lograr reducir costos.

Para lo cual se desempeñara varias funciones fundamentales como:

- **Información.-** Reunir información acerca de cómo se está llegando a los importadores para verificar si está bien dirigida, caso contrario realizar los respectivos ajustes.
- **Promoción.-** Difundir los servicios que ofrece ALFROCOMEX S.A a través de los medios de comunicación más sintonizados.
- **Contacto.-** Realizar visitas, enviar correos electrónicos para ofertar los servicios de la empresa a todos los importadores que realizan un traslado, guía de movilización En la Dirección Distrital de Aduana Tulcán con destino a depósito aduanero público.
- **Adecuación.-** Estar siempre adecuando los servicios que oferta el depósito, para que de esta manera los importadores tengan la certeza de haber cancelado por un servicio sumamente bueno que cumpla todas las exigencias.

5.5.4.1.4 Promoción.

5.5.4.1.4.1 Establecimiento de objetivos.

En primera instancia el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A elaborará sus objetivos los cuales estarán dirigidos en base a tres modalidades:

1. Publicidad informativa.

- Dar a conocer a los importadores y a los OEA que existe un nuevo servicio en la ciudad de Tulcán que lo ofertará el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A.
- Sugerir a los a importadores que hagan uso de un servicio de calidad que brindará dicho depósito en la ciudad de Tulcán.
- Difundir por medios de comunicación más sintonizados que ALFROCOMEX S.A ofrecerá que corresponde al 0,20% del valor CIF de la mercancía con una tarifa mínima de 165 USD.
- Explicar la modalidad del servicio que ofrecerá el depósito aduanero público a los importadores.
- Describir los servicios que adquirirán a parte de los ofrece el régimen de depósito aduanero público, como vigilancia personal con cámaras de circuito cerrado, garantía contra cualquier tipo de daño de la mercancía, alarmas conectadas con la policía en caso de intento de robo entre otros.
- Crear una buena imagen de la empresa en la mente de los importadores, OEA y de todas las personas.

2. Publicidad persuasiva.

- Incitar a los importadores para que prefieran realizar el régimen de depósito aduanero público en la empresa ALFROCOMEX S.A.
- Cambiar la percepción de que solo en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil se puede realizar el régimen de depósito aduanero público sino que ahora también se lo puede hacer en la frontera norte de Tulcán.
- Fomentar en los importadores la recepción de visitas de personal de la empresa para ofertar los servicios de la misma.

3. Publicidad recordatorio.

- Recordar a los importadores de que ahora pueden acceder a los servicios que ofrece el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán.
- Mantener en la mente de los importadores que en el caso de temporadas bajas de sus ventas almacenen sus mercaderías en este depósito.

5.5.4.1.4.2 Desarrollo de estrategias de publicidad.

ALFROCOMEX S.A para dirigir su publicidad lo hará en constancia de dos elementos:

5.5.4.1.4.2.1 Mensajes publicitarios.

El mensaje publicitario que implementará el depósito aduanero público será: *“Ahora tu puedes acceder a nuevas modalidades de servicios de comercio exterior en la ciudad de Tulcán, como los que oferta un depósito aduanero público, dejando atrás el pasado en donde se te limitaba la libre disponibilidad de acceder a cualquier tipo de servicio lo que te permitirá reducir costos, tiempos y trámites”. Además cabe recalcar que el eslogan que se implementará es “calidad en servicio para un cliente satisfecho”.*

5.5.4.1.4.2.2 Ejecución del mensaje.

Dado que es una empresa naciente y por cuestión de costos la publicidad se la realizará por medio de lectura de los presentadores de los medio de comunicación seleccionados, por lo que además solo se presentará una imagen de ALFROCOMEX S.A con toda su infraestructura indicando su dirección.

5.5.4.1.4.2.3 Selección de medios de comunicación publicitarios.

Para dar a conocer la empresa ALFROCOMEX S.A a los importadores, OEA y a todas las demás personas se procederá a:

Realizar cuñas en los medios de comunicación más sintonizados y vistos en la ciudad de Tulcán.

Ubicar 3 gigantografías de 4 mt de largo por 3 mt de ancho en lugares estratégicos como: en Rumichaca, el Obelisco, y por el sector donde está ubicada el SENA E.

Tabla N° 17.

PUBLICIDAD.			3370
Detalle.	Valor (Mes).	Cantidad.	Valor (Año).
Radio América.	90	4	360
Radio Ondas Carchenses.	150	4	600
Nortvisión.	340	4	1360
Gigantografías.	350	3	1050

Fuente: Investigación Medios Publicitarios Tulcán.
Elaborado por: Jorge Chunés.

5.5.4.1.4.3 Promoción en ventas.

Tomando como referencia que es un nuevo depósito aduanero público y por cuestión de costos la empresa ofrecerá un cargue/descargue y servicio de bascula gratis cuando supere los 5 remolques con mercancía a ingresar o salir de ALFROCOMEX S.A.

5.5.5 Las cinco fuerzas de porter.

Para elaborar las 5 fuerzas de porter del depósito aduanero público ALFROCOMEX SA se debe dejar en claro que se tomó como base para su elaboración el entorno de la ciudad de Tulcán, ya que el mismo operará en localidad antes indicada.

Gráfica N° 17.

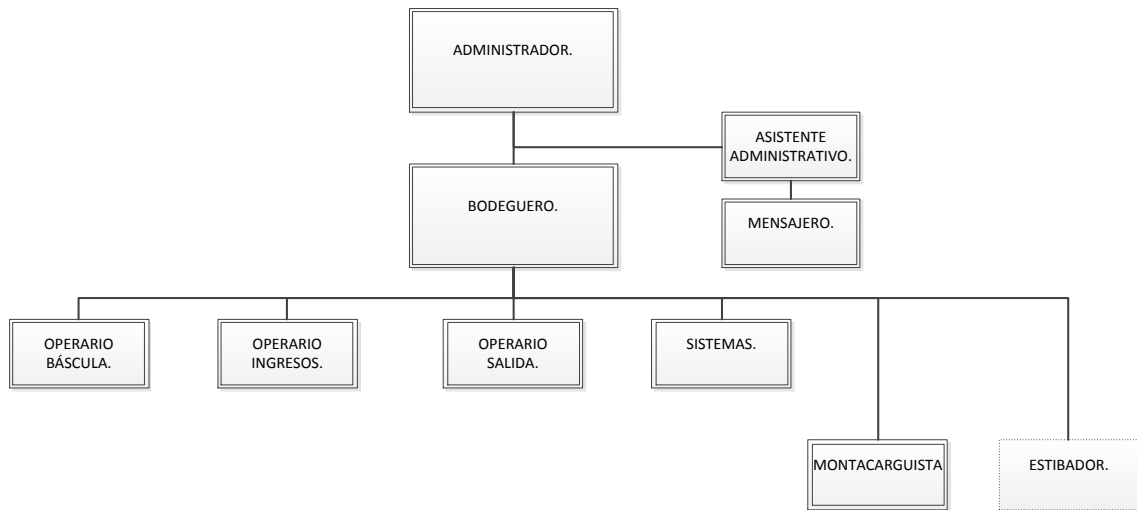


Fuente: Estudio Técnico.
Elaborado por: Jorge Chunes.

5.5.6 Estructura organizacional.

Para mantener una organización adecuada y coordinada en la empresa ALFROCOMEX S.A, se procederá a elaborar un organigrama funcional mismo que describirá los departamentos con los que contará el depósito aduanero público, considerando que según el puesto será la remuneración que tendrá cada persona.

Gráfica N° 18.



Elaborado por: Jorge Chunes.

Cargo.

- Profesional Administrador (1 persona).
- Pre- Asistente Administrativo (1 persona).
- Pre- Profesional Bodeguero. (1 persona).
- Pre- Profesional Operador Báscula (1 persona).
- Pre- Profesional Operador Ingreso (1 persona).
- Pre- Profesional Operador Salida (1 persona).
- Pre- Profesional Departamento de Sistemas (1 persona).
- Pre- Profesional Mensajero. (1 personas).

Además se contara con 10 estibadores y 1 montacarguista, para desarrollar las actividades de la empresa con total normalidad.

5.5.7 Manual de funciones.

5.5.7.1 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Administrador.
- **Unidad:** Administración.
- **Reporta:** No Aplica.
- **Supervisa:** Bodeguero.
- **Coordinación.** Asistente administrativo

Propósito del Puesto.

Ser el representante legal de la empresa en asuntos comerciales y legales.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Implementar un ambiente de trabajo adecuado para los trabajadores.
- Realizar actividades de organización de la empresa.
- Supervisar actividades que realizan los empleados.
- Planificar la forma de desempeño de los departamentos.
- Solucionar problemas que se presentan en los trabajadores.
- Realizar capacitación a todo el personal.
- Pedir y revisar informes mensuales de los departamentos.
- Aprobar o rechazar costos de compra de maquinaria, papelería, uniformes entre otros.
- Realizar reuniones trimestrales con todos los trabajadores para recibir sugerencias.
- Firmar cheques conjuntamente con el asistente administrativo
- Los demás que determine los estatutos de la empresa.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Ingeniero en Comercio Exterior, Administración, Economista o Afines.
- **Conocimientos:** Comercio exterior, informática, estadística, inglés básico, relaciones humanas.
- **Experiencia:** 2 años.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores éticos, positivo, visionario.

5.5.7.2 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Operador de Sistemas.
- **Unidad:** Administración.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** No Aplica.
- **Coordinación.** Todas las Áreas.

Propósito del Puesto.

Mantener actualizado y en buen estado los sistemas informáticos de la empresa.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Controlar el buen uso de mecanismos y softwares informáticos.
- Realizar propuestas de compras de mecanismos y softwares informáticos.
- Mantener en buen estado la parte informática de la empresa.
- Realizar mantenimiento de equipos informáticos periódicamente.
- Realizar respaldos de información contable y operativa de la empresa.
- Tener en custodia la base de datos de la compañía.
- Implementar mecanismos que faciliten la comunicación y los procesos con las diferentes áreas de la empresa.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Tecnólogo/a en Sistemas.
- **Conocimientos:** informática, ingles básico, relaciones humanas, control al personal.
- **Experiencia:** 1 año.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores
- éticos, positivo, afinidad con el cliente.

5.5.7.3 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Operario de Ingresos.
- **Unidad:** Administración.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** No Aplica.
- **Coordinación.** Asistente administrativo.

Propósito del Puesto.

Dar ingresos a las mercancías que lleguen al depósito aduanero público.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Revisar que los documentos exigidos para dar el ingreso de la mercancía, que estos estén completos y legalmente aceptados.
- Preguntar del estado de la mercadería a estibadores, montacarguista e informar al bodeguero de que esta dado el ingreso y asignar la bodega respectiva.
- Realizar envíos a través del sistema de la aduana de las mercancías ingresada al depósito aduanero público.
- Elaborar el certificado de depósito.
- Devolver documentos sellados firmados a la persona que está encargada de realizar el descargue, generar la etiqueta y retener aquellos con los que deba mantener el depósito en su archivo.
- Realizar las respectivas etiquetas para pegar en las mercancías ingresadas.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Tecnólogo/a en comercio exterior.
- **Conocimientos:** Comercio exterior, ingles básico, relaciones humanas, informática básica.
- **Experiencia:** 1 año.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores éticos, positivo, afinidad con el cliente.

5.5.7.2.4 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Operario de Salida.
- **Unidad:** Administración.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** No Aplica.
- **Coordinación.** Asistente Administrativo.

Propósito del Puesto.

Generar salidas a las mercancías que se encuentran en el depósito aduanero público.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Revisar que los documentos exigidos para dar la salida de la mercancía, que estén completos y legalmente aceptados.
- Preguntar del estado de la mercadería a estibadores y dar la salida en el sistema interno como también en el del SENA E.
- Informar al bodeguero que ya está dada la salida de la mercadería.
- Devolver documentos sellados firmados a la persona que está encargada de realizar el cargue y quedarse con aquellos que debe el depósito mantener en su archivo.
- Mantener el archivo ordenado y actualizado.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Tecnóloga en comercio exterior.
- **Conocimientos:** Comercio exterior, ingles básico, relaciones humanas, informática básica.
- **Experiencia:** 1 año.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores éticos, positivo, afinidad con el cliente.

5.5.7.5 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Operario de Báscula.
- **Unidad:** Operacional.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** Bodeguero.
- **Coordinación.** Departamento Operativo.

Propósito del Puesto.

Pesar los vehículos conjuntamente con la mercadería ya sea que salga o ingrese.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Pesar los vehículos que ingresan y salen en la báscula.
- Generar el ticket de báscula con los datos que establece el programa informático.
- Constatar que los números de precintos de los contenedores sean igual a los declarados.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Bachiller.
- **Conocimientos:** Relaciones humanas, informática básica, atención al cliente.
- **Experiencia:** 1 año.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, valores éticos, positivo, colaborador, afinidad con el cliente.

5.5.7.6 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Asistente Administrativo.
- **Unidad:** Administración.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** No Aplica.
- **Coordinación.** Departamento Operativo y Financiero.

Propósito del Puesto.

Realizar todas las actividades que se desarrolla en esta área y proceder a receptor la solicitud de ingreso de las mercaderías.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Realizar oficios de la empresa.
- Receptor y realizar llamadas telefónicas.
- Verificar que todos los documentos de la solicitud de ingreso de mercancía estén completos y legalmente aceptados.
- Generar la solicitud de ingreso de la mercancía.
- Brindar atención e información al cliente.
- Realizar las tareas de contabilidad, tesorería y abrir cuentas financieras.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Licenciada en Administración.
- **Conocimientos:** Ingles básico, relaciones humanas, informática básica, atención al cliente.
- **Experiencia:** 1 año.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores éticos, positivo, colaboradora, afinidad con el cliente.

5.5.7.7 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Bodeguero.
- **Unidad:** Operacional.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** Gerencia.
- **Coordinación.** Departamento Operativo, Secretaría y Financiero.

Propósito del Puesto.

Disponer de los cargues y descargues de la mercancía preservando siempre la buena conservación de la misma en cuanto a su cantidad naturaleza física, química, biológica.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Disponer personal y/o maquinaria logística para efectuar los respectivos cargues y descargues de la mercadería.
- Preservar siempre el buen cuidado de la mercancía.
- Llevar un inventario actualizado de las mercaderías que se encuentran en el depósito aduanero público.
- Pegar manifiesto, etiqueta y guía de movilización en la mercadería ingresada.
- Brindar atención e información al cliente.
- Supervisar el trabajo realizado por: operario de bascula, operario de ingreso, operario de salida, y sistemas.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Tecnólogo en Comercio Exterior.
- **Conocimientos:** Comercio exterior, negociación internacional, inglés básico, relaciones humanas, informática básica, atención al cliente.
- **Experiencia:** 2 años en puestos similares.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores éticos, positivo, colaborador, afinidad con el cliente.

5.5.7.8 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Montacarguista.
- **Unidad:** Operacional.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** Bodeguero.
- **Coordinación.** Departamento Operativo.

Propósito del Puesto.

Realizar cargues y descargues de mercancías tratando siempre de preservar el buen estado de las mismas.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Realizar cargues y descargues de mercaderías.
- Contar la mercadería cargada o descargada.
- Dar aviso al bodeguero si hay novedades con la mercancía.
- Generar el ticket de montacarga para que sea cancelado.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Bachiller.
- **Conocimientos:** Ingles básico, relaciones humanas, informática básica, atención al cliente.
- **Experiencia:** 6 meses en puestos similares.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, flexible, valores éticos, positivo, colaborador, afinidad con el cliente.

5.5.7.9 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Estibador.
- **Unidad:** Operacional.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** Bodeguero.
- **Coordinación.** Departamento Operativo.

Propósito del Puesto.

Realizar cargues y descargues de mercaderías del depósito aduanero público.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Efectuar los respectivos cargue y descargues de mercancías.
- Contar la mercadería cargada, descargada y dar el dato al operario 1 o 2.
- Mantener la buena conservación de la mercadería.
- Cobrar el valor respectivo por el cargue/descargue, encarabanado/desencarabanado realizado.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Bachiller.
- **Conocimientos:** Relaciones humanas, atención al cliente.
- **Experiencia:** Sin experiencia.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, valores éticos, positivo, colaborador, afinidad con el cliente.

5.5.7.10 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Guardia de Seguridad.
- **Unidad:** Operacional.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** Bodeguero.
- **Coordinación.** Departamento Operativo.

Propósito del Puesto.

Mantener la seguridad del depósito aduanero público.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Vigilar las 24 horas del día todas las instalaciones del depósito aduanero público.
- Recibir el manifiesto, carta porte y guía de movilización para hacer ingresar el vehículo con la mercadería.
- Receptar la orden de salida con los tickets de báscula y montacargas cancelados para hacer salir el vehículo cargado.
- Dar información y registrar al cliente.
- Abrir la puerta del depósito para hacer a personas como también vehículos de los clientes.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Bachiller.
- **Conocimientos:** Relaciones humanas, atención al cliente.
- **Experiencia:** 6 meses.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, valores éticos, positivo, colaborador, afinidad con el cliente.

5.5.7.11 Identificación del Puesto.

- **Nombre del Puesto:** Mensajero.
- **Unidad:** Operacional.
- **Reporta:** Gerencia.
- **Supervisa:** Bodeguero.
- **Coordinación.** Departamento Operativo, Secretaría, Contabilidad, Sistemas, Gerencia.

Propósito del Puesto.

Realizar entregas, recepciones de documentos y encomiendas del depósito aduanero público.

Atribuciones y Responsabilidades.

- Efectuar entregas, recibir documentos y cualquier encomienda.
- Hacer sellar y firmar los documentos entregados.
- Firmar documentos de recibido.
- Velar por que los documentos, encomiendas lleguen en buen estado y a tiempo.
- Mantener y conservar en buen estado la motocicleta.
- Los demás que determine los estatutos de la empresa y/o las del jefe inmediato superior.

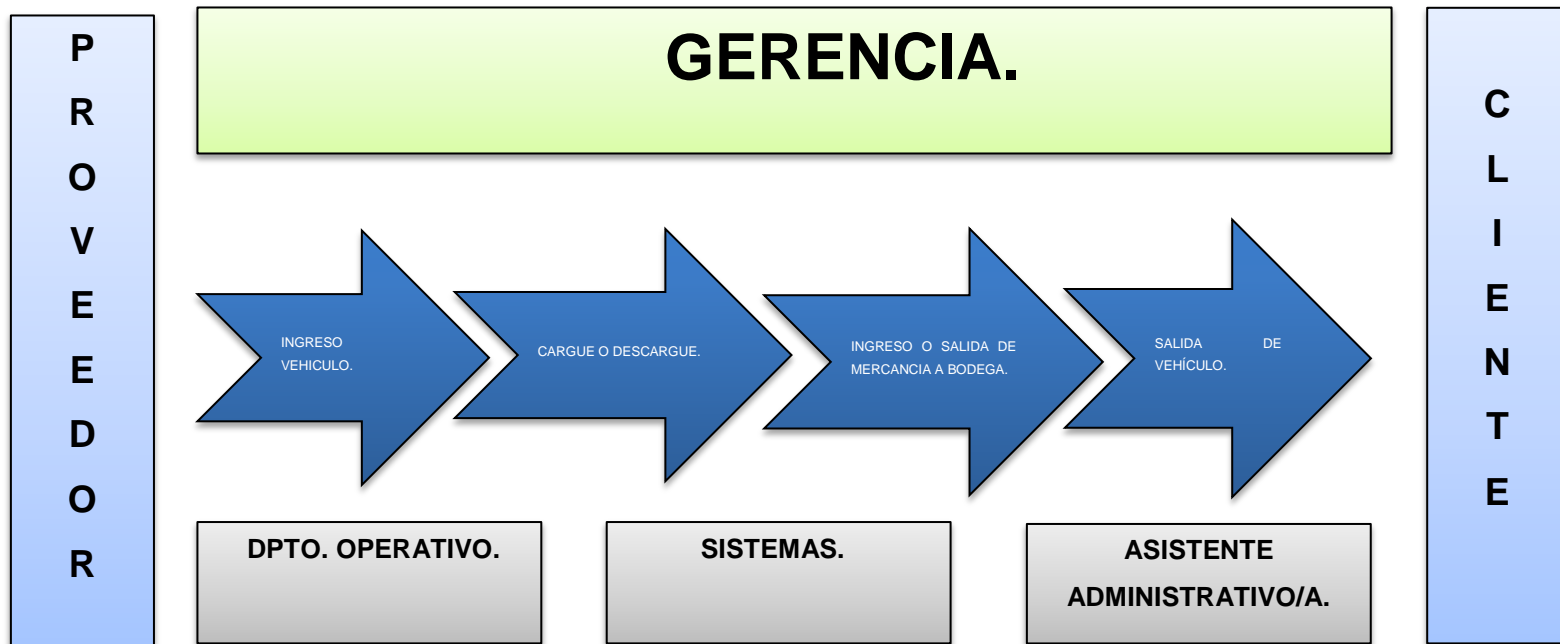
Perfil y Requerimientos Mínimos.

- **Educación:** Bachiller.
- **Conocimientos:** Relaciones humanas, atención al cliente.
- **Experiencia:** 6 meses.
- **Habilidades o Competencias:** Trabajar en equipo, valores éticos, positivo, colaborador, afinidad con el cliente.

5.5.8 Manual de Procesos.

5.5.8.1 Mapa de procesos del depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A.

Gráfica N° 19.




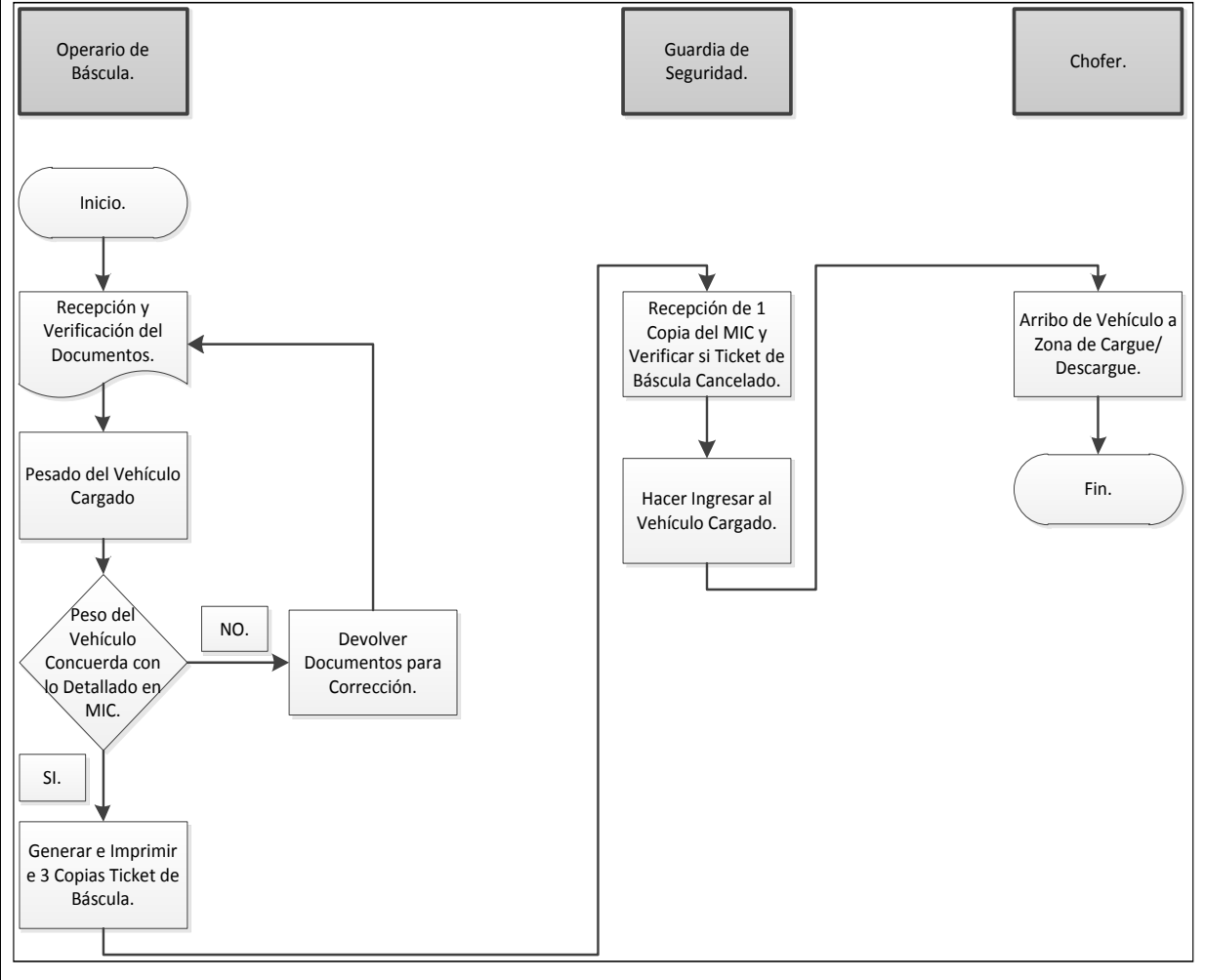
Fuente: <http://www.slideshare.net/samespinosa/mapa-de-procesos-1053479>.

Elaborado por: Jorge Chunés.

El respectivo mapa de procesos ha sido elaborado según las funciones que se desarrollarán en el depósito aduanero público, ya que en la parte de superior se indica el nivel de supervisión, en el centro se muestra el nivel operativo, en el inferior los niveles de apoyo y en los extremos tanto proveedores como clientes de ALFROCOMEX S.A.

5.5.9.2 Manual de procedimientos.

Tabla N° 18.

	<p>Nombre del Proceso: Ingreso del Vehículo Para Descargue.</p>	<p>Código: PA-001-JC Revisión 000</p>
<p>Responsable: Bodeguero.</p>		
<p>Objetivo: Dar el ingreso del vehículo al depósito aduanero público para el descargue de la mercadería.</p>		
<p>Alcance: Desde el ingreso del vehículo por la entrada principal hasta el estacionamiento del vehículo a zona de cargue/descargue.</p>		
<p>1.DETALLE</p>		
<p>Responsable</p>	<p>Detalle</p>	<p>Documento</p>
<p>Operario de báscula. Guardia de seguridad. Chofer.</p>	<p>Recibir y verificar que los documentos esten correctos. Pesar el vehículo cargado y constatar que el peso concuerde con lo declarado en el MIC. Generar e imprimir el ticket de báscula. Receptar copia del MCI y verificar si el ticket de báscula esta cancelado. Ingreso del vehículo y arribo a zona de cargue/descargue. Fin.</p>	<p>MIC, CPIC. Ticket de Báscula. Ticket de Báscula. MCI, CPIC, ticket de báscula.</p>
<p>2. FLUJOGRAMA</p>		
 <pre> graph TD Inicio([Inicio.]) --> RVD[Recepción y Verificación del Documentos.] RVD --> PV[Pesado del Vehículo Cargado] PV --> D{Peso del Vehículo Concuerda con lo Detallado en MIC.} D -- NO --> DD[Devolver Documentos para Corrección.] DD --> RVD D -- SI --> GI[Generar e Imprimir e 3 Copias Ticket de Báscula.] GI --> R1[Recepción de 1 Copia del MIC y Verificar si Ticket de Báscula Cancelado.] R1 --> HIC[Hacer Ingresar al Vehículo Cargado.] HIC --> AV[Arribo de Vehículo a Zona de Cargue/ Descargue.] AV --> Fin([Fin.]) </pre>		

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO				
INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	ESTANDAR/META	PERIODICIDAD DE CÁLCULO	RESPONSABLE
Tiempo de Recepción y Verificación de Documentos.	Hora de Recepción y Verificación de Documentos.	2 Minutos.	Mensual	Bodeguero.
Tiempo de Pesado del Vehículo.	Hora de Pesar Vehículo - Hora Constatar con lo Declarado MIC.	1/2 Minuto.	Mensual	Bodeguero.
Tiempo de Generar e Imprimir Ticket de Báscula.	Hora Generar Ticket de Báscula - Hora de Impresión.	3 Minutos.	Mensual	Bodeguero.
Tiempo Receptar Copia de MIC y Ticket de Báscula Cancelado.	Hora de Receptar MIC y Ticket de Báscula Cancelado.	1 Minuto.	Mensual	Bodeguero.

DETERMINACIÓN DE RECURSOS RELACIONADA CON EL PROCESO

RECURSO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO
Operario de Báscula, Guardia de Seguridad.	Computador, Impresora, Báscula.	Casco, chaleco reflector.

REVISADO		APROBADO		FECHA
Bodeguero.		Gerente.		05/09/2012.

Documentos necesarios para el proceso de ingreso de vehículo para descargue.

COMUNIDAD ANDINA		Carta de Porte Internacional por Carretera (CPIC)	
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado		5 Número s:	
2 Nombre y dirección del remitente		6 Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías	
3 Nombre y dirección del destinatario		7 Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías	
4 Nombre y dirección del consignatario		8 Lugar, país y fecha convertida para la entrega de las mercancías	
10 Cantidad y clase de los bultos		11 Marcas y números de los bultos	
12 Descripción concisa de la naturaleza de las mercancías (indicar si son peligrosas)		13 Descripción concisa de la naturaleza de las mercancías (indicar si son peligrosas)	
14 Volumen en metros cúbicos		15 Otras unidades de medida	
16 Precio de las mercancías (INCOTERMS 1980) y tipo de moneda		17 GASTOS A PAGAR	
18 Precio de las mercancías (INCOTERMS 1980) y tipo de moneda		21 Instrucciones al transportista	
19 Lugar, país y fecha de emisión		22 Observaciones del transportista	
20 Nombre y firma del remitente o su representante o agente		23 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante o agente	

Fuente: <http://www.comunidadandina.org/>.

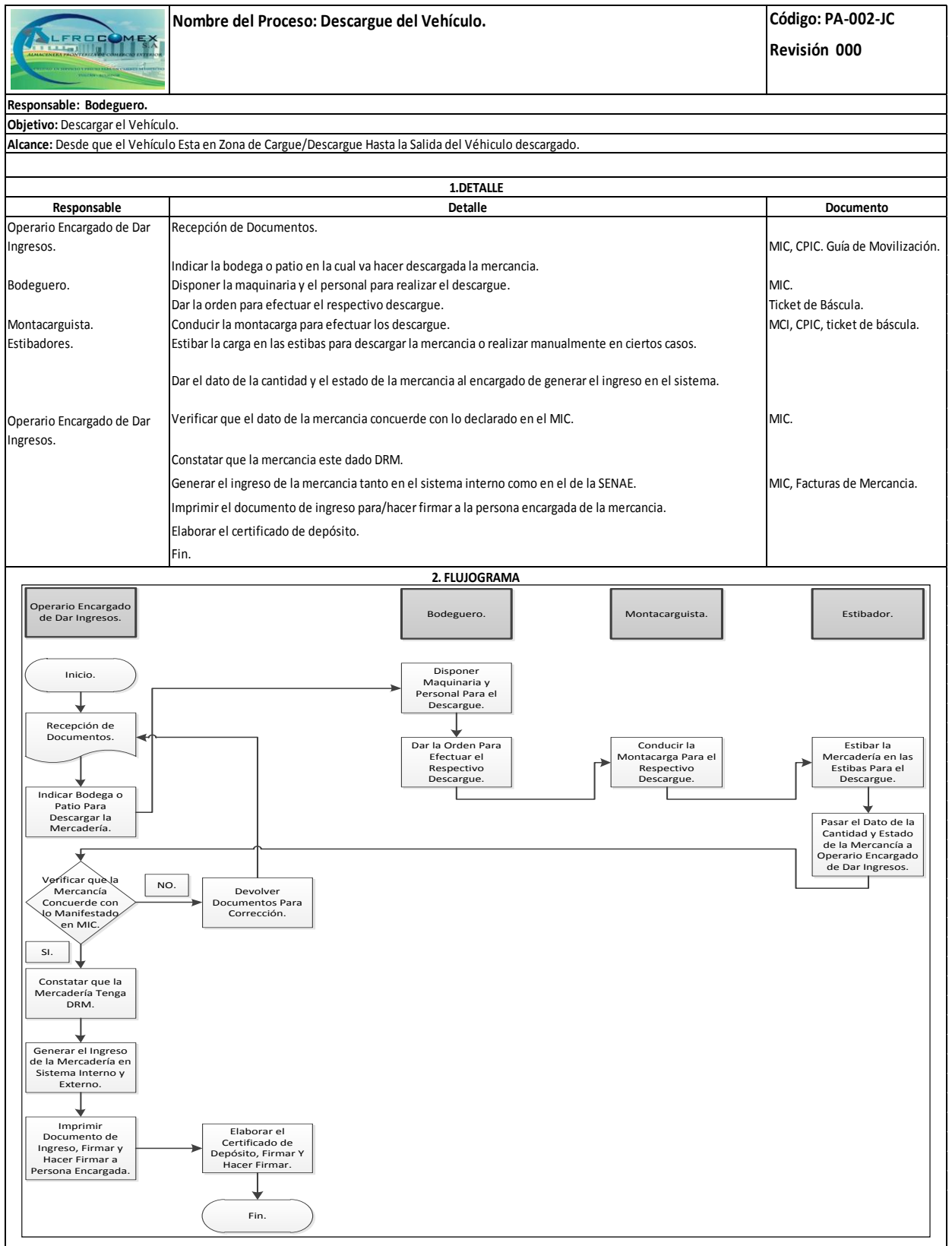
COMUNIDAD ANDINA		Manifiesto de Carga Internacional (MCI)	
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado		2 Certificado de identidad N°	
3 Permisos de Producción de Mercadería N°		4 Marca	
5 Año de fabricación		6 Placa y país	
7 Número o serie del chasis		8 Certificado de habilitación N°	
9 Marca		10 Año de fabricación	
11 Placa y país		12 Otro	
13 CONDUCTOR PRINCIPAL: Nombre y apellidos		14 Documento de identidad N°	
15 Nacionalidad		16 Licencia de Conducir N°	
17 Libreta de Tripulante Terrestre N°		18 CONDUCTOR AUXILIAR: Nombre y apellidos	
19 Documento de identidad N°		20 Nacionalidad	
21 Licencia de Conducir N°		22 Libreta de Tripulante Terrestre N°	
23 Lugar y país de carga		24 Lugar y país de descargue	
25 Naturaleza de la carga		26 Naturaleza de los productos aduaneros	
27 Naturaleza de los productos aduaneros		28 Carta de Porte N°	
29 Descripción de las mercancías		30 Cantidad de los bultos	
31 Clase y número de los bultos		32 Peso en kilogramos	
33 Volumen en m ³ o otra unidad de medida		34 Precio de las mercancías (INCOTERMS 1980) y tipo de moneda	
35 Observaciones de la Aduana de Partida		36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la Aduana de Partida	
37 Aduana de Origen de Procedencia		38 Aduana de Destino	
39 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante		40 Fecha de emisión	

Fuente: <http://www.comunidadandina.org/>.

Sector San Vicente Vía A Chapues, Junto A Complejo Deportivo De Taxis Rapido Nacional	
Ruc:	0401693114001
autorización SRI.	1101787479
Factura Báscula.	N° 0000001
DETALLE.	VALOR.
Placa.	
Marca.	
Peso Bruto.	
Peso Neto.	
Sub Total.	
IVA 12%.	
Total USD.	
Firma Autorizada.	Firma Cliente.

Fuente: Aduanor.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Tabla N° 19.



INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	ESTANDAR/META	PERIODICIDAD DE CÁLCULO	RESPONSABLE
Tiempo de Recepción e Indicar Bodega o Patio.	Hora de Recepción de Documentos y Indicación.	2 Minutos.	Mensual	Operario Encargado de Dar Ingresos.
Tiempo de Disponer, Ordenar Maquinaria y Personal Para Descargue.	Hora de disponer Maquinaria y Personal.	1 Minuto.	Mensual	Bodeguero.
Tiempo de Coducir Montacarga y Estibaje.	Hora de conducir Montacarga - Hora de Estibaje.	60 Minutos.	Mensual	Montacarguista y Estibador.
Tiempo de Pasar el Dato y Verificación de Mercancía Descargada.	Hora de Pasar el Dato y Verificación.	1 Minuto.	Mensual.	Estibador y Operario Encargado de Dar Ingresos.
Tiempo de Verificar que la Mercancía Tenga DRM.	Hora de Verificar DRM.	1 Minuto.	Mensual	Operario Encargado de Dar Ingresos.
Tiempo de Generar Imprimir, Para/Hacer Firmar el Ingreso.	Hora de Generar, Imprimir y Firmar el Ingreso.	2 Minuto.	Mensual	Operario Encargado de Dar Ingresos.
Tiempo de Elaborar Certificado de Depósito, Para/Hacer Firmar.	Hora de Elaborar Certificado de Depósito, HoraPara/ Hacer Firmar.	3 Minutos.	Mensual.	Operario Encargado de Dar Ingresos.
DETERMINACIÓN DE RECURSOS RELACIONADA CON EL PROCESO				

RECURSO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO
Operario Encargado de Dar Ingresos, Bodeguero, Montacarguista, Estibador.	Computador, Impresora, Montacarga, Bodega.	Casco, Chaleco Reflector, Guantes.

REVISADO	APROBADO	FECHA
Bodeguero.	Gerente.	05/09/2012.

Documentos necesarios para el proceso de descargue del vehículo.

COMUNIDAD ANDINA		Carta de Porte Internacional por Carretera (CPIC)	
Nº		Nº	
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado		5 Número de:	
2 Nombre y dirección del remitente		7 Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías	
3 Nombre y dirección del destinatario		8 Lugar, país y fecha convertida para la entrega de las mercancías	
4 Nombre y dirección del consignatario		9 Condiciones del transporte y condiciones de pago	
10 Cantidad y clase de los bultos	11 Marca y número de los bultos	12 Descripción concisa de la naturaleza de las mercancías (indicar el peso neto)	13 PESO EN KILOGRAMOS Neto Bruto
17 GASTOS A PAGAR		21 Instrucciones al transportista	
18 Documentos recibidos del remitente		22 Observaciones del transportista	
19 Lugar, país y fecha de emisión		23 Número, firma y sello del transportista autorizado o su representante o agente	

Fuente: <http://www.comunidadandina.org/>.

COMUNIDAD ANDINA		Manifiesto de Carga Internacional (MCI)	
Nº		Nº	
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado		2 Certificado de identidad Nº	
3 Fecha de Fracción de Identidad Nº		4 Marca	
5 Año de Fracción		6 País y país	
7 Número o serie del bulto		8 Certificado de identificación Nº	
9 Marca		10 Año de fabricación	
11 País y país		12 Clase	
13 CONDUCTOR PRINCIPAL: Nombre y apellidos		14 Documento de identidad Nº	
15 Nacionalidad		16 Licencia de Conducir Nº	
17 Límite de Tránsito Terrestre Nº		18 CONDUCTOR AUXILIAR: Nombre y apellidos	
19 Documento de identidad Nº		20 Nacionalidad	
21 Licencia de Conducir Nº		22 Límite de Tránsito Terrestre Nº	
23 Lugar y país de carga		24 Lugar y país de descargue	
25 Nacionalidad de la carga		26 Número de identificación de las contenedores y su capacidad (indicar el año de 2010 para el año)	
27 Acomodación de las mercancías en los contenedores		28 Observaciones de las mercancías	
29 Descripción de las mercancías		30 Cantidad de bultos	
31 Clase y marca de los bultos		32 Peso en kilogramos	
33 Volumen en metros cúbicos		34 Fecha de emisión	
35 Observaciones de la Aduana de Salida		36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la Aduana de Salida	
37 Acomodación de Carga de Prohibida		38 Aduana de Destino	
39 Número, firma y sello del transportista autorizado o su representante		40 Fecha de emisión	

Fuente: <http://www.comunidadandina.org/>.

ADUANA DEL ECUADOR		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ÚNICA DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN	
REFERENCIO		REFERENCIO	
Nº Refrendo	Año	Aduana	Código
00149	2012	CUENCA	091
CONTENEDOR		Tipo y No. DOC. ID. Consignatario	
ALSTRAL CAL LTD		01400162001	
DESCRIPCION		Tipo y No. DOC. ID. Notificado /	
AV ESPAÑA 18.96 Y GIL RAMIREZ DAV ALD			
VALORES EN ADUANAS		Total a pagar	
TRANSPORTE		Código	
CAMBETERA		4627	
AUTORIZACION PARA SALIDA Y TRÁFICO		FECHA, SELLO Y FIRMA	
OBSERVACIONES		NOVEDADES	

Fuente: Archivo SENA. Elaborado por: Jorge Chunés.

ADUANA DEL ECUADOR		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ÚNICA DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN	
REFERENCIO		REFERENCIO	
Nº Refrendo	Año	Aduana	Código
00149	2012	CUENCA	091
CONTENEDOR		Tipo y No. DOC. ID. Consignatario	
ALSTRAL CAL LTD		01400162001	
DESCRIPCION		Tipo y No. DOC. ID. Notificado /	
AV ESPAÑA 18.96 Y GIL RAMIREZ DAV ALD			
VALORES EN ADUANAS		Total a pagar	
TRANSPORTE		Código	
CAMBETERA		4627	
DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO		Fecha	
FACTURA COMERCIAL		21-03-2012	
FACTURA COMERCIAL		28-03-2012	
CONOCIMIENTO DE EMBARQUE AEREA CARTA DE PORTE		11-04-2012	
CONTENEDOR CARGA SUB-TA		Código	
0001531		4627	
DETALLE DE SERVICIOS		País de Origen	
PARTIDA ANEXADA		País de Adquisición	
LOS DEMAS		CO	
TOTALES		0.0	

Fuente: Archivo SENA. Elaborado por: Jorge Chunés.

				
INGRESO DE MERCADERÍA A BODEGA.				
FECHA INGRESO.		IMPORTADOR.		
FECHA SALIDA.		REMITENTE.		
BODEGA / PATIO N°.		CONDUCTOR.		
UBICACIÓN.		PLACA(S) VEHÍCULO.		
SECTOR.		DAU N°.		
C.P.I.	MANIFIESTO.	DETALLE MERCADERÍA.	CANTIDAD.	PESO BRUTO (KG).
OBSERVACIÓN.				
<hr/> QUIEN RECIBE.				
<hr/> QUIEN ENTREGA.				
				

Fuente: ADUANOR.
Elaborado por: Jorge Chunes.


INTERAMERICANA TRANSPORT INDUSTRIES, INC.																										
5301 Blue Lagoon Drive, Suite 500 Miami, FL 33126 USA / PO Box 523985, Miami, FL 33152-3985 TEL: (305) 266-9090 FAX: (305) 266-5514																										
AUSTRAL CIA. LTDA. AV. ESPAÑA 19-95 Y GIL RAMIREZ DAVALOS ESQUINA TLF: 072265999 CUENCA - ECUADOR				Marks / Marcas: AUSTRAL CIA. LTDA. - CUENCA ECUADOR (TR-980)			Model Year / Año Modelo: 2012	Date / Fecha: Oct 9, 2011																		
							Country of Origin / Pais de Origen Brazil / Brasil																			
Coatem No. Com No.	Modelo	Color	Chasaca Chasis	Engine No. No. de Motor		Invoice No. / No. de Factura:	61344	Unit Price Precio Unit.																		
CHASIS MARCA VOLKSWAGEN 18.320 EOT MODELO 2ZZLJ1 - AÑO DE FABRICACION 2011 US\$ TR-893 - MAR 17-11-B																										
2 VW 18.320E OT CUM EIII 3000 mm 1G2 2C5 3TH 9AL SL6																										
937312	2ZZLJ1	000000	9532J82Z2CR204018	36329870				74,500.00																		
937313	2ZZLJ1	000000	9532J82Z9CR204601	36330071				74,500.00																		
2 Total Units/Unidades							Total Weight: 10,580 KGS	Net Weight: 10,580 KGS	Total Price / Precio 149,000.00																	
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="text-align: right;">Flete Terrestre</td> <td style="text-align: right;">1,136.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">F.O.B. Santos, Brasil</td> <td style="text-align: right;">160,136.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Flete Maritimo</td> <td style="text-align: right;">7,490.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Flete Cartagena -Bogotá</td> <td style="text-align: right;">8,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Seguro</td> <td style="text-align: right;">942.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">C.I.F. Bogotá, Colombia</td> <td style="text-align: right;">164,568.00</td> </tr> </table>										Flete Terrestre	1,136.00		F.O.B. Santos, Brasil	160,136.00		Flete Maritimo	7,490.00		Flete Cartagena -Bogotá	8,000.00		Seguro	942.00		C.I.F. Bogotá, Colombia	164,568.00
	Flete Terrestre	1,136.00																								
	F.O.B. Santos, Brasil	160,136.00																								
	Flete Maritimo	7,490.00																								
	Flete Cartagena -Bogotá	8,000.00																								
	Seguro	942.00																								
	C.I.F. Bogotá, Colombia	164,568.00																								
WE HAVE SHIPPED IN ACCORDANCE WITH OUR USUAL CONDITIONS HEMOS EMBARCADO DE ACUERDO CON NUESTRAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS																										

Fuente: Archivo SFNAF

	
Sector San Vicente Vía A Chapues, Junto A Complejo Deportivo De Taxis Rapido Nacional	
Ruc:	0401693114001
autorización SRI.	1101787479
Factura Báscula.	N° 0000001
<u>DETALLE.</u>	<u>VALOR.</u>
Placa.	
Marca.	
Peso Bruto.	
Peso Neto.	
Sub Total.	
IVA 12%.	
Total USD.	
<hr/>	<hr/>
Firma Autorizada.	Firma Cliente.

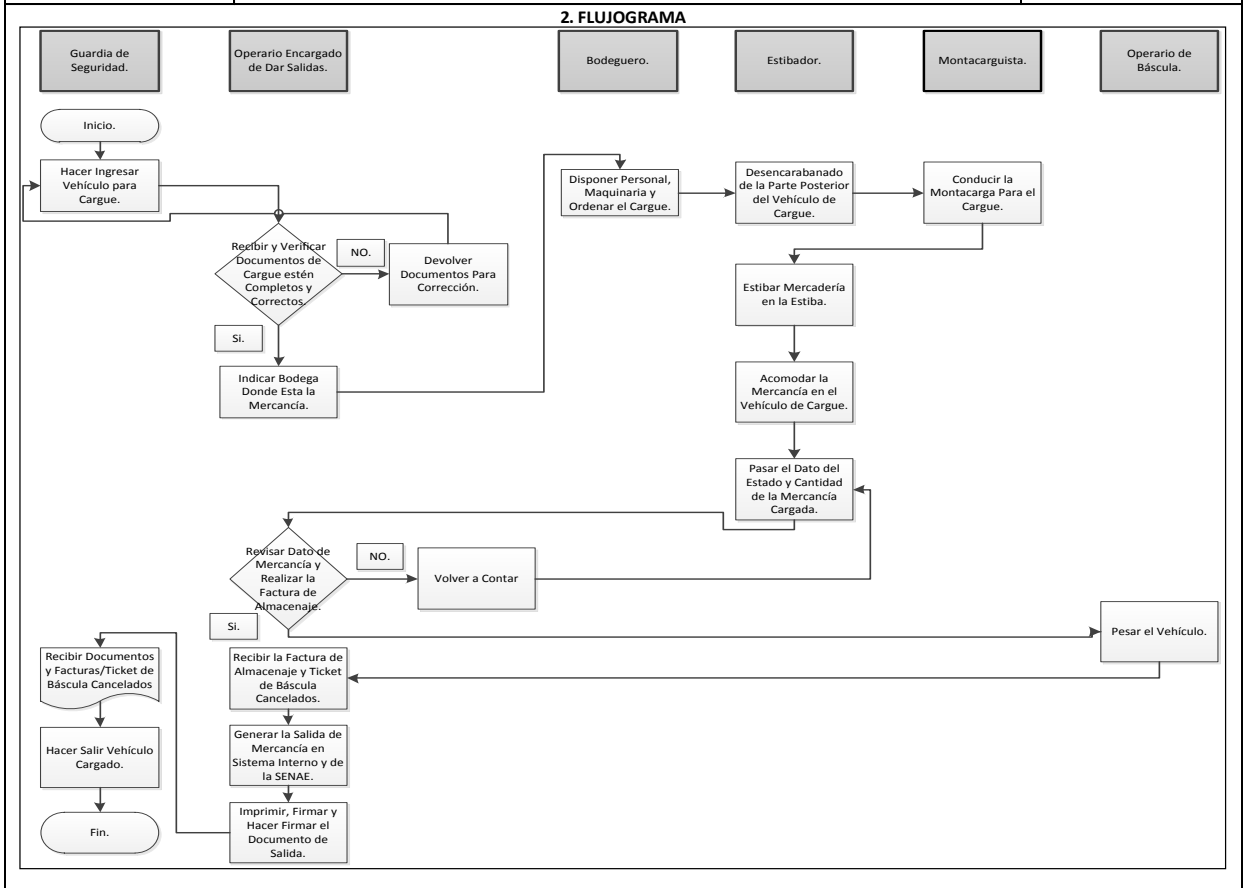
Fuente: ADUANOR.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Tabla N° 20.

	Nombre del proceso: Ingreso del Vehículo para Cargue.	Código: PA003-JC Revisión: 000
---	--	---

Responsable: Bodeguero.
Objetivo: Cargar el Vehículo.
Alcance: Desde el ingreso del vehículo por la entrada principal hasta la salida del vehículo cargado.

1.DETALLE		
Responsable	Detalle	Documento
Guardia de Seguridad. Operario Encargado de Dar Salidas.	Hacer ingresar el vehículo para cargue de la mercancía. Recibir y verificar que los documentos del cargue esten completos y correctos.	DAU (Parte A Y C), Orden de Cargue.
Bodeguero.	Indicar la bodega en la cual se encuentra la mercancía. Disponer personal, maquinaria y ordenar de que se realice el cargue.	DAU (Parte A Y C), Orden de Cargue.
Estibador. Montacarguista. Estibador.	Desencarabanado de la parte posterior del vehículo. Conducir la montacarga. Estibaje de la mercancía en las estibas. Acomodar de mercadería en el vehículo. Entregar el dato del estado y cantidad de la mercancía al operario encargado de efectuar la salida.	
Operario de Báscula.	Pesar el vehículo cargado y generar el ticket de báscula.	Ticket de Báscula.
Operario Encargado de Dar Salidas.	Realizar la factura de almacenaje. Recibir la factura de almacenaje y el ticket de báscula cancelados. Generar la salida de la mercancía tanto en el sistema interno como tambien en el de la SENA E. Imprimir y firmar el documento de salida de mercancía. Fin.	Factura. Documento de Salida.



MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO				
INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	ESTANDAR/META	PERIODICIDAD DE CÁLCULO	RESPONSABLE
Tiempo de Recepción y Verificación de Documentos.	Hora de Recepción y Verificación de Documentos.	2 Minutos.	Mensual	Operario Encargado de Dar Salidas.
Tiempo de Indicar Donde se Encuentra la Mercancía.	Hora de Indicar Donde Esta la Mercancía.	1/2 Minuto.	Mensual	Operario Encargado de Dar Salidas.
Tiempo de Disponer Personal, Maquinaria y Ordenar el Cargue.	Hora de Disponer Personal, Maquinaria - Hora de Ordenar Cargue.	1 Minuto.	Mensual	Bodeguero.
Tiempo Desencarabanado de la Parte Posterior del Vehículo.	Hora de Desencarabanado del Vehículo.	5 Minutos.	Mensual.	Estibador.
Tiempo Conducir la Montacarga, Estibaje, y Acomodación de Mercadería en el Vehículo.	Hora de Conducir Montacarga - Hora de Estibaje - Hora de Acomodación de Mercadería en Vehículo.	60 Minutos.	Mensual.	Montcarguista, Estibador.
Tiempo de Entregar el Dato de Estado y Cantidad de Mercancia.	Hora de Entregar el Dato de Mercancia.	1 Minuto.	Mensual.	Estibador.
Tiempo de Pesar el Vehículo y Genera el Ticket de Báscula.	Hora de Pesa el Vehículo y Generar el Ticket de Báscula.	3 Minutos.	Mensual.	Operario Encargado de Báscula.
Tiempo de Recibir la Factura de Almacenaje y Ticket de Báscula Cancelados.	Hora de Recibir la Factura y Ticket de Báscula Cancelados.	1/2 Minuto.	Mensual.	Operario Encargado de Dar Salidas.
Tiempo de Generar la Salida de Mercancia en Sistema Interno y de la SENA E.	Hora de Generar la Salida de Mercancia en Sistema Interno y de la SENA E.	3 Minutos.	Mensual.	Operario Encargado de Dar Salidas.
Tiempo de Imprimir y Hacer Firmar Documento de Salida.	Hora de Imprimir - Hora Para/Hacer Firmar el Documento de Salida.	1 Minuto.	Mensual	Operario Encargado de Dar Salidas.

RECURSO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO
Bodeguero, Operario Encargado de Dar Salidas, Montacarguista, Operario Encargado de Báscula, Estibador, Guardia de Seguridad.	Montacarga, Computador, Impresora, Lector de Barras, Bodega.	Casco, Chaleco Reflector, Guantes, Mascarilla.

REVISADO		APROBADO		FECHA
Supervisor de producción		Gerente del local		02/07/2012

Documentos necesarios para cargue del vehículo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA UNICA										A
A ADUANA / BANCO					B REFERIDO					
01 N° ORDEN	02 AÑO	03 ADUANA	04 CÓDIGO	05 RÉGIMEN	06 FECHA / HORA T.X.	07 NÚMERO				
08 VTO. ENL.	09 BANCO	10 CIUDAD	11 OFICINA	12 FECHA EMISIÓN	13 TIPO DESPACHO	FECHA RECEP				
C CONTRIBUYENTE / AGENTE					HORA AFORO					
14 IMPORTADOR / EXPORTADOR					15 TIPO Y N° DOC. ID.					
16 DIRECCIÓN					17 NIVEL COMERCIAL					
18 DECLARANTE / AGENTE					19 CBU					
20 RÉGIMEN PRECEDENTE / DEPÓSITO					21 T. DECLARADO USD (IMP-DF, EXP-FOE)					
22 RÉGIMEN PRECEDENTE AÑO					23 SERIE					
24 ADUANA RÉGIMEN					25 FECHA ACEPT.					
26 FECHA VENCIM.					27 DEPÓSITO					
28 CÓDIGO					29 N° DEIMP PAR					
E CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO / TRANSCACIÓN										
30 CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO					31 DIRECCIÓN					
32 BENEFICIARIO DEL GDO					33 PAIS PROCED. / DESTINO					
34 NATURALEZA TRANSCACIÓN					35 FORMA DE PAGO					
36 EX. DE					37 C. ORIG.					
38 OT. EX.					39 INT. VL.					
40 ALMACÉN					41 CÓDIGO					
42 TIPO DE TRATAMIENTO					43 CÓDIGO DE SOLICITUD DE AFORO					
44 Cód. de Prod. Acog. Desp. Urgente					45 CÓDIGO DE ENDOSO					
F TRANSPORTE										
46 VÍA DE TRANSPORTE					47 FECHA EMBARQUE					
48 FECHA LLEGADA					49 CARGA					
50 Cód.					51 BANDERA					
52 LÍNEA TRANSPORTE					53 Cód.					
54 Cód. MANIFIESTO					55 AÑO					
56 TIPO MANIF.					57 B. MANIFIESTO					
58 AG. CARGA / TRANSP.					59 Cód.					
60 N.º NAVEG. AER. / MAR. / TER.					61 B. COM. C. AER. / MAR. / TER.					
62 NOM. NAVEG. MAR. / TER.					63 ADUANA SALIDA					
64 VÍA SALIDA					65 ADUANA DESTINO					
66 TIPO DESTINO					67 PAIS DESTINO					
68 T. TRAT.										
G DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE										
69 CONCEPTO					70 MONEDA					
71 T. CAMB. USD					72 TOTAL MONEDA TRANSCACIÓN					
73 TOTAL EN DÓLARES USD					74 TOTAL EN MONEDA NACIONAL					
75 FOD										
76 FLETE										
77 SEGURO										
78 VALOR ADUANA										
79 TOTAL SERIE / PARTIDAS					80 PESO NETO (Kilg.)					
81 PESO BRUTO (Kilg.)					82 TOTAL BRUTOS					
83 TOTAL CONFEMERODE					84 TOTAL U. FÍSICAS					
85 TOTAL U. COM.										
H DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO										
86 CLASE					87 NÚMERO					
88 TIPO					89 EMISIÓN					
90 EMISOR					91 PAIS					
92 FECHA					93 VIGENCIA					
94 DESDE					95 HASTA					
96 N.º					97 PARTIDA					
98 MONEDA					99 MONEDA					
100 MONTO					101 USD.					
102					103					
104					105					
106					107					
108					109					
110					111					
112					113					
114					115					
116					117					
118					119					
120					121					
I DECLARACIÓN DE LA MERCANCÍA										
122 N.º					123 TIPO LIBERTAD					
124 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA					125 BULTOS					
126 U. FÍSICAS					127 U. COM.					
128 PESO (Kilg.)					129 MARCAS Y Y					
130 SERIE					131 SUPLEN. NACIONAL					
132 NÚMERO					133 NÚMERO					
134 M										
135					136					
137					138					
139					140					
141					142					
143					144					
145					146					
147					148					
149					150					
151					152					
153					154					
155					156					
157					158					
159					160					
161					162					
163					164					
165					166					
167					168					
169					170					
171					172					
173					174					
175					176					
177					178					
179					180					
181					182					
183					184					
185					186					
187					188					
189					190					
191					192					
193					194					
195					196					
197					198					
199					200					
201					202					
203					204					
205					206					
207					208					
209					210					
211					212					
213					214					
215					216					
217					218					
219					220					
221					222					
223					224					
225					226					
227					228					
229					230					
231					232					
233					234					
235					236					
237					238					
239					240					
241					242					
243					244					
245					246					
247					248					
249					250					
251					252					
253					254					
255					256					
257					258					
259					260					
261					262					
263					264					
265					266					
267					268					
269					270					
271					272					
273					274					
275					276					
277					278					
279					280					
281					282					
283					284					
285					286					
287					288					
289					290					
291					292					
293					294					
295					296					
297					298					
299					300					
301					302					
303					304					
305					306					
307					308					
309					310					
311					312					
313					314					
315					316					
317					318					
319					320					
321					322					
323					324					
325					326					
327					328					
329					330					
331					332					
333					334					
335					336					
337					338					
339					340					
341					342					
343					344					
345					346					
347					348					
349					350					
351					352					
353					354					
355					356					
357					358					
359					360					
361					362					
363					364					
365					366					
367					368					
369					370					
371					372					
373					374					
375					376					
377					378					
379					380					
381					382					
383					384					
385					386					
387					388					
389					390					
391					392					
393					394					
395					396					
397					398					
399					400					
401					402					
403					404					
405					406					
407					408					
409					410					
411					412					
413					414					
415					416					
417					418					
419					420					
421					422					
423					424					
425					426					
427					428					
429					430					
431					432					
433					434					
435					436					
437					438					
439					440					
441					442					
443					444					
445					446					
447					448					
449					450					
451					452					
453					454					
455					456					
457					458					
459					460					
461					462					
463					464					
465					466					
467					468					
469					470					
471					472					
473					474					
475					476					
477					478					
479					480					
481					482					
483					484					
485					486					
487					488					
489					490					
491					492					
493					494					
495					496					
497					498					
499					500					
501					502					
503					504					
505					506					
507					508					
509					510					
511					512					
513					514					
515					516					
517					518					
519					520					
521					522					
523					524					
525					526					
527					528					
529					530					
531					532					
533					534					
535					536					
537					538					
539					540					
541					542					
543					544					
545					546					
547					548					
549					550					
551					552					
553					554					
555					556					
557					558					
559					560					
561					562					
563					564					
565					566					
567					568					
569					570					
571					572					
573					574					
575					576					
577					578					
579					580					
581					582					
583					584					
585					586					
587					588					
589					590					
591					592					
593					594					
595					596					
597					598					
599					600					
601					602					
603					604					
605					606					
607					608					
609					610					
611					612					
613					614					
615					616					
617					618					
619					620					
621					622					
623					624					
625					626					
627					628					
629					630					
631					632					
633					634					
635					636					
637					638					
639					640					
641					642					
643					644					
645					646					
647					648					
649					650					
651					652					
653					654					
655					656					
657					658					
659					660					
661					662					
663					664					
665					666					
667					668					
669					670					
671					672					
673					674					
675					676					
677					678					
679					680					
681					682					
683					684					
685					686					
687					688					
689					690					
691					692					
693					694					
695					696					
697					698					
699					700					
701					702					
703					704					
705					706					
707					708					
709					710					
711					712					
713					714					
715					716					
717					718					
719					720					
721					722					
723					724					
725					726					
727					728					
729					730					
731					732					
733					734					
735					736					
737					738					
739					740					
741					742					
743					744					

ALFROCOMEX S.A.
 ASOCIACION INDUSTRIAL DE COMERCIO EXTERNO


Sector San Vicente Vía A Chapues, Junto A Complejo Deportivo De Taxis Rapido Nacional

Ruc:	0401693114001
autorización SRI.	1101787479
Factura Báscula.	N° 0000001
DETALLE.	VALOR.
Placa.	
Marca.	
Peso Bruto.	
Peso Neto.	
Sub Total.	
IVA 12%.	
Total USD.	

Firma Autorizada. _____ Firma Cliente. _____

Fuente: ADUANOR.
 Elaborado por: Jorge Chunes.

ORDEN DE CARGA



CLIENTE: Juane Leon Tejada Leon
 CONDUCTOR: Juane Leon
 CEDULA: 190059 870-7
 PLACAS: ENJ. 069
 MERCADERIA: Vegetal
 CANTIDAD: 1 Unidad
00:3 9F36HB3H50KA3307
S:1
S:2

TULCAN,
 Juane Leon Tejada Leon
 Juane Leon
 190059 870-7
 ENJ. 069
 Vegetal
 1 Unidad
 00:3 9F36HB3H50KA3307
 S:1
 S:2

Plata Rosa Burbano
 Agente Nacional de Aduanas
 TEL: 2981 325 2981-848
 TULCAN, ECUADOR

JANE BURBANO BERTIZ
 AGENTE NACIONAL DE ADUANAS

Fuente: ADUANOR.

INTERAMERICANA TRANSPORT INDUSTRIES, INC.
 5301 Blue Lagoon Drive, Suite 500 Miami, FL 33126 USA / PO Box 523885, Miami, FL 33152-3985
 TEL: (305) 266-8090 FAX: (305) 266-5514

AUSTRAL CIA. LTDA. AV. ESPAÑA 19-96 Y GIL RAMIREZ DAVALOS ESQUINA TLP: 072266999 CUENCA - ECUADOR				Marks / Marcas: AUSTRAL CIA. LTDA. - CUENCA ECUADOR (TR-980)				Model Year / Año Modelo: 2012	Date / Fecha: Oct 9, 2011
								Country of Origin / País de Origen Brazil / Brasil	
Custom No. Com No.	Model Modelo	Color Color	Chassis Chasis	Engine No. No. de Motor		Invoice No. / No. de Factura:	51344	Unit Price Precio Unit	

CHASIS MARCA VOLKSWAGEN 18.320 EOT MODELO 2ZZLJ1 - AÑO DE FABRICACION 2011
 TR-983 - MAR 17-11-B

2 VW 18.320E OT CUM EHI 3000 mm	1G2 2C5 3TH 9AL SL5	
937312 2ZZLJ1 000000 8532J82Z2CR204018 36329870		74,500.00
937313 2ZZLJ1 000000 8532J82Z9CR204601 36330071		74,500.00
2 Total Units/Unidades	Total Weight: 10,580 KGS	Net Weight: 10,580 KGS Total Price / Precio
		149,000.00

Flete Terrestre	1,136.00
F.O.B. Santos, Brasil	160,136.00
Flete Marítimo	7,490.00
Flete Cartagena - Bogotá	6,000.00
Seguro	942.00
C.I.F. Bogotá, Colombia	164,568.00

WE HAVE SHIPPED IN ACCORDANCE WITH OUR USUAL CONDITIONS
 HEMOS EMBARCAADO DE ACUERDO CON NUESTRAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS


Fuente: Archivo SENAE.

5.5.10 Estados Financieros.

5.5.10.1 Inversión fija.

Son cada uno de los elementos imprescindibles y necesarios para para el buen funcionamiento de los servicios que ofertará el depósito aduanero público, en el cual se puede presenciar los valores correspondientes a terrenos, construcción de planta, maquinaria, muebles y enseres, equipo de seguridad, equipo y útiles de oficina, equipo de cómputo y activos diferidos.

Tabla N° 21.

				
ACTIVOS FIJOS				
2012.				
Descripción	Cantidad.	Valor unitario.	Valor Total.	Total.
Activos Fijos Operativos.				
Terrenos (m2).	20664	3,5	72324	72.324,00
Construcción de la planta (m2).				617.100,00
Bodega (construcción por metro)	3584	170,00	609.280,00	
Cerramiento Depósito (m2).	460	17,00	7.820,00	
Maquinaria.				63.000,00
Báscula.	1	23.000,00	23.000,00	
Montacarga.	1	40.000,00	40.000,00	
Muebles y Enseres.				1.178,00
Escritorios	4	180,00	720,00	
Archivadores aéreo.	3	90,00	270,00	
Sillas de oficina.	4	47,00	188,00	
Equipo de seguridad.				8.330,00
Cámaras.	8	130,00	1.040,00	
Cerca eléctrica.	48300	0,15	7.245,00	
Alarma.	1	45,00	45,00	
Equipo y útiles de oficina.				268,00
Teléfono.	4	25,00	100,00	
Lector de barras.	2	64,00	128,00	
Grapadora.	1	34,00	34,00	
Grapadora normal.	4	1,50	6,00	
Equipo de computo.				3.140,00
Computador.	4	700,00	2.800,00	
Impresora.	4	85,00	340,00	
Activos Fijos No Operativos.				
Construcción de la planta adm (m2).				29.700,00
Administrativo (construcción por metro)	198	150,00	29.700,00	
Muebles y Enseres.				2.178,00
Archivadores aéreo.	3	90,00	270,00	
Archivadores metálico.	4	180,00	720,00	
Escritorios	4	250,00	1.000,00	
Sillas de oficina	4	47,00	188,00	
Equipo y útiles de oficina.				372,50
Telefax.	1	90,00	90,00	
Teléfono	4	25,00	100,00	
Grapadora.	1	1,50	1,50	
Grapadora normal.	4	34,00	136,00	
Sellos.	3	15,00	45,00	
Equipo de computación.				3.840,00
Computador (Portátil).	5	700,00	3.500,00	
Impresora.	4	85,00	340,00	

ACTIVOS DIFERIDOS				
Gastos de constitución.	1	920	920	920
Gastos de organización.				2072,72
Diseño y suscripción pagina web.	1	752,72	752,72	
Diseño del proyecto.	1	1320	1320	
Gastos de instalación.				88
Línea telefónica.	1	50	50	
Agua potable.	1	20	20	
Energía eléctrica.	1	18	18	
TOTAL ACTIVOS FIJOS.				804.562,22

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

La inversión fija asciende a los 804.562,22 USD en donde el rubro más importante es el de la construcción de la planta con un 76,70%, seguido del terreno con el 8,99%, maquinaria 7,83%, construcción de planta administrativa 3,69%, equipo de seguridad 1,04%, muebles y enseres 0,42%, equipo y útiles de oficina 0,08%, y por último el equipo de cómputo con un 0,87%.

5.5.10.2 Depreciación, mantenimiento y seguro.

Se detalla las depreciaciones, mantenimiento y seguro de todos los activos con los que contará el depósito aduanero público lo cual hace ver los valores que se deducirán de cada activo fijo por efectos de su uso, también consta el mantenimiento y el aseguramiento de cada uno de ellos.

Tabla N° 22.

DEPRECIACIÓN.				MANTENIMIENTO.		SEGURO.	
CONDICIONES DE ACTIVOS FIJOS.	VALOR ADQ.	VIDA ÚTIL.	DEP / AÑO.	%MANTENIMIENTO.	MANT/AÑO.	%SEGURO.	SEG/AÑO.
OPERATIVOS.							
Construcción de la planta.	617.100,00	20	30855,00	0,10%	617,10	0,10%	617,1
Maquinaria.	63.000,00	10	6300,00	1,00%	630,00	1,00%	630
Muebles y Enseres.	1.178,00	10	117,80	1,00%	11,78	1,00%	11,78
Equipo de seguridad.	8.330,00	10	833,00	1,00%	83,30	1,00%	83,3
Equipo y útiles de oficina.	268,00	10	26,80	1,00%	2,68	1,00%	2,68
Equipo de computo.	3.140,00	3	1046,67	1,00%	31,40	1,00%	31,4
NO OPERATIVOS.							
Construcción de la planta.	29.700,00	20	1485,00	1,00%	297,00	1,00%	297
Muebles y Enseres.	2.178,00	10	217,80	1,00%	21,78	1,00%	21,78
Equipo y útiles de oficina.	372,50	10	37,25	1,00%	3,73	1,00%	3,725
Equipo de computación.	3.840,00	3	1280,00	1,00%	38,40	1,00%	38,4


Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

En el caso de las depreciaciones cada activo fijo se deprecia de la siguiente manera construcción de planta el 5% en 20 años, maquinaria 10% en 10 años, muebles y enseres 10% en 10 años, equipo de seguridad 10% en 10 años, equipo y útiles de oficina 10% en 10 años, equipo de cómputo 33,33% en 3 años. Por otra parte se destinó el 1% del valor de cada activo fijo para dar mantenimiento y por supuesto el también el 1% para la debida aseguración de los mismos. A excepción de la planta para bodegas que se destinó el 0,1% respectivamente.

5.5.10.3 Estado de costos y gastos.

Comprende todos los costos y gastos que se necesitan para desarrollar las actividades en el área operativa, es decir en el área que hace referencia a la prestación del servicio.

Tabla N° 23.

					
ESTADO DE COSTOS.					
2012.					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
COSTOS DE SERVICIO.	81.335,05	81.544,10	81.755,24	80.921,82	81.137,20
M.P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M.O.D	25.981,12	26.190,17	26.401,30	26.614,55	26.829,93
Jefe de almacenera.	5.974,04	6.033,78	6.094,12	6.155,06	6.216,61
Operario de ingreso.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
Operario de salida.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
Montacarguista 1.	4.777,40	4.825,17	4.873,43	4.922,16	4.971,38
Operador báscula.	5.076,56	5.076,56	5.076,56	5.076,56	5.076,56
COSTOS INDIRECTOS.	55353,93	55353,93	55353,93	54307,27	54307,27
M.O.I.	9324,15	9324,15	9324,15	9324,15	9324,15
Guardia de seguridad 1.	4662,07	4662,07	4662,07	4662,07	4662,07
Guardia de seguridad 2.	4662,07	4662,07	4662,07	4662,07	4662,07
C.G.S.	46029,79	46029,79	46029,79	44983,12	44983,12
Depreciaciones.	39179,27	39179,27	39179,27	38132,60	38132,60
Construcción de la planta.	30855,00	30855,00	30855,00	30855,00	30855,00
Maquinaria.	6300,00	6300,00	6300,00	6300,00	6300,00
Muebles y Enseres.	117,80	117,80	117,80	117,80	117,80
Equipo de seguridad.	833,00	833,00	833,00	833,00	833,00
Equipo y útiles de oficina.	26,80	26,80	26,80	26,80	26,80
Equipo de computo.	1046,67	1046,67	1046,67	0,00	0,00
Mantenimiento.	1376,26	1376,26	1376,26	1376,26	1376,26
Construcción de la planta.	617,10	617,10	617,10	617,10	617,10
Maquinaria.	630,00	630,00	630,00	630,00	630,00
Muebles y Enseres.	11,78	11,78	11,78	11,78	11,78
Equipo de seguridad.	83,30	83,30	83,30	83,30	83,30
Equipo y útiles de oficina.	2,68	2,68	2,68	2,68	2,68
Equipo de computo.	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40
Seguro.	1376,26	1376,26	1376,26	1376,26	1376,26
Construcción de la planta.	617,10	617,10	617,10	617,10	617,10
Maquinaria.	630,00	630,00	630,00	630,00	630,00
Muebles y Enseres.	11,78	11,78	11,78	11,78	11,78
Equipo de seguridad.	83,30	83,30	83,30	83,30	83,30
Equipo y útiles de oficina.	2,68	2,68	2,68	2,68	2,68
Equipo de computo.	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40
Ropa y útiles de trabajo.	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00
Combustibles y lubricantes.	3072,00	3072,00	3072,00	3072,00	3072,00
Servicios básicos.	516,00	516,00	516,00	516,00	516,00

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.



GASTOS OPERACIONALES.					
2012.					
	AÑO 1.	AÑO 2.	AÑO 3.	AÑO 4.	AÑO 5.
GASTOS.	95.893,52	92.289,10	88.243,24	82.424,60	77.335,92
Gastos Operacionales.	34.871,54	35.101,87	35.334,50	34.289,46	34.526,77
Gastos administrativos.	28.301,54	28.531,87	28.764,50	27.719,46	27.956,77
Sueldo gerente.	8.516,90	8.602,07	8.688,09	8.774,97	8.862,72
Sueldo sistemas.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
Sueldo secretaria.	4.777,40	4.825,17	4.873,43	4.922,16	4.971,38
Sueldo mensajero.	4.662,07	4.708,69	4.755,78	4.803,34	4.851,37
Depreciaciones.	3.020,05	3.020,05	3.020,05	1.740,05	1.740,05
Construcción de la planta.	1.485,00	1.485,00	1.485,00	1.485,00	1.485,00
Muebles y Enseres.	217,80	217,80	217,80	217,80	217,80
Equipo y útiles de oficina.	37,25	37,25	37,25	37,25	37,25
Equipo de computación.	1.280,00	1.280,00	1.280,00	0,00	0,00
Mantenimiento.	360,91	360,91	360,91	360,91	360,91
Construcción de la planta.	297,00	297,00	297,00	297,00	297,00
Muebles y Enseres.	21,78	21,78	21,78	21,78	21,78
Equipo y útiles de oficina.	3,73	3,73	3,73	3,73	3,73
Equipo de computación.	38,40	38,40	38,40	38,40	38,40
Seguro.	360,91	360,91	360,91	360,91	360,91
Construcción de la planta.	297,00	297,00	297,00	297,00	297,00
Muebles y Enseres.	21,78	21,78	21,78	21,78	21,78
Equipo y útiles de oficina.	3,73	3,73	3,73	3,73	3,73
Equipo de computación.	38,40	38,40	38,40	38,40	38,40
Amortizaciones	616,14	616,14	616,14	616,14	616,14
Gastos Constitución.	184,00	184,00	184,00	184,00	184,00
Gastos Operacionales.	414,54	414,54	414,54	414,54	414,54
Gastos de Instalación.	17,60	17,60	17,60	17,60	17,60
Suministros de oficina.	454,60	454,60	454,60	454,60	454,60
Suministros de aseo y limpieza.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Servicios Básicos.	396	396	396	396	396
Gastos de Ventas	6570,00	6570,00	6570,00	6570,00	6570,00
Publicidad.	3370	3370	3370	3370	3370
Garantía (Costo prima Bco Guayaquil)	3200	3200	3200	3200	3200
GASTOS FINANCIEROS.	61.021,98	57.187,24	52.908,74	48.135,15	42.809,15
Intereses BCO FOMENTO.	61.021,98	57.187,24	52.908,74	48.135,15	42.809,15

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

En lo que concierne al total de costos y gastos los valores ascienden a 177.228,57, donde el primer rubro representa el 45,89% y por ende el segundo rubro hace referencia al 54,11% del primer año en curso, incrementándose en cada año el 1% cada costo y gasto respectivamente debido a efectos de la inflación.

5.5.10.4 Roles de Pagos.

Esta detallado todo el personal con el que contará la empresa para llevar a cabo el desarrollo de sus actividades conjuntamente con sus valores respectivos.

Tabla N° 24.

ROLES.								
2012.								
Cargo	Sueldo básico	Décimo tercero	Décimo cuarto	Vacaciones	Fondos de reserva	Aporte Patronal	Total Sueldo anual	Total gastos anuales
Administrador.	550,00	550,00	290,00	275,00	0,00	801,90	6.600,00	8.516,90
Sistemas	320,00	320,00	290,00	160,00	0,00	466,56	3.840,00	5.076,56
Operario Ingresos.	320,00	320,00	290,00	160,00	0,00	466,56	3.840,00	5.076,56
Operario Salidas.	320,00	320,00	290,00	160,00	0,00	466,56	3.840,00	5.076,56
Operario Báscula.	320,00	320,00	290,00	160,00	0,00	466,56	3.840,00	5.076,56
Bodeguero.	380,00	380,00	290,00	190,00	0,00	554,04	4.560,00	5.974,04
Asistente administrativo	300,00	300,00	290,00	150,00	0,00	437,40	3.600,00	4.777,40
Montacarguista 1.	300,00	300,00	290,00	150,00	0,00	437,40	3.600,00	4.777,40
Guardia Seguridad 1.	292,29	292,29	290,00	146,15	0,00	426,16	3.507,48	4.662,07
Guardia Seguridad 2.	292,29	292,29	290,00	146,15	0,00	426,16	3.507,48	4.662,07
Mensajero.	292,29	292,29	290,00	146,15	0,00	426,16	3.507,48	4.662,07

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

En primera instancia hay que mencionar que en la presente tabla no se incluye los fondos de reserva, debido a que los mismos están incluidos en el pago que se realiza a cada trabajador de la empresa. Por otra parte los pagos que la empresa realizará a todos sus colaboradores en el primer año de operación hacen referencia a 58.338,20 USD.

Tabla N° 25.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		1	2	3	4
Administrador.	8.516,90	8602,069	8688,09	8774,97059	8862,7203
Sistemas	5.076,56	5127,326	5178,6	5230,38484	5282,6887
Operario Ingresos.	5.076,56	5127,326	5178,6	5230,38484	5282,6887
Operario Salidas.	5.076,56	5127,326	5178,6	5230,38484	5282,6887
Operario Báscula.	5.076,56	5127,326	5178,6	5230,38484	5282,6887
Bodeguero.	5.974,04	6033,78	6094,12	6155,05939	6216,61
Asistente administrativo	4.777,40	4825,174	4873,43	4922,16	4971,3816
Montacarguista 1.	4.777,40	4825,174	4873,43	4922,16	4971,3816
Guardia Seguridad 1.	4.662,07	4708,695	4755,78	4803,33932	4851,3727
Guardia Seguridad 2.	4.662,07	4708,695	4755,78	4803,33932	4851,3727
Mensajero.	4.662,07	4708,695	4755,78	4803,33932	4851,3727


Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Aquí en cambio se puede apreciar los valores anuales incrementados que se pagará a cada empleado debido a efectos de la inflación, para lo cual se aumentó cada sueldo el 1% implementando la fórmula del monto.

5.5.10.5 Balance de situación inicial.

El estado financiero la empresa contará con activos de 813.762,13 USD, y unos pasivos de 569.633,49 USD, llegando a obtener un patrimonio de 244.128,64 USD.

Tabla N° 26.

			
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL			
	AÑO 0		Análisis Vertical.
1	Activo		
1.1	CORRIENTE	9.250,91	1,14%
	<u>DISPONIBLES</u>	9.250,91	
	Caja	9.250,91	
1.2	FIJOS	801.430,50	98,48%
	Terrenos (m2).	72.324,00	
	Construcción de la planta (m2).	617.100,00	
	Construcción de la planta adm (m2).	29.700,00	
	Maquinaria.	63.000,00	
	Muebles y Enseres.	3.356,00	
	Equipo de seguridad.	8.330,00	
	Equipo y útiles de oficina.	640,50	
	Equipo de computo.	6.980,00	
1.3	DIFERIDOS	3.080,72	0,38%
	Gastos de constitución.	920,00	
	Gastos de organización.	2.072,72	
	Gastos de instalación.	88,00	
	TOTAL ACTIVO	813.762,13	100,00%
2.	PASIVO		
2.1	PASIVOS CORRIENTES	33.138,44	4,07%
	Crédito Bco. Pichincha	33.138,44	
2.2	PASIVOS A LARGO PLAZO	536.495,05	65,93%
	Crédito Bco. Pichincha	536.495,05	
	TOTAL PASIVO	569.633,49	
3	PATRIMONIO	244.128,64	30,00%
	Capital Social	244.128,64	
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	813.762,13	100,00%

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

La empresa ALFROCOMEX de su balance de situación inicial, el 1,14% corresponde activos corrientes, los 98,48% activos fijos y el 0,38% activos diferidos. Por otro lado existen deudas a corto plazo con un 4,07%, deudas a largo plazo del 65,93% de los pasivos quedando un patrimonio que representa el 30%.

5.5.10.6 Inversión inicial.

ALFROCOMEX requiere en activos fijos operativos de 765.340 USD, activos fijos no operativos de 36.090,50 USD, activos diferidos de 3.080,72 llegando a obtener una inversión en activos fijos de 801.430,50 USD, un capital de trabajo de 9.250,91 USD, por lo cual la inversión inicial asciende a 813.762,13 USD.

Tabla N° 27.

	
INVERSIÓN INICIAL Y FINANCIAMIENTO.	
2012.	
DETALLE.	VALOR.
INVERSIÓN EN ACTIVOS.	
Inversión en activos fijos.	801.430,50
A.F. OPERATIVOS.	765.340,00
Terrenos (m2).	72.324,00
Construcción de la planta (m2).	617.100,00
Maquinaria.	63.000,00
Muebles y Enseres.	1.178,00
Equipo de seguridad.	8.330,00
Equipo y útiles de oficina.	268,00
Equipo de computo.	3.140,00
A.F. NO OPERATIVOS.	36.090,50
Construcción de la planta adm (m2).	29.700,00
Muebles y Enseres.	2.178,00
Equipo y útiles de oficina.	372,50
Equipo de computación.	3.840,00
INVERSIÓN EN ACTIVOS DIFERIDOS.	3.080,72
Gastos de constitución.	920,00
Gastos de organización.	2.072,72
Gastos de instalación.	88,00
CAPITAL DE TRABAJO.	
Capital de Trabajo Operativo.	5.269,47
Capital de Trabajo no Operativo.	3.981,44
TOTAL INVERSIÓN INICIAL.	813.762,13
FINANCIAMIENTO.	
Capital Propio.	244.128,64
Capital Ajeno.	569.633,49

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Para lo cual se contará con un aporte del 30% y un financiamiento del 70% del total de la inversión inicial.

5.5.10.7 Capital de trabajo.

Es el rubro necesario para que la empresa lleve a cabo sus operaciones por el lapso de un año.

Tabla N° 28.

	
CAPITAL DE TRABAJO.	
2012.	
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO.	
Costos del Servicio.	81.335,05
-Depreciaciones.	39.179,27
Requerimiento anual de caja operativa.	42.155,79
/Días de trabajo por año.	240,00
=Requerimiento diario.	175,65
*Días factor caja.	30,00
Capital Trabajo Operativo.	5.269,47
CAPITAL DE TRABAJO NO OPERATIVO.	
Gastos Operacionales.	34.871,54
-Depreciaciones.	3.020,05
Amortización.	0,00
=Requerimiento anual de caja no operativa.	31.851,49
/Días de trabajo por año.	240,00
=Requerimiento diario de caja no operativa.	132,71
*Días factor caja.	30,00
Capital Trabajo No Operativo.	3.981,44

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Se necesita un capital de trabajo de 9.250,91 USD del cual el 56,96% corresponde al capital de trabajo operativo y el 43,04% hace referencia al capital de trabajo no operativo.

5.5.10.8 Estado de resultados.

Este estado sirve para determinar la proyección de utilidades del depósito aduanero público, por lo que fue necesario realizar una estimación de cinco años.

Tabla N° 29.

						
ESTADO DE RESULTADOS						
2012.						
Detalle.	Año 1.	Año 2.	Año 3.	Año 4.	Año 5.	
Ventas.	216.217,32	237.347,05	258.476,79	279.606,52	300.736,25	
- Costo de Ventas.	81.335,05	81.544,10	81.755,24	80.921,82	81.137,20	
= Utilidad Bruta en Ventas.	134.882,27	155.802,95	176.721,55	198.684,70	219.599,05	
- Gastos Operacionales.	34.871,54	35.101,87	35.334,50	34.289,46	34.526,77	
Gastos Administrativos.	28.301,54	28.531,87	28.764,50	27.719,46	27.956,77	
Gastos de Ventas	6.570,00	6.570,00	6.570,00	6.570,00	6.570,00	
= Utilidad Operacional.	100.010,73	120.701,09	141.387,05	164.395,24	185.072,29	
- Gastos Financieros.	61.021,98	57.187,24	52.908,74	48.135,15	42.809,15	
= Utilidad Antes Imp. R. Y PT.	38.988,75	63.513,85	88.478,31	116.260,10	142.263,13	
- 15% Participación Trabajadores.	5.848,31	9.527,08	13.271,75	17.439,01	21.339,47	
= Utilidad Antes Impuesto Renta.	33.140,44	53.986,77	75.206,56	98.821,08	120.923,66	
- 25% Impuesto Renta.	8.285,11	13.496,69	18.801,64	24.705,27	30.230,92	
= Utilidad del Ejercicio.	24.855,33	40.490,08	56.404,92	74.115,81	90.692,75	


Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

En lo que concierne a los ingresos se estimó que cada año se va a incrementar al menos un importador, por otra parte en cuanto a los egresos se aumentó en un 1%, llegando a obtener utilidades que van desde los 24.855,33 USD hasta los 90.692,75 USD en forma ascendente.

5.5.10.9 Flujo de efectivo.

Se puede presenciar los valores finales de caja que obtendrá el depósito aduanero público en los cinco años de proyección.

Tabla N° 30.

						
FLUJO DE EFECTIVO						
2012.						
DETALLE	Año 0.	Año 1.	Año 2.	Año 3.	Año 4.	Año 5.
A. FLUJO DE EFECTIVO OPERACIONAL	0,00	142.826,19	163.516,55	184.202,51	204.884,04	225.561,08
INGRESOS OPERACIONALES	0,00	216.217,32	237.347,05	258.476,79	279.606,52	300.736,25
Ingresos por Ventas	0,00	216.217,32	237.347,05	258.476,79	279.606,52	300.736,25
- EGRESOS OPERACIONALES	0,00	73.391,13	73.830,51	74.274,28	74.722,48	75.175,17
<u>Mano de Obra Directa</u>	0,00	25.981,12	26.190,17	26.401,30	26.614,55	26.829,93
Jefe de almacenera.	0,00	5.974,04	6.033,78	6.094,12	6.155,06	6.216,61
Operario de ingreso.	0,00	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
Operario de salida.	0,00	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
Montacarguista 1.	0,00	4.777,40	4.825,17	4.873,43	4.922,16	4.971,38
Operador báscula.	0,00	5.076,56	5.076,56	5.076,56	5.076,56	5.076,56
<u>Mano de Obra Indirecta</u>	0,00	9.324,15	9.324,15	9.324,15	9.324,15	9.324,15
Guardia de seguridad 1.	0,00	4.662,07	4.662,07	4.662,07	4.662,07	4.662,07
Guardia de seguridad 2.	0,00	4.662,07	4.662,07	4.662,07	4.662,07	4.662,07
<u>Costos Generales del Servicio</u>	0,00	6.850,52	6.850,52	6.850,52	6.850,52	6.850,52
Ropa y útiles de trabajo.	0,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00
Combustibles y lubricantes.	0,00	3.072,00	3.072,00	3.072,00	3.072,00	3.072,00
Servicios básicos.	0,00	516,00	516,00	516,00	516,00	516,00
Mantenimiento	0,00	1.376,26	1.376,26	1.376,26	1.376,26	1.376,26
Seguro	0,00	1.376,26	1.376,26	1.376,26	1.376,26	1.376,26
<u>Gastos Administrativos</u>	0,00	24.665,34	24.895,67	25.128,31	25.363,26	25.600,57
Sueldo gerente.	0,00	8.516,90	8.602,07	8.688,09	8.774,97	8.862,72
Sueldo sistemas.	0,00	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
Sueldo secretaria.	0,00	4.777,40	4.825,17	4.873,43	4.922,16	4.971,38
Sueldo mensajero.	0,00	4.662,07	4.708,69	4.755,78	4.803,34	4.851,37
Suministros de oficina.	0,00	454,60	454,60	454,60	454,60	454,60
Suministros de aseo y limpieza.	0,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Servicios Básicos.	0,00	396,00	396,00	396,00	396,00	396,00
Mantenimiento.		360,91	360,91	360,91	360,91	360,91
Seguro.		360,91	360,91	360,91	360,91	360,91
<u>Gastos de Ventas</u>		6.570,00	6.570,00	6.570,00	6.570,00	6.570,00
Publicidad.		3.370,00	3.370,00	3.370,00	3.370,00	3.370,00
Garantía (Costo prima Bco Guayaquil).		3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00
FLUJO DE EFECTIVO OPERACIONAL	0,00	142.826,19	163.516,55	184.202,51	204.884,04	225.561,08

B.	FLUJO DE EFECTIVO NO OPERACIONAL	9.250,91	-94.160,42	-108.293,85	-117.184,19	-126.233,81	-136.304,71
	INGRESOS NO OPERACIONALES	813.762,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Capital Propio	244.128,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Capital Ajeno	569.633,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- EGRESOS NO OPERACIONALES	804.511,22	94.160,42	108.293,85	117.184,19	126.233,81	136.304,71
	Inversiones						
	Activos Fijos Operativos	765.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos Fijos No Operativos	36.090,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos Diferidos	3.080,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Participación de Trabajadores	0,00	0,00	5.848,31	9.527,08	13.271,75	17.439,01
	Impuesto a la Renta	0,00	0,00	8.285,11	13.496,69	18.801,64	24.705,27
	Gasto Financiero	0,00	61.021,98	57.187,24	52.908,74	48.135,15	42.809,15
	Amortización de Crédito	0,00	33.138,44	36.973,19	41.251,68	46.025,28	51.351,27
	FLUJO NETO	9.250,91	48.665,77	55.222,70	67.018,32	78.650,23	89.256,37
+	Saldo Inicial Caja	0,00	9.250,91	57.916,68	113.139,38	180.157,69	258.807,92
=	Saldo Final de Caja	9.250,91	57.916,68	113.139,38	180.157,69	258.807,92	348.064,29


Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Como se puede apreciar el saldo final de caja que obtendrá la empresa al culminar sus actividades, va desde los 9.250,91 USD hasta los 348.064,29USD, esto hace ver que el depósito aduanero público tendrá estos saldos en forma ascendente.

5.5.10.10 Punto de equilibrio.

Se puede evidenciar los márgenes de seguridad a los cuales el proyecto puede mantener los ingresos iguales a los egresos, para de esta manera no incurrir en déficit.

Tabla N° 31.

					
PUNTO DE EQUILIBRIO.					
2012.					
Detalle.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
f Bodeguero.	5.974,04	6.033,78	6.094,12	6.155,06	6.216,61
f Operario de ingreso.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
f Operario de salida.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
f Montacarguista 1.	4.777,40	4.825,17	4.873,43	4.922,16	4.971,38
f Operador báscula.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
f Guardia de seguridad 1.	4662,07	4708,69	4755,78	4803,34	4851,37
f Guardia de seguridad 2.	4662,07	4708,69	4755,78	4803,34	4851,37
f Construcción de la planta.	30855,00	30855,00	30855,00	30855,00	30855,00
f Maquinaria.	6300,00	6300,00	6300,00	6300,00	6300,00
f Muebles y Enseres.	117,80	117,80	117,80	117,80	117,80
f Equipo de seguridad.	833,00	833,00	833,00	833,00	833,00
f Equipo y útiles de oficina.	26,80	26,80	26,80	26,80	26,80
f Equipo de computo.	1046,67	1046,67	1046,67	1046,67	1046,67
f Construcción de la planta.	617,10	617,10	617,10	617,10	617,10
f Maquinaria.	630,00	630,00	630,00	630,00	630,00
f Muebles y Enseres.	11,78	11,78	11,78	11,78	11,78
f Equipo de seguridad.	83,30	83,30	83,30	83,30	83,30
f Equipo y útiles de oficina.	2,68	2,68	2,68	2,68	2,68
f Equipo de computo.	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40
f Construcción de la planta.	617,10	617,10	617,10	617,10	617,10
f Maquinaria.	630,00	630,00	630,00	630,00	630,00
f Muebles y Enseres.	11,78	11,78	11,78	11,78	11,78
f Equipo de seguridad.	83,30	83,30	83,30	83,30	83,30
f Equipo y útiles de oficina.	2,68	2,68	2,68	2,68	2,68
f Equipo de computo.	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40
f Ropa y útiles de trabajo.	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00
f Servicios básicos.	516,00	516,00	516,00	516,00	516,00
f Sueldo gerente.	8.516,90	8.602,07	8.688,09	8.774,97	8.862,72
f Sueldo sistemas.	5.076,56	5.127,33	5.178,60	5.230,38	5.282,69
f Sueldo asistente administrativo.	4.777,40	4.825,17	4.873,43	4.922,16	4.971,38
f Sueldo mensajero.	4.662,07	4.708,69	4.755,78	4.803,34	4.851,37
f Construcción de la planta.	1.485,00	1.485,00	1.485,00	1.485,00	1.485,00
f Muebles y Enseres.	217,80	217,80	217,80	217,80	217,80
f Equipo de computación.	1.280,00	1.280,00	1.280,00	1.280,00	1.280,00
f Construcción de la planta.	297,00	297,00	297,00	297,00	297,00
f Muebles y Enseres.	21,78	21,78	21,78	21,78	21,78
f Equipo y útiles de oficina.	3,73	3,73	3,73	3,73	3,73
f Equipo de computación.	38,40	38,40	38,40	38,40	38,40
f Construcción de la planta.	297,00	297,00	297,00	297,00	297,00
f Muebles y Enseres.	21,78	21,78	21,78	21,78	21,78
f Equipo y útiles de oficina.	3,73	3,73	3,73	3,73	3,73
f Equipo de computación.	38,40	38,40	38,40	38,40	38,40

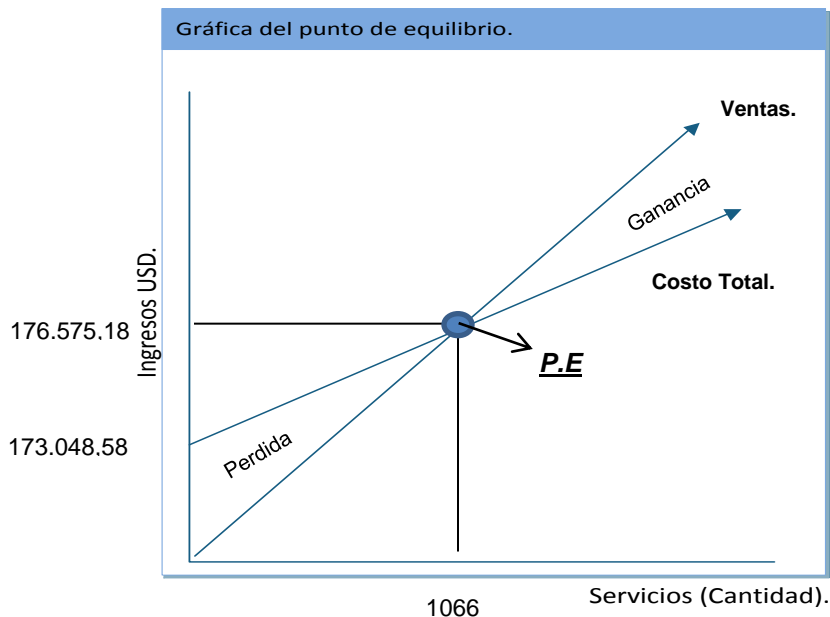
f	Suministros de aseo y limpieza.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
f	Servicios Básicos.	396	396	396	396	396
f	Publicidad.	3370	3370	3370	3370	3370
f	Garantía (Costo prima Bco Guayaquil).	3200	3200	3200	3200	3200
f	Intereses BCO FOMENTO.	61.021,98	57.187,24	52.908,74	48.135,15	42.809,15
	COSTO TOTAL FIJO	173.048,58	169.797,22	166.107,94	161.929,45	157.204,52
v	Combustibles y lubricantes.	3072,00	3072,00	3072,00	3072,00	3072,00
v	Suministros de oficina.	454,60	454,60	454,60	454,60	454,60
	COSTO TOTAL VARIABLE	3.526,60	3.526,60	3.526,60	3.526,60	3.526,60
	INGRESOS/AÑO	216.217,32	237.347,05	258.476,79	279.606,52	300.736,25
	PVP /SERVICIO (TARIFA BÁSICA)	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	SERVICIOS /AÑO	1.310,41	1.438,47	1.566,53	1.694,58	1.822,64
	COSTO TOTAL VARIABLE UNITARIO	2,69	2,45	2,25	2,08	1,93
	PUNTO DE EQUILIBRIO	1.066,17	1.044,60	1.020,64	993,93	964,06

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

La cantidad de servicios de almacenajes mínimos a los que puede llegar ofertar la empresa para el primer año, es de 1.066 para de esta manera no incurrir en déficit teniendo un margen de seguridad de 244,24 servicios.

Para el segundo año es de 1.044 servicios con un margen de seguridad de 393 y así sucesivamente.

5.5.10.10.1 Gráfica N° 20.




Para no incurrir en pérdidas ni ganancias el depósito aduanero público ALFOCOMEX SA deberá de realizar 1066 servicios lo cual le proporcionará 176.575,18 USD

5.5.10.11 Tabla de amortización.

Representa el capital que la empresa debe obtener mediante un crédito, mismo que asciende a los 569.633,49 USD, que representa el 70% del total de la inversión. Dicho préstamo está calculado hasta por un plazo de 10 años con periodos de capitalización mensual generando una renta fija de 7.846,70 USD.

Tabla N° 32.

				
TABLA DE AMORTIZACIÓN.				
2012.				
Capital=	569.633,49	j=	0,009166667	
Interes=	0,11	m=	120	
Plazo (años)=	10	Factor=	0,013775001	
pc=	12	Renta=	7846,701976	
#	Capital Absoluto.	Interés.	Renta.	Capital Pagado.
1	569.633,49	5.221,64	7.846,70	2.625,06
2	567.008,43	5.197,58	7.846,70	2.649,12
3	564.359,30	5.173,29	7.846,70	2.673,41
4	561.685,90	5.148,79	7.846,70	2.697,91
5	558.987,98	5.124,06	7.846,70	2.722,65
6	556.265,34	5.099,10	7.846,70	2.747,60
7	553.517,73	5.073,91	7.846,70	2.772,79
8	550.744,94	5.048,50	7.846,70	2.798,21
9	547.946,74	5.022,85	7.846,70	2.823,86
10	545.122,88	4.996,96	7.846,70	2.849,74
11	542.273,14	4.970,84	7.846,70	2.875,86
12	539.397,27	4.944,47	7.846,70	2.902,23
13	536.495,05	4.917,87	7.846,70	2.928,83
14	533.566,21	4.891,02	7.846,70	2.955,68
15	530.610,54	4.863,93	7.846,70	2.982,77
16	527.627,76	4.836,59	7.846,70	3.010,11
17	524.617,65	4.809,00	7.846,70	3.037,71
18	521.579,94	4.781,15	7.846,70	3.065,55
19	518.514,39	4.753,05	7.846,70	3.093,65
20	515.420,74	4.724,69	7.846,70	3.122,01
21	512.298,73	4.696,07	7.846,70	3.150,63
22	509.148,10	4.667,19	7.846,70	3.179,51
23	505.968,58	4.638,05	7.846,70	3.208,66
24	502.759,93	4.608,63	7.846,70	3.238,07

25	499.521,86	4.578,95	7.846,70	3.267,75
26	496.254,11	4.549,00	7.846,70	3.297,71
27	492.956,40	4.518,77	7.846,70	3.327,93
28	489.628,47	4.488,26	7.846,70	3.358,44
29	486.270,02	4.457,48	7.846,70	3.389,23
30	482.880,80	4.426,41	7.846,70	3.420,29
31	479.460,50	4.395,05	7.846,70	3.451,65
32	476.008,86	4.363,41	7.846,70	3.483,29
33	472.525,57	4.331,48	7.846,70	3.515,22
34	469.010,35	4.299,26	7.846,70	3.547,44
35	465.462,91	4.266,74	7.846,70	3.579,96
36	461.882,95	4.233,93	7.846,70	3.612,77
37	458.270,18	4.200,81	7.846,70	3.645,89
38	454.624,29	4.167,39	7.846,70	3.679,31
39	450.944,97	4.133,66	7.846,70	3.713,04
40	447.231,93	4.099,63	7.846,70	3.747,08
41	443.484,86	4.065,28	7.846,70	3.781,42
42	439.703,43	4.030,61	7.846,70	3.816,09
43	435.887,35	3.995,63	7.846,70	3.851,07
44	432.036,28	3.960,33	7.846,70	3.886,37
45	428.149,91	3.924,71	7.846,70	3.921,99
46	424.227,91	3.888,76	7.846,70	3.957,95
47	420.269,97	3.852,47	7.846,70	3.994,23
48	416.275,74	3.815,86	7.846,70	4.030,84
49	412.244,90	3.778,91	7.846,70	4.067,79
50	408.177,11	3.741,62	7.846,70	4.105,08
51	404.072,03	3.703,99	7.846,70	4.142,71
52	399.929,32	3.666,02	7.846,70	4.180,68
53	395.748,64	3.627,70	7.846,70	4.219,01
54	391.529,63	3.589,02	7.846,70	4.257,68
55	387.271,95	3.549,99	7.846,70	4.296,71
56	382.975,24	3.510,61	7.846,70	4.336,10
57	378.639,15	3.470,86	7.846,70	4.375,84
58	374.263,30	3.430,75	7.846,70	4.415,96
59	369.847,35	3.390,27	7.846,70	4.456,43
60	365.390,91	3.349,42	7.846,70	4.497,29

61	360.893,63	3.308,19	7.846,70	4.538,51
62	356.355,12	3.266,59	7.846,70	4.580,11
63	351.775,01	3.224,60	7.846,70	4.622,10
64	347.152,91	3.182,23	7.846,70	4.664,47
65	342.488,44	3.139,48	7.846,70	4.707,22
66	337.781,22	3.096,33	7.846,70	4.750,37
67	333.030,84	3.052,78	7.846,70	4.793,92
68	328.236,92	3.008,84	7.846,70	4.837,86
69	323.399,06	2.964,49	7.846,70	4.882,21
70	318.516,85	2.919,74	7.846,70	4.926,96
71	313.589,88	2.874,57	7.846,70	4.972,13
72	308.617,76	2.829,00	7.846,70	5.017,71
73	303.600,05	2.783,00	7.846,70	5.063,70
74	298.536,35	2.736,58	7.846,70	5.110,12
75	293.426,23	2.689,74	7.846,70	5.156,96
76	288.269,27	2.642,47	7.846,70	5.204,23
77	283.065,04	2.594,76	7.846,70	5.251,94
78	277.813,10	2.546,62	7.846,70	5.300,08
79	272.513,01	2.498,04	7.846,70	5.348,67
80	267.164,35	2.449,01	7.846,70	5.397,70
81	261.766,65	2.399,53	7.846,70	5.447,17
82	256.319,48	2.349,60	7.846,70	5.497,11
83	250.822,37	2.299,21	7.846,70	5.547,50
84	245.274,87	2.248,35	7.846,70	5.598,35
85	239.676,53	2.197,03	7.846,70	5.649,67
86	234.026,86	2.145,25	7.846,70	5.701,46
87	228.325,40	2.092,98	7.846,70	5.753,72
88	222.571,68	2.040,24	7.846,70	5.806,46
89	216.765,22	1.987,01	7.846,70	5.859,69
90	210.905,53	1.933,30	7.846,70	5.913,40
91	204.992,13	1.879,09	7.846,70	5.967,61
92	199.024,53	1.824,39	7.846,70	6.022,31
93	193.002,22	1.769,19	7.846,70	6.077,52
94	186.924,70	1.713,48	7.846,70	6.133,23
95	180.791,48	1.657,26	7.846,70	6.189,45
96	174.602,03	1.600,52	7.846,70	6.246,18


97	168.355,84	1.543,26	7.846,70	6.303,44
98	162.052,40	1.485,48	7.846,70	6.361,22
99	155.691,18	1.427,17	7.846,70	6.419,53
100	149.271,65	1.368,32	7.846,70	6.478,38
101	142.793,27	1.308,94	7.846,70	6.537,76
102	136.255,51	1.249,01	7.846,70	6.597,69
103	129.657,82	1.188,53	7.846,70	6.658,17
104	122.999,64	1.127,50	7.846,70	6.719,21
105	116.280,44	1.065,90	7.846,70	6.780,80
106	109.499,64	1.003,75	7.846,70	6.842,96
107	102.656,68	941,02	7.846,70	6.905,68
108	95.751,00	877,72	7.846,70	6.968,98
109	88.782,02	813,84	7.846,70	7.032,87
110	81.749,15	749,37	7.846,70	7.097,33
111	74.651,82	684,31	7.846,70	7.162,39
112	67.489,42	618,65	7.846,70	7.228,05
113	60.261,37	552,40	7.846,70	7.294,31
114	52.967,07	485,53	7.846,70	7.361,17
115	45.605,90	418,05	7.846,70	7.428,65
116	38.177,25	349,96	7.846,70	7.496,74
117	30.680,51	281,24	7.846,70	7.565,46
118	23.115,04	211,89	7.846,70	7.634,81
119	15.480,23	141,90	7.846,70	7.704,80
120	7.775,43	71,27	7.846,70	7.775,43

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

5.5.10.12 Balance general proyectado.

Indica los valores respectivos que tendrá la empresa ALFROCOMEX cada año, en lo que concierne a activos, pasivos y patrimonio durante el año inicial y los 5 años proyectados.

Tabla N° 33.

					
BALANCE GENERAL PROYECTADO.					
2012.					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1. ACTIVO	819.612,44	832.019,68	856.222,53	894.383,96	943.151,54
1.1. CORRIENTE	57.916,68	113.139,38	180.157,69	258.807,92	348.064,29
DISPONIBLES	57.916,68	113.139,38	180.157,69	258.807,92	348.064,29
Caja	57.916,68	113.139,38	180.157,69	258.807,92	348.064,29
1.2. FIJOS	759.231,18	717.031,87	674.832,55	634.959,90	595.087,25
Terrenos (m2).	72.324,00	72.324,00	72.324,00	72.324,00	72.324,00
Construcción de la planta (m2).	617.100,00	617.100,00	617.100,00	617.100,00	617.100,00
Construcción de la planta adm (m2).	29.700,00	29.700,00	29.700,00	29.700,00	29.700,00
Maquinaria.	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00
Muebles y Enseres.	3.356,00	3.356,00	3.356,00	3.356,00	3.356,00
Equipo de seguridad.	8.330,00	8.330,00	8.330,00	8.330,00	8.330,00
Equipo y útiles de oficina.	640,50	640,50	640,50	640,50	640,50
Equipo de computo.	6.980,00	6.980,00	6.980,00	6.980,00	6.980,00
Subtotal Activo Fijo Depreciable	729.106,50	729.106,50	729.106,50	729.106,50	729.106,50
- Depreciación Acumulada Activo Fijo Depreciable	42.199,32	84.398,63	126.597,95	166.470,60	206.343,25
Total Activo Fijo Depreciable	686.907,18	644.707,87	602.508,55	562.635,90	522.763,25
1.3. DIFERIDOS	2.464,58	1.848,43	1.232,29	616,14	0,00
Gastos de constitución.	920,00	920,00	920,00	920,00	920,00
Gastos de organización.	2.072,72	2.072,72	2.072,72	2.072,72	2.072,72
Gastos de instalación.	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00
Subtotal Activo Diferido	3.080,72	3.080,72	3.080,72	3.080,72	3.080,72
- Amortización Acumulada Act. Diferido	616,14	1.232,29	1.848,43	2.464,58	3.080,72
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	2.464,58	1.848,43	1.232,29	616,14	0,00
2 PASIVO	550.628,47	522.545,63	490.343,56	454.389,18	412.464,01
2.1. PASIVOS CORRIENTES	51.106,61	64.275,45	78.098,66	93.495,55	108.863,96
Porción Corriente Deuda a L/P Bco.Pichincha	36.973,19	41.251,68	46.025,28	51.351,27	57.293,58
Participación de Trabajadores	5.848,31	9.527,08	13.271,75	17.439,01	21.339,47
Impuesto a la Renta	8.285,11	13.496,69	18.801,64	24.705,27	30.230,92
2.2. PASIVOS A LARGO PLAZO	499.521,86	458.270,18	412.244,90	360.893,63	303.600,05
Crédito Bco. Pichincha	499.521,86	458.270,18	412.244,90	360.893,63	303.600,05
3 PATRIMONIO	268.983,97	309.474,05	365.878,97	439.994,78	530.687,53
Capital Social	244.128,64	244.128,64	244.128,64	244.128,64	244.128,64
Utilidad del Ejercicio	24.855,33	40.490,08	56.404,92	74.115,81	90.692,75
Utilidad Acumulada	0,00	24.855,33	65.345,41	121.750,33	195.866,14
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	819.612,44	832.019,68	856.222,53	894.383,96	943.151,54

Fuente: Estudio Financiero.


Elaborado por: Jorge Chunes.

El patrimonio que tendrá la empresa en el primer año es de 268.938,97 USD, para el segundo año de 309.474,05 USD y así en forma ascendente hasta los el quinto año que es de 530.687,53 USD.

5.5.10.13 VAN (Valor Actual Neto).

Se determina el valor de la inversión comparada con los flujos generados en los 5 años, traídos al valor presente a una tasa de descuento del 11%, por consiguiente es la tasa mínima de rentabilidad que los inversionistas pueden aceptar con el fin de cubrir sus expectativas, llegando a obtener un VAN de 101.665,40 USD.

Tabla N° 34.

							
VALOR ACTUAL NETO							
2012.							
	VALOR ACTUAL NETO	Año 0.	Año 1.	Año 2.	Año 3.	Año 4.	Año 5.
	FLUJO OPERACIONAL NETO	0,00	142.826,19	163.516,55	184.202,51	204.884,04	225.561,08
-	INVERSIONES						
	Activos Fijos Operativos	765.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos Fijos No Operativos	36.090,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos Diferidos	3.080,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Participación de Trabajadores	0,00	0,00	5.848,31	9.527,08	13.271,75	17.439,01
	Impuesto a la Renta	0,00	0,00	8.285,11	13.496,69	18.801,64	24.705,27
+	CAPITAL DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.250,91
+	SALVAMENTO DE ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522.763,25
=	FLUJO DE EFECTIVO AJUSTADO	-804.511,22	142.826,19	149.383,13	161.178,74	172.810,65	715.430,95
	AÑOS (n)	0	1	2	3	4	5
*	FACTOR DE ACTUALIZACION	1,00	0,90	0,81	0,73	0,66	0,59
=	FLUJO DE EFECTIVO AJUSTADOACTUALIZADO	-804.511,22	128.672,24	121.242,70	117.852,51	113.835,73	424.573,45
	FLUJO DE FECCTIVO AJUSTADO ACTUALIZADO ACUMULADO	-804.511,22	-675.838,98	-554.596,28	-436.743,78	-322.908,05	101.665,40

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

5.5.10.14 TIR (Tasa Interna de Retorno).

Se utiliza, para decidir sobre la aceptación o rechazo de un proyecto de inversión, por ende es una herramienta de toma de decisiones utilizada para conocer la factibilidad de diferentes opciones de inversión.

Tabla N° 35.

Detalle.	Valor.
VAN Positivo.	1.084,15
VAN Negativo.	(-) 668,18
Tasa VAN Positivo.	0,1468
Tasa VAN Negativo.	0,1475

Fuente: Estudio Financiero.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Cabe recalcar que para este cálculo primeramente se encontró un VAN positivo entre cero y uno conjuntamente con su tasa de descuento, en segunda instancia un VAN negativo entre cero y uno con su respectiva tasa, sin olvidar que para el cálculo de estos valores se lo realizó en Excel debido a su dificultad de hacerlo a mano.

$$TIR = \left(\left(\frac{VAN(+)}{VAN(+)-VAN(-)} \right) \times (TASA\ VAN(-) - TASA\ VAN(+)) \right) + TASA\ VAN(+)$$

$$TIR = \left(\left(\frac{1.084,15}{1.084,15 - 668,18} \right) \times (0,1475 - 0,1468) \right) + 0,1468$$

$$TIR = 0,14862$$

$$TIR = 14,68 \%$$

La tasa de interés a la que el proyecto devuelve la inversión realizada es del 14,68 %.

5.5.11 Constitución del depósito aduanero público.

La constitución consta de dos pasos primordiales primeramente debe constituirse como sociedad anónima, cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de Depósitos impartidas por la Superintendencia de Bancos y en segundo lugar la elaboración del contrato con el SENA.

5.5.11.1 Compañía Anónima.

Esta empresa se diferencia por su forma en la constitución, como para su funcionamiento y en la estructura de su personal o participantes en ella para que una compañía anónima inicie sus actividades es necesario que por lo menos existan dos accionistas y no pone límite en la cantidad que puedan participar en ella como accionistas o socios. (Zambrano, 2011, p. 137).

La administración, será por mandatarios removibles sean socios o no.

La constitución e inscripción de la compañía anónima se efectuara por escritura pública previo mandato de la Superintendencia de Compañías, para luego ser inscrita en el Registro Mercantil para gozar de personería Jurídica y desde el momento que se ha procedido con todos los tramites de rigor que la Ley de Compañías exige serán consideradas sus operaciones mercantiles y demás relaciones que esta realice con otras personas empresas o terceros (Zambrano, 2011, p.139).

Finalmente algo a tener en consideración es que para intervenir o participar en una compañía sea como iniciador o accionista, se requiera que las personas gocen de capacidad civil para contratar.

La fe notarial y junta general constitutiva: Será por un notario del cantón que funcionara la empresa y dará fe de la suscripción del capital social y demás requisitos de ley, las compañía anónima, para ser considerado como tales el monto mínimo inicial deberá ser de 800 dólares americanos según dispone la ley de compañías en su artículo 160 y demás (Zambrano, 2011, p.139).

5.5.11.1.1 Requisitos para Constituir una Compañía.

- Aprobación del nombre de la Compañía.
- Apertura cuenta de Integración de Capital.
- Celebrar la Escritura Pública.
- Solicitar la aprobación de las Escrituras de Constitución.
- Obtener la resolución de aprobación de las Escrituras.
- Cumplir con las disposiciones de la Resolución.
- Inscribir las Escrituras en el Registro Mercantil.
- Elaborar nombramientos de la directiva de la Compañía.
- Inscribir nombramientos en el Registro Mercantil.
- Reingresar los Documentos a la Superintendencia de Compañías.
- Obtener el RUC.
- Retirar la cuenta de Integración de Capital.
- Aperturar una Cuenta Bancaria a nombre de la Compañía.
- Obtener permiso para imprimir Facturas (Otavalo Empresarial, 2011, p.2)

5.5.11.1 Disposiciones SENAE.

Quienes pueden tener estos recintos son personas jurídicas, y deben cumplir con todo lo dispuesto por la Ley de Compañías para constituirse como tal.

5.5.11.1.1 Contrato.

Se debe elaborar un contrato celebrado entre el concesionario y el SENAE.

La estructura está basada en:

1. Antecedentes: Funcionamiento del depósito, despacho de la mercancía, bodegas especiales, plazo, tasa de control, medidas de control, Garantía.
2. Mercancías dañadas o destruidas.
3. Vencimiento de plazo de permanencia.
4. Remate y venta directa.
5. Concesión.
6. Traslado de mercancías.

7. Disposiciones legales.

8. Jurisdicción y Competencia.

Forma de Garantía

Las garantía aduanera es general y puede ser en efectivo, bancaria, póliza de seguro o hipoteca.

5.5.12 Impacto ambiental.

Hace referencia al impacto ambiental que causará el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A, mismo que tiene que ver con una mínima perdida del ecosistema en el lugar de su construcción y operación.

Es por eso que se toma como base artículo 72 de la Constitución Política del Ecuador en donde afirma que:

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tiene el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos o colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados (Slideshare, 2011, p. 2).

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas (Slideshare, 2011, p. 2).

Una vez especificado lo anterior ALFROCOMEX S.A realiza el siguiente procedimiento:

5.5.12.1 Identificación del impacto ambiental.

El impacto que se ocasionará con la ejecución de la presente tesis será de la nivelación del terreno conjuntamente con la eliminación del césped dado que es un lugar que tiene esta vegetación y por efecto de las actividades que se lleve a cabo en el depósito aduanero público el humo de los vehículos que ingresen a cargue y descargues de las mercancías.


5.5.12.2 Evaluación del impacto ambiental.

Se lo hará a través de la matriz en la cual se mide el impacto de cada acción sobre cada elemento del medio ambiente en una escala de 10 puntos que puede ser positiva o negativa dependiendo si su efecto es benéfico o perjudicial para el medio ambiente.

Matriz de Leopold.

Proyecto: Implementación de un Depósito Aduanero Público en la Ciudad de Tulcán.

Tabla N° 33.

		ACCIONES DEL PROYECTO.			
			Desmante y Nivelación del Terreno.	Construcción del Depósito.	Funcionamiento.
FACTORES DEL AMBIENTE.	Aire.	-1	-2	-2	
	Agua.	-1	-2	-1	
	Suelo.	-2	-2	-1	
	Flora.	-1	-1	-1	
	Fauna.	-1	-1	-1	

Fuente: <http://www.slideshare.net/tango67/sesion-9la-evaluacion-del-impacto-ambiental>.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Aire.- Por el empleo de las maquinarias en etapas de desmante, nivelación se verá afectado muy poco tal y como lo detalla la matriz, como también en el funcionamiento del depósito aduanero público que es apenas del -2 ocasionado humo de los vehículos que ingresan hacia las instalaciones de ALFROCOMEX.

Agua.- No se verá afectada en gran escala debido a que en este lugar no existen riegos, solo se afectara en el caso del rompimiento de tuberías en el momento del desmonte, nivelación del terreno y construcción del depósito.

Suelo.- Por razones de la adecuación para la construcción de las instalaciones que de igual manera el daño ocasionado no es significativo.

Flora.- No es muy afectada debida a que solamente existe césped en lugar destinado a la construcción.

Fauna.- Al ser ya un lugar medianamente poblado no se dañara hábitats de animales, solamente alguna vegetación (hierba) para animales que se alimentan de la misma.

5.5.12.3 Medidas de mitigación.

Se restaurará en algo la vegetación con la siembra de árboles en el interior del depósito aduanero público.

En el caso de rompimiento de tuberías de agua potable reconstrucción de las mismas para dejarlas en sus estado original.

Apagar los vehículos en los momentos de cargue, descargue para reducir el humo y el ruido.

Realizar el manejo adecuado y buena conservación de mercancías toxicas así como también de aquellas que emanen gases y polvo.

Colaborar con el ministerio del medio ambiente para restaurar la vegetación que haya sido dañada en los alrededores de ALFROCOMEX.

5.6. MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA.

Instrumentos.



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 – 15.
3. De 6 – 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

- | | | | |
|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| 1. De 1 – 5 | <input type="checkbox"/> | 4. De 16 – 20 | <input type="checkbox"/> |
| 2. De 6 – 10 | <input type="checkbox"/> | 5. De 21 – 25 | <input type="checkbox"/> |
| 3. De 11 – 15 | <input type="checkbox"/> | 6. De 26 – 30 | <input type="checkbox"/> |

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|-------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| 1. Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Regular. | <input type="checkbox"/> | 5. Exelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Bueno. | <input type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guia de movilización por la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- | | |
|------------------|--------------------------|
| 1. Tiempo. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Más Trámites. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Costos. | <input type="checkbox"/> |

Otros especifique

¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán seria competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

- | | | | |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|

G ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

- | | | | |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en estos momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A IMPORTADORES.

A ¿Ha realizado usted el régimen de depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

B ¿Con que frecuencia declara usted sus mercaderías bajo el régimen de depósito aduanero público?

1. Diariamente. 5. Trimestralmente.
2. Semanalmente. 6. Semestralmente.
3. Quincenalmente. 7. Anualmente.
4. Mensualmente.

C ¿Qué tipo de mercadería declara usted bajo el régimen de depósito aduanero público?

1. Bus Volkswagen. 2. Rollos de Cartón Corrugado.
3. Bus Scania. 4. Camioneta 4x4.
5. Chasis Cabinado. 6. Llantas.
7. Tela. 8. Otros Especifique.....

D ¿Especificando en peso neto (Tn) la mercancía de la pregunta anterior, qué cantidad almacena usted en un depósito aduanero público?

1. De 1 -25. 4. De 76 – 100.
2. De 26 – 50. 5. Más de 101.....
3. De 51 - 75.

E ¿Por cuánto tiempo tiene almacenada su mercancía especificada en la pregunta anterior?

1. Hasta por un Mes. 3. Hasta por un Semestre.
2. Hasta por un Trimestre. 4. Hasta por un Año.

F ¿Cuál es el precio que usted paga por esta cantidad de mercancía almacenada?

De 1 – 1000 USD.

De 4001 – 5000 USD.

De 1001 – 2000 USD.

De 5001 – 6000 USD.

De 2001 – 3000 USD.

Más de 6001.....

De 3001 – 4000 USD.

G ¿En qué depósito aduanero público almacena usted frecuentemente sus mercancías?

1. ALMAGRO.

2. AUTOCONFIANZA.

3. ALMACOPIO.

4. CASABACA.

5. ALMESA.

6. DINA S.A.

7. Otro especifique.....

H ¿Cuál es la razón principal por la que usted almacena sus mercaderías en el depósito antes indicado?

1. Menores costos.

2. Infraestructura.

3. Servicios adicionales.

4. Calidad del Servicio.

5. Otras Especifique

¿El no poder contar con las instalaciones de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán causa en usted algún tipo de inconveniente?

1. SI.

2. NO.

J ¿Al poder realizar usted el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y por ende acceder a sus servicios en esta localidad cuáles de los siguientes ítems disminuiría?

1. Tiempo y Costos.

2. Trámites

3. Todos los Anteriores.

5. Otros Especifique

L¿Le gustaría a usted poder almacenar sus mercaderías en las instalaciones de un depósito aduanero público ubicado en la ciudad de Tulcán?

1. SI.

2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!

Presupuestos.

Tabla N° 34.

	DETALLE	VALOR
1	Recursos Humanos.	202,00
2	Viajes Técnicos.	200,00
3	Asistencia Capacitación de Análisis Financiero.	70,00
4	Equipos	130,00
5	Recursos Bibliográficos Y Software.	200,00
6	Materiales y Suministros e Impresiones.	460,00
8	Subcontratos y Servicios a Encuestadores.	100,00
9	Evaluación, Seguimiento Y Monitoreo Del Proyecto.	200,00
10	Imprevistos 10%	138,00
	TOTAL	1700,00

Recursos.

Los recursos que se utilizó en la realización de la presente tesis son los siguientes:

Recursos humanos.- En primera instancia el autor de la tesis, el tutor de la misma que ayudo en todo el desarrollo del trabajo investigativo, docentes que colaboraron al desarrollo del ámbito financiero, una persona para la ejecución de las encuestas y diseño de croquis.

Recursos tecnológicos.- Internet, correo electrónico.

Recursos técnicos.- computador, impresora, teléfono, fax.

VI. BIBLIOGRAFÍA.

6.1 Bibliografía.

1. Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). Montecristi, Manta.
2. Adalberto, Z. B. (2011). Planificación Estratégica. Caracas: Tercera Edición.
3. Carbaugh, R. (2009). Economía Internacional. México, D.F.: Cengage Learning Editores.
4. Tania Teanga. (2011). Apunte de Clases, Evaluación de Proyectos. Tulcán.
5. Guayasamín, F. (2006). Técnicas de Comercio Exterior. Quito: Edarsi.
6. Hill, C. (2007). Negocios Internacionales. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
7. Krugman, P., & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Madrid: Pearson.
8. Anaya, H. O. (2011). Analisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera. Colombia: Tercera Edición.
9. Ancín, J. M. (2011). El Plan de Marketing en la Práctica. Madrid: Segunda Edición.
10. Oscar Rubio. (2010). Teorías del Comercio Exterior. Barcelona España: Segunda Edición.
11. Ana M Enrique, M. G. (2011). La Planificación de la Comunicación Empresarial. Madria España: Décima Edición.
12. Salvador Mercado Hernandez. (2010). Comercio Internacional. México 4 Edición.
13. Charles T. Horngren, G. F. (2010). Contabilidad de Costos. México: Segunda Edición.
14. Chasles Lusthaus, M. H. (2010). Evaluación Organizacional. Washintong: Segunda Edición.
15. Compañías, S. d. (2011). Clasificación de Pymes. Quito: Primera Edición.
16. Compañías, S. d. (2011). NIFF S para las PYMES. Quito: Registro Oficial N° 372.
17. Cuatrecasas. (2012). Diseño Avanzado de Proyectos y Plantas de Producción Flexible. México: Tercera Edición.

18. Diego Alejandro Ortiz Niño, H. O. (2011). Flujo de Caja y Proyecciones Financieras. Colombia : Tercera Edición.
19. Ecuatoriana., D. d. (febrero 2011). Boletín 105- 2011. Registro Oficial.
20. Eduardo Andreu Alabarta, R. M.-V. (2011). Cómo gestionar una PYME mediante el cuadro de mando. Madrid-España: Tercera Edición.
21. Ellwood, W. (2011). Globalización. Barcelona: Gyersa.
22. Franklin, E. B. (2011). Auditoria Administrativa. Madrid: Segunda Edición.
23. Gallés, J. (2010). Fundamentos de Análisis Financiero. Madrid: Segunda Edición.
24. Gema, C. (2011). Empresa y Administración. México: Tercera Edición.
25. Hugo, B. R. (2010). Indicadores Financieros. Madrid: Segunda Edición.
26. J., B. R. (2011). Comercio Exteiror; teoria y practica; segunda edición. Mursia: Universidad de Mursia; servicios de publicaciones.
27. Jaime Loring Miró, F. G. (2010). La Gestión Financiera. México: Segunda Edición.
28. Javier Cabrera Adame, A. A. (2011). Principales Indicadores Financieros. México: Segunda Edición.
29. Koontz Harold, H. W. (2011). Administración una perspectiva global. Venezuela: Tercera Edición.
30. kotler, P. y. (2011). Gary Marketing. Madrid España: Décima Edición.
31. Lafuente, F. (2010). Aspectos del Comercio Exterior. México: 2 edicion.
32. Lara, J. S. (2011). Historia de la iglesia catolica en el Ecuador. Quito: Abya - Yala.
33. Molina, A. (2010). Analisis e Interpretación de los Estados Financieros. Colombia: Segunda Edición.
34. Nacional, A. (2010). Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. Quito, Q: Registro Oficial.
35. Nacional, A. (2010). Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el código orgánico de la producción comercio e inversiones. Quito: Registro Oficial.
36. Paul, C. (2011). Planificación Estratégica de la Imagen Corporativa. Barcelona España: Tercera Edición.

37. Rodrigo Estupiñán Gaitán, O. E. (2010). Analisis Financiero y de Gestión. México: Segunda Edición.
38. Rodriguez, V. J. (2011). Introducción a la Administración. Madrid España: Tercera Edición.
39. Ronquillo, J. L. (2011). Administración Básica de la Empresa Familiar. México: Cuarta Edición.
40. Rozenberg, A. (2010). La Balanza de Pagos. Lima Perú: Segunda Edición.
41. Ruíz, C. J. (2009). Manual para la Creación de Empresas. México: Tercera Edición.
42. S.L, V. (2010). Plan de Marketing. Malaga España: Tercera Edición.
43. Santos, D. d. (2009). Direccion por Objetivos, Aplicaciones en la Pequeña Empresa. México: Tercera Edición.
44. Tecnológicos., F. y. (2010). Martín Hamilton Wilson, Pezo Paredes Alfredo. México: Segunda Edición.
45. UPEC. (2010). Reglamento y Manual de Elaboración de Tesis. Tulcán: UPEC.
46. Velasco, J. A. (2010). Gestión por Procesos. Madrid: Tercera Edición.
47. Viñals, C. R. (2010). Políticas Socios Laborales. Madrid: Segunda Edición.
48. Yépez, M. Á. (2011). Metodología para el trabajo de grado. Ibarra-ecuador: cuarta edición.

6.2 Linkografía.

1. ALMAGRO. (s.f.). <http://www.almagro.com.ec/es/estadosf.htm>. Recuperado el Miercoles 22 de DICIEMBRE de 2010, de <http://www.almagro.com.ec/es/estadosf.htm>.
2. Mitecnológico. (19 de abril de 2011). *Mitecnológico*. Recuperado el Martes 15 de Mayo de 2012, de Mitecnológico: <http://www.mitecnologico.com/Main/DefinicionDeDistribucionDePlanta>
3. SENA. (12 de Junio de 2010). *CAE*. Recuperado el martes 30 de Agosto de 2011, de CAE: www.aduana.gov.ec.
4. Slideshare. (20 de junio de 2008). *Slideshare*. Recuperado el Sabado 19 de MAYO de 2012, de Slideshare: <http://www.slideshare.net/vulasich/anlisis-de-costos-beneficio>.

VII. ANEXOS.

7.1 Artículo Científico.

TEMA.

Depósito Aduanero Público Y Los Importadores Que No Acceden A Los Servicios Que Ofrece Éste Régimen En La Dirección Distrital De Aduana Tulcán.

Resumen.

Una vez realizado el trabajo investigativo se puede ver que los clientes que tendrá el depósito aduanero público ALFROCOMEX S.A son: Austral Cia Ltda, Coop de Transportes Ecuador, Aecón Ag Constructores S.a, Autosharecorp S.a, Lafarye., Mavesa, Chevrolet, Arclad, Adapaastro, Cransa, ya que son ellos los que transitan por la ciudad de Tulcán y realizan dicho régimen en la capital del Ecuador.

Algo importante que se obtuvo del trabajo de campo, es que tanto agentes de aduana como importadores ven factible en un 80% la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, quienes además afirmaron que con estas instalaciones podrán reducir trámites, costos y tiempos.

Por otra parte el precio que se cobrará a los importadores será del 0,20% del valor CIF de la mercadería, manteniendo como tarifa mínima 165 USD por mes de almacenamiento.

En lo que respecta a la ubicación del depósito este se lo podrá encontrar en el sector de San Vicente de la ciudad de Tulcán vía a Chapues, ya que es el lugar más idóneo por la disponibilidad de terreno, servicios básicos y por costos.

Una vez realizado el estudio financiero se obtuvo un VAN positivo de 101.665,40 en el quinto año de operación, un TIR del 14,72% y con una inversión inicial de 804.562,22 USD.

Abstrac.

Once made investigative be has this dates, the ALFROCOMEX S.A public ware house have ten customers: Austral Cia Ltda, Transport Coop Ecuador, Aecon Constructors Ag S.a, Autossharecorp S.a, Lafarye., Mavesa, Chevrolet, Arclad, Adapaustro, Cransa so they go through for Tulcán city and made this regimen in the capital of Ecuador.

Something important of the investigative job is that entrenched customs agents and imports see how good créate a public ware house in the Tulcán city and they speak that with it will reduce procedures, time and costs.

The price that will charge to the importers will be 0.20% of the CIF value of the merchandise and maintaining as minimum rate 165 USD per month of storage.

So the location of the ware house will be in the area of San Vicente Tulcán in the street that go Chapues because it has good basic services, tecnologia and low prices. Finaly something important is this project has a positive VAN of 101,665.40, TIR of 14.72% and a firts inversion of 804562,22 USD.

1. Introducción.

EL PROBLEMA.

En la actualidad, la no existencia de un depósito aduanero público en Tulcán, no ha permitido que los importadores accedan a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana de ésta ciudad, lo que ha conllevado en éstos, a realizar dicho régimen en Quito.

De igual manera la falta de estas instalaciones, conlleva a realizar el traslado de las mercancías importadas a los depósitos existentes en otras ciudades del Ecuador, siendo las empresas de comercio exterior de la capital, las más demandadas para este tipo de régimen, esto por ende lleva a los importadores a incurrir en más trámites, tiempos y costos.

Otro inconveniente que presentan los importadores, al mantener sus mercaderías almacenadas en la localidad quiteña, es que tienen que realizar otro transporte interno, ya que sus productos también son demandados en las provincias del Carchi e Imbabura, lo que ocasiona efectuar su retorno y traslado.

El almacenar las mercaderías en los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito, conlleva a que los importadores realicen más trámites, traslados, guías de movilización ante el SENA (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Sin olvidar el sometimiento de las mercancías a otro tipo de controles, como la revisión de las mismas en el destacamento de Yahuarcocha, por la razón de no ser productos nacionalizados, lo que repercute en demoras para llevar las importaciones a su lugar de destino en el tiempo adecuado y por supuesto tardanzas en el despacho de las mismas, originando en los importadores pérdidas de clientes.

Finalmente hay que mencionar que el presente trabajo investigativo, está respaldado por el COPCI, conjuntamente con su reglamento, debido a que estas leyes permiten la realización de este tipo de régimen y por supuesto también la creación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones, eso sí, siguiendo siempre las parámetros que establecen los estatutos de comercio exterior.

2. Materiales y Métodos.

El presente estudio se lo realizó mediante:

Investigación cualitativa.- Se utilizó la investigación cualitativa para comprender la conducta que tienen los importadores al no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, claro está que, para determinar las situaciones en las que estos se encuentran en los actuales momentos, se tomó en cuenta la problemática que los importadores vienen presentando desde anteriores días hasta los actuales momentos, de esta manera se trató de experimentar lo que sienten los importadores al no poder acceder a los servicios que ofrece este régimen, en especial en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

Investigación cuantitativa.- La investigación cuantitativa fue de mucha ayuda ya que se obtuvo datos cuantificables respecto a que importadores son los que habitualmente realizan el régimen de depósito aduanero público y si estos desearían que se implemente un dichas instalaciones en la ciudad de Tulcán para acceder a los servicios que ofrece dicho régimen, dicha información fue cuantificada en una etapa de procesamiento y de análisis empleando métodos estadísticos para obtener resultados sólidos y fiables que generalizarán la información obtenida en el tema de estudio.

Investigación aplicada.- Empleando este tipo de investigación, lo que se trató es de solucionar los problemas de la sociedad tulcanesa, como lo es la oferta laboral, principalmente aquellos relacionados con el comercio exterior, enfocándose principalmente a estibadores, transportistas, agentes de aduana, OEA entre otros, sin olvidar a la falta de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, lo que no ha permitido a los importadores acceder a los servicios que ofrece este régimen. Por otra parte, resolver los problemas que acarrea esta ciudad en lo que concierne a la falta de empleo, ya que con la implementación de dicho depósito se dinamizará aún más el comercio exterior, lo que otorgará plazas de trabajo a toda la comunidad inmersa en el tema.

Investigación bibliográfica.- Se recurrió a este tipo de investigación para recoger y analizar toda la información secundaria, concerniente a la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y para ello se acudió a documentos como el COPCI, declaraciones aduaneras, y otras leyes que guardan relación con el problema objeto de estudio, teniendo en consideración que esta investigación servirá como fuente bibliográfica para otro tipo de investigaciones. Sin olvidar que también se acudirán a libros y textos sobre como constituir y organizar una empresa.

Investigación Explicativa.- Con este tipo de investigación se llegó a determinar, qué es lo que causa mayores insatisfacciones en los importadores, al no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, ya que debido a esto no pueden acceder a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y a la vez se evidenció que las variables del problema de investigación muestran una interrelación entre sí.

La investigación documental.- Mediante este tipo de investigación se recurrió a libros que regulan la implementación y el funcionamiento del depósito aduanero público, como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a aquellos procedimientos que el SENA determine.

Registros de los depósitos ya constituidos y que por ende están operando para determinar, sustentar los requisitos que pide la ley en lo referente a la implementación de un depósito aduanero público y también para saber cómo operan estos en otras ciudades del país.

A revistas, periódicos que detallan como contribuyen los depósitos en la prestación de facilidades de negociación para los importadores. Sin olvidar que se acudió a los archivos del SENA E para conocer las importaciones declaradas en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y así se determinó que importadores son los que más demandan los servicios de un depósito aduanero público.

Investigación de campo.- Esta investigación se la utilizó para dirigirse a los lugares y en los momentos en que los importadores realizan el régimen de depósito aduanero comercial público y así presenciar los verdaderos inconvenientes que estos tienen.

El Depósito en el cual se realizó la investigación es ALMAGRO, donde se observó sus instalaciones y operatividad, ya que es éste el que presenta una importante demanda por parte de los importadores.

Cabe mencionar que también se dirigirá a las instalaciones de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, para obtener información de los importadores que declaran bajo este régimen especial en esta institución y que por ende no pueden hacer uso de este servicio en esta ciudad.

Población objeto de estudio.

En la presente investigación, se procedió a determinar la población que interviene en dicho problema, misma que corresponde a todos los importadores que realizan una guía de movilización, traslado en la ciudad de Tulcán, con destino a depósito aduanero público en Quito y que a su vez estos no acceden a los servicios que ofrece este régimen en la Dirección Distrital de Aduana de esta localidad.

Claro está que aparte de los importadores, se tomó como población a los agentes de aduana, existentes en la localidad tulcanaña ya que son estos profesionales de la rama de comercio exterior, quienes declaran en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán guías de movilización y traslados con destino a depósito aduanero público.

Una vez recalcado lo anterior, y tomando como referencia a ANADATUL (Asociación Nacional de Agentes de Aduana) los agentes de aduana que operan en la ciudad de Tulcán son 12, y basándose en datos estadísticos de la Dirección Distrital de Aduana Tulcán los importadores son 10.

3. Resultados y discusión.

Agentes de Aduana.- En primer lugar se realizó una encuesta a 12 de los agentes afianzados de aduana, que realizan sus actividades en la ciudad de Tulcán, mismos que tiene su asociación ANADATUL (Asociación de Agentes de Aduana de Tulcán).

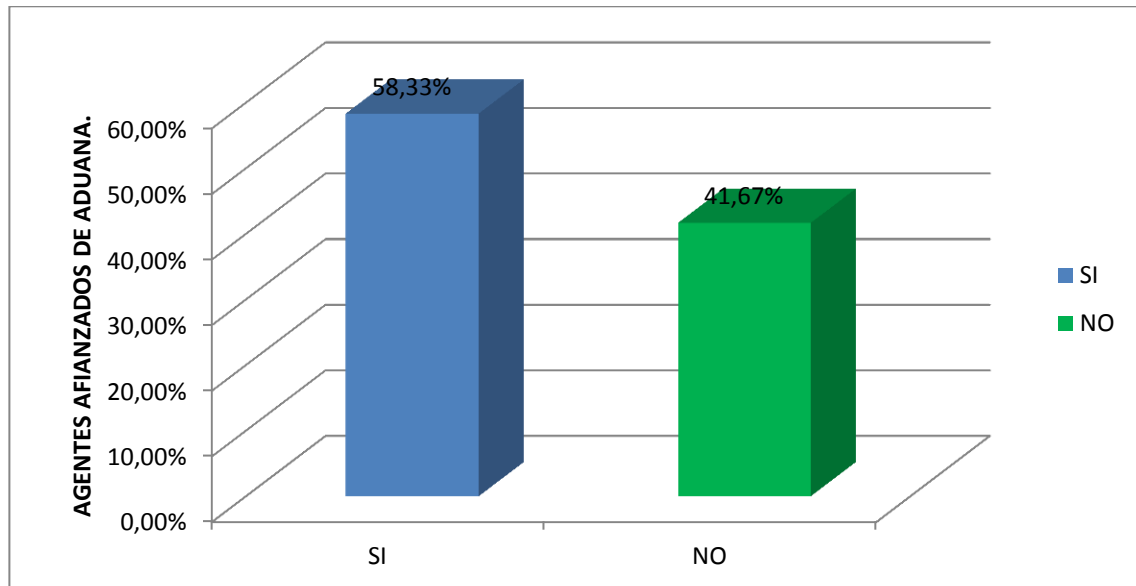
Pregunta N° 1. ¿Ha declarado usted en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

Tabla N°1.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	7	58,33
2	NO.	5	41,67
TOTAL		12	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 1.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 1.

Con un porcentaje mayoritario del 58,33% los agentes de aduana de la ciudad de Tulcán afirman que si han declarado un traslado, guía de movilización en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán.

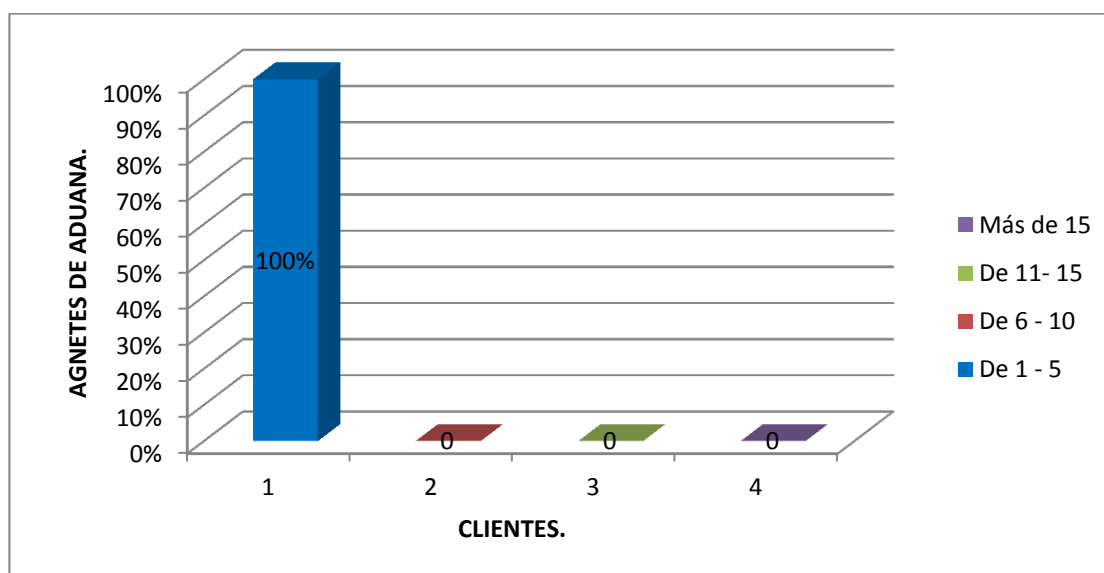
Pregunta N° 2. ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

Tabla N° 2.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 - 5.	7	100
2	De 6 - 10.	0	0
3	De 11 - 15.	0	0
4	Más de 15.	0	0
TOTAL.		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 2.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta 2.

El 100% de los agentes de aduana que realizan trámites de traslados, guías de movilización en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán manifiestan que tienen de 1 a 5 clientes.

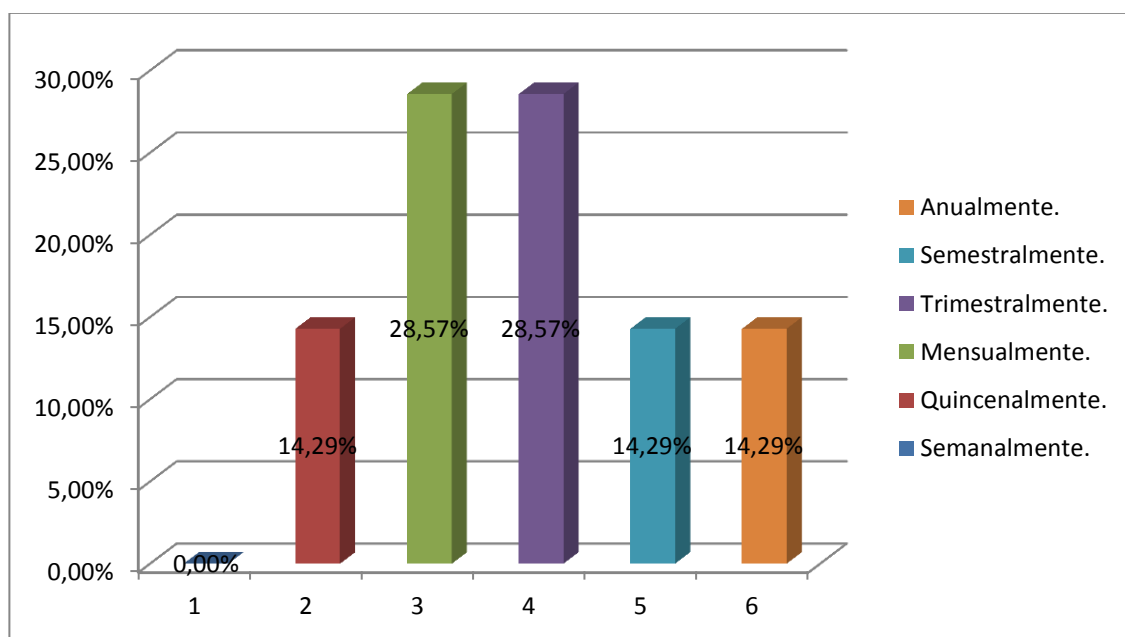
Pregunta 3. ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

Tabla N° 3.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Semanalmente.	0	0
2	Quincenalmente.	1	14,29
3	Mensualmente.	2	28,57
4	Trimestralmente.	2	28,57
5	Semestralmente.	1	14,29
6	Anualmente.	1	14,29
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 3.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta 3.

Los agentes de aduana realizan trámites de traslados, guías de movilización con un 57,14 % en periodos mensuales y trimestrales.

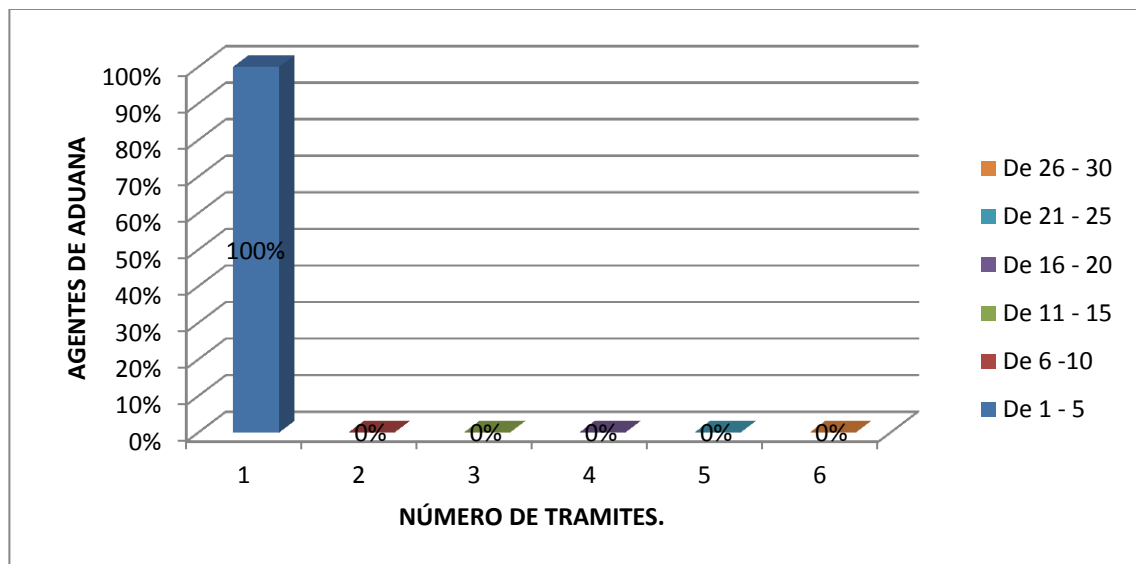
Pregunta 4. ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías de movilización y traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

Tabla N°4.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 - 5.	7	100
2	De 6 - 10.	0	0
3	De 11 - 15.	0	0
4	De 16 - 20.	0	0
5	De 21 - 25.	0	0
6	De 26 - 30.	0	0
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 4.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 4.

Con un porcentaje del 100% los agentes de aduana que realizan este tipo de trámites tienen de 1 a 5 clientes.

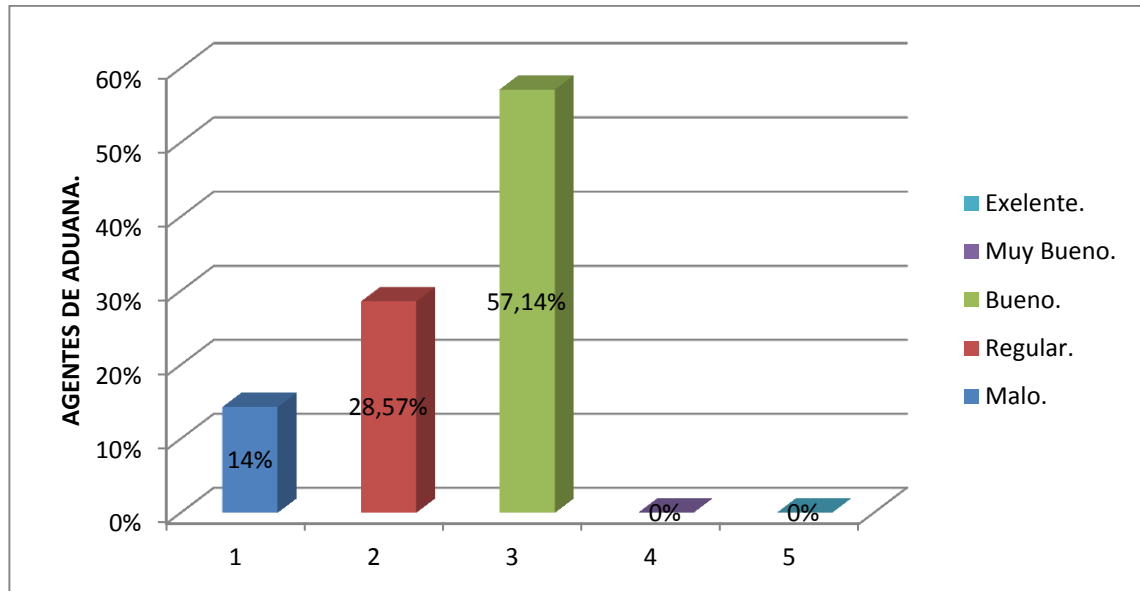
Pregunta 5. ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

Tabla N° 5.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Malo.	1	14,29
2	Regular.	2	28,57
3	Bueno.	4	57,14
4	Muy Bueno.	0	0
5	Excelente.	0	0
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 5.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 5.

Los agentes de aduana con 57,14% ven como bueno al servicio que prestan actualmente los depósitos aduaneros públicos.

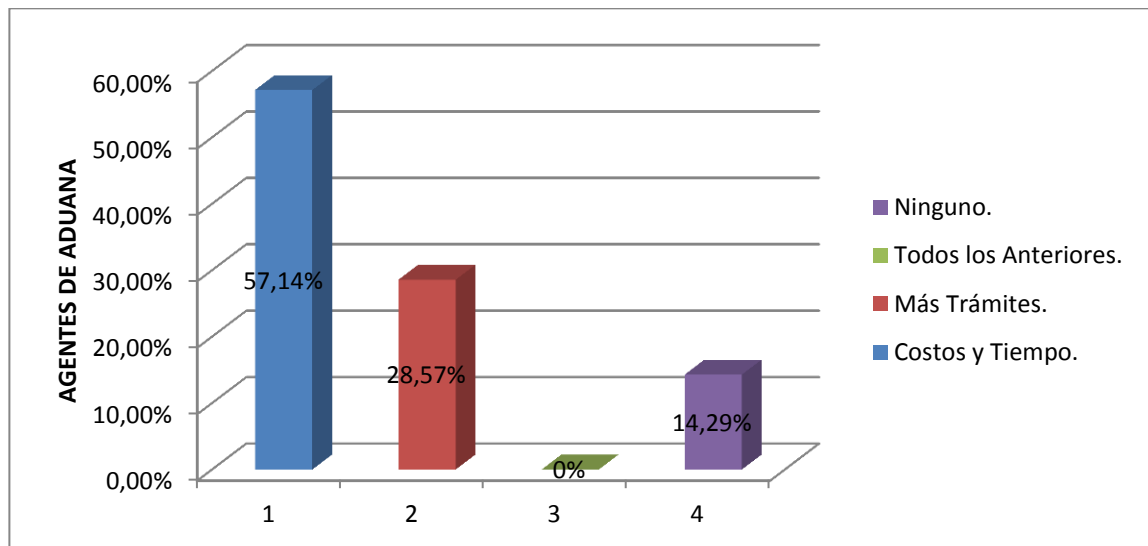
Pregunta 6. ¿Qué problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por la Dirección Distrital de Aduana Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

Tabla N° 6.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Costos y Tiempo.	4	57,14
2	Más Trámites.	2	28,57
3	Todos los Anteriores.	0	0
4	Ninguno.	1	14,29
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 6.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 6.

Con un 85,71% los agentes de aduana manifiestan que los importadores presentan problemas de realizar más trámites, costos y tiempos, sin embargo el 14,29% afirman que éstos no tienen ningún inconveniente.

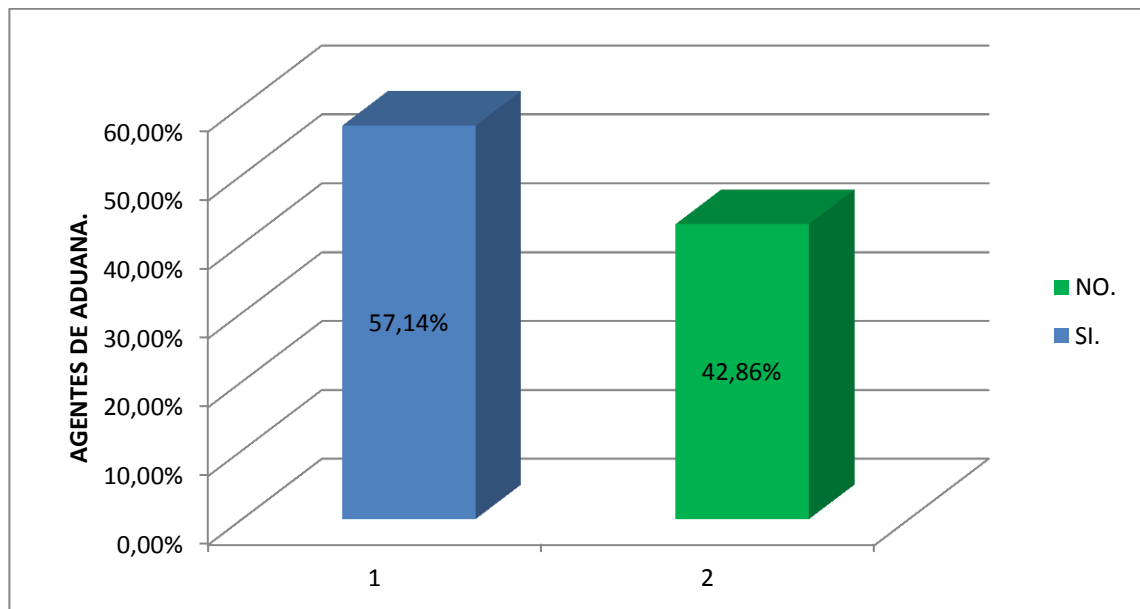
Pregunta 7 ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes en dicha ciudad?

Tabla N° 7.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Sí.	4	57,14
2	No.	3	42,86
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 7.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N° 7.

Con un porcentaje diferenciado del 57,14 % los agentes de aduana creen que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán si sería competencia para los depósitos temporales de esta ciudad.

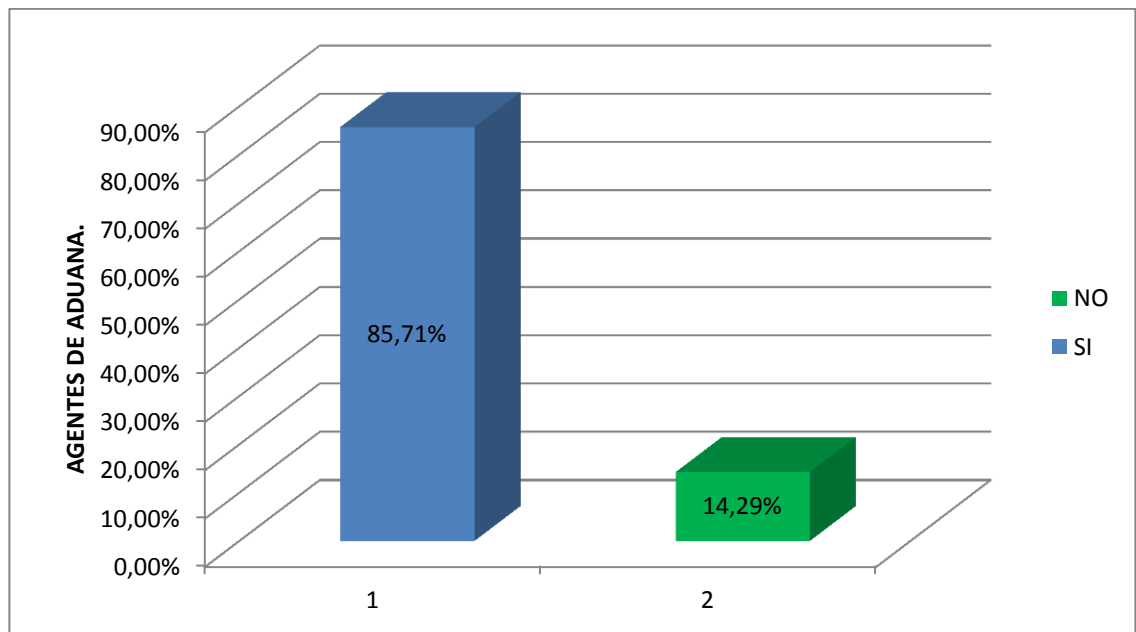
Pregunta 8. ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

Tabla N° 8.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	6	85,71
1	NO.	1	14,29
TOTAL		7	100

Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 8.



Fuente: Encuesta Realizada a Agentes de Aduana 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N°8.

Los agentes de aduana con un porcentaje importante del 85,71 % afirman que implementar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán si sería factible.

Importadores.- Y en segundo lugar también se procedió a realizar una encuesta a los importadores que realizan un traslado, guía de movilización, En la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, con destino a depósito aduanero público.

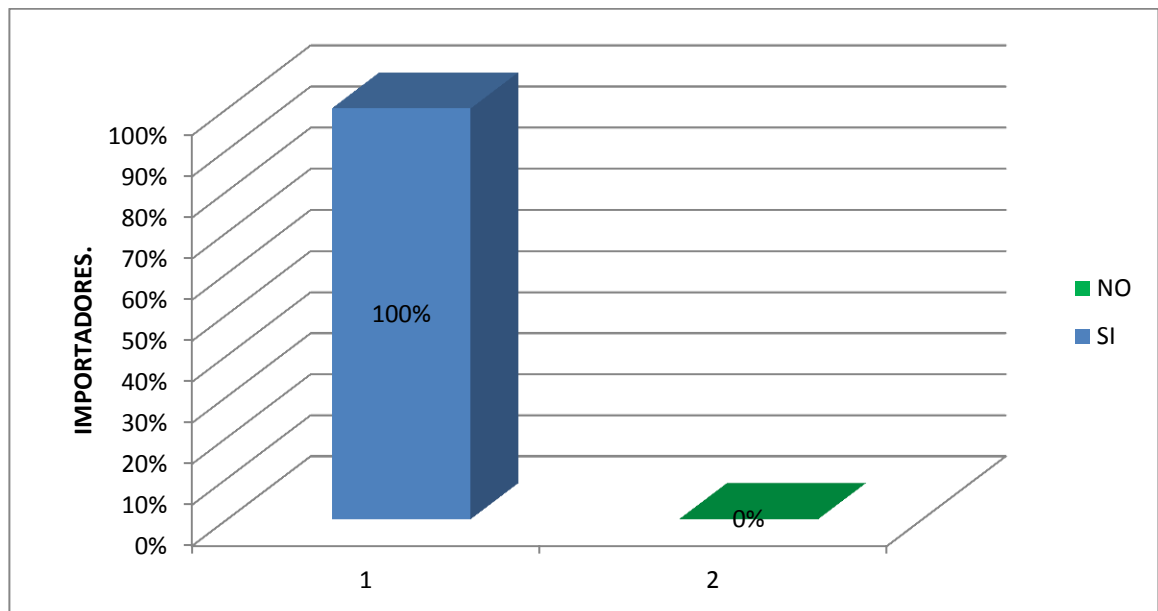
Pregunta N° 1. ¿Ha realizado usted el régimen de depósito aduanero público?

Tabla N°1.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	10	100
2	NO.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N°1.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 1.

Como se puede observar el 100% de los importadores encuestados realizan el régimen de depósito aduanero público.

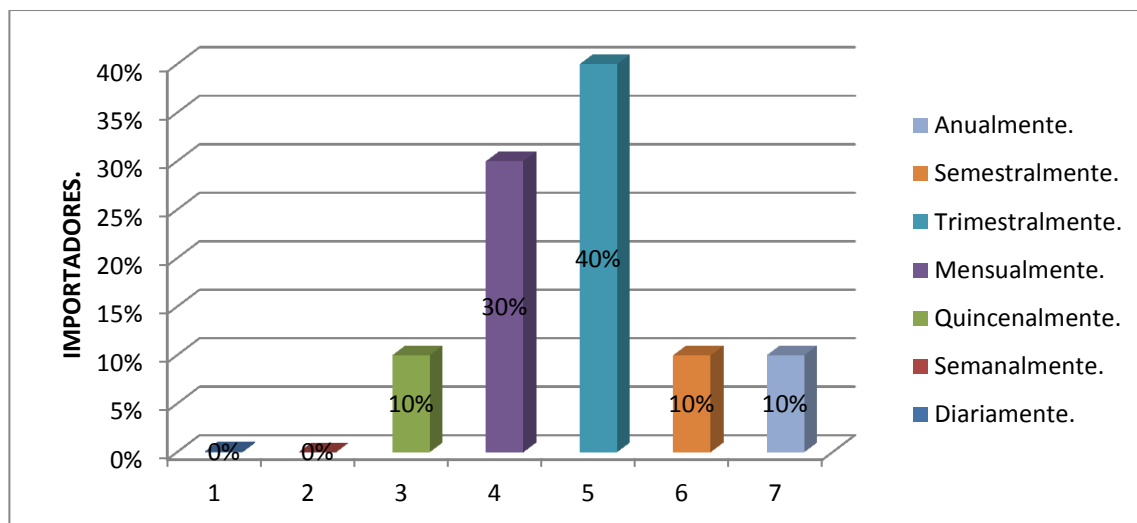
Pregunta N° 2. ¿Con que frecuencia declara usted sus mercaderías bajo el régimen de depósito aduanero público?

Tabla N° 2.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Diariamente.	0	0
2	Semanalmente.	0	0,00
3	Quincenalmente.	1	10,00
4	Mensualmente.	3	30,00
5	Trimestralmente.	4	40,00
6	Semestralmente.	1	10,00
7	Anualmente.	1	10,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 2.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 2.

El 70% los importadores manifiestan que declaran sus mercancías bajo régimen de depósito aduanero público en periodos mensuales y trimestrales.

Pregunta N° 3. ¿Qué tipo de mercadería declara usted bajo el régimen de depósito aduanero público?

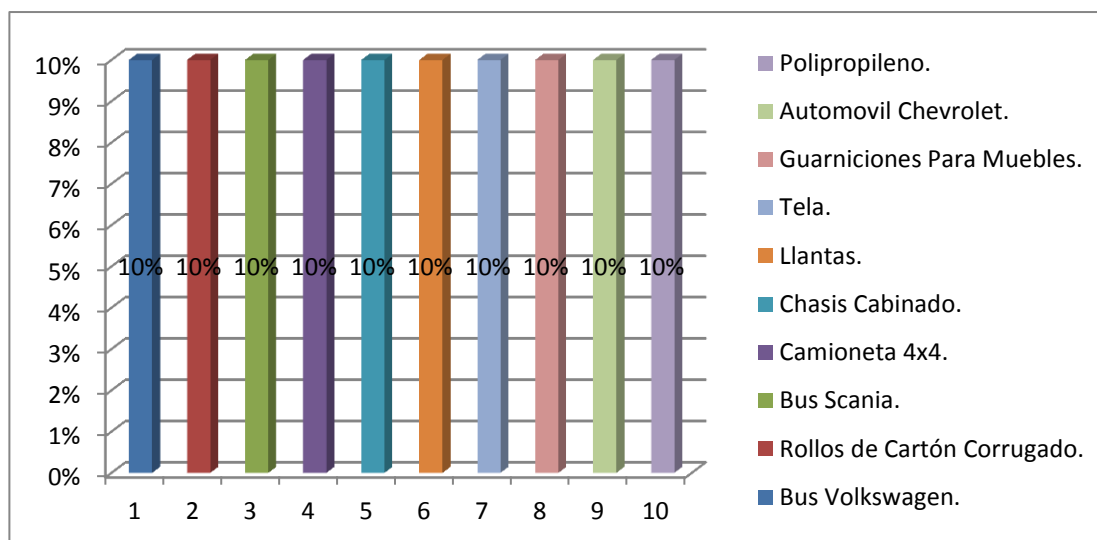
Tabla N° 3.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Bus Volkswagen.	1	10,00
2	Rollos de Cartón Corrugado.	1	10,00
3	Bus Scania.	1	10,00
4	Camioneta 4x4.	1	10,00
5	Chasis Cabinado.	1	10,00
6	Llantas.	1	10,00
7	Tela.	1	10,00
8	Guarniciones para Muebles.	1	10,00
9	Automóvil Chevrolet.	1	10,00
10	Polipropileno.	1	10,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.

Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 3.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.

Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N° 3.

Todos los importadores con el 10% declaran cada tipo de mercancías bajo el redimen de depósito aduanero público respectivamente.

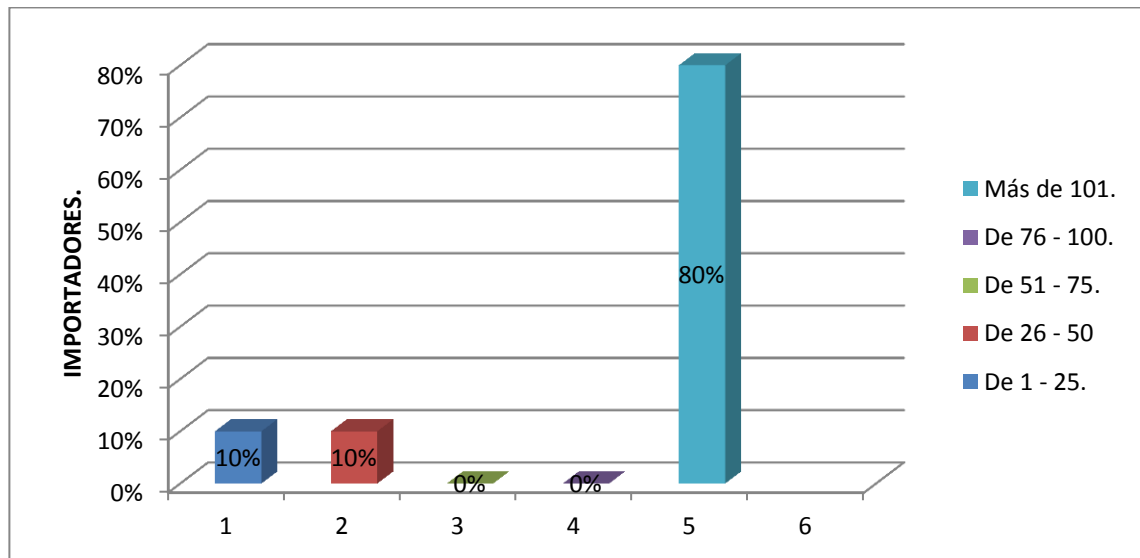
Pregunta N° 4. Especificando en peso neto (Tn) la mercancía de la pregunta anterior ¿qué cantidad almacena usted en un depósito aduanero público?

Tabla N° 4.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 – 25 Tn.	1	10,00
2	De 26 – 50 Tn.	1	10,00
3	De 51 – 75 Tn.	0	0,00
4	De 76 – 100 Tn.	0	0,00
5	Más de 101 Tn.	8	80,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 4.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N° 4.

El 80% de los importadores almacenan más de 101 toneladas en un depósito aduanero público.

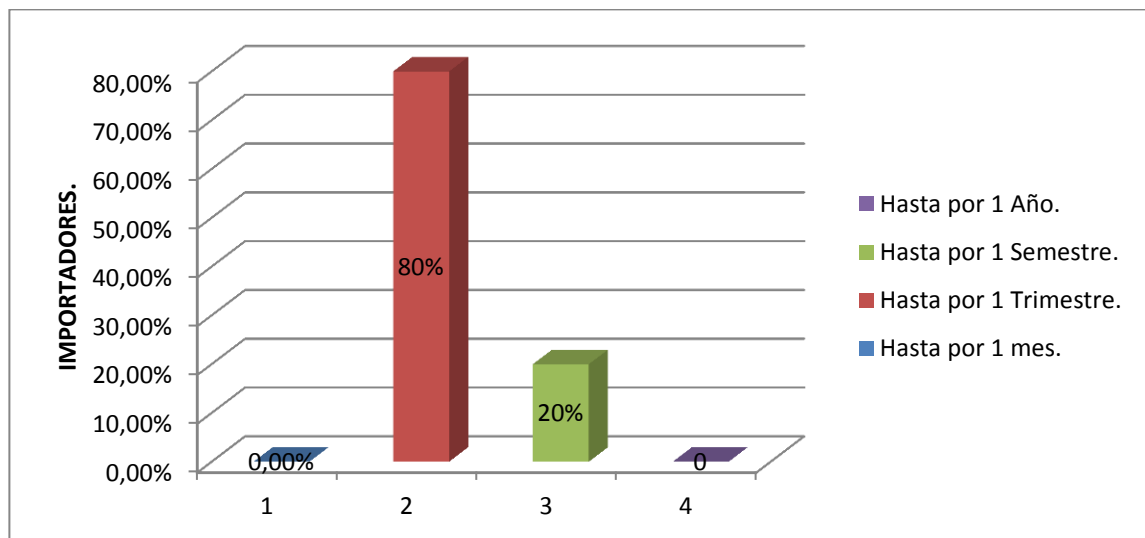
Pregunta N° 5. ¿Por cuánto tiempo tiene almacenada su mercancía especificada en la pregunta anterior?

Tabla N° 5.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Hasta por 1 Mes.	0	0,00
2	Hasta por 1 Trimestre.	8	80,00
3	Hasta por 1 Semestre.	2	20,00
4	Hasta por 1 Año.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 5.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 5.

El 80% de los importadores afirman que almacenan sus mercancías en un depósito aduanero público hasta el lapso de un trimestre.

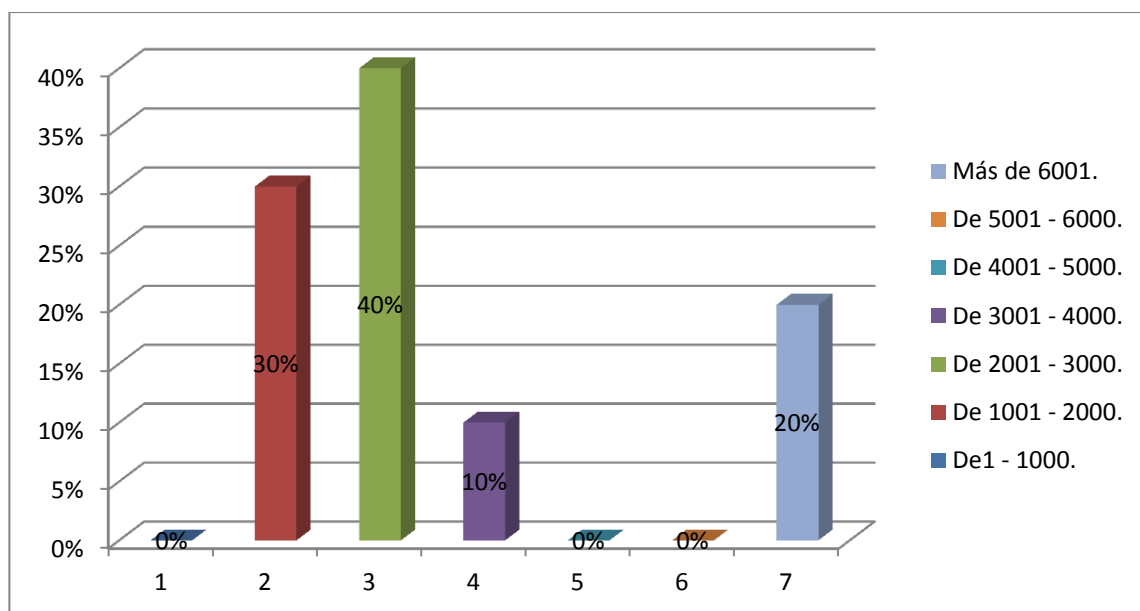
Pregunta N° 6. ¿Cuál es el precio que usted paga por esta cantidad de mercancía almacenada?

Tabla N° 6.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	De 1 - 1000 USD.	0	0,00
2	De 1001 - 2000 USD	3	30,00
3	De 2001 - 3000 USD.	4	40,00
4	De 3001 - 4000 USD.	1	10,00
5	De 4001 - 5000 USD.	0	0,00
6	De 5001 - 6000 USD.	0	0,00
7	Más de 6001 USD.	2	20,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Gráfica N° 6.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunés.

Análisis Pregunta N° 6.

El 70% de los importadores manifiestan que pagan por el almacenamiento de su mercancía en un depósito aduanero público desde 1001 hasta los 3000 USD.

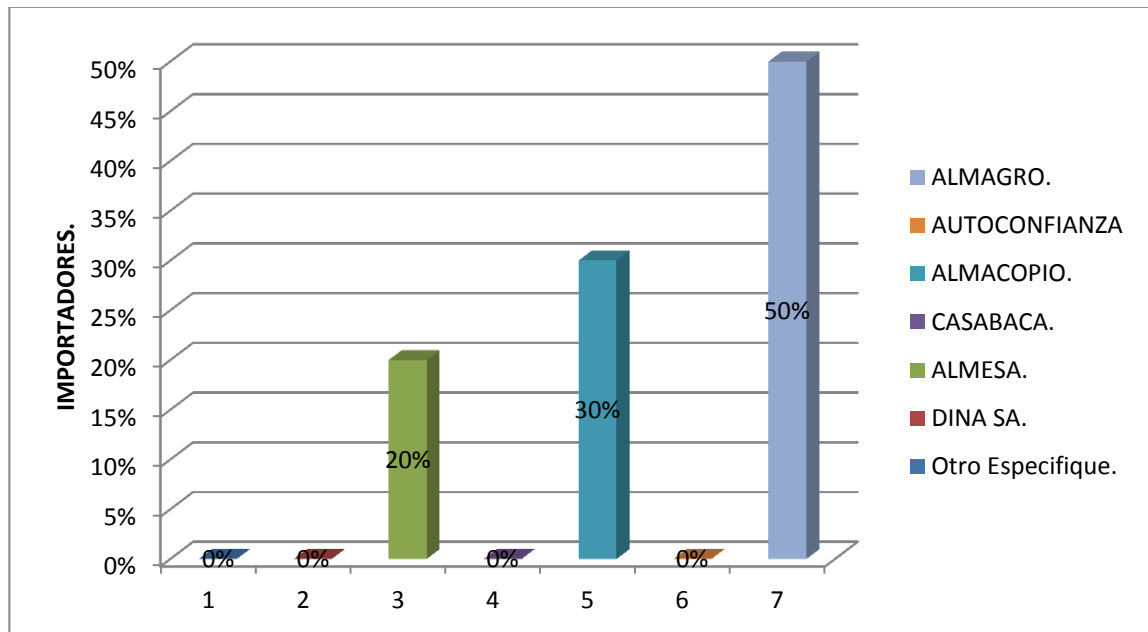
Pregunta N° 7. ¿En qué depósito aduanero público almacena usted frecuentemente sus mercancías?

Tabla N° 7.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	ALMAGRO.	5	50,00
2	AUTOCONFIANZA.	0	0,00
3	ALMACOPIO.	3	30,00
4	CASABACA.	0	0,00
5	ALMESA.	2	20,00
6	DINA SA.	0	0,00
7	Otro Especifique.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 7.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 7.

El 80% de los importadores comentan que almacenan sus mercancías en ALMAGRO Y ALMACOPIO.

Pregunta N° 8. ¿Cuál es la razón principal por la que usted almacena sus mercaderías en el depósito antes indicado?

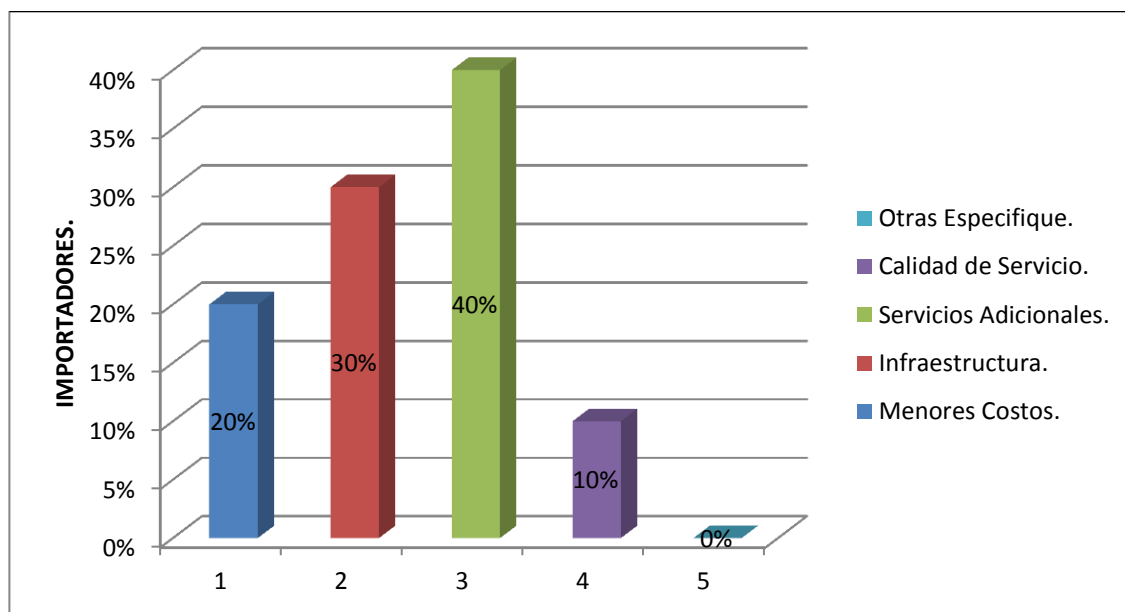
Tabla N° 8.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Menores Costos.	2	20,00
2	Infraestructura.	3	30,00
3	Servicios Adicionales.	4	40,00
4	Calidad del Servicio.	1	10,00
5	Otras Especifique.	0	0,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores.

Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 8.



Fuente. Encuesta a Importadores.

Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 8.

El 70% de los importadores manifiestan que las razones por las que almacenan sus mercancías en ALMAGRO Y ALMACOPIO son infraestructura y servicios adicionales.

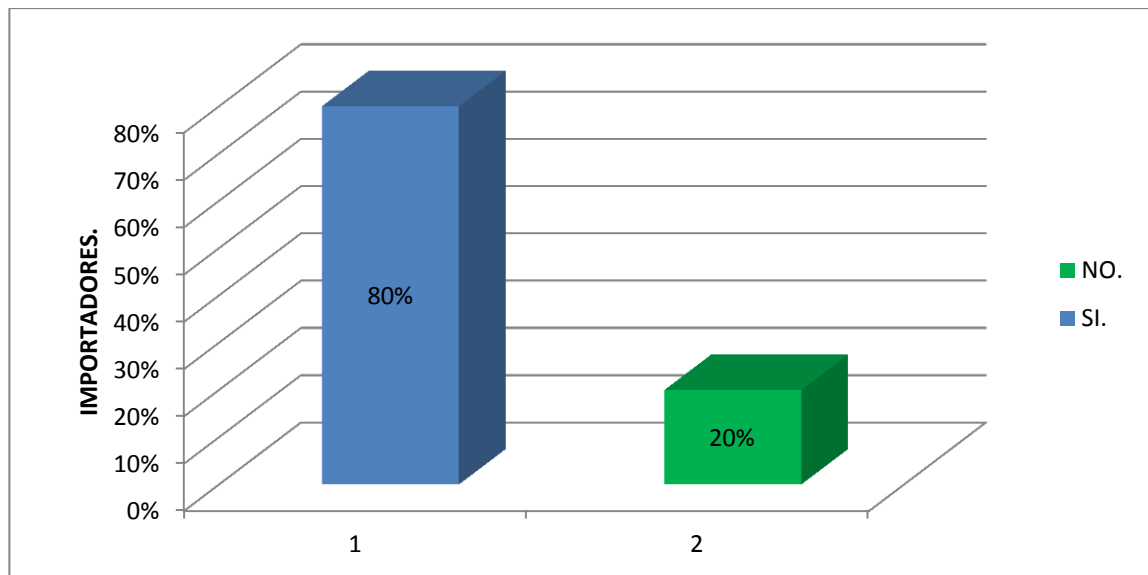
Pregunta N° 9. ¿El no poder contar con las instalaciones de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán causa en usted algún tipo de inconveniente?

Tabla N° 9.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	8	80,00
1	NO.	2	20,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 9.



Fuente: Encuesta a Importadores, 2012:
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 9.

El 80% de los importadores menciona que, el no contar con un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán si causa inconvenientes en ellos.

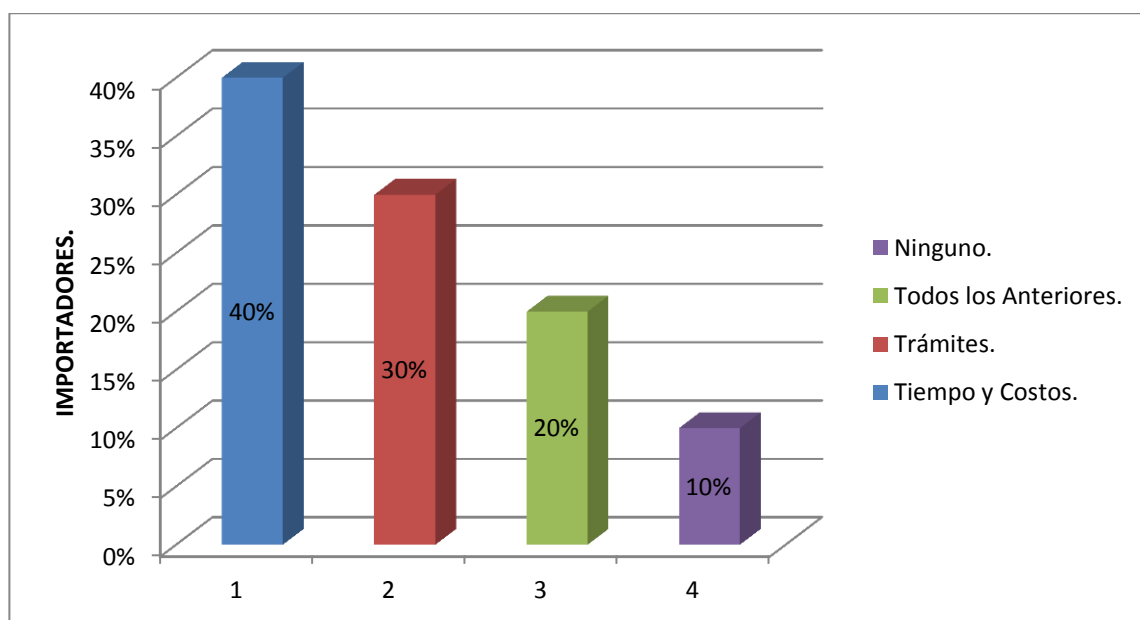
Pregunta N° 10. ¿Al poder realizar usted el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán y por ende acceder a sus servicios en esta localidad cuáles de los siguientes ítems disminuiría?

Tabla N° 10.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	Tiempos y Costos.	4	40,00
2	Trámites.	3	30,00
3	Todos los Anteriores.	2	20,00
4	Ninguno.	1	10,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores, 2012.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 10.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 10.

El 70 % de los importadores afirman que los principales ítems que disminuirán son trámites, tiempo y costos.

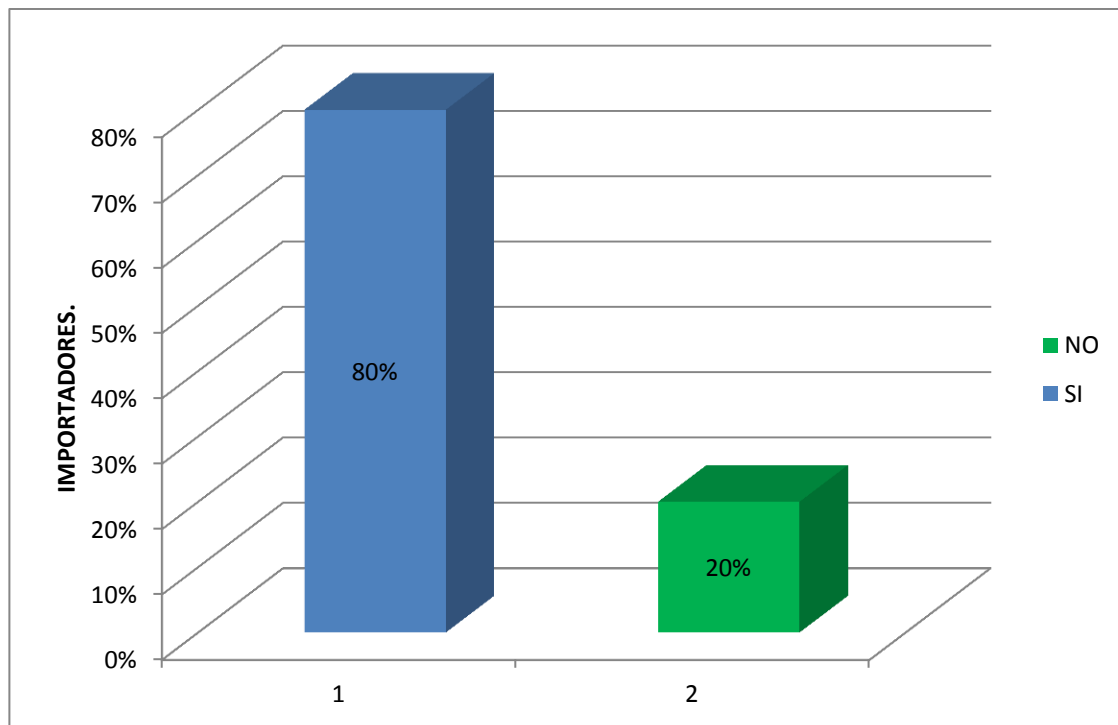
Pregunta N° 11. ¿Le gustaría a usted, poder almacenar sus mercaderías en las instalaciones de un depósito aduanero público ubicado en la ciudad de Tulcán?

Tabla N° 11.

N°	Indicadores.	Frecuencia.	Porcentaje (%)
1	SI.	8	80,00
2	NO.	2	20,00
TOTAL		10	100

Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Gráfica N° 11.



Fuente: Encuesta a Importadores.
Elaborado por: Jorge Chunes.

Análisis Pregunta N° 11.

Como se puede observar el 80% de los importadores afirman que si les gustaría almacenar sus mercancías en un depósito aduanero público ubicado en la ciudad de Tulcán.

La implementación de un depósito aduanero público en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, es evidentemente factible, dadas las circunstancias de que existen 10 importadores potenciales que realizan este tipo de régimen, con lo cual dicho depósito podrá solventar con suficiente tranquilidad sus gastos de operacionalización y por ende obtener utilidades.

Otro aspecto importante es que en la ciudad de Tulcán el depósito aduanero público no tendría competencia alguna, ya que actualmente no existe una empresa que oferte los servicios de dicho régimen, lo que por ende le proporcionará estabilidad financiera y una alta credibilidad al depósito aduanero público ALFROCOMEX SA.

Cabe mencionar que los importadores almacenan mercaderías que presentan gran demanda en el mercado, entre los cuales se destacan los vehículos, haciendo que el flujo de estos artículos sea constante en las instalaciones del depósito aduanero público.

Solamente en el primer año de operación de este tipo de régimen se contará con 10 clientes, pero con el transcurrir del tiempo se espera incrementar esta cifra, ya que existen otros importadores que ingresan sus mercaderías al país vía aérea y es ahí en donde se procederá a ganar mercado dando a conocer que actualmente las carreteras del Ecuador están en excelente estado para el traslado de sus mercancías.

Y lo más importante es que tanto los agentes de aduana como los importadores en su gran mayoría, ven como factible la implementación de un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán, ya que se podrá reducir costos, tiempos y trámites.

En vista de que un depósito aduanero público puede ser implementado por la empresa pública o privada, se recomienda hacer la propuesta al GAD de la ciudad de Tulcán, GAD de la provincia del Carchi y gobierno central para que se cree ésta empresa de comercio exterior en la ciudad de Tulcán.

Implementar y habilitar un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán con excelentes instalaciones que a la vez permita almacenar grandes cantidades de mercancías.

Realizar un plan de marketing para dar a conocer y posicionar al depósito aduanero público en la mente de los OEA y las personas.

Brindar un servicio de calidad eliminando operaciones innecesarias, con personal capacitado y con un perfil profesional acorde a la actividad que desarrolla el depósito.

Contar con excelente vigilancia para evitar pérdidas de mercancías.

Cumplir con todos los requisitos que exigen los organismos respectivos, para la pronta habilitación del depósito aduanero público.

4. Bibliografía.

1. Guayasamín, F. (2006). *Técnicas de Comercio Exterior*. Quito: Edarsi.
2. Hill, C. (2007). *Negocios Internacionales*. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
3. Krugman, P., & Obstfeld, M. (2006). *Economía Internacional*. Madrid: Pearson.
4. *Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones*. (2010). Montecristi, Manta.
5. Anaya, H. O. (2011). *Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera*. Colombia: Tercera Edición.
6. Ancín, J. M. (2011). *El Plan de Marketing en la Práctica*. Madrid: Segunda Edición.
7. Ángel, H. M. (2010). *Ingeniería Política compleja*. Bogotá Colombia: Segunda Edición.

7.2 Clientes del depósito aduanero público ALFROMEX SA.

IMPORTADORES.	MERCANCIAS.
AUSTRAL CIA LTDA.	Bus Volkswagen.
COOP. DE TRANSPORTE ECUADOR.	Carrocería Súper Polo, Bus Scania.
AECON AG CONSTRUCTORES S.A.	Empaque, acoples, juntas o empaquetaduras, las demás válvulas de compuerta, juntas o empaquetaduras, guarniciones para muebles, carrocerías o similares, válvulas de alivio o seguridad, las demás arandelas, tuercas, niples, codos, juntas o empaquetaduras, bridas.
AUTOSHARECORP S.A.	Vehículo camioneta 4x4, carcaza platinum, carcaza alarma.
LAFARYE.	Geotextil tejido.
MAVESA.	Chasis de Hino.
CHEVROLET.	Vehículo automóvil.
ARCLAD.	Polipropileno autoadhesivo.
ADAPAUSTRO.	Llantas / neumáticos.
CRANSA.	Cartón, costales de plásticos.

Fuente: Dirección Distrital de Aduana Tulcán (2012).
Elaborado por: Jorge Chunes.

7.3 Trámite de una guía de movilización con destino a depósito aduanero público.



Tulcán, 18 de Abril del 2012
Oficio No.-RICHT-00221-09

Señor Economista
Ramiro Urresta Burbano
DIRECTOR DISTRITAL ADUANAS TULCAN
Presente.-

De mi consideración:

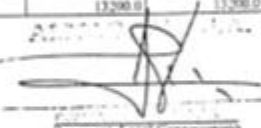
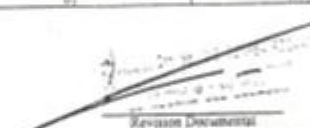

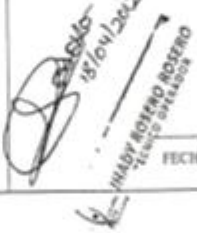
Por medio del presente tengo a bien dirigirme a Usted, a su vez solicitar de la manera más atenta, se digne autorizar la salida con guía de Movilización al Deposito Comercial Publico de ALAMACOPIO en la ciudad de Cuenca; de 1 BUS MARCA WOLKSWAGEN, CON CARROCERIA DE SUPERPOLO, el mismo que esta amparado en la guía de movilización no. 091-2012-82-001369-7.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ricardo Suárez G
AGENTE NACIONAL DE ADUANAS.

COMERCIO EXTERIOR
Ricardo Suárez G
AGENTE NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DEL ECUADOR				REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACIÓN ÚNICA DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN			
ADUANA							REFRENDO
Nº Refrendo	Año	Aduana	Código	Régimen	Código	Fecha (dd/mm/aaaa) - Hora TX	
091569	2012	CUENCA	091	GUÍA DE MOVILIZACIÓN	82	17 04 2012-12:04:23	
CONTRIBUYENTE				Tipo y No. DOC. ID. Consignatario		091,2012-82-001369-T	
Consignatario				ALSTRAL CIA LTDA		019001678001	
Dirección Consignatario				AV ESPAÑA 18 96 Y GIL RAMIREZ DAVALOS			
Notificado /				Tipo y No. DOC. ID. Notificado /			
Dirección Notificado /							
VALORES EN ADUANAS							
Fob USD		Fret USD		Seguro USD		CIF USD	Total a pagar
191998.6		2168.36		1144.18		195309.14	46407.46
TRANSPORTE							
Via de Tránsito	Código	Fecha Embarque	Fecha Llegada	Carga	Código	Barra	Código
CARRETERA	7	11-04-2012	16-04-2012				
Cod. Manifi.	Año	Tipo Manifi.	No. Manifi.	Ag. Carga	Cod.	N. Nave/Adm/Mat. Vales	No. Coo. / G. Adm. / C. Pate
073	2012	03	007693			POR SUS PROPIOS MEDIOS	00015832
Total Saca/Pacidas	Peso Neto (Kg)	Peso Bruto (Kg)	Total Bulto	Total Contened.	Pais Proce.	Tot. Unid. Pa.	Tot. Unid. Com.
	13200.0	13200.0		0		0.0	0.0
 Represent. Legal Consignatario SELLO Y FIRMA FECHA				 Revisor Documental SELLO Y FIRMA FECHA 17-04-12			
AUTORIZACION PARA SALIDA Y TRÁFICO  FECHA 17-04-12				 Inspector Fisco FECHA, SELLO Y FIRMA			
OBSERVACION:							
NOVEDADES:							
Recibido de la Mercadería SELLO Y FIRMA FECHA				17-04-12 12:04:23 17-04-12 12:04:23			

ADUANA DEL ECUADOR						B REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACIÓN ÚNICA DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN			
ADUANA						REFRENIO			
Nº Refrendo	Año	Aduana	Código	Régimen	Código	Fecha(dd/mm/aaaa)- Hora TX			
001369	2012	CUENCA	091	GUÍA DE MOVILIZACIÓN	82	17.04.2012-12:04:21			
CONTRIBUYENTE						091-2012-82-001369-7			
Consignatario					Tipo y No. DOC. ID. Consignatario				
AUSTRAL CIA LTDA					1 0190001828001				
Dirección Consignatario									
AV ESPAÑA 18 96 Y GIL RAMIREZ DAVALOS									
Notificado 1					Tipo y No. DOC. ID. Notificado 1				
Dirección Notificado 1									
Almacén de/Aduana Origen				Código	Concesionario	Código			
TRANSPORTES Y SERVICIOS ASOCIADOS SYTSA CIA. LTDA				8310	ALMACOPIO S.A.	8922			
DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO									
Número	Tipo		Emisor			Fecha			
335781 APLIC. 15	POLIZA SEGURO		ACE SEGUROS S. A.			22.03.2012			
51244	FACTURA COMERCIAL		INTERAMERICANA TRANSPORT INDUSTRIES INC.			09.10.2011			
EX-00002587	FACTURA COMERCIAL		SUPERPOLO S. A.			26.03.2012			
00015832	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE-GUÍA AEREA CARTA DE PORTE					11.04.2012			
CONTENEDORES/CARGA SUELTA									
No. Doc. Trans	Cod. Cont./Marca/Bultos	Condición Cont.		Tipo Cont./Bultos		Sellos			
00015832				1					
DETALLE DE SERIES									
Partida Arancelaria	Descripción Partida	Nandina Complementario	Tipo Nandina	Peso Bruto	Peso Neto	Valor FOB	Cantidad de Unidades	País de Origen	País de Adquisición
8702109090	LOS DEMAS	0000	0000	13,200.0	13,200.0	191,096.6	0.0	CO	CO
TOTALES:				13,200.0	13,200.0	191,096.6	0.0		

7.4 Encuestas realizadas a agentes de aduana.



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|-------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 1. Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Regular. | <input type="checkbox"/> | 5. Excelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Bueno. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| 1. Costos y Tiempo. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Más Trámites. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Todos los Anteriores | <input type="checkbox"/> |

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!

Lic. Miguel R. Yépez
AUT. APTANZADO DE ADUANAS



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 1.Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2.Regular. | <input type="checkbox"/> | 5.Exelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3.Bueno. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| 1. Costos y Tiempo. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Más Trámites. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Todos los Anteriores | <input type="checkbox"/> |

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|-------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 1. Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Regular. | <input checked="" type="checkbox"/> | 5. Excelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Bueno. | <input type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| 1. Costos y Tiempo. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Más Trámites. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Todos los Anteriores | <input type="checkbox"/> |

Otros especifique


G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

- | | | | |
|-------|--------------------------|-------|-------------------------------------|
| 1. SI | <input type="checkbox"/> | 2. NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
|-------|--------------------------|-------|-------------------------------------|

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!


TORRES & TORRES
Agencia Aduanera
(TRADAD C.A.)
Código (2441)



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

1.Malo.

4. Muy Bueno.

2.Regular.

5.Exelente.

3.Bueno.

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

1. Costos y Tiempo.

2. Más Trámites.

3. Todos los Anteriores

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

1. SI

2. NO

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

1. SI

2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!



Lic. Eduardo Higuera Suárez
AGENTE NACIONAL DE ADUANAS
CODIGO 2224



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI

2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5.

2. De 11 - 15.

3. De 6 - 10.

4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente.

4. Trimestralmente.

2. Quincenalmente.

5. Semestralmente.

3. Mensualmente.

6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5

4. De 16 - 20

2. De 6 - 10

5. De 21 - 25

3. De 11 - 15

6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

1. Malo. 4. Muy Bueno.
2. Regular. 5. Excelente.
3. Bueno.

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

1. Costos y Tiempo.
2. Más Trámites.
3. Todos los Anteriores

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

1. SI 2. NO

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

1. SI 2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!

Lic. René Burbano
Agente Nacional de Aduanas
Tf - 2981 275 / 2960 886
TULCAN - ECUADOR



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|-------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 1. Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Regular. | <input type="checkbox"/> | 5. Excelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Bueno. | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| 1. Costos y Tiempo. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Más Trámites. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Todos los Anteriores | <input type="checkbox"/> |

Otros especifique

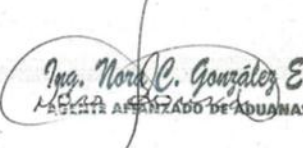
G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

- | | | | |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input checked="" type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!


Ing. Norberto C. González E.
AGENTE AFANIZADO DE ADUANAS



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

1.Malo.

4. Muy Bueno.

2.Regular.

5.Exelente.

3.Bueno.

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

1. Costos y Tiempo.

2. Más Trámites.

3. Todos los Anteriores

Otros especifiqueNINGUNO.....

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

1. SI

2. NO

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

1. SI

2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!

Wilson Goyes Burbano
AGENTE DE ADUANAS
Tulcan. QUITO / Ecuador



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| 1.Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2.Regular. | <input type="checkbox"/> | 5.Exelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3.Bueno. | <input type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Costos y Tiempo. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Más Trámites. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Todos los Anteriores | <input type="checkbox"/> |

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

- | | | | |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

- | | | | |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|
| 1. SI | <input type="checkbox"/> | 2. NO | <input type="checkbox"/> |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------|

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!


García & Valero
Calle Cayo Solarte
04-07-12



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchí, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- 1.Malo. 4. Muy Bueno.
2.Regular. 5.Exelente.
3.Bueno.

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

1. Costos y Tiempo.
2. Más Trámites.
3. Todos los Anteriores

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán seria competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

1. SI 2. NO

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

1. SI 2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!





Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI

2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5.

2. De 11 – 15.

3. De 6 – 10.

4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente.

4. Trimestralmente.

2. Quincenalmente.

5. Semestralmente.

3. Mensualmente.

6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 – 5

4. De 16 – 20

2. De 6 – 10

5. De 21 – 25

3. De 11 – 15

6. De 26 – 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

1.Malo.

4. Muy Bueno.

2.Regular.

5.Exelente.

3.Bueno.

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el regimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

1. Costos y Tiempo.

2. Más Trámites.

3. Todos los Anteriores

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

1. SI

2. NO

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

1. SI

2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!

Lic. Luis Enriquez Castillo
AGENTE ADUANAS
28-06-2012

28-06-2012



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI 2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5. 2. De 11 - 15.
3. De 6 - 10. 4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente. 4. Trimestralmente.
2. Quincenalmente. 5. Semestralmente.
3. Mensualmente. 6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5 4. De 16 - 20
2. De 6 - 10 5. De 21 - 25
3. De 11 - 15 6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

Econ. Nelson Cano E.
AGENTE NACIONAL DE ADUANAS
R.U.C. 0400594749001

26-06-2012



Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional el motivo por el cual nos dirigimos a Ud., es para que de la manera más comedida nos proporcione información veraz y confiable ya que en actuales momentos estamos realizando un trabajo investigativo previo a la obtención del título de ingeniero en comercio exterior y negociación comercial internacional.

ENCUESTA DIRIGIDA A AGENTES DE ADUANA.

A ¿Ha declarado usted en el VIII Distrito Tulcán un traslado, guía de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. SI

2. NO

Si su respuesta es sí favor seguir contestando las siguientes preguntas caso contrario se le agradece por su colaboración.

B ¿Cuántos clientes tiene usted que realizan traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5.

2. De 11 - 15.

3. De 6 - 10.

4. Mas de 15.

C ¿Con qué frecuencia realiza usted traslados, guías de movilización con destino a depósito aduanero público?

1. Semanalmente.

4. Trimestralmente.

2. Quincenalmente.

5. Semestralmente.

3. Mensualmente.

6. Anualmente.

D ¿Basándose en el tiempo indicado de la pregunta anterior cuantos trámites de guías, traslados realiza usted con destino a depósito aduanero público?

1. De 1 - 5

4. De 16 - 20

2. De 6 - 10

5. De 21 - 25

3. De 11 - 15

6. De 26 - 30

7. Mas especifique cuantos

E ¿Cómo ve usted actualmente el servicio que prestan los depósitos aduaneros públicos de la ciudad de Quito?

- | | | | |
|-------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| 1. Malo. | <input type="checkbox"/> | 4. Muy Bueno. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Regular. | <input type="checkbox"/> | 5. Excelente. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Bueno. | <input type="checkbox"/> | | |

F ¿Que problema/as tienen los importadores al momento de realizar un traslado, guía de movilización por el VIII Distrito Tulcán y declarar el régimen de depósito aduanero público en la ciudad de Quito?

- 1. Costos y Tiempo.
- 2. Más Trámites.
- 3. Todos los Anteriores

Otros especifique

G ¿Cree usted que un depósito aduanero público en la ciudad de Tulcán sería competencia para los depósitos temporales existentes dicha ciudad?

1. SI 2. NO

H ¿Ve usted factible la implementación de un depósito aduanero público con todas sus instalaciones en la ciudad de Tulcán?

1. SI 2. NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.....!


Figo. Gato C. Bendabáez B.
Agente Nat. de Aduanas
Telfs: 2980-189 / 2981-142

7.5 Renovación del contrato de un depósito aduanero público.



Resolución Nro. SENAE-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

SUBDIRECCIÓN DE APOYO REGIONAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando Nro. SENAE-DAE-2012-0203-M de 8 de mayo de 2012, dirigido a esta Subdirección por la Ab. María Cristina Villacreses Esteves, Directora de Autorizaciones y Expedientes OCES, dice: "...remite los Memorandos Nos. SENAE-DNI-2012-0376-M de fecha 18 de abril de 2012 y SENAE-DR12-M0024 de fecha 04 de mayo de 2012, suscrito por el Econ. Fabián Soriano Idrovo, Director Nacional de Intervención, y el Econ. Dennis García Triviño, Director Regional 2 de Intervención respectivamente, referentes a la solicitud de la compañía TRANSPORTES Y LOGISTICA DEL AREA ANDINA TRANDINA S. A. para renovar la autorización para funcionar y operar como Depósito Aduanero Público, al respecto, me permito remitir los citados memorandos con sus respectivos documentos anexos, a fin de que en uso de sus atribuciones y competencia de conformidad con lo previsto en la Resolución en la Resolución No.DGN-284-2011 (R. O. 533/13-09-11), y Resolución Na.DGN-RE-296-A (31-05-11), se sirva atender el trámite pertinente..."

Que mediante documento TDCP-04-012 de fecha 09 de febrero del 2012, dirigido al Economista Xavier Cárdenas Mncayo, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el señor Fabián Páez, en su calidad de Gerente General de TRANDINA S. A., solicita en su parte pertinente dice: "... una nueva ampliación de la concesión por cinco años adicionales para el funcionamiento de Depósito Comercial Público en la ciudad de Quito..."

Que mediante Resolución No. GGN-GEJU-DTA-RE-0141 de fecha 2 de marzo del 2007 y resolución modificatoria GGN-GEJU-DTA-RE-0266 de fecha 7 de mayo del 2007, la Corporación Aduanera Ecuatoriana renovó por el plazo de cinco años el funcionamiento y operación como Depósito Comercial Pública a la Compañía "TRANSPORTES Y LOGISTICA DEL AREA ANDINA TRANDINA S. A.; suscribiéndose para el efecto el contrato de autorización para el funcionamiento del Depósito Comercial Público el 27 de mayo del 2007 con una vigencia de 5 años.

Que el señor Economista Dennis Santiago García, Director Regional 2 de Intervención del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante Oficio No. SENAE-DNI-DR12-2012-0044-OF, de fecha 23 de marzo de 2012, notificó al señor Fabián Páez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANDINA S. A. que se procederá a realizar la inspección física de sus instalaciones.,

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Subdirección de Apoyo Regional: Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio (Edificio Español) PBX: (02) 2215017 / 2526201

www.aduana.gob.ec

* Documento generado por Guipor

1/8

Resolución Nro. SENA-E-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

conforme consta de fojas 14 y vuelta del expediente.

Que mediante Memorando No. SENA-E- DNI-2012-0376-M, de fecha 18 de abril de 2012, el Economista. Fabián Arturo Soriano Idrovo, Director Nacional de intervención, adjunta el Informe Técnico No.DR12-JEA2-1F-(i)-2012-9025 de fecha 17 de abril de 2012, emitido por el Ing. Santiago Santiana, Interventor de la Dirección Regional 2 de Intervención del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que en su parte pertinente concluye: " ...RESULTADO DE LA INSPECCIÓN De acuerdo a los antecedentes expuestos y en base a la información descrita en el presente informe, desde el punto de vista técnico se indica que la compañía *TRANSPORTE S Y LOGÍSTICA DEL AREA ANDINA, TRANDINA S. A.*, con RUC 1790019454001, ubicado en la Av. Carapungo 650 y Chasqui, Sector Calderón, con un área total de 628m², **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos de inspección establecidos en la Resolución No.1-2003-R2 para operar como Depósito Comercial Público...".

Que el señor Edison Fabián Páez Pilicita, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA, TRANDINA S.A, ha presentado todos los documentos solicitados mediante oficio Nro. SENA-E-SAR-2012-0042-OF, de 10 de Julio de 2012.

Que el Pleno de la Asamblea Nacional expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, mismo que se encuentra publicado en el Registro Oficial No.351 de fecha 29 de Diciembre de 2010, que contempla la siguiente normativa:

Art. 152. Depósito Aduanero. Régimen Aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado bajo el control de la aduana en un lugar habilitado y reconocido para esta finalidad, sin el pago de los derechos impuestos y recargos aplicables.

Art. 174: Clases de Garantías.- Las garantías aduaneras son generales y específicas y se otorgarán, aprobarán y ejecutarán en la forma, plazas y montos que se determine en el reglamento de este Código.

Las Garantías Generales .son aquellas que afianzan toda la actividad de una persona que actúa en el tráfico internacional de mercancías o en la realización de operaciones aduaneras.

Las Garantías Específicas son aquellas que afianzan una operación aduanera o de comercio exterior particular.

Las garantías aduaneras serán irrevocables, de ejecución total o parcial, incondicionales y de cobro inmediato y constituyen título suficiente para su ejecución inmediata, con la sala presentación al cobro, conforme la dispuesto en la ley.



Resolución Nro. SENA-E-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

tácito o hasta que se declare el abandono definitivo de la mercancía.

Art. 147.- Mercancías admisibles.- *Se podrán almacenar bajo el régimen de depósito aduanero toda clase de mercancías, incluso aquellas consideradas no autorizadas para la importación de conformidad a lo establecido en la normativa aduanera vigente. Bajo este régimen especial no se admitirán mercancías de prohibida importación así como aquellas que atenten contra la seguridad nacional o a normas fitosanitarias o zoonosanitarias vigentes en el País.*

Art. 148.- Operaciones permitidas.- *La Autoridad Aduanera competente podrá autorizar las operaciones necesarias para el desarrollo del régimen aduanero especial de Depósito Aduanero, de acuerdo a lo previsto en el contrato que para el efecto suscribirá el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y el representante legal del Depósito Aduanero.*

Dentro de los Depósitos Aduaneros se podrán efectuar operaciones que no conlleven al cambio de estado o clasificación arancelaria de la mercancía almacenada, tales como mejoras a su embalaje o su calidad comercial; acondicionamiento para el transporte, tales como la división o el agrupamiento de bultos; calificación y la categorización de las mercancías; cambio de embalaje; reetiquetado, u otras.

Art. 149.- Culminación del Régimen.- *El régimen especial de depósito aduanero podrá culminar con el cambio de régimen, cambio de destino o la reexportación de la mercancía acogida a este régimen.*

Art. 234.- Garantías Generales.- *La garantía general aduanera deberá ser presentada ante la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en los siguientes casos: ... f) Garantías para el funcionamiento de Depósitos Aduaneros e Instalaciones Autorizadas para Operar habitualmente bajo el Régimen de Admisión Temporal con Perfeccionamiento Activo.- Deberán presentar una garantía general cuyo monto será autodeterminado en base a los tributos y demás recargos que causen las mercancías que proyectan ingresar a sus instalaciones bajo estos regímenes. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a veinte mil dólares. El depósito aduanero autorizado no permitirá el ingreso a sus instalaciones de más mercancías, cuando el valor de los tributos y demás recargos de las mercancías ya almacenadas sea igual al monto de la garantía vigente. La garantía podrá ser incrementada o disminuida acorde al procedimiento establecida por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.*

Las garantías deberán estar vigentes durante el periodo de la autorización del funcionamiento del depósito.

Que mediante Resolución N.- DGN-284-2011 de fecha 26 de mayo del 2011, publicada

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Subdirección de Apoyo Regional: Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio (Edificio España) PBX: (02) 2215017 / 2526201

www.aduana.gob.ec

* Documento generado por DocuSign

4/8



Resolución Nro. SENAE-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

en el Registro Oficial No. 533 de 13 de septiembre de 2011, el señor Director General Resuelve: "...Delegar a la Subdirección de Apoyo Regional del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con sede en la ciudad de Quito, dentro del ámbito de su Jurisdicción, la competencia determinada en el artículo 216 literal j) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones ...".

Que mediante Resolución N.-DGN-RE-296-A de fecha 31 de mayo del 2011, Resuelve: "...EXPEDIR LAS JURISDICCIONES CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCION DE APOYO REGIONAL, DIRECCIONES DISTRIALES Y DIRECCIONES REGIONALES DE INTERVENCION DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION GENERAL NOVENA DEL ESTATUTO ORGANICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL SENAE...", la misma que en el inciso primero de la cláusula segunda determina: "...La Subdirección de Apoyo Regional, con sede en la ciudad de Quito, tiene bajo su jurisdicción las Direcciones Distritales de Quito, Esmeraldas, Tulcán y Latacunga en cuanto a la atención de las solicitudes que se realicen por parte de los Operadores del Comercio Exterior, en virtud de las competencias previamente establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador o las delegadas por parte de la Dirección General...".

En tal virtud de lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, y al amparo de las normas legales antes invocadas, esta Subdirección de Apoyo Regional.

RESUELVE:

PRIMERO.- Renovar la Autorización de funcionamiento y operación como Depósito Aduanero Público, por el plazo de cinco (5) años, a la compañía TRANSPORTES Y LOGISTICA DEL ÁREA ANDINA, TRANDINA S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 1790019454001, ubicado en la Av. Carapungo N.- 650 y Chasqui, Parroquia de Calderón, cantón Quito, Provincia de Pichincha, con un área total de 628m²; permitiéndose el ingreso al Depósito Aduanero de cualquier clase de mercancías, excepto de prohibida importación, así como aquellas que atenten contra la seguridad nacional o normas fitosanitarias o zoonosanitarias vigentes en el país.

SEGUNDO.- El plazo señalado en el artículo precedente podrá ser renovable a criterio del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, previa solicitud del interesado ingresada entro del plazo de vigencia otorgado mediante el referido acto administrativo, y hasta seis (6) meses con anterioridad a su vencimiento.

Presentada la solicitud de renovación dentro del periodo fijado en el párrafo precedente,

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Subdirección de Apoyo Regional: Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio (Edificio Epsilon) PBX: (02) 2215017 / 2526201
www.aduana.gob.ec


5/8



Resolución Nro. SENA-E-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

se entenderá prorrogada la autorización concedida, única y exclusivamente, por el tiempo que dure el proceso de análisis técnico - jurídico y el correspondiente pronunciamiento por parte de la autoridad aduanera competente; por consiguiente, durante este período no se interrumpirá el funcionamiento del Depósito Aduanero autorizado, debiendo la Dirección Distrital de la respectiva jurisdicción permitir el ingreso de las mercancías al depósito aduanero, previa constatación de que la renovación se encuentra en trámite.

Si el Depósito Aduanero, no solicitare la correspondiente renovación dentro del plazo señalado en el primer inciso del presente artículo, al culminar el plazo de autorización concedido se procederá inmediatamente con el bloqueo del código operador asignado para el acceso al sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; sin perjuicio, de que el Director Distrital de la respectiva jurisdicción proceda de conformidad con la normativa vigente. El depósito aduanero cuyo código se haya bloqueado, de conformidad con lo indicado en el presente inciso, podrá presentar una nueva solicitud de autorización, debiendo de cumplir con todos los requisitos vigentes establecidos para el efecto.

TERCERO.- El Depósito Aduanero Público TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA, TRANDINA S.A., de conformidad con el artículo 174 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en concordancia con los artículos 233, 234 literal f), 237 y 239 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, deberá presentar y mantener vigente la garantía general para afianzar la actividad y formalidades inherentes a la autorización concedida.

El monto será autodeterminado en base a los tributos y demás recargos que causen las mercancías que proyecte ingresar al depósito aduanero autorizado. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a veinte mil dólares, la misma que deberá mantenerla vigente por el monto autodeterminado y por el plazo de la autorización de funcionamiento concedida, de conformidad con el literal f) del Artículo 234 Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción.

El depósito aduanero, no permitirá el ingreso a sus instalaciones de más mercancías, cuando el valor de los tributos y demás recargos de las mercancías ya almacenadas sea igual al monto de la garantía presentada y vigente.

El no contar con la garantía vigente será impedimento para ejercer su actividad; por lo tanto en el evento de que la respectiva garantía general rendida para afianzar el régimen especial no se encuentre vigente, la Unidad que custodia la garantía deberá comunicar de manera inmediata a la Unidad de la Dirección Nacional de Intervención para que proceda con la suspensión del código de operación de la compañía TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA- TRANDINA (*Depósito Aduanero Público*), hasta

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Subdirección de Apoyo Regional: Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio (Edificio Epsilon) PBX: (02) 2215017 / 2526701

www.aduana.gob.ec

* Documento generado por Outfox

6/8



Resolución Nro. SENA-E-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

que sea presentada la respectiva garantía general que afiance el presente régimen especial aduanero. Una vez presentada la garantía general, y previo el pago de la falta reglamentaria correspondiente, la Unidad de Garantías comunicará inmediatamente a la Dirección Nacional de Intervención para que proceda con la habilitación del respectivo código en el Sistema.

CUARTO.- Las operaciones del Depósito Aduanero Público que realice la compañía TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA- TRANDINA S. A., deberán ser efectuadas bajo el control y vigilancia de la Administración Aduanera.

QUINTO.- Se entienden incorporadas a la presente autorización, todas las disposiciones pertinentes del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, del Reglamento al Título II de la Facilitación Aduanera para el Comercio, de su Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; Resoluciones Nos.1-2003-R2 del 9 de Enero de 2003; y más normativa jurídica vigente y futura que se expida para la regularización de este tipo de régimen aduanero.

Son obligaciones de la empresa TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA-TRANDINA S. A., para el funcionamiento de Depósito Aduanero Público, las determinadas en la normativa precedente. El incumplimiento de las mismas, sin perjuicio, de las acciones civiles y penales que determinaren las Autoridades competentes, podrá ser sancionado administrativamente por parte de la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

SEXTO.- La Dirección Nacional de Intervención, deberá periódicamente controlar las actividades y verificar que la empresa TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA, TRANDINA, cumpla con las disposiciones legales vigentes y futuras que se expidan para la regularización de este tipo de régimen aduanero.

SEPTIMO.- Concédase a la empresa TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA-TRANDINA S. A., el plazo de hasta treinta días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que solicite la firma del contrato de autorización para funcionar como Depósito Aduanero Público. Fenecido dicho plazo, si el depósito aduanero no solicita la suscripción del contrato, la presente resolución quedará automáticamente derogada, sin necesidad de mediar acto administrativo alguno que lo determine o declare.

OCTAVO.- Notifíquese con el contenido de la presente Resolución a la empresa TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DEL ÁREA ANDINA-TRANDINA S. A., Dirección Nacional de Intervención, Dirección Distrital de la respectiva Jurisdicción, Dirección Nacional de Capitales y Servicios Administrativos, Jefatura de Documentación y Archivo de la Subdirección de Apoyo Regional y, a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.- Hecho de lo cual, deberá incorporarse el

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Subdirección de Apoyo Regional: Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio (Edificio Epsilon) PBX: (02) 2215017 / 2526201

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-SAR-2012-0019-RE

Quito, D.M., 19 de julio de 2012

original de la presente resolución con todos los anexos que motivaron la misma al expediente de la referida compañía para constancia y archivo.

NOVENO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.


 Ing. Andrés Esteban Soriano Idrovo
 SUBDIRECTOR DE APOYO REGIONAL SUIO



Copia:

Marco Vinicio Echeverría Viteri
Director Distrital de Quito, Subrogante

Ingeniera
Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Directora Nacional de Capitales y Servicios Administrativos

Señor Contador
Ricardo Alcides Parreño Cantos
Director Administrativo y Financiero

Señor Tecnólogo
Humberto Navarrete Palma
Secretario Ejecutivo 2

Señorita Ingeniera
Ana Patricia Ordoñez Pisco
Directora de Secretaría General

Economista
Fabián Arturo Soriano Idrovo
Director Nacional de Intervención

jfat/agpm

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
 Subdirección de Apoyo Regional: Av. 10 de Agosto N21-123 y San Gregorio (Edificio Epailón) PBX: (02) 2215017 / 2526201
 www.aduana.gob.ec

* Documento generado por Oligo

8/8

7.6 Fotografías del depósito aduanero público ALMESA.



